



© Adobe Stock

2023, vol. 19, núm. 1

POLIS

M É X I C O

Enero - Junio 2023 • volumen 19 • número 1

1

ISSN: 2594-0686

CONTENIDO

ARTÍCULOS

Laura Nelly Medellín Mendoza,
Alberto Cantú Sánchez

El gobierno dividido y el uso de la figura del veto en los años 2003-2021. El caso de Nuevo León, México

Lorella Bellia Calderón,
Ignacio Daniel Torres Rodríguez,
Jorge Luis Castillo Duráno

Razones de voto en la elección municipal de Puebla (2021)

Erika Natalia Franco Hernández,
Carla Beatriz Zamora Lomelí, Mateo Mier
y Terán Giménez Cacho, Helda Morales,
Julián Pérez Cassarino

Mercados agroecológicos: procesos estratégicos de construcción de la Soberanía Alimentaria. Estudio de caso en Colombia

Florencia Daniela Rispolo

Las libertades republicanas en los discursos de Cristina Fernández de Kirchner

Victoria Haidar

Aportes para una genealogía del líder de las multitudes en el pensamiento psicosocial del Sur y del Norte: un análisis desde la perspectiva de la simultaneidad

Anthony Pérez Balcázar,
Antonio Aguilera Ontiveros

Configuración de la Competitividad Sustentable. Análisis cualitativo comparado con conjuntos difusos

Juan Pablo Navarrete Vela

MORENA: ¿un partido político que pone en riesgo la democracia?

RESEÑAS

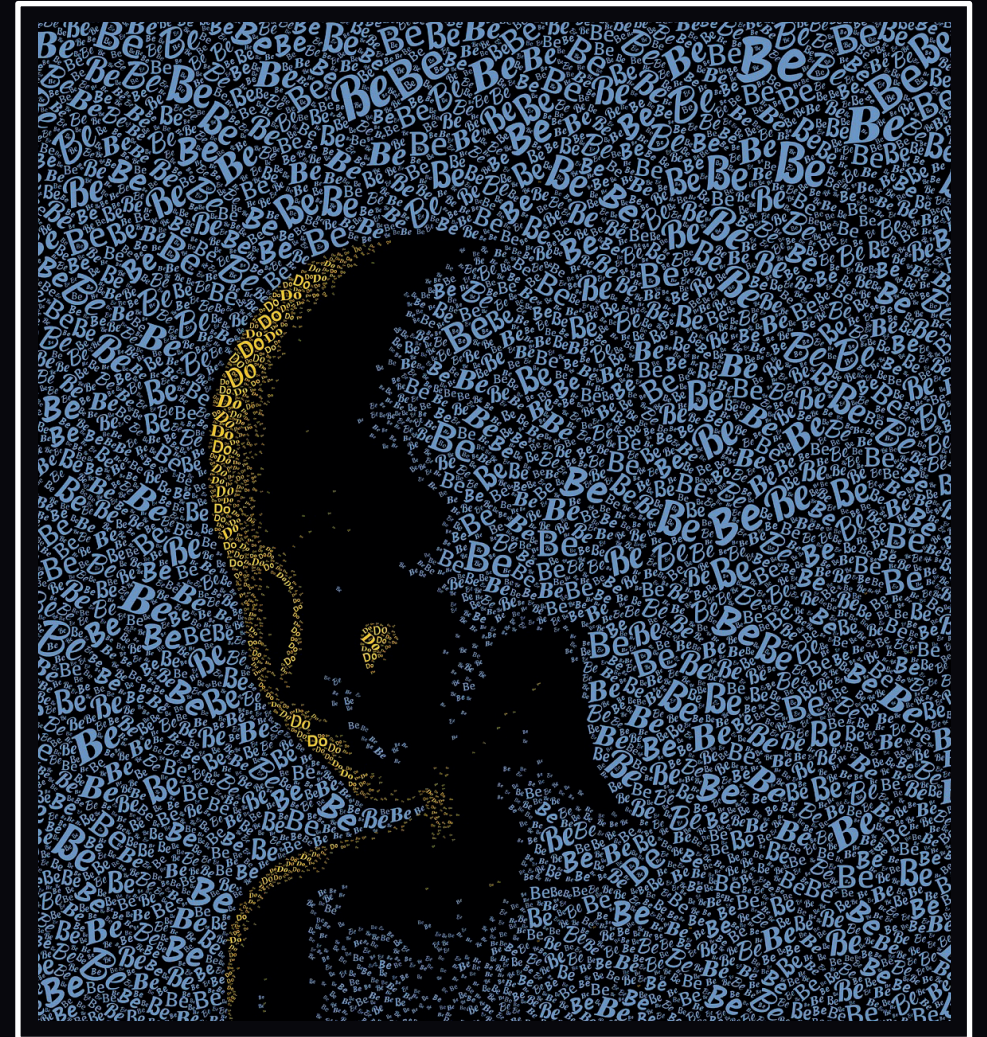
Jimena Crenier Zizumbo

São Paulo y la Ciudad de México: una emergencia ambiental desde una mirada transversal

Martín M. Checa Artasu

No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo

POLIS. México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Sociología

POLIS

M É X I C O

Enero-Junio, 2023 • volumen 19 • número 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Sociología

Rector General

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

UNIDAD IZTAPALAPA

Rector

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario

Dr. Juan José Ambriz García

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. José Régulo Morales Calderón

Jefe del Departamento de Sociología

Dr. Adrián Hernández Cordero

Portada: Patricia Reyes

Imagen de portada: *Adobe Stock*

Índices y Bases de datos donde aparece la revista: Latindex, Clase (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades-UNAM), Dialnet, Biblat (Bibliografía Latinoamericana), Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal), ScieLo (Scientific Electronic Library).

POLIS. vol. 19, núm. 1, enero-junio de 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Iztapalapa, División Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, y Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco 186, edificio H, cubículo 101, Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México; teléfono 55 5804-4600, ext. 4788. Página electrónica de la revista: polismexico.izt.uam.mx. Correo electrónico: [<rpolis@izt.uam.mx>](mailto:rpolis@izt.uam.mx). Editor responsable: Dr. Martín Checa Artasu. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2011-061717205300-102, ISSN 2594- 0686, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Carlos Juárez Gutiérrez, Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco, número 186, colonia Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa. Código postal 09310, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 8 de agosto de 2023. Tamaño del archivo 20.1 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Integrante del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

POLIS

M É X I C O

Enero-Junio, 2023 • volumen 19 • número 1

ARTÍCULOS

- El gobierno dividido y el uso de la figura del veto en los años 2003-2021.
El caso de Nuevo León, México
Laura Nelly Medellín Mendoza, Alberto Cantú Sánchez 7
- Razones de voto en la elección municipal de Puebla (2021)
*Lorella Bellia Calderón, Ignacio Daniel Torres Rodríguez,
Jorge Luis Castillo Durán* 37
- Mercados agroecológicos: procesos estratégicos de construcción
de la Soberanía Alimentaria. Estudio de caso en Colombia
*Erika Natalia Franco Hernández, Carla Beatriz Zamora Lomeli,
Mateo Mier y Terán Giménez Cacho, Helda Morales, Julián Pérez Cassarino* 67
- Las libertades republicanas en los discursos de Cristina
Fernández de Kirchner
Florencia Daniela Rispolo 105
- Aportes para una genealogía del líder de las multitudes en el pensamiento
psicosocial del Sur y del Norte: un análisis desde la perspectiva
de la simultaneidad
Victoria Haidar 133
- Configuración de la Competitividad Sustentable. Análisis cualitativo
comparado con conjuntos difusos
Anthony Pérez Balcázar, Antonio Aguilera Ontiveros 163
- MORENA: ¿un partido político que pone en riesgo la democracia?
Juan Pablo Navarrete Vela 193
- RESEÑAS
- São Paulo y la Ciudad de México: una emergencia ambiental desde
una mirada transversal
Jimena Crenier Zizumbo 235
- No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana
y cómo cambiarlo
Martín M. Checa Artasu 241

ARTÍCULOS

EL GOBIERNO DIVIDIDO Y EL USO DE LA FIGURA DEL VETO EN LOS AÑOS 2003-2021. EL CASO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO

THE DIVIDED GOVERNMENT AND THE USE OF THE VETO
IN THE YEARS 2003-2021. THE CASE OF NUEVO LEÓN, MEXICO

Recepción: 17/01/2022

Aceptado: 13/10/2022

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Medellin](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Medellin)

Laura Nelly Medellín Mendoza*

Alberto Cantú Sánchez**

RESUMEN

El documento se centra en analizar la figura del veto a partir de una experiencia de sucesivos gobiernos divididos en el estado de Nuevo León. Encontramos que el aumento de la competitividad electoral, sobre todo en elecciones intermedias, generó pérdidas de mayorías legislativas en gobiernos priistas, pero también en el contexto de un gobierno independiente. En los tres periodos de gobierno se registra un aumento de vetos a decretos emanados del poder legislativo, a partir del riesgo advertido por parte del poder ejecutivo a perder el control político-administrativo de su gestión. Los conflictos agonales a partir de esta coyuntura se instrumentalizaron en la figura del veto. Particularmente, en el gobierno independiente es que se observa una mayor dinámica legislativa que con el periodo de gobiernos priistas.

Palabras clave: Nuevo León, elecciones, poder ejecutivo, poder legislativo, veto.

ABSTRACT

The document focuses on analyzing the figure of the veto from an experience of successive divided governments in the state of Nuevo León. We found that the increase in electoral competitiveness, especially in midterm elections, generated losses of legislative majorities in PRI governments, but also in the context of an independent government. In the three periods of government there is an increase in vetoes of decrees issued by the legislative power, due to the risk perceived by the executive power to lose political-administrative control of its management. Agonal conflicts from this juncture were instrumentalized in the figure of the veto. Particularly in the independent government is that a greater legislative dynamic is observed than with the period of PRI governments.

Keywords: Nuevo León, elections, executive power, legislative power, veto.

* Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

<lauramedellin76@hotmail.com>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0003-1049-1635>>.

** Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)-Facultad de Derecho y Criminología.

<lic.albertocantu13@gmail.com>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0009-0008-5738-2720>>.

INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta a continuación refiere el análisis de las condiciones en que se ejerce un esquema de gobierno dividido aplicado a un caso de estudio local. Se analiza el uso de la figura del veto por parte del poder ejecutivo en el ejercicio de gobierno del estado de Nuevo León entre los años 2003 y 2021 para mantener un estado de gobernabilidad del régimen político. Desde el enfoque del realismo político, se trata de entender el funcionamiento de un gobierno local cuando no se tiene el control político mayoritario; esto implica revisar los conflictos agonales que se suscitan entre ambos poderes cuando no existe acuerdo sobre el pronunciamiento de alguna ley. Entonces, la figura del veto se convierte en una herramienta política y jurídica de decisión política compensatoria por el poder ejecutivo. Esto, al final de cuentas, ha sostenido la capacidad del gobierno del régimen político, entendida como el mantenimiento del equilibrio entre las funciones del ejercicio de gobierno y las demandas de otros actores institucionales que pueden tener consonancia o no con los ejes rectores del poder ejecutivo. Para ello, utilizamos una metodología de corte empírico-analítico longitudinal exploratorio basado en un estudio de caso. El núcleo de la investigación está referido a la relación entre el aumento de la competitividad electoral y el uso de la figura del veto como mecanismo compensador del poder ejecutivo al presentarse gobierno dividido. Por tanto, la hipótesis de trabajo refiere que con la alta presencia de competitividad electoral aumentó la probabilidad de contar con un gobierno dividido en el estado de Nuevo León, sobre todo en elecciones intermedias. Derivado de lo anterior, el uso de la figura del veto dentro de los gobiernos divididos tiene mayor preponderancia por el poder ejecutivo para incrementar su capacidad de control del gobierno, teniendo efectos dispares según sea la correlación de fuerzas en el poder legislativo. Para el propósito anterior, se revisan tres periodos de gobierno completos: 2003-2009, 2009-2015 y 2015-2021. Los primeros dos corresponden a regímenes priistas después de la primera alternancia política por Acción Nacional en el estado. El último periodo corresponde a la primera experiencia de gobierno independiente en Nuevo León. El documento está dividido en tres apartados. El primero refiere la revisión de la literatura sobre los gobiernos divididos, tanto en su definición conceptual, así como a las diferentes pos-

turas metodológicas en la literatura especializada. Proponemos, asimismo, el enfoque metodológico del realismo político que nos permite seguir una ruta de interpretación crítica respecto al uso del mecanismo formal (capacidad de veto) por parte del poder ejecutivo para la retención del control político-administrativo de su gestión.

En el segundo apartado se hace referencia a la figura del veto (que en la Constitución local se le llama observaciones) tanto en su componente jurídico como político. En el tercer y cuarto apartado se hace la revisión transversal de la premisa de trabajo, en lo que se refiere al aumento a la competitividad electoral que se presenta preferentemente en las elecciones intermedias en el ejercicio de gobierno y que está correlacionado con la revisión del aumento en el uso de la figura del veto por el poder ejecutivo. Las fuentes de información son técnicamente documentales basadas en los archivos legislativos del Congreso del Estado de Nuevo León y de elecciones locales.

LA REVISIÓN DE LOS GOBIERNOS DIVIDIDOS Y LA ESCUELA DEL REALISMO POLÍTICO

Los procesos de modernización y alternancia política pueden traer un replanteamiento en la capacidad de gobierno del régimen político, pudiendo dar lugar tanto a que se mantenga a un gobierno unificado (etapa de consonancia de partido en ambos poderes de gobierno) o un gobierno dividido (etapa de disonancia de partido en ambos poderes de gobierno). En el primer caso, se cumple la pauta hegemónica de que el partido que controla la titularidad del poder ejecutivo controla también el poder legislativo. En el segundo caso, un partido político gana la titularidad del poder ejecutivo, pero un partido político distinto (o ninguno) tiene el control del poder legislativo, es decir, el partido gobernante no tiene mayoría en el seno del Congreso. Este último modelo es el que nos interesa porque justamente en las disonancias es donde se puede abrir la posibilidad del conflicto que no acarrea necesariamente inestabilidad (ingobernabilidad) al sistema político, pero sí fricciones al interior del régimen. Hay que apuntar que el gobierno dividido en el caso mexicano opera bajo un esquema constitucional presidencialista; por tanto, las atribuciones a la figura del poder ejecutivo son necesariamente más pro-

nunciadas que las otorgadas al poder legislativo, distinto, pues, a un régimen parlamentario. Ha existido en el debate clásico un marcado debate sobre las ventajas de un modelo sobre otro (Consejo para la Consolidación para la Democracia, 1988; Lanzaro 2003; Nohlen, 1991). Actualmente, existe un replanteamiento de los términos del debate a partir de la exploración de los mecanismos de racionalización de ambos regímenes políticos y el análisis de contexto histórico y de costumbre constitucional en América Latina (Flores, 2010).

En el caso mexicano, el esquema presidencialista se reproduce en las constituciones locales, y debido a la pérdida de mayoría legislativa en los congresos, se abrió el debate sobre cómo sería la nueva relación entre ambos poderes y los posibles mecanismos de compensación legales (y posiblemente extralegales) por el poder ejecutivo para seguir operando un tipo de control político-administrativo sobre los otros poderes.

Es por eso que el estudio de los gobiernos divididos ha ido en aumento en la comunidad de especialistas en los últimos años, ya que, para el escenario nacional, prácticamente se han presentado en el 97% de los congresos estatales, a excepción del estado de Tamaulipas (Solano y Juárez, 2021, p. 22). Ha sido un referente la búsqueda de teorización en la yuxtaposición del gobierno unificado/dividido para indagar la capacidad que se tiene en el objetivo de la estabilidad del régimen político entre ambos poderes (Colomer, 2001, pp. 80-267; Sartori, 2005, p. 105; Morris, 1992; Cox y Kernell, 1991).

Es a mitad de los años noventa en que los estudios coinciden en señalar como el inicio de este fenómeno ligado necesariamente al proceso de transición política mexicana (García, 2010; Solano, 2006; Casar y Marván, 2002).¹ Los ámbitos del cambio se dan tanto en el gobierno federal, con la creciente oposición parlamentaria en el Congreso federal (Jiménez, 2006) y que en donde algunos estudios dan cuenta de que aún sin las mayorías parlamentarias se pueden lograr acuerdos importantes en materia constitucional y que no necesariamente se ha producido parálisis legislativa (Casar y Marván, 2014). También hay estudios que revisan la declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales, por ejemplo, en el periodo 1989-2014 (Rodríguez y Pineda, 2014) y otro más dentro de la periodización 1998-2014

¹ Aun que Lujambio comienza la periodización desde 1989.

(Sánchez, 2014), y el periodo 1989-1997 (Lujambio, 2013). Otros estudios han generado evidencia de que en los congresos subnacionales con gobierno dividido tienen un menor aumento de deuda pública que los estados con gobierno unificado (Sánchez y Sánchez, 2021, p. 367). Otros más, se adentran en generar metodologías para la revisión de gobiernos divididos y variables conexas en casos específicos estatales o nacionales (Alacio, 2011; López, 2008; Sour, 2006) o de otros países latinoamericanos (Fernandois, 2000; Alonso, 2008). También se ha generado un Índice de Pluralidad Política (IPP) con el que se pretende medir el proceso de distribución del poder político en los poderes legislativo y ejecutivo a nivel subnacional a través de tres indicadores relevantes: la alternancia en los poderes ejecutivos, la presencia de gobiernos divididos y la pluralidad partidista en los congresos locales (Gabino y Juárez, 2021, p. 32). Por ejemplo, este último estudio, de acuerdo con sus indicadores, ubica al estado de Nuevo León en el perfil de una *alternancia compleja*, en donde han gobernado dos o más partidos diferentes al PRI y donde se han registrado gobiernos divididos.² En términos generales, ubican al estado en sus últimos cuatro periodos en el grado alto y muy alto en su IPP (Solano y Juárez, 2021, pp. 41, 44, 48).

Todos estos estudios han sido enriquecedores en profundidad analítica. Sin embargo, por nuestra parte, solo nos referimos al estudio del veto visto desde doble fondo: el jurídico y el político, siendo este último más importante para entender el conflicto agonal entre ambos poderes.

La mayoría de los estudios regionales mexicanos siguen refiriendo la metodología de análisis que propició acertadamente Lujambio para los gobiernos divididos. Sin duda, sigue siendo un referente para quien se adentre a revisar estos casos. Ofrece una definición conceptual que sigue siendo operativa, sobre todo porque la establece a partir del declive del sistema político mexicano en su etapa clásica hegemónica del partido mayoritario, como el mismo lo refiere: «a partir del hiperpresidencialismo mexicano y del carácter no democrático del régimen post revolucionario» (Lujambio, 2001, p. 252).

Por tanto, define al gobierno unificado como el gobierno en que el partido del presidente cuenta con el control mayoritario y férreamente disciplinado en ambas cámaras del Congreso (Lujambio, 2001, p. 253). En oposición, el

² Sin embargo, ellos contabilizan cinco, cuando en realidad son solo cuatro legislaturas.

gobierno dividido es cuando se pierde esta mayoría parlamentaria del partido del presidente en el poder legislativo. Lo define como

[...] en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al presidente [o al gobernador] a ocupar la titularidad del cargo, no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos el 50 por ciento más uno de los escaños en la Asamblea Legislativa (Lujambio, 2013, p. 481).

Sin embargo, una posición conservadora puede manifestar que un gobierno unificado puede dar mejores resultados: «si el Presidente de la República obtiene una ‘mayoría’ en las cámaras, diversos beneficios inmediatos se seguirán del gobierno unificado» (Fernandois, 2000, p. 508). A nivel local, a pesar de que el gobernador tenga mayoría en el Congreso, las normas estatales establecen una mayoría calificada para crear o reformar leyes. Entra necesariamente un criterio de negociación en las relaciones de poder ejecutivo-legislativo. Y aquí es justamente donde señalamos que la escuela del pensamiento del realismo político tiene una inmejorable manera de verter su núcleo de enseñanza: la de conservar en todo momento, pese al conflicto, el poder político, en este caso, concentrado en el poder ejecutivo. Dicho de otra manera, en el realismo político importan sí las reglas, pero importa más que no se pierda la conservación de las capacidades del ejercicio de gobierno, el control del Estado, «la lucha por el dominio», como lo señala Oro (2013, p. 2323).

El gobierno dividido, al alojar el balance del poder ora en un sentido, ora en otro, rompe con este enclave históricamente encontrado o esperado en el control político del Estado. Este esquema puede tener una comprensión epistémica al pensar en la dialéctica de los opuestos y que Altieri postula en cuatro categorías: a) contradictoria, cuando los extremos se oponen de tal manera que no existe la posibilidad de una opción intermedia; b) contraria, en donde los extremos aun excluyéndose, aceptan un tercer término; c) privativa, cuando la exclusión es permanente, al determinar uno de los extremos una cualidad y el otro con carencia, y d) relativa, cuando los dos extremos, a fuerza de su connotación, se complementan (Altieri, 2004, pp. 14-15).

Partiendo de estas categorías aplicadas al análisis político, en algunos casos puede ser imposible la conciliación; por ejemplo, cuando se parte de

posiciones ideológicas extremas o se pretende exterminar la posibilidad de sobrevivencia a la oposición, incapacitarla para aumentar su capital, son las categorías *a* y *c*. Por otra parte, las categorías *b* y *d* implican la posibilidad de establecer el conflicto agonal y tender los márgenes para relativizar el conflicto y llegar a acuerdos. Pero justamente el realismo nos invita a pensar que, en política, el que tiene el poder, lo que le interesa es justamente conservar sus propios márgenes de acción y en último grado invocar una razón de Estado para justificar una posición. Por tanto, en el gobierno dividido observaremos justo este balance de poder, donde si bien no se excluyen los acuerdos, justo al no tener el poder ejecutivo su mayoría legislativa, se tendría más posibilidades de transitar por los escenarios *b* y *c*, si quieren también conservar los márgenes de gobernabilidad del régimen.

Ahora bien, señala Oro al decir que «todo balance de poder es potencialmente explosivo y tarde o temprano deviene en confrontación abierta» (Oro, 2013, pp. 2843-44). La propuesta del realismo político se construye a partir del estudio de la realidad factual, solo se atiende a los hechos de los actores, no a la expectativa del juzgamiento racional del deber ser, a razón por ejemplo de la moral kantiana (Granja, 2010). Entonces, hay que señalar que la política tiene su propia «moral», su propia base autónoma. En la perspectiva maquiavelana, «la política tiene su propia moralidad, por tanto, no necesita la norma que la justifica y le impone limitaciones» (Cisneros, 2014, p. 118). Su raíz autónoma (incluso del marco constitucional al que están suscritos) se expresa con mayor nitidez en «las jugadas estratégicas que llevan a cabo los actores que participan en el equilibrio» (Oro, 2013, p. 2876). Sin embargo, aún con esta base autónoma propia, el equilibrio del poder se asienta sobre una base normativa de la que en primera instancia no puede sustraerse.

Es por eso que, aplicando la tesis del realismo político al estudio del gobierno dividido, supone el uso de normas explícitas que regulen el conflicto (en este caso, la figura del veto). Tales reglas están fijadas de antemano y tiene como propósito: «por una parte, normar la conducta de los contrincantes y por otra, otorgar criterios para determinar el desenlace de la contienda...» (Oro, 2013, p. 1543). El adversario, por ejemplo, el poder legislativo sin mayoría partidista afín al gobernante, puede ser visto (en los casos de alta envergadura) como una amenaza para los intereses, en este caso del poder ejecutivo. Desde la teoría del realismo hacemos una inferencia adicional: quien detenta

el mayor control político, tiene una mayor aversión al riesgo, entendiendo que la tesis del riesgo se entiende como: «la probabilidad de no alcanzar un objetivo [...] [ya que] [...] una gran parte del análisis del análisis de riesgo está relacionada con el intento de convertir las incertidumbres en probabilidades» (Douglas, 1996, pp. 73-74). En el análisis del riesgo, la decisión política trata de controlar la incertidumbre en probabilidad de ganar, ya que «cuanto más impone el indeterminismo, tanto más control» (Hacking, 1991, p. 18).

Por supuesto, se dan los casos de alta negociación para aprobación de leyes, que son de interés común o de ventaja específica para el intercambio de favores. Es decir, no porque haya gobierno dividido no hay producción de leyes producto de la negociación. El problema para nosotros es cuando surge la disparidad de criterios entre ambos poderes, ahí donde surge la dialéctica de los opuestos. Pero solo nos limitamos a revisar la figura del veto, vista como herramienta central en los conflictos agonales entre ambos poderes. Pretendemos demostrar que ha sido la herramienta jurídica utilizada como compensadora en la capacidad de gobernar, en la retención del control político-administrativo por parte del poder ejecutivo. Ahora bien, su recepción legislativa ha sido dispar, dependiendo de la correlación de fuerzas en su interior que ha generado diversos escenarios tanto de resolución, dejar en el suspenso su resolución o ignorar de plano las observaciones del ejecutivo.

LA FIGURA DEL VETO DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL

En Nuevo León, el poder legislativo se deposita en un congreso, compuesto por 26 diputados de mayoría relativa y hasta 16 de representación proporcional (en total, 42 diputados locales) y cada tres años se renueva. Para el correcto desempeño de los trabajos legislativos, el artículo 50 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León* dicta que el congreso cuenta con diferentes órganos para cumplir con sus funciones. Se basa en órganos legislativos de decisión, como lo es el pleno del Congreso con sus 42 diputados, y en su caso con una diputación permanente.

En la carta magna del estado, los artículos 68 y 69 se refieren al proceso legislativo de la iniciativa de ley. A diferencia de las iniciativas de nivel fede-

ral, que para fines prácticos únicamente los diputados, senadores, el presidente y los congresos de los estados pueden presentarla, en nuestro estado «Tiene la iniciativa de ley todo Diputado, Autoridad pública en el Estado y cualquier ciudadano nuevoleonés» (*Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 2018). Asimismo, las iniciativas enviadas para trámites de parte de los otros dos poderes del estado y respecto a los ayuntamientos, tal y como se especifica en el numeral 69.

Así, consecutivamente hasta el artículo 80, la Constitución de Nuevo León demarca una serie de procedimientos a seguir, para que las reformas a las leyes estatales puedan ver la luz. En ellos se explica cómo el poder legislativo deberá observar las iniciativas comentadas y la manera en cómo podrán darse los sentidos de los dictámenes. Después de pasar por el pleno y llevada a cabo la discusión conforme se establece en el artículo 70, la reforma presentada será enviada para su correcta publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*. Para ello, la figura del gobernador del estado, conforme lo establecido en los numerales 75, 76 y 77, hará lo conducente para que los nuevos márgenes del derecho entren en vigor, como lo establece este máximo orden legal.

También forma parte del proceso legislativo la facultad que tiene el gobernador del estado para hacer las «observaciones» que requiera a los decretos enviados por el Congreso. Es preciso hacer una aclaración conceptual. El concepto «observar» aparece en la Constitución de Nuevo León para referirse a la figura que políticamente se conoce como «veto». Podemos suponer que la aplicación del primer término se puede entender de una manera menos agresiva que la segunda. La misma Secretaría de Gobernación alude a que en México la legislación usa el término observaciones del poder ejecutivo a los proyectos de ley o decretos que el Congreso envíe para su promulgación (Secretaría de Gobernación, 2019). De esa misma manera se aplica el procedimiento a nivel local en el Congreso del Estado de Nuevo León. En este documento, usaremos el término de veto porque es el que está mejor definido desde la ciencia política, ya que se entiende como «el derecho de un individuo o de una institución de objetar la generación o puesta en vigor de un acuerdo» (Nohlen, 2006, p. 1509). El concepto de veto, desde su misma definición, ya contiene una acción operativa, en todo caso de bloqueo al acuerdo legislativo que la sola mención de observancia, que manifiesta una

acción pasiva. Monreal dice que el veto es una figura trascendente, toda vez que impide desde el poder ejecutivo que «la creación de leyes o su reforma se realice de manera precipitada, irreflexiva y abrupta» (2020, p. 293). Independientemente de esta apreciación del veto funcionado como un dique frente al «mal legislador», también puede tener una doble interpretación. Consideramos que tiene implicaciones políticas y jurídicas dependiendo del uso y motivo que propicia la aplicación de este recurso. En una definición política, Sánchez refiere el veto como poder reactivo del poder ejecutivo dado que es «el instrumento de rechazo al trabajo legislativo enviado por el congreso» (Sánchez, 2014, p. 120). Mientras que en el glosario jurídico que expide la Secretaría de Gobernación, el veto

[...] es la capacidad legal que tienen los titulares del ejecutivo para oponerse a una ley o decreto que el Congreso le envía para su promulgación [...] así, mientras el presidente puede vetar la legislación, el Congreso puede superar ese veto con un voto de dos tercios de ambas cámaras (Secretaría de Gobernación, 2018).

En los diversos estudios comparados que existen sobre la figura jurídica del veto, se ha intentado demostrar que el veto no se traduce necesariamente en la disfunción institucional ni parálisis de gobernabilidad; más aún, se activan mecanismos para el acuerdo político, como por ejemplo ampliar su base legislativa y sumar votos a su agenda (Jiménez y Solano, 2011). Otros documentos versan sobre la capacidad de insistencia a los vetos presidenciables que tienen los poderes legislativos (Alcántara y Sánchez, 2001) o los bienes distributivos que usa el presidente en el uso de un veto parcial o global en el proyecto de ley y disminuir los acciones en contra por parte del legislativo (Palanza y Sin, 2013).

El veto supone una alternativa para el poder ejecutivo al momento de no estar conforme con una resolución o decreto emitido por el legislativo. Cuando se vive dentro de un gobierno unificado, es poco común que un jefe de Estado «observe» cualquier legislación enviada desde el congreso. Pero cuando estamos en el entendido de que el gobierno está dividido, los vetos pueden convertirse en un instrumento de control del proceso legislativo.

De acuerdo con Sartori, hay distintos tipos de veto –parcial, global y de bolsillo– que representan la defensa del poder ejecutivo contra las intrusiones parlamentarias y constituyen un rasgo distintivo de los sistemas presidenciales. Particularmente, el veto de bolsillo

[...] le permite a un presidente simple y sencillamente negarse a firmar una ley (así llamado porque figuradamente pone el documento en su bolsillo y se olvida intencionalmente de él). Es una clase de veto definitivo, porque no puede evitarse. Si un presidente elige no actuar, esto es, no firmar una ley, es como si la propuesta nunca hubiere existido y nadie puede hacer nada al respecto (Sartori, 2005, p. 177).³

El otro tipo de veto es el parcial,

[...] aquel que le permite al presidente modificar una ley eliminando parte de la misma, cancelando disposiciones individuales. Aunque el veto parcial puede ser anulado, es el veto que no necesariamente implica confrontación irreductible entre poderes, sino que es políticamente correcto «hace ver» el error del decreto y entre ambas partes buscan llegar a buen puerto. Y por último, el veto global, y es el que tiene menos adeptos, ya que se obliga a observar todo el decreto, aceptarlo en su totalidad (Sartori, 2005, p. 177).

Nohlen refiere dos distinciones de veto, el suspensivo (que requiere una nueva negociación entre las partes) y el absoluto, que es definitivo (Nohlen, 2006, p. 1509). Este gobernar por legislación, concepto dado por Sartori (2005, p. 176), refiere que es la capacidad de gobernar a través de la figura del

³ Es importante señalar que por las circunstancias de marcado conflictos que se dan entre los poderes a partir de la etapa de alternancias políticas en el país, el poder legislativo federal, así como varios estados de la república, incluyendo Nuevo León, han eliminado la figura de «veto de bolsillo» de la ley. En el estado, el titular del Ejecutivo ahora está obligado a publicar la ley en donde corresponde, o el presidente del Congreso tendrá la capacidad de hacerlo, así lo observamos mediante el decreto número 400 publicado el primero de junio del año 2018 (Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, 2018).

veto. El poder ejecutivo reclama por esta vía, en términos políticos y jurídicos, la capacidad para mantener una legislación que considera óptima en el ejercicio de su administración. En el caso de Nuevo León, de acuerdo con el entramado legal, solo encontramos vetos suspensivos.

Sin embargo, el gobernador no puede vetar ciertos decretos emitidos por el Congreso. De acuerdo con el artículo 86, fracción III de la Constitución local, no podrán ser observados ni las leyes constitucionales ni los actos electorales del Congreso (Constitución Política del Estado de Nuevo León, 2019). Se entienden por leyes constitucionales la *Ley Electoral*, *Ley de Fiscalización*, *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción*, *Ley Orgánica del Poder Judicial*, *Ley Reglamentaria del Artículo 95 de la Constitución Política de Nuevo León* y la *Ley de Gobierno Municipal*. Para estas leyes que se acaban de describir, los vetos del ejecutivo no proceden en esa calidad.

EL CONTEXTO DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA

Después de la época revolucionaria en México, Nuevo León se gobernó bajo un partido hegemónico que era el PRI; sin contrapesos importantes, impusieron una política de *pax priista* durante décadas. Fue hasta principios de los años noventa cuando los problemas de gobernabilidad del priista Sócrates Rizzo dieron pie a que la ciudadanía optara por una alternancia en las elecciones de 1997, en la que el candidato del PAN Fernando Canales Clariond se convertiría en el primer gobernador del Partido Acción Nacional en Nuevo León (Medellín, 2011). Además del triunfo en la gubernatura, las elecciones de diputados locales le dieron al Partido Acción Nacional la mayoría con 24 diputados de 42 asientos legislativos. En las elecciones intermedias del año 2000, el PAN también conservó la mayoría legislativa. Por tanto, durante el primer gobierno de alternancia política, se tuvo un gobierno unificado (Medellín 2011). En las elecciones para gobernador de 2003 el PRI, con el candidato José Natividad González Parás, retomaría la gubernatura y la mayoría del Congreso (Medellín y Martínez, 2014).

Sin embargo, solo le duró tres años esta ventaja, puesto que, en las elecciones intermedias del 2006, una vez más el PAN tendría más asientos legislativos y el gobernador tuvo por primera vez un gobierno dividido. Es menester

hacer hincapié en que parte de las razones por las cuales el PRI no refrendó la mayoría, en buena medida fue por la situación de inseguridad que prevaleció en el estado, como ha sido evidenciado en Medellín (2016, p. 2017).

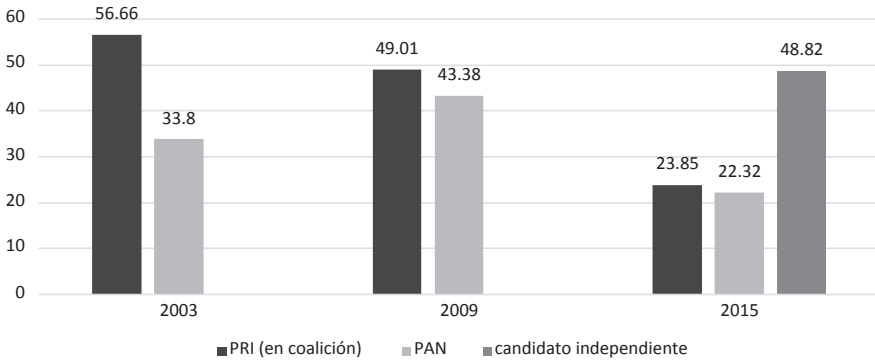
En la gráfica 1 podemos observar los porcentajes de votación entre los principales contendientes partidistas del estado, dado el asentamiento del bipartidismo. Este dominio PRI-PAN que está presente desde finales de los años ochenta del siglo pasado, producto en muy buena medida de la construcción de una cultura liberal en el estado (Medellín, 2015). El PRI está en coalición con el PVEM, el Partido Fuerza Ciudadana y el Partido Liberal Mexicano. Esta coalición, denominada Alianza Ciudadana, logró un total de 824 567 votos (33.8%) frente a los 491 973 votos de Acción Nacional (56.66%) (Medellín y Murillo, 2014). En la siguiente elección de gobernador del año 2009, se tiene de nuevo una victoria del PRI a través de la coalición Juntos por Nuevo León, con una votación de 859 442 (49.01%) frente a la votación de Acción Nacional, que es de 760 745 votos (43.38%) (Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, 2009).

Por otra parte, los resultados de la elección del 2015 son atípicos respecto a las conocidas victorias tanto del PRI como del PAN en el espectro del poder ejecutivo como legislativo. Gracias a la reforma electoral de 2014, en donde se introdujo la figura de candidato independiente, es que se pudo registrar la primera victoria para esta figura que ganó por primera vez la gubernatura en México.

Las condiciones en que una candidatura independiente ganó a la estructura de poder bipartidista en el estado han sido motivo de estudio reciente por parte de los especialistas, pero por objetivos del estudio no nos detendremos a revisar, ya que bien pueden ampliarse el tema con otros estudios (Berumen y Medellín, 2015; Montero, 2017; Hernández, 2017; Atilano, 2021, pp. 101-148). No obstante, para el análisis resulta significativo los bajos niveles de votación tanto del PRI como del PAN en las hoy históricas votaciones del 2015 donde redujeron a casi la mitad sus niveles de votación.

El PAN obtuvo una votación de 466 543 votos (22.32%) y el PRI en la coalición Alianza por tu Seguridad, 498 644 votos (23.85%). El candidato independiente Rodríguez Calderón obtuvo 1 020 552 de votos (48.82%) (Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, 2016).

Gráfica 1. Porcentaje de votación entre los principales competidores por la gubernatura en Nuevo León en tres elecciones



Fuente: Elaboración propia con información de las memorias electorales de la Comisión Estatal Electoral (2003, 2009, 2016).

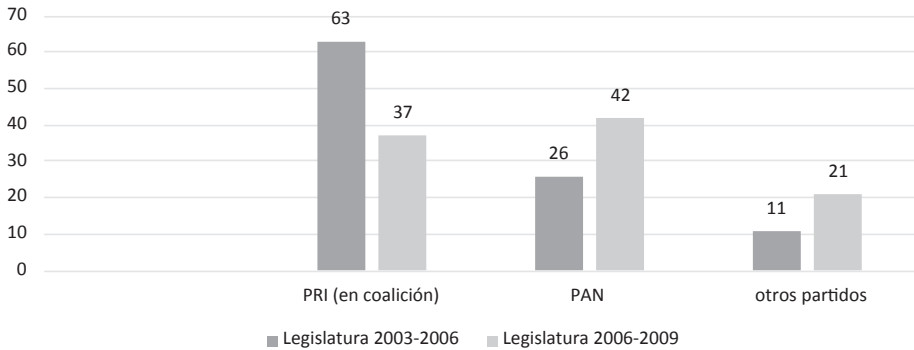
EL GOBIERNO DIVIDIDO EN TRES ADMINISTRACIONES ESTATALES

Ahora bien, toca revisar la integración de las legislaturas en los mismos tres periodos de gobierno. Como se verá, en el retorno del PRI en Nuevo León se tiene tanto gobierno unificado como gobierno dividido. El capital político con el que inicia el gobierno de Natividad González Parás es de mayoría priista en el primer trienio de la legislatura, para luego perderla.

Como se observa en la gráfica 2, en la legislatura 2003-2006, de los 42 curules conformados en el Congreso de Nuevo León, 26 fueron para la alianza del PRI conformando un 63% y solo 11 fueron obtenidos por el PAN (26%); los demás se repartieron en partidos políticos más pequeños, como fueron Convergencia, PRD y que entre todos sumaron un porcentaje de 11% (Comisión Estatal Electoral, 2003). Como hemos mencionado, la crisis de legitimidad, sobre todo en materia de seguridad que se concentró en estos primeros años, tuvo consecuencias en las elecciones intermedias, minando su fuerza legislativa el resto del sexenio de González Parás, ya que a este gobernador le toca por primera vez el gobierno dividido. En el sexenio de 2006-2009, es el PAN

quien tiene ahora la mayoría legislativa con 22 diputados (42%) y el PRI 15 diputados (37%). El resto de los partidos minoritarios, que fue una coalición Alianza por el Bien de Todos (PRD-PT) y Nueva Alianza, suman el 21%.

Gráfica 2. *Porcentaje de presencia parlamentaria en el Congreso entre principales competidores. Legislaturas 2003-2006 y 2006-2009 durante el sexenio de Natividad González Parás*

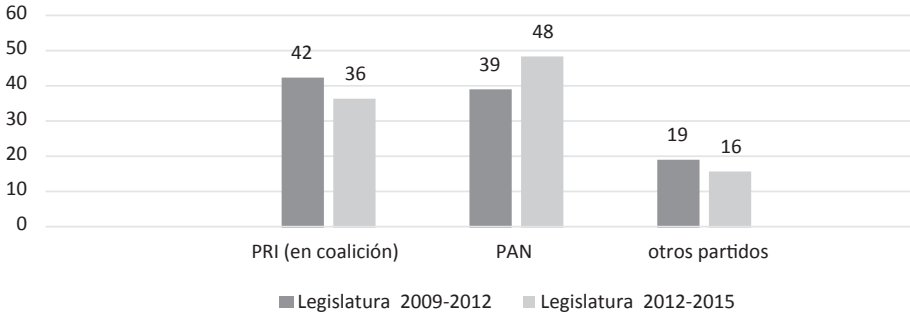


Fuente: Elaboración propia con información de las Memorias Electorales de la Comisión Estatal Electoral (2003, 2006).

El inicio del sexenio de Rodrigo Medina, también de origen priista, tuvo un capital político de 49.01% de votación, a pesar de la crisis de legitimidad de su antecesor. También se tuvo una votación exitosa que tuvo el partido en el Congreso, puesto que logró recuperar el gobierno unificado.

Como se muestra en la gráfica 3, en la legislatura 2009-2012 contó el PRI con 22 diputados (42%), Acción Nacional 17 diputados (39%) y el resto de los partidos minoritarios Nueva Alianza, Partido del Trabajo, PVEM y PRD sumaron 19%. De nuevo a mitad de la legislatura se verifica gobierno dividido al perder la mayoría priista. Es decir, en la legislatura 2012-2015 se tiene una mayoría panista con 20 diputados (48%), el PRI con 15 diputados (37%) y el resto de las fuerzas minoritarias PRD, PT y Nueva Alianza, en conjunto tienen el 21%.

Gráfica 3. *Porcentaje de presencia parlamentaria en el Congreso entre principales competidores. Legislaturas 2009-2012 y 2012-2015 durante el sexenio de Rodrigo Medina*



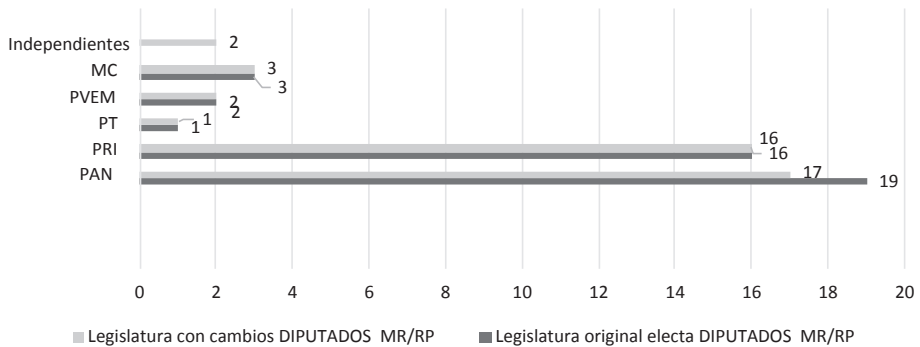
Fuente: Elaboración propia con información de las Memorias Electorales de la Comisión Estatal Electoral (2009, 2012).

En el periodo de la última legislatura, 2015-2018, que es la del gobernador independiente, se generó un voto cruzado, es decir, los ciudadanos votaron mayormente por el independiente Jaime Rodríguez Calderón, pero siguió votando por el sistema de partidos imperante a nivel congresal. Aunque se presentaron 11 candidatos independientes de 26 distritos de mayoría al Congreso local, ninguno ganó asiento legislativo (Berumen y Medellín, 2016, p. 69).

De nuevo, el PRI y el PAN están en la cúspide de la votación electoral. El Partido Acción Nacional consiguió un total de 19 puestos dentro del Congreso, mientras que el Partido Revolucionario Institucional logró 16. Pero el día en que inicia la legislatura, dos diputados del PAN dejan su partido y por ende su grupo legislativo, creando lo que ellos mismos llamaban «diputados independientes», aludiendo a un intento de buscar cercanía con el gobernador, más que a una posición políticamente autónoma. Ambos diputados electos tenían más de 15 años de militancia panista, pero con su salida se anuló la mayoría legislativa de la bancada albiazul. Con este cambio, la reconfiguración legislativa sería la siguiente: 17 diputados del PAN, 16 del PRI, tres de Movimiento Ciudadano, dos del Partido Verde y los dos independientes, mientras que PT y Nueva Alianza mantenían cada uno un solo diputado.

En la gráfica 4 se exponen los datos de integración de las bancadas antes y después del cambio.

Gráfica 4. *Diputados electos por partido en el periodo 2015-2018 incluyendo los cambios de bancada*



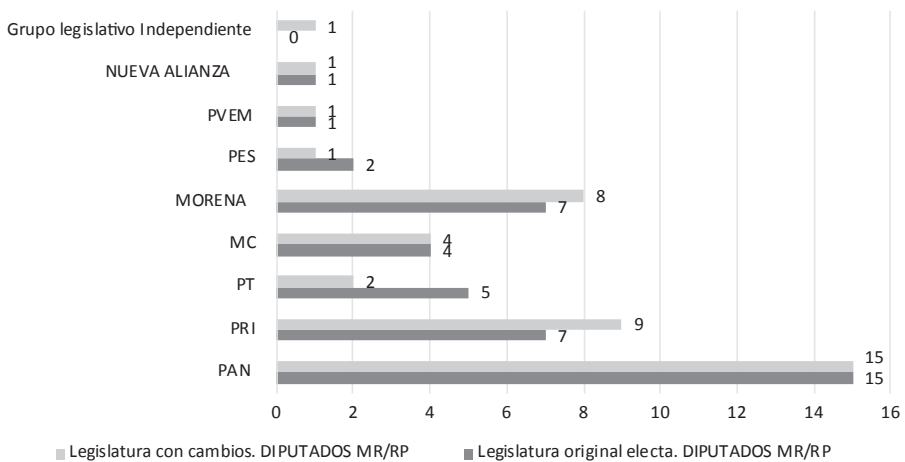
Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Nuevo León (2015).

Respecto a la integración de los diputados del periodo 2018-2021, puede apreciarse que el voto por el presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo un efecto positivo en la integración de la coalición partidista que integró su candidatura. Como se muestra en la gráfica 5, por primera vez un partido de izquierda tuvo más diputados que en toda la historia de la izquierda parlamentaria en el estado.⁴ Morena, el principal partido de esta coalición, tuvo siete diputados. Aunque presenta tres renunciaciones de diputados, se suman otros cuatro de distintas bancadas para quedar en ocho diputados. En el caso de Movimiento Ciudadano (MC), sí presenta dos renunciaciones de diputados que se integran a otras bancadas, pero también suma dos diputados que renuncian a otras bancadas para integrarse a MC, por lo que, en total, sigue conservando cuatro. En el caso del Partido Encuentro Social, sus dos diputados electos se integran a otras bancadas (MC y Morena), pero se mantiene la bancada, pues

⁴ Ver datos de victorias electorales de la izquierda de años anteriores en Medellín (2015).

un exiliado de Morena se integra como único diputado. En el caso del PT, de cinco diputados electos, presenta tres renunciaciones y solo se queda con dos. Es interesante notar que el PRI, de seis diputados electos, suma con los cambios hasta ocho diputados. En el caso de PAN, es la única fracción legislativa que se mantiene con sus 15 diputados electos, al igual que el PVEM y Nueva Alianza, con un diputado respectivamente. Esto se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. *Diputados electos por partido en el periodo 2018-2021 incluyendo los cambios de bancada*

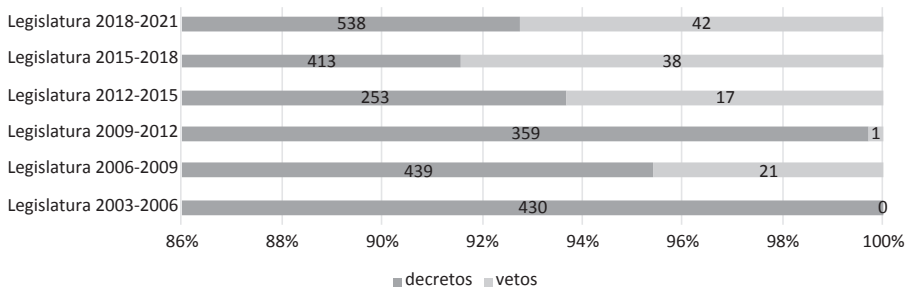


Fuente: *Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Nuevo León (2021).*

En términos generales, podemos señalar en estas administraciones analizadas que se puede evidenciar el aumento de los vetos a los decretos emitidos por el Congreso local, sobre todo a partir de la correlación de fuerzas en elecciones intermedias señaladas en las gráficas 2, 3, 4, y 5, donde el PAN tiene mayoría legislativa. Por ejemplo, en el primer periodo de gobierno del gobernador González Parás, de no presentar ningún veto en los primeros tres años, suman 21 vetos presentados de un total de 439 decretos, que corresponde a la etapa de gobierno dividido y que coincide necesariamente con la pérdida del control político del Congreso. En el siguiente periodo de gobierno de

Medina de la Cruz, las cifras se presentan similares. De pasar de tan solo un veto en la etapa de gobierno unificado, ese se dispara a 18 vetos de un total de producción de 253 decretos. Ahora bien, en lo que corresponde a la etapa de gobierno dividido del independiente Rodríguez Calderón, en ambas legislaturas presenta cifras altas. En el primer periodo de gobierno dividido tiene 38 vetos de un total de 413 decretos. En el segundo periodo tiene 42 vetos de un total de 538 decretos. En su administración suman 80 vetos. Esto se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica 6. *Vetos remitidos por el poder ejecutivo al poder legislativo en seis periodos*



Fuente: Elaboración propia con información del Congreso del Estado de Nuevo León (2020).

De los tres, como se mencionó, la concentración más alta se encuentra en el último gobernador. Como se puede observar en la siguiente tabla, aunque en los tres titulares predominan los relacionados con el sistema de administración pública y organismos descentralizados, hay temas donde se presenta incidencia como medio ambiente, salud o desarrollo económico.

Tabla 1. *Número de vetos específicos por administración estatal*

Vetos específicos por materia	Administración Natividad González Parás	Administración Rodrigo Medina de la Cruz	Administración Jaime Rodríguez Calderón
Sistema de administración pública y organismos descentralizados	15	17	56
Salud	0	0	6
Atención a grupos vulnerables	1	0	3
Desarrollo democrático	0	0	2
Medioambiente	5	1	6
Educación	0	0	3
Desarrollo económico	0	0	4
Total	21	18	80

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso del Estado de Nuevo León 2020 y 2021.

Ahora bien, conviene indagar qué sucede legislativamente con cada uno de los vetos emitidos por el poder ejecutivo. De acuerdo con el artículo 71 constitucional, contempla diferentes salidas para el veto: si se hacen observaciones dentro de diez días vuelve a ser examinado, y si fuese aprobado de nuevo por dos tercios de los diputados presentes (criterios de resolución), se envía de nuevo al ejecutivo quien está obligado a publicarlo. La reforma del 2018 elimina la posibilidad del veto de bolsillo, ya que, si el gobernador excede el plazo legal para hacer observaciones, se tendrá por sancionado la ley o decreto (*Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 2018).

Sin embargo, en la práctica legislativa, este mecanismo de *feedback* entre poderes no ocurre necesariamente en todos los vetos enviados por el poder ejecutivo.

En términos generales, el poder legislativo puede tener una resolución positiva a las observaciones del ejecutivo y puede aprobar total o parcialmente las mismas.

Pero es importante precisar qué sucede cuando el poder legislativo no tiene una recepción positiva a los vetos. Encontramos, entonces, en el análisis de la recepción se generan dos escenarios posibles: tanto se deja pendiente de resolver (no hay ningún pronunciamiento sobre el mismo) o se resuelve dejar sin efectos las observaciones, es decir, «no ha lugar» para las observaciones del poder ejecutivo y se ordena publicar el decreto tal y como fue legislado. En estos diferentes escenarios, podemos analizar que hay marcadas diferencias en la forma en que se condujeron las diferentes legislaturas.

Por ejemplo, en primer lugar, podemos señalar que, en los tres periodos de gobierno, hay resolución de vetos, producto necesariamente de los acuerdos entre poderes, en el sexenio de González Parás y más aún en la administración de Rodríguez Calderón, pero en mucho menor medida en el sexenio de Medina de la Cruz, donde solo hay una resolución efectiva. Su segundo periodo de gobierno con mayoría panista no encontró los puentes necesarios para saldar las diferencias.

Hay que hacer notar, por ejemplo, sumando los resultados de las legislaturas 2015-2018 y 2018-2021 correspondientes al gobierno independiente, donde se observa un mayor acercamiento con las mayorías panistas que dominaron en ambas legislaturas, lo que no deja de representar una contradicción en campaña donde se denostó al sistema PRI-PAN.⁵ Muy probablemente,

⁵ Fundamentalmente, el marketing de campaña electoral del 2015 de Jaime Rodríguez «El Bronco» estuvo basada en denostar al sistema bipartidista PRI-PAN. Pero en el proceso electoral del 2021, varios de los candidatos de Acción Nacional a puestos de elección popular provenían justamente de la administración estatal «independiente», entre ellos el secretario general de Gobierno, Manuel González, que concursaba por una diputación federal; Noé Chávez, director del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, por la alcaldía de Juárez, y Karla Chávez, del *Programa Social Aliados Contigo*, que estaba por una diputación local. Ver Campos (2021). Cabe señalar que ninguno ganó. Otros de los vínculos de la relación Bronco- PAN es que, a pesar de las medidas en la etapa más álgida

por el volumen tan alto de vetos que se presentaron en su administración, es que se observa un mayor recorrido de feedback que en los otros dos sexenios priistas, puesto que hay 28 resoluciones efectivas. Pero evidentemente también en ambas legislaturas en conjunto es donde es mayor el escenario 2, que son más los «pendientes de resolver» (41), tanto que superan a las otras administraciones.

Importante destacar que en el supuesto de «resolver dejar sin efectos las observaciones» tienen una tendencia similar en las tres administraciones, siendo en las legislaturas del 2009-2012 y 2012-2015 ligeramente superior (12) que las otras dos (11).

En ese sentido, ese se traduce políticamente en no generar más discusión sobre el mismo en la relación ejecutivo-legislativo y que de alguna manera ayude a la prevalencia del *status quo* de la norma emanada del legislativo; en todo caso, es imponer la *volonté générale* del legislativo sobre el poder ejecutivo, lo que se revela más preponderante en el gobierno de Rodrigo Medina.

Los pendientes de resolver se entienden que están en la congeladora legislativa, no pueden ser desechados, mientras que no haya un criterio de resolución por parte de los legisladores. Aquí la cifra más alta la tienen de nuevo las legislaturas 2015-2018 y 2018-2021. Nótese pues que los efectos de pendiente de resolver (escenario 2) o criterio de dejar sin efectos las observaciones (escenario 3) al final de cuentas es una postura legislativa de desconocimiento al veto del gobernador, un criterio político donde el conflicto agonal no fue resuelto.

Si en las legislaturas 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012 y 2012-2015 prevaleció el escenario 3, en las legislaturas 2015-2018 y 2018-2021, sin los amarras de acuerdos legislativos necesarios, prevaleció el escenario 2 y en menor medida el escenario 3. La tabla 2 muestra este comportamiento legislativo en relación con el veto.

del confinamiento por el SARS-CoV-2 donde no se permitían actividades masivas en lugares cerrados o abiertos, el entonces gobernador creó un «acuerdo complementario» para permitir que los partidos políticos pudieran celebrar sus procesos internos para selección de candidaturas. El decreto fue publicado el 8 de enero. Dos días después, el PAN celebró su proceso de selección. Ver *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* (2021).

Tabla 2. *Recepción a los vetos emitidos de las diversas legislaturas en gobierno dividido*

Tipo	Criterio legislativo	Legislaturas 2003-2006 2006-2009	Legislaturas 2009-2012 2012-2015	Legislaturas 2015-2018 2018-2021
Escenario 1	Se resuelven las observaciones (1)	8	1	28
Escenario 2	Pendiente de resolver	2	3	41
Escenario 3	Se resuelve dejar sin efectos las observaciones (2)	11	12	11
	Sin información de expediente	0	2	0

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso del Estado de Nuevo León 2020 y 2021.

Notas. (1) La resolución de las observaciones puede ser que se aprueba total o parcialmente el decreto original tomando en cuenta las observaciones y se regresa el decreto original, que debe publicarse sin demora.

(2) Este criterio significa que deja sin efectos las observaciones por el ejecutivo y se ordena también publicarlo sin demora.

CONCLUSIONES

El análisis del caso de Nuevo León es importante porque da cuenta de un fenómeno que la literatura en ciencia política ha generado en función de las experiencias de competitividad electoral como un atributo de la funcionalidad democrática. Hemos dado cuenta de que con la presencia de competitividad electoral aumentó la presencia de gobierno dividido en el estado de Nuevo León. El fenómeno de gobierno dividido estatal nace a partir de una correlación de fuerzas donde el electorado tuvo la decisión de marcar –en la elección intermedia– una distancia con la figura del gobernante.

Es de hacerse notar que se asume el enfoque de realismo político para dar cuenta que, tanto con los gobiernos priistas como con el gobierno independiente, se asumió la prevalencia de conflictos agonales con el poder legislativo.

vo de mayoría adversa y se instrumentalizó la norma explícita para resolver el conflicto, el veto, para evitar perder el control político-administrativo de sus respectivas gestiones.

En los tres periodos de gobierno prevalecen los vetos en materia de la administración pública estatal, lo que implica el interés del poder ejecutivo por mantener el control de las estructuras jurídicas y estructurales de su ámbito.

Como consecuencia, el uso de la figura del veto tuvo efectos dispares en su recepción en el poder legislativo.

Es el Partido Acción Nacional el que en todos los casos analizados fue un grupo legislativo de mayoría, aunque no la mayoría simple, que sería 22 diputados más uno. Esa condición es la que le permitió tener que acordar con otras fuerzas legislativas en el Congreso para sacar adelante dictámenes y acuerdos, que en el caso que nos ocupa es significativa su capacidad reactiva diferenciada en relación con el veto, ya que tuvo más acercamiento con el gobierno independiente que con los gobiernos priistas.

Ahora bien, son más los vetos presentados en el periodo del gobernador independiente, muy probablemente porque en función de ampliar su margen o capacidad de gobierno y no tener apoyo legislativo formalizado en ningún partido, mantiene una dinámica confrontativa con los diputados a través de la figura del veto, aunque cabe hacer notar que logró un punto de apoyo con el Partido Acción Nacional con quien mantuvo un *feedback* resolutivo para aprobaciones parciales o totales en sus observaciones. Utilizando las categorías de Altieri, en esta dialéctica de opuestos, prevaleció la categoría *b*, ya que, en los conflictos agonales, se pudo llegar a un tercer término, esto es, aceptar cambios a la legislación original ya sea total o parcialmente. En menor medida, se dieron los conflictos agonales de tipo *a*, es decir, contradictoria (no existe la posibilidad de una opción intermedia) en donde no hubo recepción positiva a las observaciones del ejecutivo, y se publica tal y como estaba el decreto original. No obstante, en el gobierno independiente es más alto el escenario 3, los «pendientes de resolver». Esto es un *impasse* legislativo que también revela en buena medida el no pronunciarse política ni jurídicamente por el decreto y dejarlo en la congeladora.

En todo caso, es significativamente más alta la dinámica legislativa en términos de resultados –tanto positivos y negativos– en el sexenio del gobernador independiente, que cuando existía la formalidad de partido político en

el poder ejecutivo y su minoría legislativa. Esto es lo relevante para el análisis político y puede seguir siendo línea de investigación en la revisión de futuros gobiernos divididos.

REFERENCIAS

- Alacio, R. Y. (2011). Un camino metodológico para comparar trabajos de gobiernos divididos y gobiernos unificados, el caso del Congreso de Tlaxcala. *Estudios Políticos*, (23), 49-80. <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/25582/24096>>.
- Alcántara, M. y Sánchez, F. (2001). Veto, insistencia y control político en América Latina: una aproximación institucional. *Perfiles Latinoamericanos*, (19), 153-179. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115/11501908>>.
- Alonso, M. E. (2008). Los partidos provinciales y el gobierno dividido en Argentina. *Política y Cultura* (29), 245-264.
- Altieri, A. (2004). *Breve historia de la dialéctica*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Atilano, J. (2021). *Influencia sociodigital. Internet y elecciones*. Instituto Electoral del Estado de México.
- Berumen, G. y Medellín, L. (2016). Marketing de los candidatos a la gubernatura de Nuevo León en las redes sociales durante el proceso electoral de 2015. *Apuntes Electorales*, 15(54), 57-90. <https://scholar.google.com.mx/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=oZEdkjUAAAAJ&citation_for_view=oZEdkjUAAAAJ:3s1wT3WcHBgC>.
- Campos, L. (2021). Señalan alianza entre el Bronco y el PAN. *Proceso*, 11 de enero. <<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/1/11/senalan-alianza-entre-el-bronco-el-pan-256061.html>>.
- Casar, M. A. y Marván, I. (2002). *Gobernar sin mayoría*. CIDE, Taurus.
- Casar, M. A. y Marván, I. (coords., 2014). *Reformar sin mayorías. La dinámica del cambio constitucional en México: 1997-2012*. Taurus.

- Cisneros, I. (2014). *Norberto Bobbio. De la razón de Estado al gobierno democrático*. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- Colomer, J. (2001). *Instituciones políticas*. Ariel.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (2016). *Memorias y Estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015*. Comisión Electoral de Nuevo León.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (2009). *Memorias y Estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2008-2009*. Comisión Electoral de Nuevo León.
- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (2003). *Memorias y Estadísticas. Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015*. Comisión Electoral de Nuevo León.
- Congreso del Estado de Nuevo León (2015). *Diario de los debates*. Núm. 1 -LXXIV S.S. Primer Periodo. Año I. 1 de septiembre. <http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/pdf/debates/DD%201%20%20LXXIV%20%20SS%20%20OK.pdf>.
- Congreso del Estado de Nuevo León (2019). *Constitución política del estado libre y soberano de Nuevo León*. Congreso del Estado de Nuevo León. <http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf>.
- Congreso del Estado de Nuevo León (2020). *Observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo en los periodos 2003-2009, 2009-2015, 2015-2018*. Plataforma Nacional de Transparencia, número de folio 00215020, 22 de enero.
- Congreso del Estado de Nuevo León (2021). *Integrantes por grupo legislativo. Legislatura LXXV*. Plataforma Nacional de Transparencia, número de folio 19111321000101, 15 de diciembre.
- Consejo para la Consolidación de la Democracia (1988). *Presidencialismo vs. parlamentarismo. Materiales para el estudio de la reforma constitucional*. EUDEBA.
- Cox, G. y Kernell, S. (1991). *The Political of Divided Government*. West-view.

- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Paidós.
- Fernandois, A. (2000). Gobierno dividido vs. gobierno unificado. Reflexiones sobre el periodo presidencial. *Revista Chilena de Derecho*, 27(3), 507-512. <<https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/14951/000381419.pdf>>.
- Flores, J. (2010). Parlamentarismo frente a presidencialismo. Actualización de un debate crucial para América Latina. *Revista Derecho del Estado* (25), 135-158. <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/2514/2202>>.
- García, C. (2010). Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos. *Estudios Políticos*, 9(19), 129-157. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516162010000100007&lng=es&tlng=es>.
- Granja, D. (2010). *Lecciones de Kant para hoy*. Anthropos, UAM Iztapalapa.
- Hacking, I. (1991). *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de la ciencia del caos*. Gedisa.
- Hernández, C. (2017). Del bipartidismo al pluralismo democrático. Candidatura independiente y resultados electorales para gobernador de Nuevo León, México en 2015. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 361-388.
- Jiménez, M. (2006). *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*. H. Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Jiménez, M. y Solano, G. (2011). Tensiones institucionales entre los poderes ejecutivo y legislativo en Brasil. *América Latina Hoy*, (57), 177-204. <<http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/>>.
- Lanzaro, J. (2003). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. CLACSO.
- López, C. (2008). Gobierno dividido y disciplina partidista: aplicación de un modelo de dinámica parlamentaria para el Congreso del Estado de Baja California. *Estudios Políticos*, 9(13-14-15), 71-89. <<https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2008.o.18759>>.

- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido*. Océano.
- Lujambio, A. (2001). Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México. En, J. Lanzaro (comp.). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. CLACSO, 251-252.
- _____. (2013). *Estudios congresionales. Edición Homenaje*. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Medellín, L. (2011). *Liberalización y gobernabilidad en Nuevo León*. UANL.
- Medellín, L. y Murillo, J. (2014). *El sistema político electoral en Nuevo León. Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos 1979-2012*. Facultad de Derecho y Criminología-UANL, Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Asociación Mexicana de Ciencia Política.
- Medellín, L. (2015). Las derrotas de la izquierda y el histórico ascenso del bipartidismo en Nuevo León, México. *Izquierdas* (25), 276-295. <<http://journals.openedition.org/izquierdas/555>>.
- Medellín, L. (2016). La crisis de la seguridad pública y los resultados electorales en el retorno del PRI a Nuevo León. Un análisis retrospectivo. *Región y Sociedad*, 28(65), 293-321. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187039252016000100293&lng=es&tlng=es>.
- Medellín, L. (2017). Las políticas de seguridad pública en dos sexenios de Nuevo León. Su medición a través de la *responsiveness*. En F. Betancourt (coord). *Reflexiones sobre el Estado de Derecho, la seguridad pública y el desarrollo de México y América Latina* (pp. 157-183). Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Monreal, R. (2020). *Poder legislativo*. Miguel Angel Porrúa.
- Morris, F. (1992). *Divided government*. Macmillan.
- Montero, J. C. (2017). Nuevo León independiente. Exposición y análisis del proceso electoral 2015-2016. *Estudio Políticos*, 9(42), 119-144.
- Nohlen, D. (1991). Presidencialismo vs. parlamentarismo en América Latina. (Notas sobre el debate actual desde una perspectiva comparada). *Revista de Estudios Políticos* (74), 43-54. <<https://docplayer.es/52789284-Presidencialismo-vs-parlamentarismo-en-america>>

- latina-notas-sobre-el-debate-actual-desde-una-perspectiva-comparada.html>.
- Nohlen, D. (2006). Veto. En D. Nohlen. *Diccionario de ciencia política*. Tomo II. J-Z. Porrúa, El Colegio de Veracruz, 1509.
- Oro, L. (2013). *El concepto de realismo político*. RII Editores. [epub].
- Palanza, V. and Sin, G. (2013). Item Vetoes and Attempts to Override Them in Multiparty Legislatures. *Journal of Politics in Latin America*, 1(5), 37-66. <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1866802X1300500103>>.
- Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (2018). Decreto núm. 400. Se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Tomo CLV, número 68. <http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00166584_000005.pdf>.
- Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (2021). Acuerdo complementario al núm. 16/2020 relativo a la determinación a continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 (Covid-19) en el estado de Nuevo León. Tomo CLVIII, núm. 3, 8 de enero. <<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/acuerdos/>>.
- Rodríguez, L. y Pineda, N. (2017). La declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales (1989-2014). *Región y Sociedad*, 29(69), 127-152. <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/276>>.
- Sartori, G. (2005). *Ingeniería constitucional comparada. Con el posfacio: La transición de México, ¿hacia dónde? Una agenda para la reforma*. Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez, J. (2014). Coaliciones prelectorales, gobierno dividido y unificado a nivel estatal: 1998-2014. *Estudios Políticos*, 9(32), 115-142. <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/46304>>.
- Secretaría de Gobernación (2018). Definición de veto. Sistema de Información Legislativa. México: Secretaría de Gobernación. <<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=241>>.

- Solano, G. (2006). Los primeros gobiernos divididos en México (1997-2003): su impacto en la relación Ejecutivo-Legislativo. *El Cotidiano* (138), 51-62.
- Solano, G. y Juárez, O. (2021). Capturando la diversidad. Treinta años de pluralidad política subnacional en México. En K. Puente y E. García (coords.). *Los congresos locales en México. Un estudio comparado sobre la representación política* (pp. 21-56). México: UNAM, INE.
- Sour, L. (2006). La influencia del legislativo en la aprobación presupuestaria. Testimonio del gobierno dividido en México durante su transición a la democracia. *Revista de Investigaciones en Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas* (4), 21-35. <https://www.academia.edu/16270491/La_influencia_del_Legislativo_en_la_aprobaci%C3%B3n_presupuestaria_testimonio_del_gobierno_dividido_en_M%C3%A9xico_durante_su_transici%C3%B3n_a_la_democracia>.

RAZONES DE VOTO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE PUEBLA (2021)

REASONS FOR VOTING IN THE MUNICIPAL
ELECTION OF PUEBLA (2021)

Recepción: 26/05/2022

Aceptado: 05/09/2022

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Bellia](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Bellia)

Lorella Bellia Calderón*

Ignacio Daniel Torres Rodríguez**

Jorge Luis Castillo Durán***

RESUMEN

Literatura clásica sobre comportamiento electoral asegura que el votante atiende tanto a factores de largo como de corto plazo para emitir su voto. Sin embargo, literatura más reciente comienza a incorporar nuevas razones de voto, tales como la atención a las encuestas electorales y la incidencia de las figuras de participación asociativa (o alianzas electorales). Ante el surgimiento de estos nuevos elementos de consideración teórica, el presente trabajo llevó a cabo una encuesta preelectoral a 419 votantes de Puebla capital. Los resultados muestran cuáles fueron los elementos de mayor peso en la intención de voto en la elección de presidente municipal y esbozan, desde este ejercicio, nuevas pautas sobre el comportamiento electoral actual en México.

Palabras clave: Razones de voto, comportamiento electoral, encuestas electorales, alianzas electorales, Puebla.

ABSTRACT

Classic literature on electoral behavior make certain that the voter pays attention to both long-term and short-term factors to cast his vote. However, more recent literature begins to incorporate new reasons for voting, such as attention to electo-

* Universidad Anáhuac Puebla / Universidad de las Américas Puebla.

<lorella.bellia@anahuac.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0003-4205-0391>>.

** Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<ignacio.torres@correo.buap.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0001-7962-4454>>.

*** Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<jorge.castillo@correo.buap.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0002-0073-0623>>.

ral polls and the incidence of figures of associative participation (or electoral alliances). Given the emergence of these new elements of theoretical consideration, the present work carried out a pre-election survey of 419 voters in the capital of Puebla. The results show which were the elements with the greatest weight in the intention to vote in the election of municipal president and outline, from this exercise, new guidelines on the current electoral behavior in Mexico.

Keywords: Voting reasons, electoral behavior, electoral polls, electoral alliances, Puebla.

PLANTEAMIENTO INTRODUCTORIO

Más allá de aquello que sobre el comportamiento electoral se pueda develar mediante los resultados porcentuales y las inferencias relacionadas a tales cifras, en México y en muchos otros países, el proceso que el votante efectúa para darle configuración a su decisión de voto se sigue manteniendo como una incógnita y, por ende, como un aspecto de sumo interés para la academia.

Históricamente, la literatura clásica ha identificado cuatro principales explicaciones en torno al comportamiento electoral, a saber: a) el impacto de los grupos de referencia, b) la consideración del voto como un instrumento racional, c) la identificación partidista (y simpatía por los candidatos), y d) los clivajes políticos basados en estructuras sociales (Bellia, 2020, pp. 18-28). Cabe señalar que aun cuando estos argumentos han sido los más consistentes y recurrentes en muchos trabajos, es igual de cierto que los hallazgos han surgido de distintas muestras, analizadas también en distintos periodos, ambos permeados por factores coyunturales del propio desarrollo político de los lugares en que el fenómeno ha sido estudiado; por ello, se han presentado sumas complicaciones cuando se trata de la generalización del conocimiento producido.

En particular, en el caso mexicano, se ha podido constatar que el comportamiento electoral no siempre remite exclusivamente a uno de los motivos señalados, sino que pueden suscitarse combinaciones en donde dos o más de ellos posean implicaciones igual de sustantivas en la configuración de los resultados, muy de la mano con elementos de coyuntura política. La utili-

zación del embudo de causalidad y su comprobación (Meixueiro y Moreno, 2014) es una prueba fehaciente de ello. Aunado a lo anterior, la propia evolución de los sistemas políticos y de las justas electorales ha marcado giros y pautas importantes en el estudio del comportamiento electoral, particularmente respecto a dos de las grandes escuelas.

El primero de ellos, en torno al ejercicio del voto como una decisión racional (Downs, 1973) y en el sentido de que, ante sociedades y ciudadanos mucho más informados –conscientes de su rol en la democracia– (Aguilar, 2015) y una inminente sofisticación de los procesos cognitivos en cuanto a la decisión de sufragio se refiere, las encuestas electorales se posicionan como un elemento clave de incidencia. Las encuestas no solo permiten estimar cuáles son las probabilidades de triunfo de los contendientes en distintos momentos de un proceso electoral, sino que también favorecen la generación de datos secundarios por parte del elector para así efectuar un cálculo de maximización respecto a la utilidad de su voto, un tema no menor considerando que este actúa siempre de manera racional y teóricamente no tiene conflicto con redirigir el camino de su decisión. Por tales razones es que, desde una lógica económica, las encuestas pueden representar cambios súbitos en la decisión de voto, pero también ser altamente variables en lapsos cortos.

En contraste con el postulado anterior, la segunda novedad observada en la complejidad del fenómeno remite a la tradición que sitúa a la identificación partidista en el núcleo de las explicaciones sobre el comportamiento electoral. En el marco de la crisis por la que atraviesan los partidos políticos se ha podido constatar que la identificación partidista es un elemento que tiende a la baja (Moreno 2009; Serrano, 2015). No obstante, resulta de significación concebir que la elevada competitividad electoral presenciada hoy en México responde, entre otros factores, a la recurrencia de la estrategia aliancista, siendo esta un medio eficaz para incrementar las probabilidades de triunfo de las fuerzas políticas (Reynoso, 2011). Aunque los estudios sobre el impacto de las alianzas electorales en el comportamiento electoral son incipientes (Gschwend y Hooghe, 2008), se infiere que esta figura incide significativamente, toda vez que provoca una concentración o reducción de la oferta electoral (Reynoso, 2011), lo cual muy probablemente pueda conllevar al elector a (re)pensar su voto y a que este último tenga otra clase o sentido de impacto en los resultados (Tillman, 2014).

La relevancia de los grupos de referencia, la identificación partidista y de la concepción racional-utilitaria del voto como factores de incidencia para el comportamiento electoral es innegable. Sin embargo, la emergencia de nuevos elementos de corto plazo –a decir de Moreno (2009)–, tales como las encuestas electorales y las figuras de participación asociativa, son dignas de ser estudiadas a mayor profundidad y desde una perspectiva más integral, pues no solo han adquirido un rol mediático importante en los procesos electorales más recientes, sino que en ellos puede residir la complejidad añadida que observamos en el comportamiento electoral mexicano de actualidad. En consonancia con dicho planteamiento, con datos obtenidos de una encuesta preelectoral, se analizan los comicios de presidente municipal de la capital poblana (2021) para conocer, de primera mano, qué razones se presentaron como aquellas de mayor peso en torno al voto, y también, en un ánimo más exploratorio, resaltar algunos patrones de contraste y comportamiento observados, esto último con la finalidad de orientar futuros trabajos de investigación sobre la materia.

En ese orden de ideas, el resto del capítulo se estructura de la siguiente manera. Primero, por un profuso apartado teórico en el que se da revisión a los motivos que guían, o bien que suministran comprensión al comportamiento electoral, en el que también se aborda la evolución de su complejidad y la importancia de considerar nuevos factores en su análisis. En el apartado subsecuente se abordan las decisiones de investigación y justificación respecto a la selección del caso, además de explicarse cuál fue la metodología seguida para la realización del trabajo, para finalizar con algunas particularidades descriptivas de la muestra. En seguida, se da pie a la presentación y análisis de los resultados, comenzando por la contrastación entre lo suscitado en los comicios del municipio de Puebla en 2021 y aquello previsto por la encuesta preelectoral y, en consecuencia, desahogar la revisión de los elementos que motivaron la decisión de voto en dicha elección. Por último, se enuncian las conclusiones generales del trabajo y se extienden algunas consideraciones sobre el comportamiento electoral actual y las vetas de investigación que se vislumbran como promisorias para avanzar en la comprensión de este importante fenómeno.

TEORÍA

A decir de Meixueiro y Moreno (2014), el comportamiento electoral comprende una serie de factores o causas que preceden al voto, este considerado como el último eslabón del proceso democrático.¹ Flores y Saldierna (2017) afirman que el comportamiento electoral es la «manera en cómo los ciudadanos toman la decisión de por quién votar en una democracia» (p. 39), considerando así el cabal cumplimiento de los valores democráticos.

De acuerdo con Vallés (1990), «lo que denominamos proceso electoral está constituido por una suma de comportamientos individuales, entre los cuales sobresale la expresión de preferencias que cada ciudadano llamado a votar hace en el lugar y momento determinados» (p. 195), configurándose de este modo la decisión final de voto. En otras palabras, es la manera en la que un individuo emite su voto el día de las elecciones con base en situaciones, experiencias y una serie de causalidades que configuran su decisión última.

El comportamiento electoral se estudió de forma sistemática en Estados Unidos con el trabajo pionero *The People's Choice*, de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet (1948). Estos autores se interesaron en conocer la formación, los cambios y la evolución del comportamiento electoral. La también llamada Escuela de Columbia, cuya premisa es sociológica, tuvo como objetivo investigar la influencia de los medios de comunicación en la decisión electoral de un grupo específico, encontrando que, si bien los medios tienen cierta influencia en la configuración del voto, son los grupos de referencia de los individuos los que tienen mayor peso en su decisión final. Estos grupos de referencia son descritos por ellos como la familia, las asociaciones religiosas, el lugar donde viven y el trabajo (Lazarsfeld et al., 1948).

En 1957, con base en el modelo de elección racional, la denominada Escuela de Rochester mostraba que la decisión electoral dependerá de los cos-

¹ Conviene aquí subrayar el concepto de las elecciones, las cuales, de acuerdo con Miralles (2002), son el punto fundamental de la democracia, asumiéndolas como su momento por excelencia, donde los ciudadanos emiten su voto a favor de algún candidato que los represente y cuyas propuestas de campaña cumplan con sus necesidades y expectativas. Al ser el ciudadano el centro de las elecciones, conviene estudiar los comportamientos electorales individuales que apuntarán a un resultado electoral final formado por ciertas causalidades.

tes y beneficios derivados del voto, en el entendido de que el beneficio de votar debe ser mayor que el costo; de otra manera la persona se abstendría (Downs, 1973). Este modelo es considerado de tipo racional por considerar el voto como un instrumento económico, por encima de sus dimensiones social o referencial. Un tercer modelo explicativo de comportamiento electoral es el elaborado por Campbell, Converse, Miller y Stokes (1960) (Escuela de Michigan), con una epistemología psicológica. Propuesto en la obra *The American Voter*, este modelo (Montecinos, 2007) aseguró que las variables de mayor influencia en la decisión final del voto son: la identificación partidista, la actitud frente a los temas del debate electoral y la simpatía por el candidato.

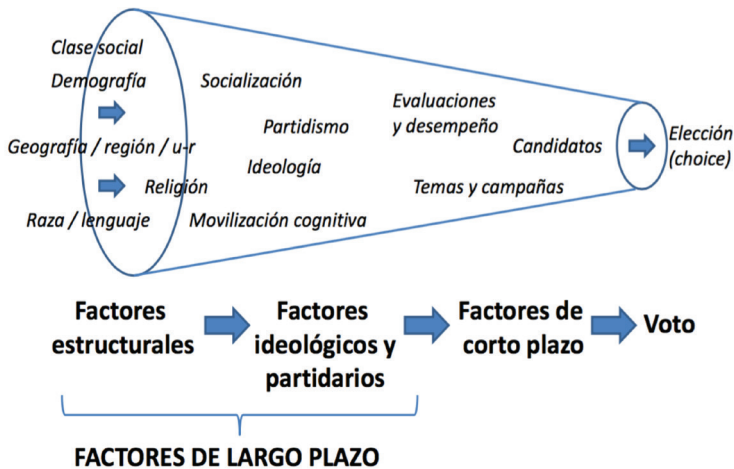
Literatura especializada (Lundberg y Payne, 2014; Lappie, 2015; Singh, Leong, Tan y Wong, 1995; García de los Salmones et al., 2003; Moreno 2009, entre otros) ha referido como variables explicativas del fenómeno la influencia familiar, los factores socioeconómicos, la evaluación del gobierno actual y la información con que cuenta el votante, todas ellas consideradas de largo plazo. Ha resaltado también factores de mediano plazo, descritos como los procesos de socialización en los grupos sociales y su contexto (Arriagada, Navia y Schuster, 2010), así como factores de corto plazo que inciden en el momento de la elección, siendo estos la campaña electoral misma, la economía del votante, la situación actual del país y las encuestas electorales (Morales, 2015, p. 102). Esto último, un factor poco estudiado² por la literatura empírica (Dahlgaard, Hedegaard, Hansen y Larsen, 2017).

En dicho orden de ideas, la Escuela de Michigan ha construido, teóricamente, un «embudo de la causalidad» (figura 1) que va determinando el voto (Meixueiro y Moreno, 2014), abarcando —como factores de largo plazo sobre las causas de voto— los factores sociales y contextuales (religión, educación, raza, lenguaje, etc.) y la identificación partidista (socialización, partidismo), y como factores de corto plazo los candidatos, los temas de

² En el estudio de Dahlgaard et al. se aseguró que «la literatura empírica existente donde se investiga cómo las encuestas electorales afectan el comportamiento electoral es limitada: es generalmente conducida con muestras pequeñas, y casi toda es llevada a cabo en países con pocos partidos grandes y el sistema de mayoría simple» (2017, p. 331), evidenciando la necesidad por llevar a cabo un modelo que estudie la influencia de las encuestas en el comportamiento electoral.

campaña y la evaluación de desempeño respecto a la identidad partidista del gobierno saliente.

Figura 1. Embudo de causalidad



Fuente: Meixueiro y Moreno (2014).

En su generalidad, los estudios sobre comportamiento electoral han probado la existencia de distintos factores como elementos configurativos o de incidencia en el comportamiento electoral, entre otros, los medios de comunicación, grupos de referencia, el voto racional, identificación partidaria, simpatía por el candidato, así como la actitud frente a los temas a debate. Sin embargo, atendiendo los factores de corto plazo que señalan Meixueiro y Moreno (2014), las contiendas electorales más actuales sugieren añadir dos elementos a este análisis estructural de causalidad, que las escuelas clásicas (Michigan, Rochester y Columbia) no han considerado de forma sistemática: las encuestas electorales y las alianzas electorales. Ambos, aspectos muy presentes en el debate público contemporáneo que gira en torno a la elección de nuestros representantes y gobernantes. No obstante, la fundamentación de este planteamiento no es estrictamente empírica, pues se considera que existen suficientes bases teóricas para considerar que son elementos de relevancia en este proceso decisorio integral.

ENCUESTAS ELECTORALES

En lo que se refiere a las encuestas electorales, el espacio social en el que se llevan a cabo es denominado por Grossi (2007, p. 91) como el campo demoscópico,³ ahí donde convergen los distintos públicos (el general o de masas, el votante y el atento –entendido como el más informado y motivado a participar–). Conocerlos permite identificar el consumo específico de encuestas, es decir, quiénes las utilizan como un medio informativo. «Desde la perspectiva del análisis de la opinión pública, el voto es tanto comportamiento como opinión, es el voto efectivo el día de la votación como la intención de voto declarada en una encuesta» (Mora, 2012, p. 311); partiendo de esta idea, Dahlgard et al. (2017, p. 330) afirman que las encuestas⁴ son importantes para entender cómo los votantes se deciden por un candidato o partido político. Las encuestas electorales sirven para que el elector delibere internamente (Roy, Sing, Fournier y Andrew, 2015) a quién/es entregar su voto (un sufragio mayormente táctico que ideológico) (Gálvez, 2011), algo importante considerando el creciente desalineamiento partidista del electorado señalado por Meixueiro y Moreno (2014) y por Serrano (2015). Las encuestas electorales, según Gálvez (2011), pueden tener diversos efectos, entre ellos destacan: a) los que se enfocan en la dimensión del voto, puntualmente, el efecto *bandwagon* o de apoyo al ganador, el efecto *underdog* o de apoyo al perdedor, el efecto *momentum* o de apoyo hacia el que sube, y el efecto de voto útil o de cálculo de rendimiento; b) los efectos sobre la participación

³ Definido como «el ámbito, el espacio social de formación y de acción de la opinión pública en las actuales sociedades postindustriales» (Grossi, 2007, p. 91).

⁴ Las encuestas electorales son un elemento de interés periodístico cada vez mayor durante el periodo de campañas políticas, teniendo como misión principal reportar la más novedosa, rigurosa y objetiva encuesta electoral ante las audiencias. Si bien es cierto que las encuestas científicas comenzaron a llevarse a cabo desde 1936 en Estados Unidos con el periodista George Gallup, en México tienen su aparición de forma reciente, a partir de 1994. Fue en ese proceso electoral que se publicaron las investigaciones de Covarrubias y Asociados para la revista *Voz y Voto*; encuestas del diario *Reforma*, con distinta cobertura y metodologías varias; los trabajos de la empresa MORI de México para la revista *Este País* y las encuestas nacionales del Gabinete de Estudios de Opinión para el Semanario de Política y Cultura (Ai Camp, 1997).

electoral, relajación, desánimo y movilización táctica, y c) los efectos sobre la motivación del voto, antisistema o de protesta, voto de libre arbitrio o voto contra los sondeos.

En esta misma línea, Martínez i Coma (2008) aseguró que los votantes necesitan información al momento de emitir su decisión electoral, la cual será provista por los medios de comunicación y la publicidad elaborada por los partidos políticos. De acuerdo con el autor, las encuestas electorales toman las funciones como las que tienen las campañas políticas, las cuales tendrían como misión cuatro efectos en los ciudadanos: refuerzo, persuasión, desactivación y conversión. En este sentido, es por medio de la información proporcionada por los medios de comunicación y principalmente por las encuestas, que estos efectos⁵ se activan.

Algunos estudios (García, 2013; Lago y Martínez, 2004) aseguran que el efecto que mayor ha permeado en la decisión electoral con base en las encuestas es el de refuerzo, seguido de la activación, conversión y desactivación. Por tanto, de acuerdo con literatura reciente (Roy et al., 2015; Van der Meer, Hakhverdian y Aaldering, 2016; Ansolabehere e Iyengar, 1994; Restrepo, Rael y Hyman, 2009; Uribe y Manzur, 2007; Morton y Oub, 2015), se distinguen una serie de tendencias del comportamiento electoral que muestran la influencia de las encuestas en la decisión del votante, atendiendo a los efectos *bandwagon* y *underdog*. Los autores han concluido que los electores que confían poco en las encuestas son los que más se ven influidos por ellas, así como los electores con mayor sofisticación política suelen ser más influidos por las encuestas. En un ámbito sociodemográfico descubrieron que son los hombres los que tienen más influencia de las encuestas en su comportamiento electoral.

⁵ El refuerzo se da cuando los individuos que declaran votar por una opción finalmente lo hacen, y por lo general antes de que inicie la campaña ya han decidido su voto (Martínez i Coma, 2008). El efecto de la persuasión, que trata del convencimiento para votar por determinada opción, es más eficaz sobre los electores con menor nivel de estudios, al ser más fáciles de convencer que quienes tienen preferencias políticas definidas (Martínez i Coma, 2008). Por su parte, el efecto desactivación es cuando las élites intentarán que los electores no voten de acuerdo con sus predisposiciones, desactivando los mecanismos que provocan el voto y logrando una baja tasa de participación, y con ello absteniéndose por los sentimientos de alienación que les producen los resultados de las encuestas. Finalmente, el efecto de conversión es cuando el elector cambia de un partido a otro.

Cabe señalar que el efecto *bandwagon* es psicológico, y cuando la votación es pública aparece; mientras que, cuando es privada desaparece, asimilándose así al fenómeno estudiado por Noelle-Neumann (2014) conocido como la espiral del silencio. Esta teoría asegura que los individuos experimentan un continuo miedo al aislamiento, mismo que hace que los individuos intenten evaluar continuamente el clima de opinión. Los resultados de esta evaluación influyen en el comportamiento en público, especialmente en la expresión pública o el ocultamiento de las opiniones; por tanto, los ciudadanos, en gran medida determinarán su comportamiento electoral con base en la decisión que se publica como dominante. En cuanto el efecto *underdog*, este es más frecuente que aparezca cuando los electores están menos informados de los candidatos y cuando tienen menor identificación partidista.

El estudio de la influencia de las encuestas en el comportamiento electoral ha arrojado varias tendencias, abriendo un espacio en la literatura, sobre todo para su profundización en México, puesto que el proceso de democratización ha conllevado una aparición tardía de las encuestas electorales y, por ende, limitaciones en el estudio científico y sistemático de este campo.

ALIANZAS ELECTORALES

Las alianzas electorales se definen como «un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común con el objetivo de obtener un desempeño electoral cuantitativa y cualitativamente superior del que obtendrían compitiendo individualmente» (Reynoso, 2010, p. 114). Más allá de los motivos por los cuales las alianzas electorales son generadas, una reducida vertiente de autores ha volcado sus esfuerzos⁶

⁶ Particularmente, se destacan aquellos que señalan las implicaciones de esta figura en el sistema electoral (Ferrara y Herron, 2005), en la conformación de fuerzas legislativas (Reynoso, 2010), así como en la negociación entre las fuerzas políticas (Bandyopadhyay, Chatterjee y Sjöström, 2011) y su desempeño conjunto (Chiru, 2015), estas dos últimas de manera posterior a la justa electoral. Estudios más recientes han señalado también la pertinencia de explorar la imbricación entre el fenómeno aliancista y el comportamiento de las fuerzas políticas en campaña (Cruz y Espinosa, 2020), así como la importancia de analizar la integración de una agenda programática colectiva y el desahogo conjunto de la misma, en caso de obtener la victoria (Hernández, 2020).

a conocer los efectos que estas suponen para otras variables o fenómenos. Resulta medular comprender que la figura aliancista, en un plano lógico, por fuerza alude a una dimensión ideológica o partidista en la mente del elector, pues no solo representa un dilema en torno a si los socios que la integran guardan cercanía ideológica o argumentos programáticos suficientemente sólidos para justificar su unión, sino que implican también el afecto o aversión que se pueda poseer respecto a los demás partidos involucrados y a las condiciones de asociación, principalmente en lo concerniente a la determinación de candidaturas.

No se omite señalar que, estadísticamente, se ha evidenciado una relación positiva entre la presencia de alianzas electorales en contienda y el incremento de la participación electoral (Tillman, 2014). Ello en razón de que reduce la incertidumbre en torno a la identidad de un posible gobierno, provee señales al electorado sobre el compromiso de los partidos involucrados en un proyecto conjunto de gobierno y clarifica los potenciales resultados de una elección. Asimismo, a decir de Wahman (2011), las alianzas electorales, en sistemas políticos permeados por tintes autoritarios, han llegado a representar no solo el vehículo de un sentimiento antisistema para la oposición, sino una opción cada vez más viable para los votantes que persiguen la cristalización de un cambio en su entorno político. Sin duda, esto puede representar variación en términos de la participación, pero también del comportamiento electoral.

Ciertamente, aún es muy poco lo que se sabe respecto a la transformación de este tipo de asociaciones en votos efectivos o, mejor dicho, sobre cómo es que un electorado cada vez más crítico, informado (Aguilar, 2015) y difícil de convencer, responde a este fenómeno, (re)ordena sus preferencias y emite el sufragio ante la inminente reducción de la oferta electoral que destaca Reynoso (2011) como consecuencia de la participación conjunta de los partidos políticos. Por medio de un estudio experimental, Gschwend y Hooghe (2008), pioneros en esta línea de investigación, hallaron que la ideología, los partidos aliados, los candidatos, el tiempo transcurrido desde la conformación, pero sobre todo el tamaño de los partidos (siendo los más pequeños mucho menos propensos a mantenerse en una coalición) involucrados en las alianzas electorales formadas, son elementos de peso en el proceso cognitivo que el votante lleva a cabo de forma previa a su decisión de voto. Si bien se

reconoce el rigor metodológico de su obra y el buen ejercicio teórico-empírico que supone y explica el proceso mental del votante frente a una boleta con coaliciones preelectorales, se menciona también que este fue un estudio focalizado a un determinado sector del electorado y que en su diseño no se otorgó peso específico a otras posibles razones de voto.

Tanto las encuestas como las alianzas electorales son elementos que han sido estudiados en su amplitud teórica, pero generalmente desde una perspectiva individual. Contados son los esfuerzos académicos que han contrastado el peso que el elector mismo les otorga en su decisión de voto, frente a los demás posibles motivos de sufragio. Habiendo considerado su hipotética implicación en el proceso de decisión de voto, este trabajo se ha propuesto indagar, primero, qué tan importantes son estos elementos para el elector y, segundo, qué posibles relaciones o contradicciones se pueden descubrir entre toda la gama de factores que sustentan la decisión de voto.

SELECCIÓN DE CASO, MÉTODO Y MUESTRA

La selección del caso a estudiar es crucial para los propósitos de una investigación. Siendo su cometido central «la construcción y prueba de teorías causales sobre el mundo social con base en pocas observaciones» (Seawright y Gerring, 2008, p. 295), optar por una selección intencionada se presenta de mayor utilidad frente a la aleatoria, ello en pro de la representatividad que uno o pocos casos puedan suponer de cara a la generación de conocimiento. En ese sentido es que descansa la selección intencionada de las elecciones para presidente municipal de Puebla en 2021.

De manera más puntual, una primera justificación radica en que el estudio del comportamiento electoral en el estado de Puebla forma parte de una agenda de investigación en curso (Bellia, 2020). En segundo lugar, abordar comicios de orden municipal se presentó de interés por el hecho de analizar la supuesta dualidad que caracteriza a este tipo de elecciones, las cuales, por un lado, persiguen «la lógica de los votos en causas internas, sociales o políticas, de la localidad» (Capó, 1991, p. 144), pero también buscan explicaciones en torno a una lógica de nacionalización del voto, tomando como parámetro de comparación las elecciones legislativas nacionales y presidenciales. Según

este criterio, el caso del municipio de Puebla (2021) se consideró adecuado toda vez que los comicios se suscitaron justo a la par de las elecciones intermedias, en donde se disputaron diputaciones federales y estatales en México. El tercer y último argumento para su selección radicó en que históricamente el municipio de Puebla no solo ha registrado altos índices de voto diferenciado respecto a lo que acontece en la arena estatal, sino que, desde el año de 1996, ha experimentado gobiernos de alternancia. Hipotéticamente, estos datos apuntan hacia un electorado local libre de presiones autoritarias subnacionales y experimentado en materia de volatilidad electoral.

Habiendo resaltado los pormenores de la selección del caso abordado, es turno para describir la metodología seguida en este trabajo. Cuando lo que interesa es conocer los motivos en los cuales se fundamenta una decisión de voto, un primer dilema se presenta en términos de las fuentes a las cuales recurrir para obtener los datos. Si bien los resultados electorales nos presentan a los ganadores de las contiendas y existen otros estudios de opinión pública o de medición sobre las preferencias del votante de manera previa a las justas electorales, es difícil que estos ejercicios consideren un diseño que busque indagar, más allá de las preferencias, los motivos detrás de ellas, de tal modo que acudir a los propios electores para descubrir el peso otorgado a cada elemento de consideración se vuelve ineludible.

Surge entonces un segundo dilema que determina la ruta de la investigación, a saber, trabajar con asociación de variables o en una profundización causal de un reducido número de observaciones. Analizar con profusión el proceso cognitivo de unos cuantos electores respecto a lo que yace detrás de su decisión individual de voto sería sumamente enriquecedor; no obstante, en pro de la generalización de los hallazgos, de menos en este caso, se consideró que convenía más trabajar con una muestra amplia y representativa del municipio de Puebla, para así observar en su interior los patrones de asociación que dan configuración a un resultado electoral general. Así pues, la técnica de investigación que se mostró más idónea para recabar los datos requeridos fue la encuesta.

La encuesta diseñada en esta oportunidad comprendió 19 reactivos, entre preguntas de control (principalmente de índole sociodemográfica y de interés general en los temas y asuntos políticos) y preguntas enfocadas a las preferencias electorales, pero, sobre todo, a las distintas motivaciones posibles de

sufragio. La aplicación de la encuesta se realizó en el periodo comprendido entre los días 10 de mayo y 5 de junio del año 2021. Cabe señalar también que, dada la situación actual derivada de la emergencia sanitaria, se optó por que esta se efectuara mediante el llenado de un formulario en el software *Google Forms*, considerando en todo momento la participación exclusiva de aquellos habitantes del municipio de Puebla que contaran con credencial de elector vigente.

La muestra fue estadísticamente representativa puesto que comprendió un total de 419 respuestas. En cuanto a su dimensión sociodemográfica, se destaca que el 65% de los encuestados fueron mujeres y el 35% hombres; respecto a su ingreso aproximado mensual por familia, el 12% no tiene conocimiento exacto, el 14% se sitúa por debajo de los 6 mil pesos, el 21% oscila entre los 6 y los 10 mil pesos, el 34% entre esta última cantidad y los 30 mil pesos, mientras que el 19% rebasa este ingreso mensual. En lo concerniente al nivel de estudios de los encuestados, se apunta que la escolaridad máxima del 3% es la secundaria, la del 13% corresponde al bachillerato o preparatoria, mientras que el 56% posee estudios de licenciatura, y el 28% restante estudios de posgrado. Finalmente, en torno a la ocupación, el 43% correspondió a los profesionistas, el 16% a empleados y otro 16% a estudiantes; el 9% manifestó dedicarse a las labores domésticas, el 7% al comercio y un 4% ser empresario/a; el resto (5%) se dividió entre jubilados, personas que ejercen un oficio y aquellos que no declararon ocupación alguna. A continuación, se presenta el análisis de los resultados correspondientes.

RESULTADOS

En este apartado se presentan y analizan los resultados arrojados por la encuesta en dos sentidos. Primero, se contrastan los resultados de los comicios para presidente municipal con aquello previsto por la encuesta; segundo, se estima y valora qué motivos de voto son los que se presentaron de mayor significación en la decisión del votante poblano, y se resaltan algunas vetas interesantes que sugieren dichos resultados y en las cuales valdría la pena profundizar en trabajos académicos futuros.

DE LA ELECCIÓN

La elección municipal de Puebla (2021) registró un 55.6% de participación electoral y arrojó como ganador al C. Eduardo Rivera Pérez (PAN, PRI, PRD, PCP, PSI) con un 53.63% de la votación, seguido por Claudia Rivera Vivanco (MORENA, PT) con un 32.25%. Jorge Roberto Ruiz Esparza Oruña (PVEM) obtuvo 2.96 de los votos, Édgar Yamil Yitani Ortega (Movimiento Ciudadano) el 2.07%, mientras que Evelyn Hurtado Morales (Partido Nueva Alianza) consiguió el 1.9%, Eduardo Rivera Santamaría (Fuerza por México) el 1.6%, Alfredo Victoria Moreno (PES) el 1.14% y, finalmente, América Soto López (RSP), quien se hizo del 0.9% de los sufragios capitalinos (Instituto Electoral del Estado de Puebla [IEE], 2021). En términos generales, los resultados muestran consonancia con aquellos obtenidos con la encuesta. Esta arrojó que la intención de voto por partido político favorecía claramente al Partido Acción Nacional con 58.3 puntos porcentuales, mientras que MORENA (como sucedió en la elección) ocupaba el segundo lugar en preferencias electorales con el 20%. Mientras el porcentaje del PAN fue muy cercano al de votación real —con una diferencia de únicamente 4.67%—, el porcentaje pronosticado para MORENA en la encuesta se vio superado en los comicios por una diferencia de 12.25 puntos porcentuales (figura 2).

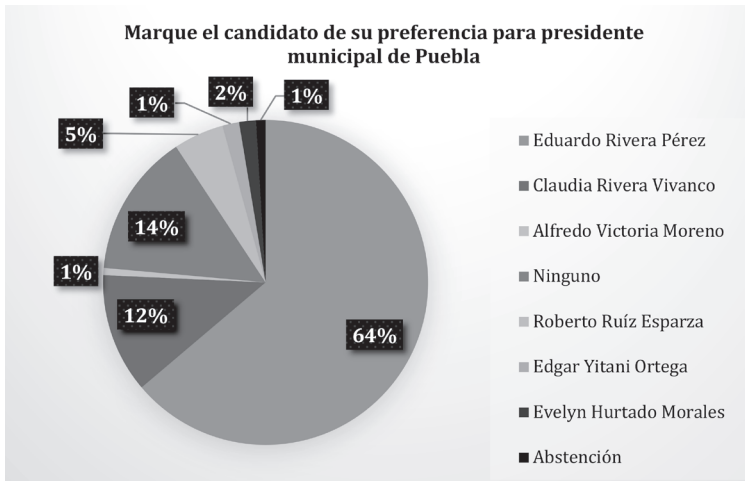
Figura 2. *Intención de voto por partido político*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

En lo concerniente a la intención de voto por candidato, si bien la tendencia sigue siendo consistente con los registros de la jornada electoral, pues el ganador y segundo lugar fueron Rivera Pérez y Rivera Vivanco, respectivamente, se destaca lo siguiente. En primer lugar, que Eduardo Rivera Pérez, candidato de la coalición (PAN, PRI, PRD, PCP, PSI), excedió los porcentajes panistas en un 6% al alcanzar el 64% de la intención de voto en lo que a candidatos se refiere, mientras que Claudia Rivera Vivanco, candidata de la coalición (MORENA, PT) se vio 8 puntos por debajo del soporte morenista (20%) con el 12% de las preferencias de candidato, incluso por debajo de la opción *ninguno* (14%). Se infiere que la evaluación de desempeño gubernamental pudo haber jugado en contra de Rivera Vivanco en este ámbito.

Figura 3. *Intención de voto por candidato*



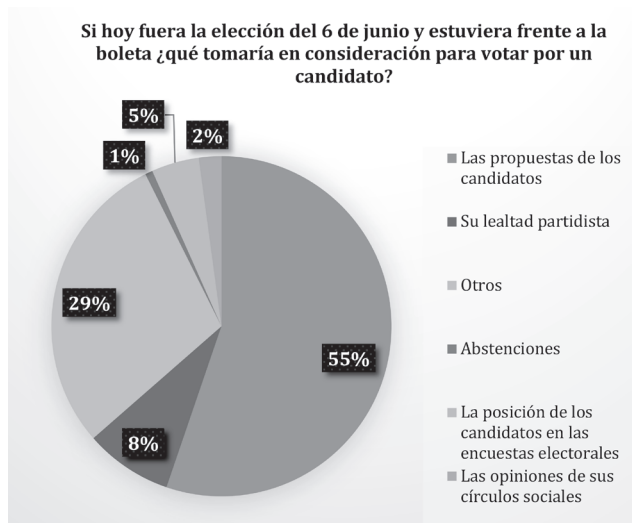
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

DE LAS RAZONES DE VOTO

En el plano general, respecto a los motivos que respaldan la intención del voto poblano, del grueso de los encuestados, el 55% declaró que las bases de su sufragio yacen en las propuestas de los candidatos, en concordancia con

un ejercicio racional de toma de decisiones. Cabe rescatar también que la encuesta arrojó resultados consistentes con esta aseveración al ubicar únicamente al 27% de los encuestados en los 5 niveles más bajos respecto al interés puesto en las campañas electorales de la contienda en comento, mientras el 73% se ubicó en los niveles de suficiencia y demasía en materia de interés por las propuestas. Asimismo, se confirmó la poca incidencia que los grupos de referencia⁷ (2%) y la identificación partidista (8%) poseen en la definición del voto; pudo apreciarse también que la posición de los candidatos en las encuestas (5%) no es un elemento determinante a este respecto y que, según los encuestados, un buen porcentaje (29%) de explicación sobre el fenómeno responde a factores varios, o bien elementos que no se encuentran tipificados o concentrados en las motivaciones referidas.

Figura 4. Razones de voto



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

⁷ Mientras el 83% de los encuestados manifestó la nula incidencia de los grupos sociales en su decisión de voto, del porcentaje restante, se destaca que son la familia (14%) y los amigos (3%) los grupos más significativos dentro de esta consideración, por demás marginal en las explicaciones del comportamiento electoral contemporáneo.

Cabe aquí puntualizar que estos resultados representan los elementos de mayor peso en la decisión de los electores que formaron parte del ejercicio; no obstante, conviene resaltar que este es un proceso en el que intervienen numerosos factores y en los cuales se hacen presentes otras consideraciones dignas de analizar. En primer lugar, en los resultados de la encuesta se puede apreciar que si bien la lealtad partidista es uno de los elementos que los sujetos de la muestra señalaron como menos relevantes (8%) en torno a aquello que motiva su emisión de voto, es igual de cierto que mientras el 44% se declaró como neutro en términos de ideología política, el resto de ellos se catalogó como de derecha (25%), centro (16%) e izquierda (15%) (figura 5).

Figura 5. *Ideología política*

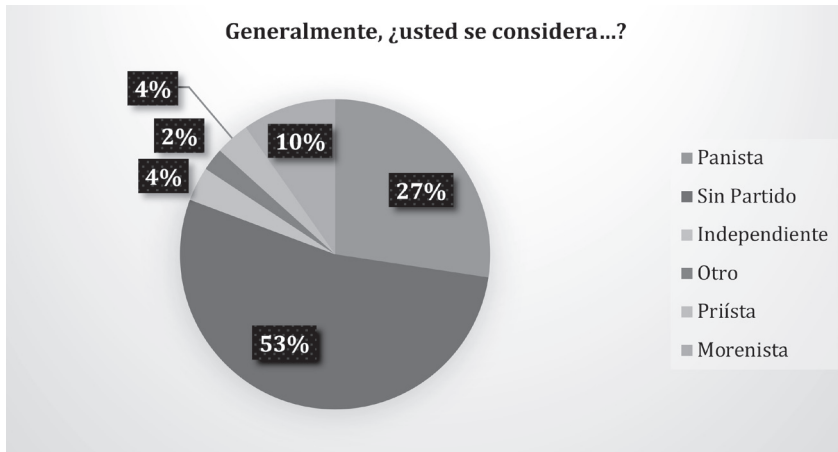


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

En ese mismo sentido, se destaca que, a pesar de que el 53% de los encuestados se declararon apartidistas, en su conjunto, el 47% restante manifestó su asociación con alguna fuerza política (figura 6). En otras palabras, se argumenta que aun cuando el motivo principal de su decisión electoral resida en las propuestas de los candidatos, indudablemente la identificación partidista funge como un filtro importante al momento de la valoración de propuestas y, por ende, en su decisión final. De ahí la importancia de analizar a mayor profusión el comportamiento y consideraciones asociados a la simpatía par-

tidista en el marco de las coaliciones preelectorales, puesto que en su mayoría son las que definen la oferta política de actualidad.

Figura 6. *Identificación partidista*



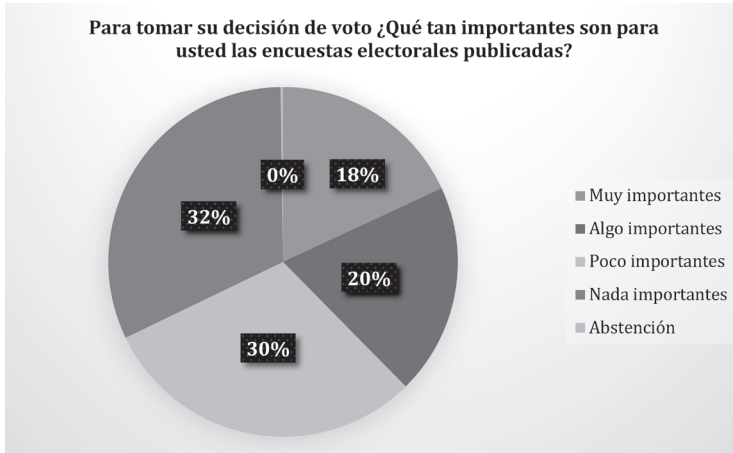
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

Hasta este punto, tomando como referencia el embudo de causalidad, el ejercicio demoscópico ha corroborado la preponderancia de los factores de corto plazo (candidatos y propuestas) frente a aquellos de largo plazo (sociológicos de referencia, ideológicos y partidistas). Considerando la estructura teórico-argumentativa del presente capítulo, y en el ánimo de contribuir al conocimiento sobre los referidos factores de corto plazo en la decisión de voto, es turno de abordar el papel de las encuestas electorales. Como se apuntó al principio de este subapartado, y como se puede constatar en la figura 4, el efecto de las encuestas electorales como principal motivación de voto resultó ser marginal. Sin embargo, conviene destacarse algunas precisiones.

La primera de ellas es que, a pesar de que solo el 5% de los encuestados le atribuyó un carácter significativo a la posición de los candidatos como una razón para (y cómo) votar, esto no significa que las encuestas no sean de una importancia complementaria para el proceso. En ese tenor, en su conjunto, el 68% de la muestra consideró que las encuestas electorales son muy (18%),

algo (20%) y poco importantes (30%), mientras solo el 32% piensa que no poseen relevancia alguna en el fenómeno.

Figura 7. *Importancia de las encuestas electorales en la decisión de voto*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

La literatura ha situado la dicotomía de los efectos *bandwagon* y *underdog* como uno de los principales debates en torno a la incidencia de las encuestas electorales en la intención de voto. Si bien el ejercicio aquí expuesto busca valorar el peso de los diversos elementos en torno a la decisión final de voto, más allá de conocer si los efectos mencionados son corroborados en la práctica electoral o de menos en el plano cognitivo del elector; en una primera aproximación, se ha podido observar que únicamente el 16% de los encuestados toma en cuenta la posición de los candidatos al momento de efectuar su sufragio. Otorgándole así a los efectos de posición en las encuestas un valor muy por debajo de los atribuidos a su importancia (68% en su conjunto). En cuanto a las encuestas se refiere, sería interesante indagar, para el elector, en qué consiste entonces —o qué considera como— su importancia ante la poca significación en torno a ser una motivación sustantiva de voto, así como el muy marginal efecto que supone en cuanto a la afectación de una decisión individual en función de resultados de posición. Además de despejar la duda

anterior, se considera provechoso impulsar la conducción de estudios con metodologías capaces de separar el posicionamiento de los candidatos en las encuestas, sin que ello implique valoraciones de las cualidades de los sujetos en cuestión.

Figura 8. Posición de candidatos en las encuestas e intención de voto



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

Finalmente, respecto a las coaliciones preelectorales o alianzas electorales, el tema se torna un poco más complejo; de inicio, por la concentración de la oferta política, pues es innegable que esta se conforma de combinaciones varias de partidos. Si bien en la encuesta se ha manifestado que la lealtad partidista (8%) no es el motivo que por excelencia decanta la decisión de voto, hay que resaltar también que haya una opinión y matices muy diversos respecto a la formación de alianzas electorales (figura 9), quizás porcentualmente, ligeramente más inclinados hacia una concepción negativa. Asimismo, debe tomarse en consideración que las alianzas electorales, aun cuando no sean por su composición estrictamente partidistas, poseen implicaciones en la oferta y selección de candidatos, así como en los contenidos simbólicos y programáticos de las propuestas previas a la elección. De ahí la importancia de comprender el camino seguido para una determinación del voto, que atraviesa primero por un filtro de partidos y, después, por otro donde se valoran la asociación e implicaciones, más allá de la simple proveniencia política del candidato.

Figura 9. *Percepción sobre la figura de las alianzas electorales*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

Respecto a los resultados electorales y a aquellas respuestas específicas centradas tanto en los partidos como en los candidatos, los encuestados mostraron concordancia cuando se les consultó por qué coalición votarían. Hablando de la alianza conformada por los partidos (PAN, PRI, PRD, PCP, PSI), el porcentaje obtenido (63%) fue casi igual al de Eduardo Rivera Pérez en la sección de los candidatos (64) y ligeramente distinto del que obtuvo el PAN en la sección de partidos (58.3%). De manera general, puede apreciarse una congruencia importante entre las tres dimensiones señaladas y se infiere que tanto la figura de Rivera Pérez como la alianza formada satisfizo en buena medida los estándares de los socios políticos de Acción Nacional. Por otro lado, en torno a la alianza electoral que construyeron MORENA y el Partido del Trabajo (18%), el porcentaje fue bastante consistente con el 20% de preferencia electoral de partido obtenido por MORENA, y un tanto más distinto cuando se comparan estos dos porcentajes con el 12% obtenido por Claudia Rivera Vivanco en la preferencia de candidato. Aun cuando los registros muestran cierta congruencia entre los tres porcentajes, aquí lo observado sugiere una buena amalgama entre ambos partidos de izquierda, sin mostrar tanto grado de acuerdo respecto a su candidata.

Figura 10. Alianzas electorales e intención de voto



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la encuesta.

El análisis aquí expuesto descansa exclusivamente en una lógica general de estadística descriptiva. No obstante, las inconsistencias o, mejor dicho, las incongruencias, por menores que puedan ser, sugieren que, a pesar de que la identificación partidista no sea una de las razones (declaradas) más importantes cuando se habla del voto, es más que evidente que el factor de las alianzas electorales representa un acertijo para el elector, y cuyas piezas consisten en un partido de preferencia o recurrencia, el candidato más apto y las condiciones de asociación. Sin duda, el análisis a conducir deberá considerar aquellos elementos que Gschwend y Hooghe (2008) advirtieron y entre los cuales destacan la ideología, los partidos aliados, los candidatos, el tiempo de conformación y el tamaño de los partidos, especialmente de cara a la definición de las condiciones aliancistas. Más allá de lograr estimar el efecto o incidencia de las alianzas electorales en la decisión de voto, profundizar en esta variación y en su análisis también será útil para esbozar mejor cómo el elector contemporáneo, enfocado en aspectos mayormente racionales y de corto plazo, procesa cognitivamente la complejidad añadida por la concentración de oferta electoral y las particularidades de asociación que caracterizan a la misma.

CONCLUSIONES

El comportamiento electoral sigue siendo un fenómeno complicado de comprender. Si bien en el plano teórico se reconocen las tres grandes escuelas que han extendido las explicaciones dominantes a este respecto, de este ejercicio se rescata que el paradigma dominante, y en el cual se inscriben las razones más plausibles del voto, corresponde al pensamiento racional. Este, basado no solamente en el ejercicio del voto como un instrumento económico, sino en la aplicación de dichas premisas en el ejercicio de contraste de diversas y complejas opciones electorales.

Más allá de la preeminencia de una de las tradiciones por encima de las otras, o en lugar de hablar de planteamientos obsoletos de comportamiento electoral, acertadamente se han hecho esfuerzos considerables por delinear un proceso causal en el que intervienen factores varios y a los cuales se les atribuyen distintos niveles de importancia. El embudo de causalidad es un gran constructo teórico y de donde se deberá partir para la elaboración de un diseño ampliado, una vez que se conozca más sobre el comportamiento e incidencia de variables como las encuestas electorales y las figuras de participación asociativa.

En un plano más concreto, se destaca que los resultados de la encuesta fueron consistentes con lo acontecido en el proceso electoral, y se reitera que según la muestra aplicada para indagar sobre las razones de voto en la elección para presidente municipal de Puebla (2021), la principal razón de voto estuvo contenida en las propuestas de los candidatos (55%). En un plano secundario, la lealtad partidista (8%), el posicionamiento de los candidatos en las encuestas electorales (5%) y los grupos de referencia (2%) se mostraron como elementos de poder explicativo muy marginal. Asimismo, se destaca que un buen porcentaje del reactivo (29%) remitió a motivos varios muy particulares o no considerados. A pesar de que la identificación partidista no se considera uno de los motivos más importantes en la decisión del voto poblano capitalino, se destaca que el 56% de los encuestados se situó en una postura particular de ideología política, mientras que el 47% de la muestra señaló pertenencia o afinidad por algún partido político en específico. Los resultados de la encuesta también muestran un posible efecto negativo (en este caso), por lo que concierne al desempeño gubernamental del gobierno

saliente, sin duda una veta importante de analizar en los espacios donde la reelección es una opción o por lo menos desde la dicotomía oficialismo-oposición.

Respecto a los nuevos elementos de consideración en el embudo de causalidad aquí propuestos –las encuestas y las alianzas electorales–, los hallazgos son algo contrastantes. Por un lado, aun cuando el efecto de las encuestas electorales se mostró como limitado en cuanto refiere a ser uno de los elementos de peso en materia de comportamiento electoral, los resultados del estudio invitan a indagar cuál es la importancia que el electorado le atribuye a este fenómeno, toda vez que no prioriza la decisión del voto y tampoco muestra los efectos teorizados sobre la posición de los candidatos en las encuestas. En el caso de las alianzas electorales, aunque en la encuesta la dimensión partidista fue poco valorada en el ejercicio decisorio final, tanto los porcentajes de pertenencia/afinidad a una ideología política y a un partido político, en conjunto con la variación mostrada entre partido, candidato y coalición, se presentan como pautas para profundizar en un análisis mucho más completo y sistematizado, que considere también los socios políticos, su tamaño y hasta el tiempo transcurrido de conformación, mismo que pueda encontrar coincidencias en patrones individuales y extender argumentos hipotéticos contrastables en futuras investigaciones. En síntesis, lo que se persigue es conocer las implicaciones de complejidad que las encuestas y las figuras de participación asociativa añaden al fenómeno estudiado y, en sí mismo, el proceso cognitivo que el elector desahoga para configurar y emitir su voto.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2015). Identificación partidaria de los jóvenes mexicanos en el proceso electoral 2012. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Nueva Época, 15(223), 95-132.
- Ai Camp, R. (1997). *Encuestas y democracia: opinión pública y apertura política en México*. Siglo XXI.
- Ansolabehere, S. e Iyengar, S. (1994). Of Horseshoes and Horse Races: Experimental Studies of the Impact of poll Results on Electoral

- Behavior. *Political Communication*, 11(4), 413-430. doi: <<https://doi.org/10.1080/10584609.1994.9963048>>.
- Arriagada, A., Navia, P. y Schuster, M. (2010). ¿Consumo luego pienso, o pienso y luego consumo? Consumo de medios, predisposición política, percepción económica y aprobación presidencial en Chile. *Revista de Ciencia Política*, 30(3), 669-695. doi: <<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000300005>>.
- Bandyopadhyay, S., Chatterjee, K. y Sjöström, T. (2011). Pre-electoral Coalitions and Post-Election Bargaining. *Quarterly Journal of Political Science*, 6(1), 1-53. doi:10.1561/100.00010043.
- Bellia, L. (2020). Influencia de las encuestas electorales en la intención de voto. Las elecciones a gobernador de Puebla como caso de estudio (Tesis de Doctorado). Disponible en Repositorio Institucional BUAP. México. <<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/10050>>.
- Capó, J. (1991). Elecciones municipales, pero no locales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 56, 143-164.
- Chiru, M. (2015). Early Marriages Last Longer: Pre-electoral Coalitions and Government Survival in Europe. *Government and Opposition*, 50(2), 165-188. doi:10.1017/gov.2014.8.
- Cruz, U. y Espinosa, A. (2020). Aproximación al estudio discursivo de las alianzas electorales anti-hegemónicas. Los casos de Puebla y Oaxaca. En Torres, I. (coord.). *El estudio de las alianzas electorales en México. Vetas de investigación y contribuciones teórico-metodológicas* (pp. 96-118). BUAP-Montiel & Soriano.
- Dahlgaard, J., Hedegaard, J., Hansen, K. y Larsen, M. (2017). How Election Polls Shape Voting Behaviour. *Scandinavian Political Studies*, 40(3), 330-343. doi: <<https://doi.org/10.1111/1467-9477.12094>>.
- Downs, A. (1973). Teoría económica de la acción política en una democracia. En Batlle i Rubio, A. (ed.), *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp. 93-111). Ariel.
- Ferrara, F. y Herron, E. (2005). Going It Alone? Strategic Entry under Mixed Electoral Rules. *American Journal of Political Science*, 49(1), 16-31. doi: <<https://doi.org/10.2307/3647710>>.

- Flores, R. y Saldierna, A. (2017). Tendencias en el estudio del comportamiento electoral en México. *Apuntes electorales*, 16(56), enero-junio, 39-65. <<https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/82>>.
- Gálvez, L. (2011). Las encuestas electorales y el debate sobre su influencia en las elecciones. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, octubre, 25-43. <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/viewFile/41334/37585>>.
- García de los Salmones, M., Herrero, A., Rodríguez del Bosque, I. y Emeterio, A. (2005). Determinantes de la intención de voto y el apoyo al gobierno saliente: aproximación empírica desde la teoría del procesamiento de la información. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 14(4), 171-184.
- García, E. (2013). Los efectos de la campaña para las elecciones generales españolas de 2011. *Cuadernos económicos de ICE*, 85, 105-121. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4324645>>.
- Grossi, G. (2007). *La opinión pública: teoría del campo demoscópico*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gschwend, T. y Hooghe, M. (2008). Should I stay or Should I go? An Experimental Study on Voter Responses to Pre-electoral Coalitions. *European Journal of Political Research*, 47(5), 556-577. doi: 10.1111/j.1475-6765.2008.00787.x.
- Hernández, D. (2020). ¿Existe una visión del desarrollo en las alianzas electorales entre partidos políticos? Breve análisis del proceso electoral federal 2018 en México. En Torres, I. (coord.). *El estudio de las alianzas electorales en México. Vetas de investigación y contribuciones teórico-metodológicas* (pp. 147-169). BUAP-Montiel & Soriano.
- Instituto Electoral del Estado de Puebla, IEE. (2021) *Resultados electorales de los cómputos municipales por partido a nivel casilla*. <<https://www.ieepuebla.org.mx/>>.
- Restrepo, J., Rael, R. y Hyman, J. (2009). Modeling the Influence of Polls on Elections: a population Dynamics Approach. *Public Choice*, 140(3/4), 395-420. doi: 10.1007/s11127-009-9427-x.

- Lago, I. y Martínez, F. (2004). Una metodología alternativa para estimar los efectos de las campañas electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, 11, octubre, 103-120. <<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/viewFile/37358/20876>>.
- Lappie, J. (2015). Voter Behavior in Elections Without Party Labels. *Chapel Hill*. Tesis de doctorado. –<http://search.proquest.com/docview/1718391112?pq-origsite=gscholar>>.
- Lazarsfeld, P., Berelson, B. y Gaudet, H. (1948). *The People's Choice: How the Voter Makes Up His Mind in a Presidential Campaign*. Columbia University Press.
- Lundberg, K. y Payne, K. (2014). Decisions Among the Undecided: Implicit Attitudes Predict Future Voting Behavior of Undecided Voters. *PLOS ONE*, 9(1). doi: <<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0105655>>.
- Martínez i Coma, F. (2008). *¿Por qué importan las campañas electorales?* Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Meixueiro, G. y Moreno, A. (coords., 2014). *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*. CESOP.
- Miralles, A. (2002). Medios y elecciones: la fabricación del consenso. *Revista Foro*, 45, 50-61.
- Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral: de la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 13(1), abril, 9-22.
- Mora, M. (2012). *El poder de la conversación: elementos para una teoría de la opinión pública*. La Crujía.
- Morales, Y. (2015). Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del Municipio de Soledad (atlántico) Colombia, año 2011. *Justicia Juris*, 11(1), 100-107.
- Moreno, A. (2009). *La decisión electoral: votantes, partidos y democracia en México*. Miguel Ángel Porrúa.
- Morton, R. y Oub, K. (2015). What Motivates Bandwagon Voting Behavior: Altruism or a Desire to win? *European Journal of Political Economy*, 40, 224-241. <<https://nyuad.nyu.edu/content/dam/>

- nyuad/departments/faculty/rebecca-morton/documents/rebecca-morton-what-motivates-bandwagon.pdf>.
- Noelle-Neumann, E. (2014). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.
- Reynoso, D. (2010). Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 113-129.
- Reynoso, D. (2011). Aprendiendo a competir: alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006. *Política y Gobierno*, 18(1), 3-38.
- Roy, J., Singh, S., Fournier, P. y Andrew, B. (2015). An Experimental Analysis of the Impact of Campaign Polls on Electoral Information Seeking. *Electoral Studies*, 40, 146-157. doi: <<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.08.005>>.
- Seawright, J. y Gerring, J. (2008). Case Selection Techniques in Case Study Research. *Political Research Quarterly*, 61(2), junio, 294-308. doi: 10.1177/1065912907313077.
- Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, novena época, 34, enero-abril, 93-116. doi: <<http://dx.doi.org/10.1016/j.espol.2015.05.001>>.
- Singh, K., Leong, S., Tan, C. y Wong, K. (1995). A Theory of Reasoned Action Perspective of Voting Behavior: Model and Empirical Test. *Psychology and Marketing*, 12(1), 37-51. doi: <<https://doi.org/10.1002/mar.4220120104>>.
- Tillman, E. (2014). Pre-electoral Coalitions and Voter Turnout. *Party Politics*, 21(5), 726-737. doi: 10.1177/1354068813499868.
- Uribe, R. y Manzur, E. (2007). Los estudios de opinión y su influencia en las preferencias de las personas. *Psykhé (Santiago)*, 16(2), 97-105. <<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-222820070002000008>>.
- Van der Meer, T., Hakhverdian, A. y Aaldering, L. (2016). Off the Fence, Onto the Bandwagon? A Large-Scale Survey Experiment on Effect of Real-Life Poll Outcomes on Subsequent Vote Intentions. *International Journal of Public Opinion Research*, 28(1), 46-72. doi: <<https://doi.org/10.1093/ijpor/edu041>>.

Wahman, M. (2011). Offices and Policies – Why do Oppositional Parties form Pre-electoral Coalitions in Competitive Authoritarian Regimes? *Electoral Studies*, 30, 642-657. doi: 10.1016/j.electstud.2011.05.009.

MERCADOS AGROECOLÓGICOS: PROCESOS ESTRATÉGICOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. ESTUDIO DE CASO EN COLOMBIA

AGROECOLOGICAL MARKETS: STRATEGIC PROCESSES
OF CONSTRUCTION OF FOOD SOVEREIGNTY.
CASE STUDY IN COLOMBIA

Recepción: 28/10/2022

Aceptado: 17/04/2023

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Franco](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Franco)

Erika Natalia Franco Hernández*

Carla Beatriz Zamora Lomeli**

Mateo Mier y Terán Giménez Cacho***

Helda Morales****

Julián Pérez Cassarino*****

RESUMEN

Los mercados agroecológicos como construcciones sociales y escenarios de encuentro entre actores de la producción y consumidores de alimentos pretenden contribuir a la Soberanía Alimentaria, y con esto ayudar a la transformación de los territorios. *Objetivo:* Identificar y analizar cómo los mercados agroecológicos contribuyen a la Soberanía Alimentaria a partir de las narrativas de quienes producen y consumen en estos mercados. *Metodología:* Estudio de caso con análisis de relatos de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos en el Valle del

* El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR, Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

<enfrancoh@gmail.com>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0001-7786-7815>>.

** El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR, Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

<czamora@ecosur.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0003-4089-2659>>.

*** El Colegio de la Frontera Sur – , Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

<mmyteran@ecosur.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0001-6512-7238>>.

**** El Colegio de la Frontera Sur – ECOSUR, Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA.

<hmorales@ecosur.mx>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0001-7583-2125>>.

***** Universidad Federal de la Frontera Sur – UFFS.

<julian.cassarino@uffs.edu.br>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0002-4322-9396>>.

Cauca y la Federación Campesina de Mercados Agroecológicos en Santander, Colombia. *Resultados:* Encontramos que las contribuciones a la Soberanía Alimentaria giran en torno a la conservación y cuidado de las semillas nativas y criollas; el fomento de economías locales, sociales y solidarias; la decisión del consumo de alimentos y productos agroecológicos; la salud y el bienestar de las familias productoras y consumidoras, y la participación activa y liderazgo de las mujeres. *Limitaciones:* No hubo participación de agricultores urbanos. *Conclusiones:* Hallamos que los MAE contribuyen a la Soberanía Alimentaria a través de los procesos de cuidado y promoción de las semillas propias, la alimentación agroecológica, la economía social, la autonomía de las mujeres, el bienestar de las familias y los procesos de fortalecimiento sobre formación en incidencia política para sus territorios y sistema agroalimentario.

Palabras clave: Semillas, mujeres, economía, política, agroecología, alimentos.

ABSTRACT

Agroecological markets as social constructs and meeting points between production and food consumers aim to contribute to Food Sovereignty, thus helping to transform the territories. *Objective:* To identify and analyze how agroecological markets contribute to Food Sovereignty, based on the narratives of those who produce and consume in these markets. *Methodology:* A case study with analysis of stories from the Red de Mercados Agroecológicos Campesinos en el Valle del Cauca (Network of Peasant Agroecological Markets in Valle del Cauca) and the Federación Campesina de Mercados Agroecológicos (Peasant Federation of Agroecological Markets) in Santander, Colombia. *Results:* We found that the contributions to Food Sovereignty revolve around the conservation and care of native and creole seeds, the encouragement of local, social, and solidarity economies, the decision to consume agroecological food and products, the health and wellbeing of both producer and consumer families, as well as the active participation and leadership of women. *Limitations:* There was no participation of urban farmers. *Conclusions:* We found that Agroecological Markets contribute to Food Sovereignty through caring for and promoting their seeds, agroecological food, social economy, women's autonomy, families' wellbeing, and the strengthening processes of education on political incidence for their territories and the agri-food system.

Keywords: Seeds, women, economy, politics, agroecology, food.

INTRODUCCIÓN

La decisión sobre qué tipo de sistema agroalimentario¹ (SA) se desea tener, las estrategias para transformarlo y ser parte decisoria de esos SA inmersos en las sociedades actuales cobra cada día más relevancia por los diferentes actores que hacen parte de ellos; más aún cuando el debate sobre el control por parte de las transnacionales está vigente. Además, existe evidencia de la fragilidad de los SA agroindustriales (Amaral et al., 2013; Binimelis et al., 2014; Giraldo, 2018; Kay, 2016; Rosset & Altieri, 2017), la formulación de políticas favorecedoras de supermercados, grandes superficies y almacenes de cadena (Ahumada, 2002; De la Cruz, 2020; FIAN Colombia, 2018; Lacroix & Cheng, 2014; Sevilla Guzman et al., 2012) y la creación de obstáculos a otras formas de comercialización directa entre quienes producen los alimentos y quienes los consumen (De la Cruz, 2020; FIAN Colombia, 2018), como es el caso de los mercados agroecológicos (MAE).²

En ese contexto, la agroecología³ comprende el funcionamiento de los procesos, transformaciones y relaciones ecológicas, sistémicas, socioeconómicas y políticas que permiten la construcción de sistemas alimentarios sustentables (Gliessman, 1990; Sevilla Guzmán, 2006), lo que incluye la crítica y el análisis sobre cómo el funcionamiento actual de la política, la economía

¹ Los SA son el conjunto de interacciones entre actores partícipes en la producción, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización y consumo, incluidos los factores socioeconómicos, políticos y ambientales que intervienen en estas (FAO, 2008).

² Los MAE son procesos sociales y escenarios donde productores y consumidores se encuentran; están comprometidos con la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y con la salud. Son espacios construidos bajo relaciones afectivas, de educación sobre la agroecología, unidos al intercambio monetario o no de alimentos y productos producidos bajo prácticas agroecológicas, así como de conformación de procesos de incidencia política, especialmente, pero no exclusivamente en los territorios que se encuentran localizados (Franco et al., 2022).

³ Agroecología, como ciencia que estudia el funcionamiento de los agroecosistemas; como conjunto de prácticas para una agricultura sustentable, limitando el uso de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas de síntesis química, y como movimiento social que busca una agricultura más ecológicamente sostenible y socialmente más justa (Wezel et al., 2009). Es política al pretender desafiar y transformar las estructuras de poder en la sociedad, a través del control de semillas, biodiversidad, territorios, agua, saberes, cultura y bienes comunes por parte de los pueblos que alimentan el mundo (LVC, 2015).

y la sociedad impacta en las condiciones de vida de las y los agricultores, y cómo estos a su vez tejen redes sociales que de manera colectiva construyen propuestas que transformen sus territorios y mejoren su calidad de vida (Sevilla Guzmán, 2006). Con todo, agricultores/as de todo el mundo, y en alguna medida consumidores conscientes de los beneficios de la agroecología, cuestionan prácticas realizadas por centrales de abasto público, almacenes de cadena y supermercados, que les significan a los agricultores campesinos nada, poco o acceso restringido y desfavorable a mercados que permitan una mejor economía y bienestar familiar (*Declaración de Nyéléni & Focus on the Global South*, 2013; Equipo Mercados Campesinos Bolivia, 2013).

Algunas organizaciones campesinas, como las adscritas a La Vía Campesina (LVC), al Movimiento Agroecológico Latinoamericano y del Caribe (MAELA) y las de este estudio de caso, rechazan las políticas y marcos regulatorios estatales que históricamente han favorecido a ese tipo de mercados capitalistas; y a través de la construcción social de sus propios mercados, junto con la perspectiva agroecológica han construido los MAE como espacios de articulación, planeación, incidencia, educación y comercialización de alimentos (Franco et al., 2022). Los MAE, a través del fortalecimiento de las dinámicas sociales de sus participantes, fomentan el tejido social, y con esto promueven la sostenibilidad ambiental por medio de la producción de alimentos y productos agroecológicos bajo los principios de la agroecología, para el autoconsumo, pero también para la comercialización, ayudando a consolidar las economías campesinas (Franco et al., 2022).

Colombia, así como otros países, pasó de ser un país autosuficiente a importar cerca de 15 millones de toneladas de alimentos; esto ha llevado la creación de otras formas y espacios de intercambio y comercialización de alimentos como son los MAE, donde, ante un panorama de constreñimiento por parte de las multinacionales y representación política casi nula, encuentran en estos mercados que no solo son un sitio donde comercializar sus productos, con beneficios económicos más justos, sino también como procesos que contribuyen en la soberanía alimentaria⁴ (SOBAL) de su territorio, que pretendemos presentar y analizar en este artículo.

⁴ En el ítem de contexto, que sigue después de la introducción, se presenta el concepto de SOBAL del que partió este estudio.

La SOBAL conecta las necesidades de abastecimiento alimentario⁵ con la agroecología como práctica, disciplina y movimiento para mostrar algunas maneras de afrontar la crisis alimentaria en el planeta, puesto que pone en el centro a quienes trabajan y defienden los recursos naturales (agua tierra, aire, etc.), la alimentación sana y sostenible, producida bajo esquemas locales, alejado de sistemas de producción extractiva de minerales y el uso de combustibles fósiles e insumos de síntesis química.

Existe en la literatura académica información sobre cómo la agroecología favorece a la SOBAL; hay varios estudios que presentan cómo con la producción agroecológica se realizan cambios en torno a la sostenibilidad/sostenibilidad ambiental (restauración ecológica de suelos, agrobiodiversidad, producción de alimentos libres sin residuos de insumos de síntesis química, etc.) (Binimelis et al., 2014; Calle et al., 2013; Chaparro Africano et al., 2021; Mamen & Sevilla, 2009; Mariscal et al., 2017; Rosset & Altieri, 2017; Sevilla & Soler, 2010; Soler Montiel & Rivera Ferre, 2010) la Agroecología fue definida, alia por 1995 (Sevilla Guzman, 2006b: 223, así como estudios sobre mercados campesinos, y otros tipos de mercados que mencionan cómo contribuyen a las comunidades que se favorecen de ellos (Ahumada, 2002; Becker, 2006; Chaparro Africano, 2014; De la Cruz, 2020; Holt-Giménez, 2008; Reina et al., 2016), pero poco se ha estudiado en términos de SOBAL y MAE. Con este trabajo pretendemos responder las preguntas sobre si los MAE contribuyen a la SOBAL, cómo lo hacen y si desde los mercados se complementa a la construcción de lo que se considera es la SOBAL en la actualidad.

Para hablar de la sostenibilidad de los SA, es necesario suministrar elementos de debate más allá de las formas de producción de los alimentos; debemos presentar qué está pasando con los alimentos y las personas cuando salen de los lugares de producción de alimentos, y cómo esto contribuye a la SOBAL. Esto es importante porque con los MAE se promueve la transformación social

⁵ Abastecimiento alimentario comprendido como las actividades e infraestructura relacionadas con la producción, distribución y comercialización de alimentos; incluye acciones de acopio, selección, procesamiento, almacenamiento y transporte a centros de consumo (FAO, 2007). Ese recorrido de los alimentos desde la producción al consumo produce relaciones de dependencia entre la multiplicidad de actores participantes y los espacios que estos producen (FAO, 2016).

del territorio en el que se encuentran para complementar los cambios económicos, ecológicos y políticos fundamentales para la sostenibilidad mencionada (Franco et al., 2022).

El artículo se compone de un ítem de antecedentes y contexto que toma como punto de partida la discusión del concepto de SOBAL desde fuentes secundarias, y un breve relato sobre los MAE de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos (REDMAC) en el Valle del Cauca y la Federación Campesina de Mercados Agroecológicos (FCMA) en Santander, Colombia. Un segundo ítem corresponde a los materiales y métodos utilizados para la recopilación de la información de la investigación. Seguido, desarrollamos el ítem de resultados, discusión y de análisis crítico, el cual, a su vez, se subdivide en: 1) discusión sobre el concepto SOBAL desde los MAE y si complementa o no el concepto de SOBAL, y 2) elementos identificados sobre cómo se contribuye a la SOBAL desde los MAE a partir de los relatos de productores/as y consumidores/as. Finalizamos el artículo con las conclusiones sobre la SOBAL y los MAE.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

DISCUSIÓN DEL CONCEPTO SOBAL

El concepto SOBAL se ha descrito desde varias miradas. En 1996 La Vía Campesina (LVC) acuñó el concepto de SOBAL para superar los límites del concepto de seguridad alimentaria que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) postulaba en una Cumbre Mundial de la Alimentación. Bringel B. (2011) menciona que el concepto ha variado y expandido en diferentes agendas desde académicas, políticas y sociales, permitiendo la reivindicación y práctica entre organizaciones, redes, movimientos en todo el mundo.

La misma LVC, a través de la declaración de Nyéléni en el año 2007, menciona:

[...] es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su

derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias [...] encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. [...] da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar [...] promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición [...] supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones (*Declaración de Nyéléni*, 2007).

P. Rosset (2003) describe que el proceso para llegar al concepto de SOBAL de la *Declaración de Nyéléni* de 2007 no es monolítico; nace de las reflexiones y debates en torno al tema agroalimentario por parte de los movimientos y organizaciones sociales, y surge como su propuesta política ante el régimen corporativo de los alimentos que ofrece el modelo agroindustrial.

En la *Declaración de Nyéléni* (2007) la SOBAL trata de derechos y justicia con el campesino, define esta producción alimentaria, distribución y consumo, como la base de la sostenibilidad. Autores como D. Domínguez (2015) mencionan que esta concepción de SOBAL de LVC se podría encuadrar en una nueva concepción civilizatoria de «producción de sentido común», que responde a principios en oposición a la lógica de mercados (maximización de ganancias como el organizador de la disponibilidad y el acceso a los alimentos).

Las dimensiones de poder en las relaciones agroalimentarias son foco de atención para la SOBAL, por lo que propone la recuperación de la autonomía cultural y el control democrático sobre los recursos por parte de las comunidades (Wittman et al., 2010). Para maximizar la SOBAL, se necesitan alianzas estrechas entre pobres urbanos y rurales, reforma agraria que promueva la autogestión, la producción pequeña/diversificada y el acceso a los mercados y recursos locales (Gürcan, 2011, 2014, 2018).

Desde la academia, Rosset & Altieri (2017) describen a la agroecología como uno de los pilares para la construcción de la SOBAL, la cual, por medio

de la acción comunitaria, busca la autonomía y mercados locales; acceso y control de la tierra, el agua, la agrobiodiversidad, y con esto producir alimentos locales por parte de las comunidades, así como promover una alimentación saludable para las familias participantes en estos mercados.

Académicos como Sevilla y Soler citan:

La soberanía alimentaria se centra en la redefinición del sistema agroalimentario con principios agroecológicos donde la producción de alimentos resida en sistemas productivos locales agroecológicos en manos de campesinos y agricultores familiares destinados a alimentar a la población local a través de mercados locales donde prevalezcan relaciones de poder equilibradas que permitan vivir a los campesinos y acceder a los alimentos a precios razonables (p. 212).

Con lo descrito, observamos que una de las bases es el diálogo sobre los mercados locales, que para nuestra investigación corresponden a los MAE, de quienes hemos mencionado, se construyen socialmente y se complementan con la agroecología para aportar a la sostenibilidad/sustentabilidad medioambiental, social y económica.

Es necesario reparar, y como veremos en la discusión, que en Colombia existen tensiones durante la formulación de políticas públicas sobre el término acorde a utilizar –SOBAL o Seguridad Alimentaria–, teniendo en cuenta que en este país existe una política de seguridad alimentaria y nutricional (año 2008) y un plan nacional (año 2012), y que su concepto se ha construido desde la institucionalidad del gobierno nacional, no desde las organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones campesinas.

DATOS DEL CASO

Los MAE que integran este estudio se localizan en los departamentos del Valle del Cauca y Santander en Colombia. La REDMAC representan a 60 organizaciones campesinas, comunidades indígenas y de afrodescendientes, con aproximadamente 370 familias de productores y productoras provenientes de veinte municipios del departamento del Valle del Cauca y cinco del norte del departamento del Cauca. Esta red existe desde el año 2009, pero tiene

mercados con más de 20 años de existencia (Ángel et al., 2019).⁶ Por su parte, la FCMA⁷ se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está compuesta por cuatro organizaciones de mujeres, con aproximadamente 400 mujeres y sus familias (alrededor de 1500 personas), y existe desde el año 2017 (Junta FCMA, comunicación personal, 2019).

La REDMAC nace como espacio de articulación de organizaciones campesinas que construyen e implementan MAE y proyectan otras iniciativas regionales y locales; se conforma de agricultores/as familiares y personas que se organizan en torno a la alimentación saludable y sostenible, escuelas campesinas, familias y organizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes bajo los principios de la agroecología (Junta REDMAC, comunicación personal, 2019). La red se configura como un espacio de construcción de propuestas para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores/as ecológicos/as, así como el acceso, permanencia y construcción de MAE, para contribuir al abastecimiento de productos sanos que beneficien la salud de quienes acceden y consumen estos productos (Junta REDMAC, comunicación personal, 2019). En esta red se promueve la diversificación de alimentos sanos, la autonomía alimentaria⁸ de las familias participantes y el trabajo con

⁶ La REDMAC es producto del acercamiento de varias organizaciones de base aliadas en desarrollar acciones conjuntas que ayuden a construir de manera colectiva e integral el desarrollo sostenible de la región. A partir del año 2010 poseen Sistema Participativo de Garantías (SPG) y es apoyado desde el 2015 por el Grupo de Investigación en Agroecología de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira. Los MAE que participaron en el estudio para el año 2019 fueron once activos en ese momento: Mercobuga, Asoproorgánicos, Semilla Sevilla, Renacer Campesino, Mercadagro, Mercovida, Mercapaz, Mercacentro, Mercado Andalucía, Mercado Agroecológico Tradición y Vida y Mercado Agroecológico Campesino del Centro del Valle del Cauca (MAECCV). Actualmente, se compone de 16 MAE (Junta REDMAC, comunicación personal, 2021).

⁷ La FCMA para el año 2019 se conformaba con cuatro organizaciones de mujeres campesinas: 1) Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Matanza (ASOCIMUCAM), Asociación de Mujeres Unidas Construyendo Futuro (ASOMUCOF), Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebrija (AMMUCALE) y la Asociación de Mujeres Campesinas de Charta «Tierra y Vida». Son apoyadas por la ONG Corporación de Buen Ambiente (CORAMBIENTE).

⁸ Para la REDMAC y la FCMA como autosuficiencia alimentaria, autonomía en la satisfacción del derecho a alimentarse (autogobierno alimentario), esto incluye el control sobre

las juventudes para el retorno y arraigo con el campo, con la agricultura, sus consumidores/as conscientes, como entre los mismos productores/as, se favorecen y apoyan la economía de las familias campesinas locales al adquirir productos en estos mercados bajo esquemas de comercio justo (Junta RED-MAC, comunicación personal, 2019).

Por su parte, la FCMA es una organización que tiene por objetivo promover la integración sostenible del campo y la ciudad a través del fortalecimiento de la SOBAL creando espacios de unidad, solidaridad e integración que permita desarrollar planes en torno a la comercialización de alimentos agroecológicos campesinos, el fortalecimiento de una cultura solidaria y participativa entre el sector consumo y el productivo, y el desarrollo de actividades que generen bienestar a sus asociadas campesinas (Comunicación Junta FCMA, 2019). La principal actividad de la federación es la comercialización de alimentos agroecológicos frescos y procesados, producidos por familias campesinas pertenecientes a las asociaciones socias y a otras redes. Sus componentes fundamentales son la producción campesina bajo técnicas agroecológicas, el abastecimiento de su mercado agroecológico, a través de un sitio diferenciado, local y también bajo la modalidad de canales virtuales, el fortalecimiento de las prácticas agroecológicas que aumenten la confianza del consumidor/a y las capacidades de los productores/as (Comunicación Junta FCMA, 2019).

La FCMA nace con apoyo de Corambiente (ONG con más de 15 años de experiencia en Santander y Norte de Santander), donde venía desarrollando procesos de reconstrucción social y desarrollo integral sustentable en contextos de conflicto con las organizaciones socias de la FCMA; a través del fortalecimiento de huertas caseras y su transformación hacia la agroecología; las socias de la FCMA comenzaron a producir alimentos y productos agroecoló-

las formas de producir los alimentos y que cada familia produzca primero lo necesario para ellas, y luego para su comunidad de forma local respetando su cultura, como lo sugieren algunos autores (Edelman, 2014; Gómez-Martínez, 2010; Mantilla, 2004; Perret & Zúñiga Vega, 2011), y a lo mencionado por FIAN Colombia (2013): «La(s) Autonomía(s) Alimentaria(s) hace(n) referencia al derecho que le asiste a cada comunidad [...], a controlar autónomamente su propio proceso alimentario según sus tradiciones, usos, costumbres, necesidades y perspectivas estratégicas, y en armonía con los demás grupos humanos, el ambiente y las generaciones venideras».

gicos para autoconsumo, y con el tiempo se produjeron excedentes que son enviados al MAE (Comunicación Junta FCMA, 2019).

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de campo fue de tipo cualitativo en el que utilizamos el análisis temático de los relatos como proceso que implica codificación y posterior segregación de los datos por códigos en grupos de datos para su análisis y descripción, y posterior revisión bibliográfica sobre lo hallado.

El método utilizado fue el de estudio de caso, a través de observación participante que incluyó el registro de datos en los espacios de asamblea de los mercados y reuniones de las juntas directivas de la REDMAC y la FCMA, entrevistas semiestructuradas a 89 productores/as y encuestas a 39 consumidores/as en 12 mercados (tabla 1) durante los meses de abril a septiembre de 2019 con total de 128 participantes, 45 son hombres y 83 mujeres.

Tabla 1. Características generales de los MAE del estudio durante el trabajo de campo, 2019

MAE	Número de productores/as participantes los días de mercado	Número de consumidoras/as que participan los días de mercado (aproximado**)	Funcionamiento (días y municipio)
<i>Valle del Cauca (REDMAC)</i>			
Mercacentro	7	60	Viernes, Tuluá
Mercobuga	7 acopian de sus organizaciones	200	Viernes y sábado, Buga
Renacer Campesino	5 de una misma organización	125***	Canasta los viernes en Buga, un sábado al mes en Guacarí
Semilla Sevilla	21, de 7 organizaciones abastecedoras	150***	Sábados, Sevilla
MAECCV	22, de 12 organizaciones abastecedoras	80	Sábados, Tuluá

Tabla 1. Características generales de los MAE del estudio (continuación)

MAE	Número de productores/as participantes los días de mercado	Número de consumidoras/as que participan los días de mercado (aproximado)**	Funcionamiento (días y municipio)
Mercovida	12, de 21 productoras abastecedoras	60	Sábados, Restrepo
Mercadagro	8	20	Sábados, Dagua
Asoproorgánicos	32	150	Sábados, Cali
Tradición y Vida	8, a veces hasta 15	20	Un sábado al mes, Palmira
Mercado Andalucía	6, de 21 productores abastecedores	20	Dos domingos al mes, Andalucía
Mercapaz	6, de 12 productores abastecedores	25	Domingo, Buga
<i>Santander</i>			
FCMA	Abastecido por 5 organizaciones con 400 mujeres y sus familias*	400***	Sábado, Bucaramanga

Nota: * En la FCMA algunas representantes de las organizaciones asisten al mercado; sin embargo, la federación contrata vendedoras. ** Valor promedio indicado en los grupos focales. *** Valor total aproximado indicado en los grupos focales.

Fuente: *Elaboración propia.*

Arias Cardona & Alvarado Salgado (2015), Atkinson (1997), Bochner (2001), Dörr et al. (2016), Lyons (2007), Polkinghorne (1995), Riessman (2008), Smith & Sparkes (2006), Sparkes & Devís (2008) sugieren que se pueden hacer aportes a una temática al realizar un análisis de contenido y estructura del relato a través de categorías, códigos de identificación, tipologías y temas comunes presentes en los discursos, acciones e interacciones que realizan los participantes de un estudio.

Tomar los relatos de las personas entrevistadas y encuestadas para realizar un análisis de narrativas permite que el sentido sobre cómo los MAE contribuyen a la SOBAL contenga las respectivas dimensiones cognitivas, afectivas y de acción de los participantes del estudio con los cuales realizaremos la discusión de los resultados.

Utilizamos la herramienta nube de palabras, la cual es un gráfico que representa la frecuencia de las palabras de un texto (Reyes, 2020). El tamaño de las palabras es más grande a mayores repeticiones de las palabras en el texto, para que a primera vista de forma visual se capte la atención del lector (Reyes, 2020). A partir de esta herramienta, realizamos el análisis de los resultados y la discusión, permitiendo visualizar qué palabras o términos compuestos se presentaron con mayor frecuencia de expresión por parte de productores/as y consumidores/as en este estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

CONCEPTO SOBAL DESDE LOS MAE DEL ESTUDIO

El trabajo de campo incluyó recopilar las percepciones de los actores del estudio sobre el concepto de SOBAL, encontrando expresiones relacionadas con la garantía por parte de los estados, pero también de la sociedad sobre el tema alimentario, que presentamos a continuación con el objetivo de aportar al concepto de SOBAL desde la mirada de los actores de los MAE:

[...] que el estado garantice los derechos de los campesinos en la producción y distribución, menores costos, abastecimiento de lo producido, disminuir la importación y que llegue a todas las poblaciones [...] la capacidad de autodeterminación de un país en asuntos alimentarios [...] La facultad de una sociedad de decidir de forma autónoma, consciente y tras procesos de deliberación en diferentes niveles la forma de producir y consumir sus alimentos (Consumidores/as FCMA, 2019).

También encontramos comentarios de la SOBAL relacionados con los derechos de los pueblos:

Es el derecho de los pueblos a definir su propia política alimentaria ajena a las lógicas desiguales y excluyentes del libre mercado. Es la potestad de los agricultores/as de definir cómo se produce, cuándo, en qué medidas y cantidades, con cuáles prácticas; así como la posibilidad de los consumidores/as de decidir qué consume y cómo lo desea. Siempre en la vía del mercadeo justo, solidario; y con garantía de alimentos sanos y accesibles (Consumidores/as Tradición y Vida, 2019).

Para los consumidores/as de este estudio, la SOBAL también es tener la confianza sobre la procedencia de los alimentos que adquieren, la forma de producción (saludables, de calidad, agroecológicos), que fueran producidos por campesinos/as locales, tener la autonomía para decidir qué comer y dónde comprar los alimentos (Trabajo de campo, 2019).

Sin embargo, también nos encontramos con algunos consumidores/as que mencionaron no haber escuchado, ni tener claro el término; pero, quienes intentaron indagar sobre el significado lo relacionaron con saber de dónde vienen los productos, que fueran locales, campesinos y de calidad asociada a salud.

En el mismo sentido, encontramos en los productores/as de los MAE de estudio concepciones de SOBAL enriquecidas con componentes que se extienden desde su experiencia como agricultores/as en el marco de la alimentación de y para las comunidades, recuperación de semillas y alimentos olvidados o subutilizados como las siguientes:

Son las comunidades de acá alimentando a las comunidades acá [...] es el derecho de cultivar y promover nuestras propias semillas nativas [...] cultivar sanamente donde no se esté contaminando, ni la atmósfera, ni el ser humano [...] cuando nosotras somos autónomas [...] tenemos las semillas, la tierra, el agua (productoras FCMA, 2019). Es que nosotros podamos producir lo de nosotros mismos, y no depender de mercados de afuera, es la posibilidad de nosotros definir qué es lo que queremos producir, cómo lo queremos producir y dónde; pasa porque la familia tenga una producción para el autoconsumo, y tenga unos productos también para llevar al mercado [...] tener la decisión sobre lo que me voy a comer, ese es el momento cuando tenemos nosotros como campesinos agroecológicos

soberanía [...] transmitir a nuestros consumidores la soberanía, que ellos sean libres y seamos libres de decidir qué comer; cuando comer; es una libertad absoluta (Junta REDMAC, 2019). Es recuperar las semillas perdidas, intercambiarlas; yo decido según mis patrones culturales (productores/as Mercacentro, 2019).

Las productoras/es de este estudio mencionaron elementos de la SOBAL para el territorio, de las relaciones al interior de él, y de la sostenibilidad/sustentabilidad socioeconómica y ambiental:

Es cuando el agricultor/a decide con su grupo familiar, con su comunidad, qué se puede sembrar y cómo se puede sembrar, es pertenencia por el territorio [...] es estar en la finca produciendo comida, y que alguien de afuera, de la ciudad, te corresponda con la compra; es una relación fuerte, que nos dice –te estamos apoyando, con la propuesta productiva, quédate en la finca, siga produciendo comida– [...] es producir y traer propuestas al MAE (MAECCV, 2019). Es un concepto más democrático, es alimentación democrática [...] es poder tener las semillas en un territorio relativamente pequeño, y con acceso a esos alimentos [...] no depender de grandes distancias, gastos de energía e impactos ecológicos el traer la comida de otro territorio (Renacer Campesino, 2019).

Como podemos observar, las consideraciones de SOBAL por parte de los productores/as de los MAE del estudio hablan desde la autonomía alimentaria, el territorio y los efectos ambientales, económicos y sociales al poder decidir sobre el sistema alimentario.

Varios autores han descrito a la SOBAL como base epistemológica de la agroecología, desde el escenario de los aportes populares, dados por procesos colectivos de organizaciones étnicas y campesinas, liderado inicialmente por LVC (Mamen & Sevilla, 2009; Mariscal et al., 2017; Sevilla & Soler, 2010) la Agroecología fue definida, alia por 1995 (Sevilla Guzman, 2006b: 223. Entonces, si para los actores de este estudio los MAE son construcciones sociales multidimensionales que incluyen la comercialización directa de productos agroecológicos; afectividad basada en relaciones de confianza y reciprocidad; política incluyente (campesinado, mujeres y juventudes) para incidencia y

gestión de los territorios donde se ubican, pero no exclusivamente; conocimiento como espacio de enseñanza horizontal de la agroecología, y dimensión ambiental sobre el cuidado de la naturaleza y los beneficios en salud; y como dicen Mamen y Sevilla (2009): «el utillaje conceptual y metodológico construido desde la Agroecología puede aplicarse de una manera directa a la consolidación y la defensa de las propuestas asociadas a la Soberanía Alimentaria»; los MAE están aportando al significado de SOBAL desde un nuevo ámbito, el de la educación y comunicación de temas alimentarios, agroecológicos, políticos y de la misma SOBAL con miras a sistemas agroalimentarios sostenibles/sustentables.

Lo mencionado se corrobora con expresiones dadas por los productores/as de la REDMAC y la FCMA, tales como: «lo que nosotros promovemos y enseñamos en los MAE es soberanía alimentaria» (Comunicaciones REDMAC y FCMA, 2019). Sin embargo, los MAE son dinámicos, se construyen constantemente según el contexto en el que se encuentran, por lo que quienes los impulsan se enfrentan a diferentes retos y contradicciones.

ELEMENTOS IDENTIFICADOS DE CONTRIBUCIÓN A LA SOBAL DESDE LOS MAE

Se construyeron nubes con la información recopilada ante la pregunta sobre cómo los MAE contribuían a la SOBAL, tanto para el grupo de productores/as, consumidores/as y una que congregó ambos actores.

El análisis de las nubes por actor y la conjugada se realizó de forma conjunta, debido a que encontramos frecuencias similares de presentación de algunos temas en más de una nube, sin dejar de lado el análisis de aquellos temas destacados fuertemente en cada nube, razón por la cual la discusión está organizada por temas que resultaron relevantes para contribución de la SOBAL.

Figura 1. Nube conjugada de productores/as y consumidores/as del estudio



Fuente: Elaboración propia.

Temas en torno a las *semillas* aparece fuertemente en primer lugar (figura 1), tanto en la nube de elementos de productores/as, como en la nube conjugada; esto es importante y relevante, puesto que el trabajo con semillas criollas⁹ y nativas¹⁰ es parte de la práctica y política de la propuesta agroecológica; es decir, los MAE son otra forma y estrategia de la propuesta política e intereses de la agroecología como ciencia, práctica y movimiento al asociarlos con las semillas.

⁹ «Las semillas criollas, aunque son originarias de otro lugar –por ejemplo, Asia–, han pasado por un proceso de adaptación –acriollamiento– que les permite acondicionarse y tener los mismos rendimientos que las nativas. Las semillas criollas y nativas también son parte de las semillas locales, tradicionales o campesinas, y se reconocen parte de la memoria cultural e histórica, pues no solo están mediadas por un valor económico y utilitario. Estas semillas están cargadas de las cosmovisiones indígenas, afrodescendientes y campesinas, las cuales suponen formas distintas de habitar el mundo» (García-López, 2021).

¹⁰ «Las semillas nativas son propias de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, resultado de la agricultura que han realizado por centenares de años» (García-López, 2021).

Si bien el tema de semillas nace desde la producción agroecológica, en los MAE del estudio la presencia de las semillas tiene el fin de exhibir, enseñar, visualizar y generar identidad entre quienes participan en estos mercados. En los mercados se observaron mesas de semillas llevadas por casas de semillas campesinas que tienen los mercados y la red, o de forma individual por parte de los productores/as directamente. Adicionalmente, estas mesas de semillas están acompañadas por guardianes/as, custodios/as que son las mismas personas productoras agroecológicas, especialmente las mujeres intercambian no solo las semillas, sino también el conocimiento sobre qué son las semillas criollas, qué son las semillas nativas, la importancia de su cuidado y conservación, su uso agroecológico, gastronómico y culinario.

Retomando, esta parte de semillas es la continuidad del trabajo realizado en las producciones agroecológicas; lo que queremos decir es que el trabajo con semillas pasa también a la parte de distribución, comercialización, consumo y trabajo con el consumidor. El cuidado y la conservación de las semillas criollas y nativas como estrategia de la agroecología se continúa a través de los MAE. Es en los MAE donde se presenta todo el trabajo realizado con las semillas en producción primaria desde la propuesta agroecológica a otros productores/as y también a otros actores participantes en los mercados, con el fin de seguir promoviendo su uso y consumo.

El trabajo con semillas es anterior a la conformación de los MAE; estos –al menos los del estudio– se ajustaron para favorecer el trabajo con semillas, por tanto, difieren de los mercados convencionales que llevan a la especialización con la compra de semillas comerciales, y mayor volumen de semillas, mientras los MAE permiten trabajar con menores volúmenes, pero mayor diversidad de productos que incluye este tipo de semillas criollas y nativas.

V. García (2019) menciona que en algunos países se han originado diferentes procesos agroecológicos como resultado de la organización de la gente en oposición a las normativas¹¹ en su momento emitidas sobre limitación del

¹¹ Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el 2010, se formuló la resolución 970 para regularización de la comercialización de semillas, y con esto presionar a los agricultores a comprar semillas certificadas patentadas, producidas por la agroindustria, así como limitar el acceso a semillas nativas y criollas (García-López et al., 2019). Se emprendieron entonces por parte de las autoridades de gobierno acciones de

libre acceso, conservación, circulación, intercambio y comercialización de las semillas. En los MAE del estudio se continúan visibilizando actividades en torno a la semillas criollas y nativas.

La entrada de las semillas industrializadas y las modificaciones a las leyes de semillas a favor de las industrias están agudizando los conflictos que están afectando la biodiversidad, las formas de vida de los territorios y, finalmente, el derecho a (re)producir la vida (García-López et al., 2019). El surgimiento de acciones y estrategias colectivas de algunas organizaciones y redes que buscan fortalecer la capacidad de ejercer una autonomía, control y poder sobre las semillas de y para los pueblos (García & Giraldo, 2021), lo que podemos ver sucede en los MAE.

Otro tema que se observa en las nubes con fuerte presencia es el de mujeres (figura 2), muy cerca a los de semillas. Según los relatos de los productores/as, el rol de las mujeres campesinas en los MAE se configura desde el reconocimiento a ese trabajo realizado por ellas en el campo, en la ruralidad, así como valorar el liderazgo histórico de las mujeres de persistencia y trabajo en los mercados. Según lo expresado por los participantes del estudio, lo anterior permite una viabilidad de independencia económica para las mujeres, como otros autores lo sugieren (Garduño de Jesús et al., 2021), pero también de supervivencia del propio mercado, debido a la asistencia permanente de las mujeres. Las productoras de todos los mercados relataron haber logrado la independencia económica total o en algún grado al participar en el MAE, y los consumidores/as manifestaron estar apoyando con su compra a las mujeres campesinas.

confiscación de toneladas de semillas de arroz, maíz, patata y frijoles; esta, junto con otras razones, fue el detonante para que en el año 2013 se realizara un paro agrario nacional, el cual en sus resultados llevó a la suspensión temporal de la resolución 970 (García-López et al., 2019).

Figura 2. Nube de elementos de productores/las de los mae del estudio



Fuente: Elaboración propia.

Para las productoras de los MAE se comienza con el liderazgo en sus fincas, seguido del empoderamiento para salir al mercado a comercializar sus productos, enfrentarse y tener aprendizajes para relacionarse con otros actores, y adicionalmente acceder a un tipo de independencia económica y posterior autonomía. Las relaciones que establecen las mujeres en los mercados dan paso a la creación de lazos de fraternidad con otras mujeres y actores, lo que les ha permitido realizar actividades para fortalecer su manejo financiero, autocuidado, sobre temas de género y políticas territoriales, así como intercambios de conocimientos sobre la agroecología.

Finalmente, todo ese fortalecimiento de capacidades no se queda solo en los MAE, sino termina por contribuir en las prácticas agroecológicas que realizan en sus fincas y comunidades, aspecto también mencionado por Garduño de Jesús y colaboradores (2021) sobre mujeres y comercialización en México. La FCMA es un mercado que se constituyó por organizaciones de mujeres inicialmente; en la actualidad, participa una minoría de hombres de las familias campesinas, que se involucraron en las actividades de las huertas caseras agroecológicas al ver el avance del proceso. Según la junta directiva de la REDMAC, la red se conforma por cerca de un 65% de mujeres, y existen mercados como Mercovida y Mercadagro que son llevados a cabo solo por mujeres.

Que en los MAE se esté reconfigurando y visualizando el trabajo de las mujeres rurales, campesinas, productoras agroecológicas, podría estar presentando a los mercados como espacios en los que se están reconstruyendo procesos de superación de los dualismos opresivos y (pre)dominantes donde las personas –en este caso las mujeres–, sus trabajos, culturas y territorios excluidos en los hogares y en el campo comiencen a valorarse colectivamente (Pérez & Soler, 2013).

Es decir, las contribuciones a la SOBAL desde los MAE relacionadas al elemento de la nube sobre mujeres se encuadran con las pretensiones de la SOBAL de crear nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, como lo expone el concepto de SOBAL de LVC, y esto, a su vez, continúa aportando a los debates y críticas que desde la agroecología y la misma SOBAL hacen sobre las estructuras y relaciones de poder que controlan la producción, distribución y comercialización de los alimentos (Gliessman et al., 2019). Es el componente agroecológico de los mercados –al igual que la agroecología en otros espacios y procesos– el que está anclando la economía social y solidaria en las mujeres como aporte a la construcción y contribución a la SOBAL.

El papel de la mujeres en los MAE, si bien está en el desarrollo y continuidad de sus liderazgos para el funcionamiento de los mercados, que incluye las actividades de logística, preparación y comercialización de los productos agroecológicos, también está en los intercambios que realizan en torno a conocimientos sobre semillas, preparaciones gastronómicas y de producción agroecológica, lo que confirma la hipótesis de Merçon et al. (2018) retos y aprendizajes Introducción Desde la consolidación de la institución escolar en la modernidad occidental, el papel desempeñado por la educación formal en la reproducción del sistema socio-político, cultural y económico dominante ha sido crucial. La escolarización ha tenido un impacto clave en la reproducción de roles de género (Acker 2003; Louro Lopes 1995; 1997 sobre cómo

La educación agroecológica también podría caracterizarse, en gran medida, como un conjunto muy diverso de procesos formativos con orientación transformadora, donde se configura el desafío de destinar mayor atención metodológica, discursiva y práctica al trabajo de las mujeres o a las agendas feministas.

Desde la concepción de SOBAL de la LVC y de la agroecología, en el mundo campesino la alimentación de la familia agricultora debe estar garantizada de primera mano a partir de lo que ellos mismos producen, es decir, la SOBAL se centra inicialmente en el autoconsumo de alimentos a partir de lo producido por las familias agricultoras, la producción local y de proximidad a ellas. Con base en lo anterior, una de las contribuciones a la SOBAL desde los MAE del estudio es que hacen referencia a productos agroecológicos, alimentación/ alimentarse agroecológico (figura 3), que al relacionarse con los elementos de nuestras familias se da continuidad a la decisión sobre qué tipo de alimentación desean tener quienes participan en estos mercados, puesto que ese autoconsumo de alimentos que prima desde lo que se produce en las finca, se extiende a lo local, a los mercados, específicamente a la producción agroecológica local. Esto último aplica también para con las familias consumidoras que deciden participar en estos mercados. La importancia del autoconsumo como base de la SOBAL, complementado con el componente de acceder a los MAE, extiende esa construcción de la SOBAL desde lo local hacia otros territorios próximos donde no solo se producen los alimentos, sino también donde se comercializan.

Figura 3. Nube de elementos de consumidores/as de los mae del estudio



Fuente: Elaboración propia.

La decisión sobre la producción y consumo de los alimentos y productos agroecológicos, y que esto sea una contribución a la SOBAL, tiene que ver con la sensibilización sobre los beneficios de la agroecología a través de las actividades y el intercambio de conocimientos que se realizan en y con los MAE, que a su vez transita, como ya lo mencionamos, con la diversidad de productos que estos mercados presentan e intentan recuperar con el tema de semillas criollas y nativas. Adicionalmente, los mercados del estudio tienen implementado el Sistema de Participación de Garantía (SPG), el cual es un certificado de confianza construido con consumidores/as para garantizar los procesos agroecológicos en las fincas.

La relación de dependencia que tienen los campesinos/as con los mercados convencionales, a pesar de las condiciones poco favorables que les imponen, y ante la dificultad de acceder a otros mercados, hace de esta situación uno de los cuellos de botella para lograr la autonomía por parte de los campesinos/as. Por tanto, encontrar elementos en la nube de palabras como nuestros, nuestras, economía social, local son muy importantes, debido a que los MAE construidos desde su perspectiva son autogestionados por los productores/as agroecológicos/as, entre ellos coordinan temas de logística de funcionamiento (utensilios, infraestructura, horarios, días, trámites con gobiernos locales o entidades privadas para uso de espacios, etc.), productos a llevar al mercado (producidos por ellos mismos bajo los principios de la agroecología o en transición a esta), y precios.¹²

El elemento economía aparece como contribución a la SOBAL desde lo expresado por los agricultores/as agroecológicos/as; estos actores hicieron referencia a que en los MAE se lograba una economía familiar más estable, al recibir mayores ingresos por sus productos al vender directamente. Por su parte, los consumidores/as de los mercados de estudio mencionaron como una de las razones por las cuales participaban en los MAE el favorecimiento de la economía de las familias productoras. Adicionalmente, a través de estos

¹² Respecto a este tema de precios, es importante hacer la aclaración que, para los MAE del estudio, la determinación del precio de sus productos se realiza tomando como base el precio de los productos en el mercado convencional, no como resultado de una relación de costos de producción; sin embargo, en la actualidad se encuentran en varios procesos de fortalecimiento en temas financieros.

mercados se presentaba la oportunidad de realizar nuevas apuestas de trabajo articulado entre quienes producen, pero también con consumidores/as y otros actores como la academia, ONG y organismos de gobiernos locales y nacionales como corporaciones ambientales, entre otros, lo que le ha permitido agregar a más productores/as y en ese sentido aportar al crecimiento de los mercados.

Ciertos componentes del concepto de SOBAL como autoconsumo y economía social y solidaria los encontramos inmersos en las terminologías presentadas. Sin embargo, queda por esbozar las contribuciones a la SOBAL desde los MAE en el aspecto de territorio, elemento que se alcanza a visualizar en la nube de productores/as, junto con los elementos política e incidencia que se manifiestan en todas las nubes con menor fuerza a los mencionados. Lo que nosotros encontramos es que a través de los MAE los productores/as apoyados por consumidores/as y otros actores realizan jornadas de formación en incidencia política, agroecología, SOBAL, así como los actores de los MAE aprovechan este espacio para el diálogo y la planeación de planes, programas y políticas que estén formulándose, implementándose y haciendo incidencia en sus territorios.

Lo descrito es importante porque ratifica lo expresado por A. Mantilla (2019) acerca de que la organización social está dando el debate sobre cómo comprender un modelo que supere el extractivismo que permita cambiar políticas a mediano plazo. En los MAE del estudio se han realizado experiencias de participación en la formulación de políticas, como la resolución 464 de 2017 por la cual se adoptan los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (participación de la REDMAC) y la política de género del Municipio de Charta, Santander (FCMA); pero también han creado espacios de debates sobre propuestas de planes de gobiernos de los municipios en los que se ubican o de donde provienen los productores/as, así como apoyo en la construcción de planes de desarrollo en estos mismos lugares, todo con miras a la creación de alternativas sostenibles para los territorios.

Como mencionan S. Gliessman y colaboradores (2019):

[...] la SOBAL es una de las maneras de hacer que el sistema alimentario regrese al centro de conciencia y acción [...] plantea el objetivo de conec-

tar productores y consumidores entre sí y con las relaciones terrenales que nos sostienen a todos [...] la autonomía y la cooperación se basan en las condiciones existentes en cada territorio, y las personas en esos territorios buscan maneras de apoyarse mutuamente [...] la SOBAL aspira a la autonomía de los lugares y a las relaciones en red entre los lugares estrategias e iniciativas.

El análisis conjunto sugiere que la SOBAL continúa construyéndose a lo largo de los MAE, y se vive a través de ellos, la agroecología sigue aportando a la SOBAL desde los MAE. Pero las implicaciones de estos mercados como vemos en términos de SOBAL en su conjunto proponen continuar con actividades en red entre los actores –consumidores/as y productores/as– de los territorios en los que se encuentran los mercados que incluye: semillas, mujeres, autonomía alimentaria, economía social y solidaria e incidencia política.

El hecho de que encontráramos elementos que contribuyen a la SOBAL desde los mercados es muy importante, puesto que nos lleva a afirmar que la reflexión y el trabajo en actividades y procesos que permitan la garantía del derecho a decidir el sistema agroalimentario que se desea tener se extiende a otros espacios fuera de las fincas, y es permanentemente construido con otros actores como los consumidores/as.

Esto no significa que no se observen contradicciones o elementos ausentes en los MAE analizados. El concepto de SOBAL aborda una diversidad de temas y relaciones que es difícil que se hagan todas presentes en iniciativas locales o territoriales, más todavía cuando se dan sin el apoyo de políticas públicas o más, con políticas que restringen su actuación o alcance. Sin embargo, lo que se pudo verificar y se describe hasta el momento deja claro que los MAE analizados contienen muchas de las propuestas estratégicas para consolidar una propuesta de SOBAL, y más allá de considerar que la SOBAL se encierra en lo identificado en este estudio, se demuestra aquí el potencial que tienen estas iniciativas en dialogar con una estrategia que busque la SOBAL, bien como para el diseño de políticas apoyadas en esta.

En las nubes también encontramos palabras con menor intensidad que al relacionarlas con el todo de la nube cobran fuerza como consumo, calidad, sano/saludable, agua, ambiente y campesinos/as; se observa la influencia de la agroecología en estos mercados en sus dimensiones ambientales relacio-

nadas con la salud y la conservación de la naturaleza, pero también con la dimensión política de apoyo al campesinado, y con esto su contribución a la SOBAL.

Calle y colaboradores (2013) proponen la agroecología en su transición social como una mesa de cuatro patas donde se sienta la SOBAL, donde una pata es el cambio de perspectiva de las sociedades, otra es el manejo cooperativo de las actividades, otra es la creación de circuitos cortos (en el consumo y en lo político), y finalmente la cuarta pata es la organización social que mantenga los procesos, con capacidad de autonomía y presión frente a instituciones públicas que están favoreciendo los imperios agroalimentarios. Los MAE, de acuerdo con lo analizado en este estudio, como estrategia de la agroecología favorece la SOBAL al proveer elementos y se materializan las patas de la mesa sobre la que se asienta.

La cimentación a la que hacemos referencia corresponde a que en los MAE se realizan: 1) procesos de sensibilización sobre los beneficios de la agroecología para el medio ambiente y los pueblos; 2) autogestión para llevar a cabo los mercados los días de realización como reflejo de trabajo cooperativo y colaborativo entre varios actores que están tratando de consumir bajo sus prácticas culturales y deseos, pero que a su vez buscan una salida alternativa a lo hegemónico en temas agroalimentario; 3) ser mercados locales que favorezcan el desarrollo local endógeno, pero también con una huella de carbono reducida, y 4) ser espacios de planificación en temas de incidencia política; con todo lo anterior, reiteramos a los MAE como estratégicos para lograr la SOBAL.

Finalmente, a manera de resumen, en la tabla 2 presentamos las contribuciones que desde los MAE se hace a la SOBAL según lo encontrado en este estudio; tomamos como base las dimensiones que Sevilla y Soler (2010) proponen sobre las raíces epistemológicas de la agroecología, donde la SOBAL es presentada como una dimensión transversal a las tres dimensiones estructurantes, las cuales son: 1) ecológica y técnico productiva, 2) sociocultural y económica y 3) política.

Tabla 2. *Contribuciones de los mae a la sobal, a partid de los estudios de caso*

Contribuciones a la Soberanía Alimentaria			
Mercados agroecológicos	Ecológica y técnico-productiva	Producción de alimentos y productos compatibles con la naturaleza con base en el conocimiento campesino e indígena que es llevado a los mercados, y con eso rediseñar agroecosistemas y el sistema agroalimentario, partiendo desde el local	Semillas nativas y criollas Diversificación de la alimentación Productos agroecológicos locales
	Sociocultural y económica	Comprensión de las formas de dependencia del funcionamiento actual de la política, la economía y la sociedad, y sus efectos sobre los agricultores, el sistema agroalimentario, la alimentación y la sociedad en general	Sensibilización sobre las estrategias productivas y beneficios de la agroecología para el desarrollo rural, la salud y el ambiente, con apoyo de los participantes de los mercados, especialmente con los actores del consumo Abastecimiento alimentario familiar inicialmente para el autoconsumo, y posteriormente a través de un mercado local, que fomenta una economía local (social y solidaria)
	Política	Construcción social que dota una praxis intelectual y política a partir de la identidad local y la red de relaciones sociales en el mercado	Apoyo y acompañamiento de acciones colectivas de los participantes de los mercados * Valorización del rol de a mujeres para su autonomía. * Incidencia en planes, programas y política en el territorio

Fuente: Elaboración propia a partir de (Sevilla & Soler, 2010).

CONCLUSIONES

El concepto de SOBAL que se construye dinámicamente al interior de los MAE comparte elementos de lo descrito por La Vía Campesina y desde la academia, entre ellos poder decidir sobre lo que se va a consumir, desde la reflexión de seleccionar alimentos y productos producidos bajo prácticas agroecológicas, así como de origen local y de calidad. Sin embargo, con el estudio concluimos a los MAE como parte de esa extensión/continuidad que se da desde las fincas con la promoción y enseñanza de la SOBAL, así como de la misma agroecología.

Para las personas del estudio, participantes activos de los MAE, la SOBAL es el concepto con el que se identifican plenamente por que indaga más allá de tener alimentos disponibles para su consumo, puesto que al interior de ella encuentran componentes sobre la forma en que desean que se produzcan, por quienes los producen y para quienes los producen, y lo que les brinda a esas personas productoras y consumidoras el tipo de producción de los alimentos y de propuesta de sistema agroalimentario al cual contribuir.

Encontramos que las contribuciones de los MAE en la SOBAL arrojadas en este estudio también se pueden encuadrar en los componentes: 1) ecológico y técnico productivo, 2) sociocultura y económica y 3) política que propone la agroecología.

Una de las contribuciones más destacadas discutidas en este estudio es lo relacionado con las semillas, a la realización de actividades en torno a la selección, defensa, rescate y recuperación de semillas criollas y nativas, así como al fomento del intercambio y venta de las mismas. Se reitera que a través de los MAE se realizan actividades de socialización sobre el cuidado, conservación y custodia de las semillas para garantizar la diversidad como una contribución fundamental para la consecución de la SOBAL.

La alimentación agroecológica es otras de las temáticas que surge en este estudio como contribución a la SOBAL desde la promoción de actividades para sensibilizar y conocer sobre la producción agroecológica de alimentos, sus beneficios en salud y en conservación del medio ambiente, por lo que se hace indispensable continuar con la construcción social de espacios de comercialización de alimentos y productos agroecológicos o en transición a esta, que permitan la realización de actividades que lleve a una producción

y consumo de alimentos diversificada. La formulación, desarrollo e implementación de sistemas de participación de garantía (SPG), como certificado de confianza entre los participantes del mercado para productos, alimentos y semillas, entre otros, son proceso que aporta a la construcción de decisiones sobre el sistema alimentario deseado, y con esto ayudar a lograr la SOBAL.

La economía social como una aproximación sobre los aportes para el sustento y beneficio económico para las familias productoras, y como apuesta económica comunitaria y rural, y de ingresos económicos para las mujeres campesinas, que crea nuevas apuestas de trabajo para los participantes en los MAE a nivel local y regional son contribuciones a la SOBAL relacionadas por los participantes del estudio. El crecimiento local de productores/as y consumidores/as en los MAE que lleve al incremento de intercambios directos, calidad, diversidad y cantidad de productos agroecológicos son de los objetivos que se desarrollan permanentemente en los MAE para contribuir a la SOBAL.

Sobre el rol de las mujeres, también hay mucho más por discutir del concepto de la SOBAL y sobre las contribuciones de los MAE en la SOBAL; en las definiciones vistas se valora el rol de la mujer en la reproducción social, el trabajo en la familia, etc., pero poco o nada en los mercados; en nuestro estudio observamos que todos los procesos de sensibilización y conciencia acerca del rol e importancia de las mujeres, sentido de pertenencia, apoyo, liderazgo y defensa como parte social de la agroecología que se continúa desarrollando en los MAE, hacen parte de las relaciones igualitarias que se pretenden lograr con la SOBAL, por lo que realizarlas desde los MAE es una muestra de la contribución que se le hace a la SOBAL desde estos mercados.

A través de los mercados, la obtención de recursos para lograr una independencia económica por parte de las mujeres participantes, así como la creación de nuevas redes, la formación en incidencia política, de género, y la presencia de mujeres en la producción agroecológica y en la comercialización, permiten crear cimientos de futuras autonomías y con esto la contribución a la SOBAL.

Los procesos de fortalecimiento sobre formación en incidencia política, para el aprendizaje y comunicación continua sobre la autonomía y SOBAL, la participación en espacios de diálogo y planeación para hacer incidencia en políticas públicas a favor de los productores/as campesinos/as y agroecológicos/as son ejercicios posibles gracias a los espacios de diálogo y actividad en

política e incidencia en sus territorios y del sistema agroalimentario que se dan en los MAE.

Encontramos que los MAE contribuyen a la SOBAL a través de los procesos de cuidado, conservación y promoción de las semillas nativas y criollas; la alimentación agroecológica partiendo desde el autoconsumo extendido hasta las adquisiciones de alimentos en los MAE para el bienestar de las familias participantes; el favorecimiento y apoyo de una economía local; la visibilización y soporte del rol de las mujeres, y finalmente a través de procesos de fortalecimiento sobre formación en incidencia política para sus territorios y sistema agroalimentario inicialmente localizado.

Sin embargo, las contribuciones a la SOBAL de los MAE del estudio no son ajenas a limitaciones del contexto en el territorio en el que se encuentran ubicados, entre ellas, la formulación de políticas que pueden en determinado momento no ser favorables a ellos, como la que se presentó en su momento sobre el registro de semillas, o las normativas para contención de la pandemia por la Covid-19 donde se facilitó la comercialización a supermercados y grandes mercados convencionales; y finalmente las barreras que aún siguen persistiendo sobre el establecimiento de precios de los productos y de violencias de género sobre las campesinas.

REFERENCIAS

- Ahumada A, M. (2002). Mercados locales, una alternativa indispensable para la producción agroecológica. *III Conferencia Latinoamericana de Agroecología*, 1-6.
- Amaral, G., Bushee, J., Cordani, U. G., Kawashita, K., Reynolds, J. H., Almeida, F. F. M. D. E., de Almeida, F. F. M., Hasui, Y., de Brito Neves, B. B., Fuck, R. A., Oldenzaal, Z., Guida, A., Tchalenko, J. S., Peacock, D. C. P., Sanderson, D. J., Rotevatn, A., Nixon, C. W., Rotevatn, A., Sanderson, D. J... Junho, M. do C. B. (2013). Soberanía Alimentaria: un diálogo crítico. *Journal of Petrology*, 369(1), 1689-1699. <<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>>.

- Ángel, D., Aristizábal, C. & REDMAC, R. de M. A. C. (2019). Construyendo desde la base una opción de vida: experiencia de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca-redmac. En Á. Acevedo-Osorio & N. Jiménez-Reinales (eds.). *La agroecología. Experiencias comunitarias para la Agricultura Familiar en Colombia* (161-181). Universidad del Rosario. <<https://doi.org/10.12804/tp9789587842326>>.
- Arias Cardona, A. M. & Alvarado Salgado, S. V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *CES Psicología*, 8(2), 171-181. <<https://doi.org/10.21615/3022>>.
- Atkinson, P. P. (1997). ¿Narrative turn or blind alley? *Qualitative Health Research*, 3(7), 325-343.
- Becker, L. (2006). *El mercado local como relacionamiento de actores sociales: una propuesta desde la agroecología*. Centro de Capacitación de Desarrollo Agrícola & Intermon OXFAM Paraguay (eds.). Centro de... <<http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/332638/>>.
- Binimelis, R., Rivera-Ferre, M. G., Tendero, G., Badal, M., Heras, M., Gamboa, G. & Ortega, M. (2014). Adapting Established Instruments to Build Useful food Sovereignty Indicators. *Development Studies Research*, 1(1), 324-339. <<https://doi.org/10.1080/21665095.2014.973527>>.
- Bochner, A. (2001). Narratives Virtues. *Qualitative Inquiry*, 7, 131-157.
- Calle, Á., Gallar, D. & Candón, J. (2013). Agroecología política: la transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables. *Revista de Economía Crítica*, 16, 244-277.
- Chaparro Africano, A. M. (2014). *Sostenibilidad de los sistemas de producción campesina en el proceso mercados campesinos (Colombia)* (Tesis de doctorado). Universidad de Córdoba. <www.uco.es/publicaciones%0Ahttp://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/12381/2014000001034.pdf?sequence=1>.
- Chaparro Africano, A. M., Zuluaga Sánchez, G. P., Morales Hernández, J., Casimiro Rodríguez, L., Saura Gargallo, L., Altieri, M. A., Martínez Torres, M. E., Torres Romero, M. C., Vázquez Gálvez, M., Mínga Ochoa, N., Rosset, P. M., Intriago, R., Lizano Ace-

- vedo, R., Pertierra Lazo, R., Avendaño Peña, T., García López, V. & Pengue, W. A. (2021). *Agroecología: ciencia, práctica y movimiento* (F. Buestán Zumba, R. Intriago Barreno & L. Saura Gargallo, eds.).
- De la Cruz, C. (2020). Agroecología, sistemas agroalimentarios y pandemia. *LEISA Revista de Agroecología*, 36(3), 4.
- Declaración de Nyéléni (2007). Declaración de Nyéléni. *Foro sobre la Soberanía Alimentaria*, 27 de feb., 3. <<http://www.nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>>.
- Declaración de Nyéléni & Focus on the Global South (2013). Editorial: ¡Soberanía alimentaria ya! *Boletín Nyéléni*, Marzo(13), 1-6. <https://nyeleni.org/DOWNLOADS/newsletters/Nyeleni_Newsletter_Num_13_ES.pdf>.
- Domínguez, D. (2015). La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. *Pensamiento Americano*, 8(15), 146-175. <<http://coruniamericana.edu.co/publicaciones/ojs/index.php/pensamientoamericano>>.
- Dörr, A., Florenzano, R., Soto-Aguilar, F., Hammann, F. & Lira, T. (2016). Metodología cualitativa y análisis narrativo en psicoterapia e investigación: una revisión selectiva de la literatura. *Revista GPU Psiquiatría Universitaria*, 12(3), 257-263.
- Edelman, M. (2014). Food Sovereignty: Forgotten Genealogies and Future Regulatory Challenges. *The Journal of Peasant Studies*, 41(6), 959-978. <<https://doi.org/10.1080/03066150.2013.876998>>.
- Equipo Mercados Campesinos Bolivia (2013). Propuesta de metodología para el estudio de la comercialización campesina. En F. Hidalgo, P. Lacroix, & P. Román (eds.). *Comercialización y Soberanía Alimentaria*. Taller Grá, 146). <<http://www.oda-alc.org/documentos/1365178640.pdf>>.
- FIAN Colombia (2013). *Colombia con hambre: Estado indolente y comunidades resistentes. 3er Informe sobre la Situación del Derecho a la Alimentación en Colombia*. <https://www.fian.org/fileadmin/media/publications_2015/Informe_DA_FIAN_Colombia_2013.pdf>.
- FIAN Colombia (2018). *Perspectivas sobre derecho a la alimentación y nutrición adecuadas*, vol. Año 1, núm. 1, 116.

- Franco H, E. N., Zamora L, C. B., Mier y Terán-Giménez Cacho, M., Morales, H. & Pérez C, J. (2022). Mercados agroecológicos: procesos sociales multidimensionales y experiencias en Colombia, año 2019. *Revista de El Colegio de San Luis, Ene a Dic* (Año XII, 23), 5-40. <<https://doi.org/https://doi.org/10.21696/rcsl122320221400>>.
- García-López, V. (2021). De la pepa a la Raíz. En V. Mata (ed.), *Comer relaciona (y confronta mundos)* (p. 210). Centro Cultural de España en México.
- García-López, V., Giraldo, O. F., Morales, H., Rosset, P. M., & Duarte, J. M. (2019). Seed Sovereignty and Agroecological Scaling: Two Cases of Seed Recovery, Conservation , and Defense in Colombia. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 0(0), 1-21. <<https://doi.org/10.1080/21683565.2019.1578720>>.
- García, V. (2019). *Defensa de semillas: formación de redes y luchas por lo común. Experiencias en Colombia y México* [Tesis de Doctorado]. El Colegio de la Frontera Sur - ECOSUR. Base de datos de la producción académica de ECOSUR.
- García, V. & Giraldo, O. F. (2021). Redes y estrategias para la defensa del maíz en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 83, 2(abril-junio, 2021), 297-329.
- Garduño de Jesús, E., Moctezuma, S., Espinoza, A. & Pérez, J. (2021). Comercialización de cultivos y productos agroecológicos como aporte al sostenimiento de las unidades domésticas. El caso del grupo «Mujeres Cosechando», México. *Sociedad y Ambiente*, 24, 1-23. <<https://doi.org/10.31840/sya.vi24.2237>>.
- Giraldo, O. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. El Colegio de la Frontera Sur. <https://www.researchgate.net/publication/323392946_Ecologia_politica_de_la_agricultura_Agroecologia_y_posdesarrollo>.
- Gliessman, S., Friedmann, H., & Howard, P. H. (2019). Agroecology and Food Sovereignty. *Institute of Development Studies. IDS Bulletin. The Political Economy Food*, 50(2), 91-110. <<https://doi.org/10.19088/1968-2019.112>>.

- Gliessman, S. R. (1990). Agroecology: Researching the Ecological Basis for Sustainable Agriculture. En S. R. Gliessman (ed.), *Agroecology*, vol. 78, 3-10. Springer New York. <https://doi.org/10.1007/978-1-4612-3252-0_1>.
- Gómez-Martínez, E. (2010). *Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria*. Seminario de la Sustentabilidad. Otros Mundos Chiapas, A.C., Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y El Caribe, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. <<https://www.academica.org/emanuel.gomez/29.pdf>>.
- Gürcan, E. C. (2011). Food Crisis and Beyond: Locating Food-Sovereign Alternatives in a Post-neoliberal Context. *Kasarinlan: Philippine Journal of Third World Studies*, 26(1-2), 482-496.
- Gürcan, E. C. (2014). Cuban Agriculture and the four Pillars of food Sovereignty Policies. *Latin American Perspectives*, 41(4), 129-146.
- Gürcan, E. C. (2018). Theorizing Food Sovereignty from a Class-Analytical Lens: The Case of Agrarian Mobilization in Argentina. *Agrarian South: Journal of Political Economy*, 7(3), 1-31. <<https://doi.org/10.1177/2277976018800608>>.
- Holt-Giménez, E. (2008). Campesino a campesino: Voces de Latinoamérica Movimiento Campesino para la Agricultura Sustentable. *SIMAS. Managua, Nicaragua*. <<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Campesino+a+Campesino.+Voces+de+Latinoamerica.+Movimiento+campesino+a+Campesino+para+la+Agricultura+Sustentable#0>>.
- Kay, S. (2016). *Vinculación de los productores a pequeña escala en los mercados. Una guía analítica*. Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) (ed.). <<https://viacampesina.org/es/la-vinculacion-de-los-productores-a-pequena-escala-con-los-mercados/>>.
- La Vía Campesina, LVC (2015). Agroecología Campesina por la Soberanía Alimentaria y La Madre Tierra: Experiencias de La Vía Campesina. *Cuaderno La Vía Campesina*, 7, 71. <http://viacampesina.org/es/images/stories/pdf/CUADERNO_7_LVC_ESPANOL.compressed.pdf>.

- Lacroix, P. & Cheng, G. (2014). III. Reflexiones finales. Reflexiones sobre la comercialización en ferias y mercados de productores de la región andina. En P. Lacroix & G. Cheng (eds.), *Ferias y mercados de productores: hacia nuevas relaciones campo-ciudad* (181-190).
- Lyons, E. (2007). Analyzing Qualitative Data: Comparative Reflections. En E. Lyons, & A. Coyle (eds.), *A Analyzing Qualitative data in Psychology*. Sage Publications.
- Mamen, C. & Sevilla, E. (2009). Aportando a la construcción de la Soberanía Alimentaria desde la agroecología. *Ecología Política*, 43-51. <<https://biblioteca.ecosur.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=36366>>.
- Mantilla, A. (2004). *La alimentación que nos ofrecen*. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. <<https://books.google.com.co/books?id=nTG8tQEACAAJ>>.
- Mantilla, Alejandro (2019). Desafiando la locomotora del despojo. Extractivismos y resistencias en Colombia. En K. Gabbert & M. Lang (eds.). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempo de oscuridad* (p. 424). Fundación Rosa Luxemburg, Ediciones Abya-Yala. <<https://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2019/07/como-se-sostiene-la-vida-en-america-latina.pdf>>.
- Mariscal, A., Ramírez, C. A. & Pérez, A. (2017). Soberanía y Seguridad Alimentaria: propuestas políticas al problema alimentario. *Textual: Análisis del Medio Rural Latinoamericano*, 69(69), 9-26. <<https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.69.001>>.
- Merçon, J., Morales, H., Nava, K. & Ambrosio, M. (2018). La participación clave de las mujeres en huertos escolares de México. Reflexiones en torno a sus motivaciones, retos y aprendizajes. En G. Zuluaga Sánchez, G. Catacpra-Vargas & E. Siliprandi (eds.). *Agroecología en femenino. Reflexiones a partir de nuestras experiencias*, núm. november, pp. 159-180).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2007). Abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades. Guía para planificadores. *Gestión, comercialización y finanzas agrícolas*. Documento Ocasional 3.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2008). *Ingeniería de alimentos, calidad y competitividad en sistemas de la pequeña industria alimentaria con énfasis en América Latina y el Caribe*. <<http://www.fao.org/3/a-y5788s.pdf>>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2016). *Sistemas de Abastecimiento alimentario - inclusión de la agricultura familiar en las compras públicas*. Departamento de Antioquia Colombia.
- Pérez, D. & Soler, M. (2013). Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8 (1 Época), 95-113.
- Perret, C. & Zúñiga Vega, Z. (2011). *¿Seguridad, soberanía o autonomía alimentaria?* <<https://cyrilperret.files.wordpress.com/>>. <<https://cyrilperret.files.wordpress.com/2011/12/artc3adculo-autonomc3ada-alimentaria-versic3b3n-final.pdf>>.
- Polkinghorne, D. (1995). Narrative Configuration in Qualitative Analysis. En J. Hatch & R. Wisniewski (eds.). *Life History and Narrative* (pp. 5-23). Falmer Press.
- Reina, U. R., De Haro, G. & Parra, L. C. (2016). Los canales cortos de comercialización: explorando los mercados campesinos para dinamizar la soberanía alimentaria. *Comercio Justo y Soberanía Alimentaria. 1 Congreso Internacional*, mayo, 5.
- Reyes, I. (2020). Nube de palabras. *Revista Eutopía*, 54-63.
- Riessman, C. (2008). *Narrative Methods for Human Sciences*. Sage Publications.
- Rosset, P. (2003). Food Sovereignty: Global Rallying cry of Farmer Movements. *Food First*, 9(4), 2-4. <https://foodfirst.org/wp-content/uploads/2013/12/BK9_4-Fall-2003-Vol-9-4-Food-Sovereignty.pdf>.
- Rosset, P. M., & Altieri, M. A. (2017). *Agroecology: Science and Politics*. B. Conroy (ed.).
- Sevilla, E. & Soler, M. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. *Ph Cuadernos*, 26, 190-217.

- Sevilla Guzmán, E. (2006). Agroecología y agricultura ecológica: hacia una «Re» construcción de la soberanía alimentaria. *Agroecología*, 1, 7-18. <<https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/13>>.
- Sevilla Guzmán, E., Soler Montiel, M., Gallar Hernández, D., Vata Sánchez, I. & Calle Collado, Á. (2012). *Canales cortos de comercialización alimentaria en Andalucía* (1-164).
- Smith, B., & Sparkes, A. (2006). Narrative Inquiry in Psychology: Exploring the Tensions Within. *Qualitative Research in Psychology*, 3(3), 169-192.
- Soler Montiel, M. & Rivera Ferre, M. G. (2010). Agricultura urbana, sostenibilidad y soberanía alimentaria: hacia una propuesta de indicadores desde la agroecología. *Sociología y sociedad en España: hace treinta años, dentro de treinta años* (pp. 1-17). X Congreso Español de Sociología. <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/88300>>.
- Sparkes, A. C. & Devís, J. (2008). Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte. *Educación, cuerpo y ciudad: el cuerpo en las interacciones e instituciones sociales* (pp. 43-68).
- Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., & David, C. (2009). Agroecology as a Science, a Movement and a Practice. A Review. *Agronomy for Sustainable Development*, 29(4), 1-13. <<https://doi.org/10.1051/agro/2009004>>.
- Wittman, H., Desmarais, A., & Wiebe, N. (2010). The Origins & Potential of Food Sovereignty. En H. Wittman, A. Desmarais, & N. Wiebe (eds.). *Food Sovereignty Reconnecting Food, Nature & Community* (pp. 1-12). Fernwood Publishing, Halifax & Winnipeg.

LAS LIBERTADES REPUBLICANAS EN LOS DISCURSOS DE CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

REPUBLICAN FREEDOMS IN CRISTINA FERNANDEZ
OF KIRCHNER SPEECHES

Recepción: 19/04/2022

Aceptado: 21/03/2023

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Rispolo](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Rispolo)

Florencia Daniela Rispolo*

RESUMEN

En el presente trabajo nos proponemos polemizar con aquella bibliografía que asocia la gestión de Cristina Fernández a la tradición populista, distanciándola del republicanismo. En efecto, creemos que en los discursos de Fernández es posible encontrar distintas interpretaciones sobre el concepto de libertad y, por tanto, a conceptos republicanos. De este modo, y a la luz de la historia conceptual propuesta por Reinhart Koselleck, analizaremos las alocuciones de Cristina Fernández con el objetivo de indagar sobre la interpretación y las significaciones que se le otorgaron al concepto de libertad durante ambos periodos de gobierno.

Palabras clave: Discurso, libertad, republicanismo, Cristina Fernández, historia conceptual.

ABSTRACT

In this paper we intend to discuss with bibliography that associates the Cristina Fernandez's government with the populist tradition, distancing it from republicanism. Indeed, we believe that is possible discover different interpretations about freedom and other republican concepts in Fernandez's speeches. Consequently, and in light of the conceptual history theory develop by Reinhart Koselleck, we will analyze Cristina Fernandez's speeches, with the aim of investigate the interpretation and meanings of the freedom concept during both governments' periods.

Keywords: Speech, freedom, republicanism, Cristina Fernández, conceptual history.

* Universidad Nacional del Litoral - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
<rispoloflorencia@gmail.com>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0003-2438-7695>>.

INTRODUCCIÓN

Luego de los largos años neoliberales y sus profundas consecuencias, la llegada del kirchnerismo al poder fue concebida como un giro de la política hacia la centro-izquierda (Schuttenberg, 2013). En este sentido, las gestiones de Cristina Fernández han sido asociadas fundamentalmente con principios como la justicia social, la defensa de los menos aventajados y la representación política; o en otras palabras, se ha identificado a estos gobiernos con lógicas populistas (Cordero Fernández, 2016; Fernández Alonso, 2010; García Sigman, 2013; Garzón Rogé, 2009; Muñoz & Retamozo, 2008; Palermo, 2011).

En este contexto, la libertad parecía ser un tópico distante en los discursos de Fernández. Más aun, este concepto era frecuentemente utilizado por quienes criticaban las experiencias kirchneristas (Morán, 2021; Natalucci, 2018; Schuttenberg, 2014). La oposición se autorrevindicaba como defensora de la libertad y la república, y señalaba en el oficialismo pretensiones hegemónicas, poco apego a las normas republicanas y tendencias a aumentar y personalizar el poder. Incluso, algunos autores como Novaro (2011), O'Donnell (2010, 2011), Iazzetta (2011, 2012) y Quiroga (2008, 2011, 2012) sostienen que los gobiernos kirchneristas condujeron a la centralización en el ejercicio del poder, la acumulación de poderes discrecionales y un incremento del decisionismo, lo que como consecuencia resultaban una amenaza a las libertades individuales y a las instituciones republicanas.

En el presente trabajo nos proponemos polemizar con estas afirmaciones, pues al adentrarnos en el discurso de Fernández es posible encontrar referencias –directas o indirectas– al concepto de libertad y, por tanto, a conceptos republicanos. En este sentido, creemos que es posible poner un signo de pregunta sobre esa clásica dicotomía entre populismo y republicanism, por lo menos para el caso analizado. De este modo, y a la luz de la historia conceptual propuesta por Reinhart Koselleck, analizaremos las alocuciones de Cristina Fernández, con el objetivo de indagar sobre la interpretación y las significaciones que se le otorgaron al concepto de libertad durante el periodo de gobierno.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Para conocer y ahondar sobre las referencias de Fernández a la noción de libertad, es necesario adentrarse sobre el recorrido histórico de estas nociones y sus usos. Así entonces, creemos que es fundamental examinar los sentidos que la exmandataria le ha impreso al concepto de libertad y, al mismo tiempo, conocer los aportes e interpretaciones que otros dirigentes políticos han realizado del mismo. En este sentido, el análisis que proponemos requiere que nos adentremos en la relación entre conceptos, historia y política; en otras palabras, los invitamos a sumergirnos en el campo de la historia conceptual. Esta corriente historiográfica nos brindará el marco necesario para poder pensar los modos de producción, reproducción y transmisión de sentidos en los distintos periodos históricos y contextos político-culturales (Palti, 1998).

Aunque es posible identificar varias corrientes de pensamiento que trabajan la relación entre conceptos, historia y política, hacia mediados del siglo xx y como consecuencia del giro lingüístico, aparecen dos núcleos de reflexiones que condensaron debate euroamericano sobre la nueva historia conceptual e intelectual. Estas fueron las propuestas de la «Escuela de Cambridge» (1950), representada por Quentin Skinner y John G. A. Pocock, y la «Begriffsgeschichte» o «Historia Conceptual» (1967) de Reinhart Koselleck. Estas corrientes dieron el puntapié inicial para la elaboración de una profusa bibliografía y fueron las primeras en plasmar alternativas metodológicas explícitas y consistentes respecto a los métodos clásicos de historiar las ideas (Fernández Sebastián, 2002; Fernández Sebastián & Fuentes, 2004; Vilanou, 2006; Cruz Rodríguez, 2011).

Para el presente trabajo hemos adoptado la perspectiva alemana sugerida por Koselleck, quien aborda la relación entre la historia de los conceptos y la historia social. Este autor afirma en sus escritos que ambas disciplinas presentan una relación compleja, pues son interdependientes entre sí, pero a la vez gozan de una autonomía que no permite que se subsuman la una a la otra. En este sentido, ni el lenguaje alcanza por sí solo para representar lo sucedido, ni los acontecimientos son posibles sin la elaboración lingüística que los modifica. Todo hecho social, toda historia cotidiana depende del lenguaje en acción. En otras palabras, existe una interacción recíproca entre

lo que acontece socialmente y lo que se dice en o sobre esa circunstancia, que se modifica constantemente.

De este modo, el lenguaje tiene dos caras: receptiva y activa. La primera de estas caras registra todo aquello que sucede por fuera de sí mismo, descubriendo el mundo tal y como se presenta de forma prelingüística. La segunda, tiene que ver con la posibilidad de pensar el lenguaje como productivo de los contenidos y el estado de cosas extralingüísticos; es decir, participa de la percepción, cognición y conocimiento de las cosas. Al trasladar estas reflexiones a nuestro trabajo, observamos que la libertad es un concepto que puede ser considerado como un índice histórico, es decir, como una ventana para conocer la historia argentina y a la vez es un factor constitutivo de esa realidad. Esto significa que la realidad no puede reducirse y estructurarse según los conceptos, pero no es menos cierto que sin esa conceptualización no hay realidad posible. Los conceptos, entonces, pueden ser considerados eslabones que unen el lenguaje con la circunstancia o el mundo extralingüístico.

Por consiguiente, Koselleck define los conceptos como aquellas palabras que engloban la totalidad del contexto de experiencia y significado sociopolítico en los que y para qué se lo utiliza. Así, el concepto concentra en su interior una multiplicidad de significados distintos que no pueden aislarse unos de otros; es decir, los términos singulares contenidos a su interior se encuentran unidos y reflejan un determinado contexto. En definitiva, el concepto contiene una pluralidad de experiencias históricas, así como relaciones teóricas y prácticas de relaciones objetivas. Por tanto, las valoraciones temporales de un concepto dependen de la cantidad de contenidos de experiencia que el mismo acumule.

Nuevamente, si pensamos en el concepto de libertad observamos que este ha sido debatido y acuñado en distintos momentos y latitudes. Esto significa que en cada contexto que se ha empleado la noción de libertad ha ido incorporado una serie de significantes que remiten al devenir social y político de cada época y lugar, dando como resultado un concepto plurívoco.

Ahora bien, un análisis como el que proponemos obliga a abordar dos dimensiones: una, sincrónica y, otra, diacrónica. La primera dimensión implicará la comprensión de los usos y sentidos que Fernández le otorgó al concepto de libertad (o bien qué conceptos utilizan que remiten a esta noción).

Mientras que la dimensión diacrónica impulsa la reconstrucción de las significaciones que esta noción fue adquiriendo a lo largo de la historia argentina. Así, la historia conceptual busca comprender el contexto sociopolítico que le da sentido al concepto en el presente, y las modificaciones que el mismo va adquiriendo a lo largo del tiempo. Logra establecer un nexo entre el discurso hablado y el lenguaje ya existente que constantemente influye sobre el primero. Este proceso permitirá observar cómo se mantienen, articulan, solapan, pierden o adquieren nuevos sentidos los conceptos analizados, que a su vez solo son relevantes sociohistóricamente si previamente se ha destacado la historia del concepto.

En este sentido, la noción *libertad* contiene en su interior una diversidad de significados que trae de las experiencias históricas de la antigua Roma, como también de las interpretaciones que Alberdi o Sarmiento hicieron de las experiencias políticas norteamericanas y europeas. Pero, a la vez, en cada ocasión que se utilizó (y se continúa utilizando) este concepto en nuestro territorio, se aporta una variedad de nuevas experiencias sociales y políticas que se suman y transforman a esas experiencias pasadas. Es decir, la libertad, como la entiende Fernández, dialoga no solo con las experiencias pasadas de contextos externos, sino también con las apropiaciones que antes que ella realizaron dirigentes políticos, como Perón o aquellos enrolados en el nacionalismo.

De este modo, la propuesta de la *begriffsgeschichte* nos permitirá entrelazar la noción de libertad con los discursos de la gestión de Fernández, a fin de observar cómo es reinterpretada a la luz de los contextos que atraviesan. Asimismo, podremos poner en línea las interpretaciones y apropiaciones realizadas por la exmandataria con aquellas propuestas por otros dirigentes nacionales, permitiéndonos de esta forma con el conocer el legado histórico del republicanismo en la Argentina.

Para poder dar respuesta al objetivo establecido, se recurrirá al trabajo con técnicas cualitativas. Esto permitirá conocer cómo son comprendidos los conceptos, qué sentidos les otorgan, qué interpretaciones ponen en disputa y cómo producen significados (Vasilachis de Gialdino, 2006). Para ello, nos enfocaremos sobre los discursos, a partir de los cuales podremos abordar los nexos entre este concepto republicano y la experiencia de Fernández. Así, en primer lugar, estudiaremos los discursos

seleccionados¹ mediante un análisis de contenido cualitativo o análisis temático (Casero Ripolles, 2000; Braun & Clarke, 2006, 2013; Boyatzis, 1998; Mieles Barrera, Tonon & Alvarado Salgado, 2012). Y, por otro, realizaremos un análisis diacrónico del uso de estos conceptos en donde se abordarán las distintas interpretaciones que se fueron haciendo a lo largo de la historia argentina.

LA LIBERTAD Y SUS CONNOTACIONES

Antes de comenzar con el análisis de los discursos, es necesario realizar algunas consideraciones sobre el concepto de libertad. En primer lugar, debemos recordar que existe una muy clásica diferenciación establecida por Isaiah Berlin (2001), en donde se distingue entre libertad positiva y libertad negativa. En esta elaboración, el concepto de libertad negativa es definido como el ámbito en que un hombre puede actuar sin ser obstruido por otros. En otras palabras, se es libre en la medida en que pueda realizar mi voluntad sin que ningún hombre o grupo interfieran con ella. En tanto que la libertad positiva se deriva del deseo por parte del individuo de ser su propio dueño. De modo tal que es la capacidad de decidir sobre mí mismo y no recibir más restricciones que aquellas que he consentido. Así, mientras la primera es definida como la libertad de los modernos y propia del pensamiento liberal; la segunda es identificada como la libertad de los antiguos y característica de la tradición republicana.

No obstante, el republicanismo de corte liberal, representado por Quentin Skinner y Philip Pettit, cuestiona la dicotomía entre libertad negativa y libertad positiva propuesta por Berlin (2001), y concibe al Estado como es, un instrumento para priorizar los asuntos públicos por sobre los privados. De allí que la inspiración de estos autores se encuentre en la República Romana y los escritos de Maquiavelo, aunque sus conceptos y visiones resultan divergentes.

¹ El *corpus* discursivo está conformado por comunicaciones emitidas en las siguientes ocasiones: apertura de sesiones legislativas (periodo 2007-2015), elecciones intermedias o primarias (años 2009 y 2011), conflicto con las organizaciones agropecuarias a raíz de la resolución núm. 125 (2008), fallo del juez norteamericano Tomas Griesa sobre los fondos «buitre» (2014) y ley de servicios de comunicación audio-visual (2009).

Skinner elabora su enfoque sobre libertad recuperando los escritos de Maquiavelo. A propósito de ello, afirma que la idea de libertad negativa no debe asociarse a los derechos naturales, como plantean los liberales; por el contrario, la libertad individual debe ser considerada una ventaja derivada de la vida en un gobierno ordenado y libre. De este modo, solo una república ordenada y soberana que logre transformar ese individualismo en un beneficio para toda la comunidad permitirá asegurar el deseo de los hombres de vivir tan libres como les sea posible, para perseguir sus objetivos sin interferencias. Por consiguiente, según Skinner, lograr el disfrute de la libertad negativa requiere primero la conquista de la libertad positiva.

Alcanzar una comunidad libre, es decir, que no esté dominada por la voluntad de individuo o grupo de ellos, supone un gobierno en manos de quienes componen el cuerpo político que dicta sus propias leyes. Solo si todos los ciudadanos ponen sus talentos en beneficio del bien común, es posible controlar los intereses individuales (Skinner, 2002). Esto significa que únicamente cuando los intereses egoístas y contrapuestos de una comunidad participan del gobierno, se logra la conquista del bienestar común (mediante la limitación mutua) y la formulación de leyes que protejan la libertad. De este modo, el autogobierno o república es una condición necesaria para hacer posible la libertad individual: «solo se puede esperar librarse de la servidumbre personal si se vive como súbdito de un estado libre» (Skinner, 2004, p. 52).

La comunidad, entonces, deberá estar basada en instituciones libres de la voluntad de cualquier facción interna o externa, es decir, los propósitos y acciones llevadas adelante por el gobierno deben estar anclados en la participación de todos los ciudadanos. Solo de este modo la comunidad podrá ser libre de cualquier dependencia interna o externa y conseguirá conquistar la libertad negativa. Tal como se observa, es la devoción al servicio público la condición para lograr mantener la libertad individual. Así entonces, para Skinner existe un vínculo directo e imprescindible entre el concepto de libertad negativa y la virtud (entendida como el acto perseguir el bien de la comunidad). Sin embargo, esto no sería posible si no es por la república, que permite transformar los fines individuales y egoístas en un comportamiento virtuoso que permita sostener la libertad. Es decir, el Estado se convierte en un instrumento ineludible para la participación pública que busca asegurar los intereses privados.

En este punto surge el interrogante sobre cuál es la diferencia entre el republicanismo y el liberalismo. Skinner sostiene que mientras los liberales consideran la utilización de la fuerza (o la amenaza coactiva de su uso) como la única forma de intervención a la libertad individual. En tanto que las autoras y autores neo-romanos insisten en la idea de que vivir en una condición de dependencia o dominación es una forma de restricción, ya que esta situación implica la limitación de ciertos derechos. De esta forma, la libertad es definida como la ausencia de interferencia y de dominación.

Pettit retoma la idea de dominación y realiza su aporte a la distinción entre libertad positiva y negativa, al cual posteriormente adherirá Skinner. El autor sostiene que es necesario distinguir entre la «interferencia», concepto propio de los liberales, y «dominación», característico del republicanismo. Mientras que el primero tiene que ver con la restricción a la voluntad, el segundo se refiere a la dependencia arbitraria de la voluntad de otro. Esto significa que ambos conceptos son independientes entre sí, pero que no se implican mutuamente. Es decir, puede existir dominación sin interferencia e interferencia sin dominación. El problema para este autor no es la interferencia, sino vivir a merced de la voluntad arbitraria de otros.

Para ejemplificar esto, se propone una relación hipotética de amo-esclavo, en donde el amo tiene una disposición afable y no interfiere con la voluntad del esclavo. En este caso, para los liberales existiría libertad, pues el esclavo disfrutaría de realizar su propia voluntad sin interferencias. Sin embargo, para los neo-romanos esto no es libertad, pues el amo aún conserva la capacidad de interferir, aunque efectivamente no lo haga. En otras palabras, la falta de libertad se encuentra en la capacidad de infringir interferencias arbitrarias, sin necesidad de que esta se haga efectiva realmente.

Es importante señalar que la condición de arbitrariedad resulta un par-teaguas en la teoría de Pettit, ya que implica que la voluntad de quien ha sido afectado no es tenida en cuenta. Tal como lo mencionamos, puede existir interferencia sin dominación o no arbitraria, lo cual supone una aceptación voluntaria de quien es afectado por la restricción. En este caso, las consideraciones del liberalismo y el republicanismo respecto a la existencia o no de libertad son inversas a las de la situación anterior. Aquí los liberales considerarán que existe falta de libertad, ya que existen restricciones a la voluntad; mientras que el republicanismo sostendrá que como las restricciones son ad-

mitidas sin coacción por parte de quienes son afectados, la libertad se efectiviza. Dicho de otra forma, para Pettit la libertad es la capacidad de decidir voluntariamente si las acciones que lleva a cabo un individuo pueden o no ser limitadas por otro, y en caso de hacerlo decidir quién será el que tenga ese poder.

Pero al igual que Skinner, este autor cree que la libertad solo podrá conseguirse en una sociedad atada a un régimen jurídico:

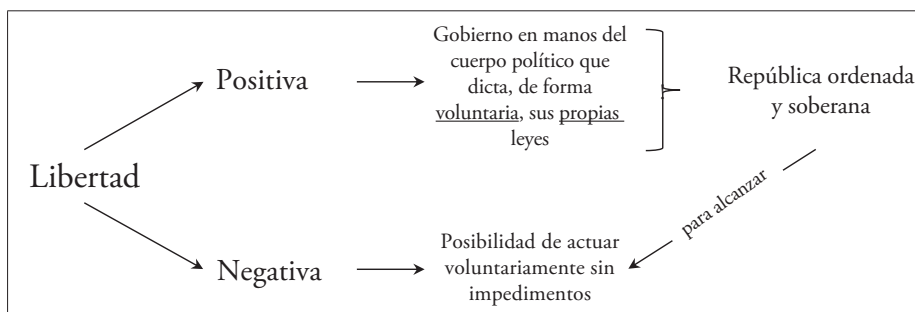
[...] la libertad es vista en la tradición republicana como un estatus que existe solo bajo un régimen jurídico adecuado. Así como las leyes crean la autoridad de que disfrutan los que mandan, así también las leyes crean la libertad que comparten los ciudadanos. (Pettit, 1999, p. 57).

Es decir, las leyes son las que crean la libertad de la que disfruta la ciudadanía. Pero... ¿un ordenamiento legal no implicaría una interferencia sobre la libertad de los ciudadanos? En tanto esas leyes sean dictadas por un gobierno legitimado, y respetando los intereses e ideas del pueblo, las interferencias no implicarán dominación, con lo cual la libertad no se vería afectada. De este modo, mientras el gobierno sea producto de la voluntad del pueblo y sus leyes no se conviertan en instrumentos de la voluntad arbitraria de un individuo o grupo, es posible afirmar que se vive en un régimen libre. Así, tanto Pettit como Skinner afirman que la libertad individual requiere necesariamente de la libertad del cuerpo político, de allí que el Estado sea considerado un instrumento para poder alcanzar este derecho, que en este caso es entendido como «no dominación».

Como lo veremos más adelante, el enfrentamiento que Cristina Fernández mantuvo con el principal multimedios del país (*Clarín*) como producto de la ley de servicios de comunicación audiovisual, puede ser leído en términos de libertad neo-republicana. En este sentido, al analizar los discursos observaremos que se presenta al Estado como representante de la voluntad del pueblo y mediador entre los intereses contrapuestos de dos sectores de la sociedad, y a la ley como el equilibrio de los intereses individuales en beneficio colectivo. Dicho de otro modo, se propone que mediante el funcionamiento de este gobierno ordenado y surgido de la voluntad del pueblo –libertad positiva– que logran protegerse los derechos individuales –libertad negativa–.

Para finalizar, debemos señalar que Skinner y Pettit retoman el concepto de libertad propuesto por los clásicos del republicanismo y a partir de este construyen todas sus teorías. En este sentido, Skinner no propone una nueva forma de libertad, sino que describe una clase distinta de libertad negativa o un subtipo de la misma. Esta se caracteriza por maximizar la libertad individual y a la vez perseguir el bien común. Mientras que Pettit, introduciendo la noción de arbitrariedad como elemento, afirma estar ofreciendo un tercer tipo de libertad distinto a los clásicos propuestos por Berlin. Pero ambos coinciden en señalar al Estado como la piedra angular para la salvaguarda de la libertad, es decir, la república constituye un instrumento indispensable para alcanzar la libertad individual.

Figura 1. *Republicanism neo-romano*



Fuente: Elaboración propia.

LIBERTAD POSITIVA: LA VOLUNTAD POPULAR Y AUTONOMÍA POLÍTICA

A poco de comenzada la gestión de Cristina Fernández acontece uno de los enfrentamientos políticos más largos y resonantes, que estructuraría la arena política de cara al futuro: el conflicto con el campo.² Esta es una de las primeras veces que aparece la noción de libertad en los discursos. En este caso, las

² Referencia al conflicto iniciado a principios de marzo de 2008, cuando luego de dos días de bloqueo en los puertos (por protestas agropecuarias frente a la prohibición de

alocuciones hacen referencia a la libertad en términos republicanos, es decir, a la capacidad de los individuos de darse su propio gobierno. No obstante, es necesario señalar que no aparece en los discursos el concepto de «libertad positiva», sino nociones que se pueden asociar a ella como voluntad popular y autonomía política.

Así entonces, el enfrentamiento con las centrales agropecuarias fue el escenario en donde Fernández desplegó parte de sus interpretaciones sobre el concepto de libertad. Sin embargo, siguiendo una de las premisas fundamentales de la historia conceptual, los conceptos deben ser reinterpretados a la luz de los contextos históricos en los que se utilizan; es decir, las circunstancias sociales, políticas y económicas influyen sobre las connotaciones que se le otorgan a cada concepto. En este sentido, comprender la concepción de libertad que subyace en los discursos supone recordar que la llegada de Fernández al poder se sucede en el marco de la gestión de Néstor Kirchner. Es decir, el triunfo de 2007 puede ser leído como la confirmación del rumbo iniciado en 2003.

En ese marco de continuidad de gobierno, se desata esta disputa como producto del intento de modificación del régimen vigente de retenciones a las exportaciones agrarias, y enfrentó a los distintos sectores de la burguesía agraria —representados por SRA, CRA, CONINAGRO y FAA—³ y a la segunda gestión kirchnerista (Leiras & Cruzalegui, 2009). Sin embargo, el conflicto logró trascender los límites del campo encolumnado a otros sectores que tenían intereses en la producción agropecuaria o agroindustrial y, sobre todo, a buena parte de los sectores medios de las grandes ciudades y localidades del interior. La masividad y extensión que alcanzaron los actos, cortes, marchas y cacerolazos, puso al gobierno en jaque y generó una crisis política inesperada (Bonnet, 2012).

Este enfrentamiento reconfiguró los procesos de movilización social, la emergencia de nuevos actores políticos, los armados partidarios y el surgi-

exportar trigo) el gobierno nacional anuncia la Resolución núm. 125 que impone un nuevo esquema de retenciones móviles (Aulicino, 2020).

³ Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO) y Federación Agraria Argentina (FAA).

miento de nuevos liderazgos (Sosa & Obradovich, 2016). Asimismo, atravesó toda la construcción discursiva de Fernández; es decir, las nociones y conceptos utilizados en las alocuciones estuvieron definidas a partir de los parámetros y diferencias que este pleito marcó. Pues tal como lo proponía Koselleck, los conceptos son capaces de reflejar y reunir la suma de contenidos sociales y políticos de los hechos a los que se refieren. En este sentido, la primera referencia al concepto de libertad en los discursos es a través de la palabra *democracia*, la cual atravesará y estructurará todo el conflicto.

Porque la clave está en presentar las ideas de cada uno, los modelos de país de cada uno ante la ciudadanía, y cuando esta elige y vota, si ese voto no nos ha sido favorable, a mejorar la propuesta y esperar el próximo turno electoral, esa es la clave. [...] siempre fuimos respetuosos de la voluntad popular, quiero convocar a todos los argentinos, a aquellos que tal vez no les guste este modelo que a partir del 25 de mayo del 2003 devolvió a los argentinos esperanza, trabajo, tal vez porque piensan que pueden hacerlo mejor o de otro modo, o tal vez porque piensan que es bueno que por ejemplo pueda haber pobres y ricos, y que tienen derecho a pensarlo y a sentirlo así, pero asumirse, cada uno en su espacio, con vocación participativa y democrática, a someterse a la ciudadanía. Y allí, con esa representación que da el voto popular, hacer homenaje a la democracia y a todas las víctimas que ha tenido este país. (Fernández, 2008).

Como se desprende de la cita, la democracia es entendida como el respeto a la voluntad popular (Russo, 2016), es decir, la sujeción de la estructura estatal a la decisión que el cuerpo político expresa mediante su voto. De esta manera, el gobierno debe ser resultado de la capacidad de los ciudadanos de decidir sus propios destinos, del ejercicio de su dominio personal (Maizels, 2014). En este sentido, para Fernández democracia es sinónimo de participación ciudadana o, en otras palabras, de libertad positiva.

Esta misma lectura sobre la libertad es la que aparece plasmada en los discursos del MERCOSUR, al referirse a los intentos de golpe de Estado a Evo Morales, a Manuel Zelaya o a Rafael Correa. Según entiende Fernández, la paz de la región depende de la vigencia de la Constitución y la legalidad en

aquellos países que ven desafiadas sus democracias (Busso, 2016). Es decir, es necesario trabajar activamente para evitar gobiernos que busquen imponer su voluntad por sobre la del pueblo, y que abandonen la legalidad y las instituciones cuando sus propósitos lo requieran. Así, al igual que se pregona para el ámbito interno, la democracia es el respeto de la libertad positiva y la aplicación de la estructura normativa nacional (Bonavitta, 2011).

Retomando las reflexiones sobre la democracia nacional, observamos que la defensa de la libertad republicana supone para Fernández una especie de contrato entre ciudadanos y dirigentes que implica un doble compromiso. El primero de ellos es el de los dirigentes y el gobierno para con el pueblo y sus intereses, ya que al momento de votar los ciudadanos están optando por un modelo político y depositando en él convicciones, sueños e ideales. En este sentido, los representantes deben actuar en favor de los deseos de sus representados; dicho de otro modo, el triunfo electoral supone la elección e implementación de una determinada visión, proyecto y orientación de la nación (Maizels, 2014). Pues aquel gobierno que no proteja los intereses que le ha dado la victoria electoral ha traicionado su mandato y a la ciudadanía. Por consiguiente, quienes pretendan un cambio de rumbo o modelo en el país deben lograr la legitimación electoral (Russo, 2016).

Y el segundo compromiso es el de la ciudadanía con las instituciones. Una vez que el pueblo ha designado a sus representantes, es necesario que haya respeto y acatamiento a las instituciones, pues en definitiva ellas y los políticos que allí participan representan la voluntad popular. En este sentido, como sostiene Yabkowski (2010), la legitimación electoral le permite ocupar un lugar institucional que autoriza su posición. Por esta razón es que Fernández, durante el conflicto con el campo, afirma que la resolución núm. 125 debía ser aceptada sin grandes dificultades, pues era producto de un gobierno democrático, confirmado unos meses antes del inicio del pleito. Incluso podemos aventurar que para el gobierno existe un apoyo y aprobación implícita a las medidas tomadas, ya que, como dijimos, la gestión de Fernández era considerada la continuidad de la de Kirchner. De este modo, las iniciativas emprendidas por el gobierno no solo eran legítimas, sino también representaban inequívocamente el reflejo de la decisión y los intereses del pueblo (Fair Rzezak, 2008; Maizels, 2014; Yabkowski, 2010).

Esta utilización de la noción de libertad positiva se hace aún más explícita al momento de reflexionar sobre los comicios. En este sentido, Fernández define el voto como una instancia igualadora de los ciudadanos, ya que posee el mismo valor y peso para cada individuo. Y al mismo tiempo afirma que en ese acto igualador los hombres y mujeres expresan su voluntad de forma completamente libre. Así, el voto es entendido como la genuina expresión de los intereses y deseos de los ciudadanos, independientemente de cualquier tipo de influencia o autoridad. A modo de ejemplo, puede observarse el siguiente discurso:

Periodista. Haciendo un análisis de la elección en la provincia de Buenos Aires, ¿el gobierno se sintió traicionado en algún punto por algunos intendentes que no fueron directamente con la lista del gobierno y lo hicieron con dos listas?

Presidenta. No, la gente vota libremente. Eso de pensar que la gente vota de una manera o de otra de acuerdo a lo que le dice fulanito o menganito no lo creo. (Fernández, 2009).

De esta manera, Fernández afirma que los resultados de los comicios no hacen más que reflejar la voluntad ciudadana. En otras palabras, las elecciones son el producto del libre ejercicio del voto y en ellas se expresan los intereses de los ciudadanos de forma autónoma de cualquier tipo de dependencia interna. Nuevamente, en clara coincidencia con la definición de libertad republicana, el voto le otorga al cuerpo político la posibilidad de decidir independientemente quiénes formarán parte del gobierno (Salerno, 2012). Así entonces, la noción republicana de autonomía aparece para definir la política interna.

Estas reflexiones son similares a las que utiliza para referirse a la relación entre nuestro país y el mundo. Aunque no menciona explícitamente la palabra autonomía, al referirse a la relación con los organismos internacionales pone el énfasis en la dependencia con los mismos. De esta forma, destaca el grado de libertad y los beneficios que las políticas de desendeudamiento trajeron a la vida política nacional (Torres, 2009): «Por primera vez en la historia, desde que Argentina adhirió, en 1957, al Fondo Monetario Internacional, este deja de conducir los destinos de la economía y de los argentinos»

(Fernández, 2014). Como se puede observar, la noción de autonomía política tiene que ver con la capacidad de actuar libre de condicionamientos por parte de los organismos económicos internacionales.

En este caso, podemos ver que las alusiones a la noción de autonomía o libertad positiva coinciden con las utilizadas por Néstor Kirchner unos años antes para referirse a la cuestión económica del país. En efecto, durante la presidencia del santacruceño la deuda externa había sido uno de los principales problemas de la gestión, y por tanto uno de los principales temas en sus discursos. En este sentido, se sostenía que el desendeudamiento era indispensable para devolver autonomía e independencia sobre las decisiones internas; solo esto permitiría superar las condicionalidades económicas y financieras que había generado la dependencia de los organismos internacionales (Colombo, 2011).

Aún más, podemos aventurar que existe entre las afirmaciones kirchneristas, la argumentación peronista y la propuesta del nacionalismo⁴ una línea de continuidad. En efecto, las medidas de desendeudamiento para recuperar autonomía política propuestas por Kirchner primero y continuadas por Fernández, corren en el mismo sentido que el concepto de independencia pronunciado por Perón y la corriente nacionalista. Ambas fuerzas políticas coincidían en que el desarrollo económico interno era indispensable para conservar la soberanía nacional, es decir, para mantener la independencia económica del país y defender los intereses nacionales (Galván, 2011a; Picabea & Thomas, 2011). De modo que, mientras Perón y el nacionalismo patrocinaban el crecimiento industrial del país a fin de librarse de las dependencias económicas de otras naciones, Kirchner y Fernández abogaban la desintervención por parte de los organismos internacionales y la integración comercial simétrica. Lo interesante de señalar es que, en cada caso, la autonomía económica estaba pensada en función de conquistar la libertad para que el pueblo pudiera expresar su voluntad y decidir sobre el destino político de la nación; es decir, conseguir la autonomía política o libertad positiva.

⁴ Fuerza política de derecha identificada con la defensa de intereses nacionalistas católicos y corporativistas (Galván, *El nacionalismo argentino: observaciones teórico-metodológicas a partir del caso*, 2011b). Muchas de las ideas de esta fuerza quedan plasmadas en el semanario «Azul y Blanco», dirigido por Marcelo Sanchez Sorondo.

En este marco, la disputa suscitada con los denominados «fondos buitres»⁵ parecía ser un desafío a la independencia que el país había alcanzado. Durante los años 2005 con Kirchner y 2010 con Fernández se sucedieron dos instancias de reestructuración de la deuda externa, en donde se logró incluir a casi la totalidad de acreedores (92%) en un plan de pagos que favorecía ampliamente al país (Nemiña & Val, 2018). Dado que la reestructuración de la deuda implicó fuertes quitas de capital, hubo un ocho por ciento (8%) de tenedores de bonos que se negaron a canjear sus tenencias y procedieron a entablar demandas judiciales. En un principio, el accionar de estos fondos se concentró en intentos de embargos de activos del Estado argentino, pero la estrategia fue poco útil. Hasta que finalmente se encontró un intersticio legal que resultó exitoso (Kulfas, 2014). De este modo, la Argentina recibió un revés judicial en el que se obligaba al país a pagar una suma estimada en 1600 millones de dólares de forma total e inmediata a un grupo de fondos que en realidad había adquirido los bonos por la mitad de ese valor. Pero no solo obligaba al pago, sino también establecía que debía informarse a todas las partes involucradas de manera directa o indirecta en el proceso de pago, lo que implicaba la posibilidad de recibir nuevas demandas y pedidos de pagos de quienes ya habían ingresado en las reestructuraciones (Val, 2017).

En el marco de una Argentina desendeudada y que luchaba por una integración internacional equitativa e inteligente, esta decisión judicial fue definida como una afrenta contra la autonomía nacional y el modelo político-económico impulsado (Kulfas, 2014).

Y quiero decirles algo o confesarles algo: el fallo no me sorprendió, yo esperaba este fallo. [...] Está claro que se está convalidando una forma de dominación mundial financiera de derivados, para arrodillar a los pueblos y donde ya ni siquiera es necesario explotar a nadie, sino que simplemente, con la exclusión alcanza y sobra. Basta que haya gobiernos dispuestos a hacer megacanjés, haya gobiernos dispuestos a hacer blindajes, a que haya gobiernos dispuestos a negociar comisiones para que

⁵ Fondos especulativos que adquieren títulos de deuda de países con dificultades de pago a precios muy bajos, para luego, una vez producido el *default*, judicializar la disputa y reclamar por el 100% del valor de los títulos (Actis y Creus, 2015).

este negocio siga prosperando con la sangre, con el hambre o la exclusión de millones de jóvenes a lo largo y a lo ancho del mundo que carecen de trabajo y de educación. (Fernández, Mensaje de la presidenta con motivo del fallo sobre los fondos buitres, 2014).

Así se asocia el accionar de estos fondos y, particularmente, el fallo judicial a una actitud «extorsiva». De este modo, se denuncia que el fallo afecta a la soberanía nacional (Morasso, 2016). Según Fernández, el problema radica en la capacidad que ha tenido la Argentina de salir de la crisis sin volver a endeudarse, es decir, la posibilidad de desarrollarse y crecer sin el auxilio y supervisión de los fondos internacionales. En otras palabras, para la expresidenta el revés judicial tiene su origen en la independencia y autonomía que adquirió el país luego del desendeudamiento.

Recapitulando, Fernández define la democracia como el respeto a la voluntad popular, la sujeción y el cumplimiento por parte de los representantes del compromiso asumido con los intereses y deseos de los ciudadanos. O expresado en términos más republicanos, las instituciones y el gobierno serán conformados por el ejercicio de la libertad –positiva– del cuerpo político, que debe expresarse de forma independiente de cualquier tipo de autoridad o influencia. Por consiguiente, la voluntad popular es entendida como ejercicio de autonomía política, de libertad positiva o republicana, es decir, como la independencia y la capacidad de gestionar la vida política y económica libre de injerencias externas al individuo o al cuerpo electoral nacional. De esta forma, al igual que Kirchner, Perón e incluso el nacionalismo, la autonomía política no solo supone el libre ejercicio del voto, sino también la independencia económica del país de los fondos internacionales.

Podemos afirmar, entonces, que estos conceptos demuestran un estrecho lazo entre lenguaje e historia. Así, por ejemplo, las experiencias históricas de tiempos tan distintos como los del nacionalismo histórico y Perón son reeditadas por Fernández en la noción de autonomía política para referirse a la relación con los organismos de crédito internacional. De este modo, los conceptos van construyendo un entramado semántico a través del tiempo, que permite aprehender los contextos actuales y hacerlos dialogar con el pasado, lo que torna evidente las persistencias, transformaciones o solapamientos de los sentidos a lo largo de la historia.

¿LIBERTAD NEGATIVA O LIBERTAD NEO-REPUBLICANA?

La segunda connotación que Fernández le da al concepto de libertad aparece en el marco de los discursos por la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual. En este caso, la exmandataria aboga por la protección del derecho a la expresión y a la diversidad de información. Y a diferencia del apartado anterior en donde la interpretación estaba ligada a la libertad positiva del republicanismo, ahora presenta una visión más cercana a la liberal o negativa del concepto, ya que alude a la libertad entendida como la ausencia de impedimentos para desarrollar la voluntad, aunque esto no implica pensar la libertad contra la ley (Muraca, 2016).

Ahora bien, la descripción sobre la connotación que se le otorga a la idea de libertad no puede entenderse por fuera del contexto y la relación que se estableció entre el gobierno y la prensa. Al momento de asumir su cargo como presidenta, Fernández se refiere a los medios de comunicación como importantes factores de poder y los llama a aceptar su responsabilidad frente al conjunto de la sociedad. Incluso, los interpela como opositores debido al posicionamiento de ciertos medios frente a la reforma del Consejo de la Magistratura acontecida en 2006. Sin embargo, esa relación que comenzó siendo tirante o ríspida se potenció a partir del conflicto con el campo y alcanzó su punto más álgido en 2009 con la presentación de la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual (Preatoni, 2012). Si bien el «malestar» era con los principales medios informativos del país, la disputa se planteó concretamente entre el gobierno y el «multimedios Clarín».

En este marco, y luego de muchos años de mantener una ley de comunicación obsoleta y elaborada durante los años de dictadura, el kirchnerismo decidió darse a la tarea de elaborar una nueva ley⁶ (Waisbord, 2014). En esta se declaraba la intención de

[...] regular los servicios de comunicación audiovisual [...] y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización

⁶ Dando efectivo cumplimiento a una de las propuestas planteadas en la plataforma electoral de 2007 (Preatoni, 2012).

y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. (*Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*, 2009).

Una vez que el anteproyecto fue elaborado, se dispuso la realización de una serie de foros abiertos donde intervinieron variedad de actores involucrados en la comunicación: organizaciones de derechos humanos, medios comunitarios, sindicatos, asociaciones de prensa y organizaciones barriales (Hernández Prieto & de la Peña Pérez Alaejos, 2017; Waisbord, 2014). De este modo, cuando llegó al Congreso la ley había recogido los comentarios y modificaciones más diversas. Así, a diferencia de la actitud mostrada en los inicios del conflicto con el agro, en este caso el gobierno expresó desde el inicio una actitud plural, abierta y receptiva, lo que le dio al proyecto gran consenso y potencia política. Ya en el parlamento fue aprobada por ambas cámaras.⁷ Sin embargo, algunas de las modificaciones que suponía la nueva ley afectaban especialmente al multimedios Clarín,⁸ lo cual motivó la judicialización y suspensión de la aplicación de la ley (Postolski, 2013).

Ante este contexto de enfrentamiento, se argumenta que existe un monopolio empresarial que limita tanto el derecho a la expresión como el de información, que resultan fundamentales para la vida política de un país. No solo porque se entorpece la posibilidad de una diversidad de opiniones, sino porque la mercantilización de las comunicaciones –radiales, gráficas y televisivas– conducen a sesgar la información que se brinda o incluso a tergiversarla en función de los intereses económicos. Tal como sostiene Fernández Pedemonte (2011), los medios serían transmisores críticos de noticias, poco objetivos y asociados a un determinado conglomerado ideológico. En concreto, Fernández en uno de sus discursos acusando a la prensa de mendaz, sostiene que existen dos países. El primero es el país real que se caracteriza por el progreso, el crecimiento y el desarrollo, mientras que el segundo es el país virtual o mediático en donde todo está mal.

⁷ La ley fue aprobada el 10 de octubre del 2009 por una amplia mayoría, que excedió largamente a la representación parlamentaria del partido gubernamental.

⁸ Obligaba a este grupo empresarial a desprenderse de algunas de las empresas que componían el *holding*.

Así, dando cuenta de la estrecha relación que existe entre contexto político y el lenguaje, Fernández recurre al concepto de libertad para demarcar sus perspectivas futuras. De este modo, presenta la ley como la forma de proteger el acceso a la información y el derecho a la expresión. Siguiendo a Muraca (2016), podemos decir que la normativa era entendida como una garantía y no como límite de la libertad. En este sentido, la ley aseguraría el espacio para diversificar la participación en pos de asegurar la presencia de otras voces y ámbitos de expresión (iglesias, universidades, organizaciones sin fines de lucro, entre otras.).

Si ustedes me dijeran qué espero como resultado de esta ley, diría que es que cada uno aprenda a pensar por sí mismo y decida pensar, no como le marcan desde una radio, desde un canal, sino que, precisamente, pueda acceder a toda la información, a todas las voces, a todas las creencias religiosas, a todas las creencias políticas para que, entonces, ese ciudadano pueda decidir a qué dios le quiere rezar, a qué partido puede ingresar, quién es el que no le gusta, quién es la que le gusta; en definitiva, yo creo que solamente podemos formar ciudadanos libres si esos ciudadanos tienen la posibilidad de formar su propio pensamiento. (Fernández, 2009).

Esta cita da cuenta de un convencimiento por parte del gobierno de Fernández de que el poderío de ciertas empresas en el mercado comunicacional interfiere en la libertad de información y expresión de los ciudadanos. De esta forma, la ley viene a eliminar las trabas que impone la lógica empresarial, dando la oportunidad para que aquellos ciudadanos o instituciones que lo deseen puedan expresarse libremente y, sobre todo, asegurar la diversidad de opiniones (Muraca, 2016; Postolski, Saintout & Rinesi, 2016). Es decir, en este caso la libertad es definida como la ausencia de impedimentos para realizar la voluntad de los individuos, aunque no por ello la eliminación de la ley. Como lo afirma Muraca (2016), hay una idea republicana en donde la ley es la que asegura la libertad.

Podríamos pensar en la gestión de Fernández como una institución que equilibra los intereses sociales en favor del bien común. Pues la ley vendría a compensar la oposición entre los intereses de los dueños de los servicios audiovisuales y el supuesto deseo de la ciudadanía de alcanzar un mayor grado

de libertad de información y expresión. Así, la legislación surge como producto de los diferentes intereses presentes en la sociedad, lo que asegura que el Estado proteja el bien común.

En este sentido, podemos aventurar que esta connotación es más cercana a las propuestas del republicanismo neo-romano que a la noción de libertad negativa. La posibilidad de que los ciudadanos puedan vivir tan libres como les sea posible, en este caso con un mayor grado de la libertad de información y expresión –libertad negativa–, es resultado de la actuación de un Estado soberano –libertad positiva– que equilibra los intereses individuales y contrapuestos de los ciudadanos en beneficio de la comunidad. De este modo se vinculan la libertad positiva y negativa, pues el accionar del gobierno elegido y consentido popularmente ordena la sociedad con el objeto de que cada individuo pueda desarrollar sus intereses sin encontrar obstáculos.

Aquí, a diferencia de lo que sucedía con la libertad en términos positivos, con la cual fue posible identificar vínculos con interpretaciones pasadas; en este caso, no hemos encontrado esta connotación en otras interpretaciones locales. Por tanto, no fue posible establecer un vínculo con reflexiones previas; sin embargo, podemos aventurar que esta será una significación que gobiernos o líderes futuros podrán retomar o rechaza al momento de utilizar este concepto.

Para finalizar, creemos que es posible afirmar que el concepto de libertad no solo refleja y caracteriza el contexto político del gobierno de Fernández, sino que contribuye a darle forma a esa realidad en la que se inserta. Pues la ley de servicios audiovisuales viene a hacer efectiva esta noción de libertad intermedia, que buscaba eliminar impedimentos y equilibrar intereses. De modo que podemos afirmar que los conceptos son a la vez un registro de la realidad a través del tiempo y también un factor de cambio de la misma.

REFLEXIONES FINALES

Como lo señalamos al comienzo, los conceptos poseen una doble multiplicidad. Una, derivada de las distintas acepciones que una noción puede adquirir al interior de un discurso y, otra, que refiere a la pluralidad de significados que una palabra puede adquirir al modificarse a través del tiempo.

Esto significa que la connotación que cada actor social le otorga a un concepto variará dependiendo de dos elementos: del contexto que lo rodea y de las discusiones o diálogos que mantiene con interpretaciones anteriores. Esto es lo que hemos intentado demostrar a lo largo del presente trabajo, mediante el análisis de los discursos de Fernández.

En primer lugar, hemos mostrado que la utilización del concepto de libertad dentro del discurso de la exmandataria ha adquirido por lo menos dos acepciones, y cada una de ellas es condicionada por el contexto histórico en que se enuncia. Aquella que aparece en las alocuciones pronunciadas al referirse a la relación económica del país con el exterior, al conflicto con las centrales agropecuarias o a las elecciones está más ligada a la definición positiva del concepto. Es decir, se pone el énfasis sobre la capacidad de los individuos de decidir sobre sus propios designios, de no recibir más restricciones que aquellas que se ha consentido. Mientras que la segunda connotación, que surge con motivo de la ley de comunicación audiovisual, es una posición intermedia que amalgama la libertad positiva y la negativa. En otras palabras, un gobierno consentido por el cuerpo político –libertad positiva– elabora una normativa que aspira a equilibrar los intereses sociales, con el objetivo de eliminar las trabas, los intereses y el accionar de los individuos –libertad negativa–.

Por otra parte, intentamos dar cuenta de cómo la interpretación de libertad positiva puede dialogar con algunas interpretaciones previas. En este sentido, hemos visto que tanto Fernández, como Kirchner, el nacionalismo y el peronismo, entienden que la autonomía e independencia política de las restricciones económicas internacionales es determinante para el libre ejercicio del voto y la capacidad de decidir el rumbo del país.

Como se observa, en los discursos de Cristina Fernández no solo aparece el concepto de libertad, sino que ha sido utilizado en algunos de los momentos más simbólicos y decisivos de las gestiones. Por otra parte, a diferencia de lo que sostiene una gran cantidad de trabajos, hemos dado cuenta de que Fernández incorpora –quizás no de forma intencional– nociones republicanas a su construcción discursiva. Esto no significa que no existan en estos discursos elementos populistas, pero tampoco significa que los gobiernos asociados con las lógicas populistas no incorporen elementos republicanos, es decir, los actores políticos en sus discursos pueden coexistir elementos de diversas tradiciones, incluso aquellos que se suponen antagónicos.

REFERENCIAS

- Aulicino, E. (6 de octubre de 2020). Hace 20 años, Chacho Álvarez renunciaba a la vicepresidencia: la mecha que detonó la peor crisis de esta democracia. Diario *Infobae*. <<https://www.infobae.com/politica/2020/10/06/hace-20-anos-chacho-alvarez-renunciaba-a-la-vicepresidencia-la-mecha-que-detono-la-peor-cri-sis-de-esta-democracia/>>.
- Berlin, I. (2001). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Alianza.
- Bonavitta, P. (2011). Golpe de estado en honduras: el discurso de Cristina Fernández. *Razón y Palabra* (77).
- Bonnet, A. (diciembre de 2012). La dinámica política del kirchnerismo. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. La Plata. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1737/ev.1737.pdf>.
- Boyatzis, R. (1998). *Transforming Qualitative Information. The Thematic Analysis and Code Development*. Thousand Oaks: Sage.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using Thematic Analysis in Psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 77-101.
- Braun, V., & Clarke, V. (2013). *Successful Qualitative Research: A Practical Guide for Beginners*. Sage.
- Busso, A. (2016). Los ejes de la acción externa de Cristina Fernández: ¿cambio hacia un nuevo horizonte o cambio para consolidar el rumbo? *Relaciones Internacionales*, 143-170.
- Casero Ripolles, A. (2009). El control político de la información periodística. *Revista Latina de Comunicación Social*(64), 354-366.
- Colombo, S. (2011). *La inserción internacional de Argentina durante la presidencia de Néstor Kirchner. Un cambio de época*. CEIPIL, UNCPBA.
- Cordero Fernández, M. (2016). El populismo en América Latina, sus efectos en el último mandato de Cristina Fernández de Kirchner. Trabajo de graduación de la Universidad de Azuay. Cueca, Ecuador.
- Cruz Rodríguez, E. (2011). De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación. *Historia*, 2.0(1), 57-71.

- Fair Rzezak, H. (2008). El conflicto entre el gobierno y el campo en argentina. Lineamientos políticos, estrategias discursivas y discusiones teóricas a partir de un abordaje multidisciplinar. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, III(6), 82-106.
- Fernández Alonso, J. M. (2010). La política hacia las inversiones extranjeras del gobierno de Néstor Kirchner: tras los rasgos de un populismo atemperado. *Sociedade e Cultura*, 13(2), 201-2010.
- Fernández Pedemonte, D. (2011). La guerra por las representaciones. Mediatización y disenso en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. En L. Elizalde, D. Fernández Pedemonte & M. Riorda. *La gestión del disenso. La comunicación gubernamental en problemas* (pp. 105-149). La Crujía.
- Fernández Sebastián, J. (2002). Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos. *Ayer* (48), 332-364.
- Fernández Sebastián, J. & Fuentes, J. F. (2004). A manera de introducción. *Ayer*, 1(53), 11-26.
- Fernández, C. (17 de junio de 2008). Discurso en homenaje a víctimas del bombardeo a Plaza de Mayo. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, C. (29 de junio de 2009). Conferencia de prensa con motivo de las elecciones de 2009. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, C. (27 de Agosto de 2009). Presentación del proyecto de ley de Servicio de Comunicación Audiovisual.
- Fernández, C. (17 de Junio de 2014). Mensaje de la presidenta con motivo del fallo sobre los fondos buitres. Buenos Aires, Argentina.
- Galván, M. V. (2011a). Azul y Blanco durante la «Revolución Libertadora»: el discurso legalista republicano como estrategia política. *Anuario IEHS* (26), 187-213.
- Galván, M. V. (2011b). El nacionalismo argentino: observaciones teórico-metodológicas a partir del caso. En E. Bohoslavsky. *Las derechas en el Cono Sur, siglo XX. Actas del Taller de Discusión*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- García Sigman, L. I. (2013). Los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner desde la mirada de Laclau: ¿popu-

- lismos? Una reseña de la noción a propósito de la opinión del filósofo sobre tales experiencias políticas. *Debates Latinoamericanos* (21), 23-48.
- Garzón Rogé, M. (2009). La construcción imaginaria de los límites políticos a través de las personas gramaticales y los enunciados polifónicos: el caso del discurso de Néstor Kirchner. *Anclaje*, 13, 91-113.
- Hernández Prieto, M. & de la Peña Pérez Alaejos, M. (2017). Análisis del proceso de elaboración, sanción e implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. El desinflado de un ideal. *Communication & Society*, 30(2), 131-147.
- Iazzetta, O. (2011). La democracia delegativa y su cara estatal. Un abordaje del caso argentino. En G. O'Donnell, I. Osvaldo & H. Quiroga. *Democracia delegativa* (pp. 79-114). Prometeo.
- Iazzetta, O. (2012). Luces y sombras del regreso del estado en Argentina. En I. Cheresky, & O. Dabène. *Ciudadanía y representación política. Argentina en perspectiva comparada* (pp. 29-40). ECOS-MINCYT.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer* (53), 27-45.
- Koselleck, R. (diciembre de 2006). Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia. *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, 134, 17-34.
- Koselleck, R. (Diciembre de 2006). Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia. *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, 134, 17-34.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Kulfas, M. (2014). La economía argentina, entre la «década ganada» y los «fondos buitres». *Nueva Sociedad*, 254, 4-16.
- Leiras, M. & Cruzalegui, I. (2009). Problemas macroeconómicos, conflicto social y debilitamiento de la coalición de gobierno. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 223-246.

- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, núm. 26.522 (20 de octubre de 2009).
- Maizels, A. L. (2014). Argumentación e imagen de sí de la presidenta argentina, Cristina Fernández, en el marco de la crisis con el sector agropecuario. *Rétor*, 4(2), 153-181.
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G. & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística* (74), 195-225.
- Morán, S. (2021). República y democracia en el debate intelectual sobre la política argentina contemporánea. Las controversias entre el Club Político Argentino y Carta Abierta (2008-2015). Tesis de doctorado en Ciencias Sociales de la UBA. Inédita.
- Morasso, C. (2016). La orientación autonomista de la política exterior argentina (2003-2015). *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, Nueva Época, 123, 3-22.
- Muñoz, M. A. & Retamozo, M. (2008). Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea: efectos políticos de los usos de «pueblo» en la retórica de Néstor Kirchner. *Perfiles Latinoamericanos*, 31(16), 121-149.
- Muraca, M. (MARzo de 2016). De Grondona a Cristina Fernández de Kirchner. De la república liberal a la república popular. Tesis para obtener el grado de doctor en ciencias sociales. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Natalucci, A. (2018). Entre la democratización y la república. Revisitando el ciclo de movilización en el último gobierno kirchnerista (Argentina, 2012-2015). *Estudios de Derecho*, 75(166), 30-50.
- Nemiña, P. & Val, M. E. (2018). El conflicto entre la Argentina y los fondos buitres. Consecuencias sobre los procesos de reestructuración de deuda soberana. *Sociedad Económica Crítica*, 5(9), 45-68.
- Novaro, M. (2011). Decisionismo transicional y programático en Argentina y América Latina. *Diálogo Político* (2), 201-222.
- O'Donnell, G. (2010). Revisando la democracia delegativa. *Casa del Tiempo* (31), 2-8.

- O'Donnell, G. (2011). Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD). En G. O'Donnell, O. Iazzetta & H. Quiroga. *Democracia delegativa* (pp. 19-34). Prometeo.
- Palermo, V. (2011). Consejeros del príncipe. Intelectuales y populismo en la Argentina de hoy. *RECSO*, 2, 63-79.
- Palti, E. (1998). *Giro lingüístico e historia intelectual*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism*. Paidós.
- Picabea, F. & Thomas, H. (2011). Política económica y producción de tecnología en la segunda presidencia peronista. Análisis de la trayectoria socio-técnica de la motocicleta Puma (1952-1955). *Redes*, 17(32), 65-93.
- Postolski, G. (2013). Artilugios, viabilidad y voluntad en torno a la aplicación de la ley de medios. En M. Dantas. *Avances en los procesos de comunicación en América Latina* (pp. 25-44) CLACSO.
- Postolski, G., Saintout, F. & Rinesi, E. (junio de 2016). Comunicación y democracia: la ciencia social frente a la cuestión de los derechos. *REvista Científica de la REDCOM*, 1, 45-63. Congreso de REDCOM.
- Preatoni, B. (2012). La construcción del otro negativo en el discurso kirchnerista. Clarín: el adversario ideal. Ley de Medios y resurrección. *La Trama de la Comunicación*, 16, 41-55.
- Quiroga, H. (2008). Los vaivenes de la democracia argentina. *Cuadernos de Estudios Latin-americanos*, 53-89.
- Quiroga, H. (2011). Parecidos de familia. La democracia delegativa y el decisionismo democrático. En G. O'Donnell, O. Iazzetta & H. Quiroga. *Democracia delegativa* (pp. 35-52). Prometeo.
- Quiroga, H. (2012). Ciudadanía y democracia. Problemas de representación en América Latina. En I. Cheresky, & O. Dabène. *Ciudadanía y representación política. Argentina en perspectiva comparada*. ECOS-MINCYT, 21-28.
- Russo, F. (2016). La democracia disputada: gobierno nacional y sector agrario en el proceso de construcción hegemónica (marzo-julio de 2008). *II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología*. Asociación Argentina de Sociología.

- Salerno, P. (2012). Metáfora y metonimia: el discurso y la conferencia de prensa de Cristina Fernández de Kirchner. *Texturas*, 12, 79-92.
- Schuttenberg, M. (2013). El espacio de centro derecha en la Argentina kirchnerista. La dinámica política de las identidades liberales. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Schuttenberg, M. (2014). La oposición al kirchnerismo. Una aproximación a los posicionamientos y reconfiguraciones de la 'centro derecha. *Sudamérica* (3), 51-74.
- Skinner, Q. (2002). *Visions of Politics* (vol. I: *Regarding Method*). Cambridge University Press.
- Skinner, Q. (2002b). *Vision of Politics (volume II: Renaissance Virtues)*. Cambridge University Press.
- Skinner, Q. (2004). *La libertad antes del liberalismo*. Taurus.
- Sosa, P. & Obradovich, G. (2016). Distintas interpretaciones sobre los orígenes de la polarización social y política en la Argentina reciente. Manuscrito inédito.
- Torres, M. A. (2009). Política exterior y deuda externa en Argentina. La posición del gobierno de Cristina Fernández. *Reflexión Política*, 11(22), 118-130.
- Val, M. E. (2017). El accionar de los «fondos buitres»: una caracterización a partir del conflicto con la República Argentina. *Relaciones Internacionales*(52), 163-180.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino., *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Vilanou, C. (2006). Historia conceptual e historia intelectual. *ARs Brevis*, 165-190.
- Waisbord, S. (2014). *Vox populista. Medios, periodismo, democracia*. Gedisa.
- Yabkowski, N. (2010). Nosotros, ellos... Todos. Los sentidos de la representación política y los recursos discursivos utilizados para ganar legitimidad en el conflicto. En R. Aronskind, & G. Vommaro. *Campos de*. Prometeo.

APORTES PARA UNA GENEALOGÍA DEL LÍDER DE LAS MULTITUDES EN EL PENSAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUR Y DEL NORTE: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SIMULTANEIDAD

CONTRIBUTIONS FOR A GENEALOGY OF THE LEADER OF THE CROWDS IN THE PSYCHOSOCIAL THOUGHT OF THE SOUTH AND THE NORTH: AN ANALYSIS FROM THE PERSPECTIVE OF SIMULTANEITY

Recepción: 28/10/2022

Aceptado: 13/03/2023

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Haidar](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Haidar)

Victoria Haidar*

RESUMEN

El artículo revisita las contribuciones que R. Nina Rodrigues, E. da Cunha, J. M. Ramos Mejía y P. Rossi hicieron, entre 1897 y 1904, a la problematización psicosocial del liderazgo. A través de un análisis comparativo, que enfatiza el carácter «coetáneo» de las producciones consideradas, el mismo: a) avanza en la reconstrucción de los modos en que, en un mismo periodo histórico, autores provenientes del «Sur» y del «Norte» pensaron la figura de los líderes cuya autoridad no depende de una investidura formal, sino de la aceptación que le brindan las personas, y b) demuestra que sus elaboraciones permiten matizar y complejizar la concepción psicosocial del liderazgo que se identifica, de un modo reduccionista, con la psicología francesa de las masas. **Palabras clave.** Líder de masas, discursos psicosociales, problematización, simultaneidad.

ABSTRACT

The article revisits the contributions that R. Nina Rodrigues, E. da Cunha, J. M. Ramos Mejía and P. Rossi made, between 1897 and 1904, to the psychosocial problematization of leadership. Through a comparative analysis, which emphasizes the «contemporary» nature of the productions considered, the article: a) advances in the reconstruction of the ways in which, in the same historical period, authors from the «South» and the «North» thought the figure of leaders whose authority does not depend on a formal investiture, but on the acceptance that provide the people, and b) shows that those elaborations allow to qualify and make more complex the psychosocial conception of leadership that is identified, in a reductionist way, with the French psychology of the masses.

Keywords. Mass leader, psychosocial discourses, problematization, simultaneity.

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CITRA-UMET
<vickyhaidar@yahoo.com.ar>; ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0002-5569-4308>>.

INTRODUCCIÓN

En *El siglo de los jefes*, Yves Cohen (2013) atribuye a *Psicología de las masas*, el prestigioso ensayo de Gustave Le Bon (1986[1895]), un papel precursor para la articulación de la figura del «jefe». Según su argumentación, el mismo contribuyó a la generalización y formalización del sujeto del mando. A Cohen (2013, p. 212) no se le pasa desapercibido, no obstante que la figura que el autor tenía en mente no era la del «jefe» de las masas organizadas, sino aquella, mucho menos honorable, del *meneur*¹ de las «muchedumbres».

Si bien en el libro de Le Bon las enunciaciones dedicadas a una y otra figura conviven y tienden a confundirse, poca duda cabe de que el autor hizo del «jefe» el artefacto político destinado a confrontar los desafíos que planteaban, hacia fines del siglo XIX, los fenómenos de masas. Así como Le Bon confió su anhelo ordenancista a un tipo concreto de conductor, la investigación de Cohen (si bien admirablemente amplia) traza la genealogía de la «jefatura» de las instituciones (militares, políticas y económicas) en ciertos países de Europa, en el contexto de una modernidad racionalizada, impersonal e impulsada por el desarrollo tecnológico (Föllmer, 2014).

Asumiendo que son posibles «otras» genealogías del liderazgo, sensibles al desarrollo «simultáneo» y «desigual» de la modernidad en los países del «centro» y de la «periferia» capitalista, así como a su contracara «barroca» (Echeverría, 2000), este artículo pretende aportar elementos para avanzar en la reconstrucción de los modos en que se pensó al sujeto que guía, orienta o conduce el comportamiento de las personas en «estado de multitud» (Nina Rodrigues, 2006b[1900], p. 62).

Pensamos que esta última expresión, procedente de la obra del psiquiatra, médico legista y pionero brasileño de la psicología colectiva, Raimundo Nina Rodrigues, es apropiada para designar el tipo de formación psicosocial inestable, de contornos indefinidos, constituida a partir de la intensificación y coalescencia de emociones e ideas de personas físicamente reunidas, *vis à vis*, la cual se problematizó, entre fines del siglo XIX y los primeros años del XX, el

¹ El término, que en español tiene una traducción amplia, significando a la vez «conductor», «guía» y «líder», fue utilizado por primera vez por H. Taine, al trazar en *Les origines de la France contemporaine* la psicología del partido jacobino (Thiec y Tréanon, 1983).

rol de los líderes cuya autoridad no depende de una investidura formal, sino de la aceptación que le brindan las personas.

Esta «otra» problematización del liderazgo estuvo irrigada por discursos de carácter psico-sociológicos que se articularon, simultáneamente, desde distintos contextos nacionales, tanto del «Norte» como del «Sur» globales. Con el propósito de contribuir a su caracterización, en este artículo construimos un *corpus* con secuencias discursivas extraídas de textos de autores provenientes de Brasil, Argentina e Italia, que se publicaron en un mismo lapso temporal, a saber: *A loucura epidémica de Canudos. Antonio Conselheiro e os jaguncos* (2006a[1897]) y *A loucura das multidões* (2006b[1901]) del mencionado R. Nina Rodrigues (1862-1906); *Los sertones* (1980[1902]) del ingeniero militar, periodista y escritor brasileño Euclides da Cunha (1866-1909); *Las multitudes argentinas* (1899) del alienista, funcionario público e intelectual argentino José María Ramos Mejía (1849-1914), y *Suggesteurs et la foule. Psychologie des meneurs, artistes, orateurs, mystiques, guerriers, criminels, écrivains, enfants, etc.* (1904[1902]), del médico y psicólogo social italiano Pasquale Rossi (1867-1905).²

La forma en que construimos el *corpus* expresa la decisión de poner en conexión los textos del Sur y del Norte a partir del énfasis en el carácter coetáneo de su producción. Tal abordaje «simultáneo» (Fabian, 2014; Bialakowsky, 2018) apunta a revisar el supuesto «atraso» temporal que experimentarían los países del Sur en relación con los del Norte en lo que hace, entre otros aspectos, a la producción de conocimiento. Asimismo, permite echar luz sobre un abanico más amplio de relaciones que las que resultan visibilizadas con ayuda de las denominadas «teorías de la recepción».

El artículo está organizado de la siguiente manera. El primer apartado tiene el objetivo de situar las reflexiones que Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi dedicaron a los líderes en el contexto de los desarrollos criminológicos, médico-psiquiátricos, psicológicos y sociológicos que suscitaban, desde la década de los sesenta del siglo XIX, diversas manifestaciones

² La edición italiana del libro, de 1902, lleva por título *I suggestionatore e la folla*. Para el desarrollo de los argumentos de este artículo nosotros nos basamos en la edición en francés que, además de un prólogo original de E. Morselli, contiene un capítulo dedicado a discutir el «valor social de los *meneurs*» que el autor agregó para dicha edición.

del comportamiento colectivo. Al mismo tiempo, procura vincularlas con algunas de las preocupaciones políticas y sociales que las instigaron.

El segundo apartado ofrece un panorama de la terminología, los registros de análisis, presupuestos epistemológicos, matrices teóricas y modos de observación que los mismos movilizaron para referirse a los conductores.

Por su parte, en el tercer apartado el eje está puesto en la caracterización del vínculo de tipo «sugestivo» que unía a los líderes con las masas. Según argumentaremos, los aportes que Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi realizaron a tal problematización se destacan en virtud de dos razones: por un lado, porque tratan la sugestión como un fenómeno que podía ejercerse tanto en forma unidireccional como recíproca y asumir diversos grados de intensidad. Por otro lado, por la importancia que confirieron, en el análisis de los medios de sugestión, a la presencia «física» del líder, así como a la gestualidad, los tonos de la voz y otros aspectos que hacían a la dimensión «teatral» de su comparecencia frente a las masas.

Como demostraremos a lo largo del trabajo y expondremos en forma sintética en las conclusiones, del discurso psicosocial en torno al *meneur*, el sugestionador y el caudillo, que esgrimieron, en forma sincrónica, más desde contextos nacionales vinculados según un esquema asimétrico de división del trabajo intelectual, Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi, surgen elementos que delimitan una representación más matizada del líder y de las jerarquías asociadas a la dinámica de la sugestión, así como más atenta a la faceta «teatral» de la conducción, que la que se desprende de los trabajos de G. Le Bon (1986) y G. Tarde (2013[1901], 2015a[1892], 2015b[1893]), los cuales se suelen identificar, sin más, con el discurso de «la» psicología de las masas.

1. LA REFLEXIÓN SOBRE EL LÍDER EN EL CONTEXTO DE LOS DEBATES SOBRE EL COMPORTAMIENTO COLECTIVO

Las elaboraciones sobre los líderes a las que aquí nos referimos provienen de algunos de los numerosos escritos que, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, se dedicaron a tematizar la cuestión de la «psicosis epidémica» o «locura colectiva» (Sergi, 1889; Nina Rodrigues, 2006a, 2006b) y el comportamiento de las «multitudes» (Sighele, 1891[1865]; Le Bon, 1986; Ramos

Mejía, 1899; Rossi, 1898, 1900, 1901; Tarde, 2013, 2015a, 2015b). Si bien corrían por carriles relativamente separados,³ ambas discusiones irrigaban el campo, en formación, de la psicología colectiva o social (Apfelbaum, 1988; Nacci, 2017).

Asimismo, estaban comúnmente inficionadas por las reflexiones psicopatológicas que abonaron la tesis de que el «yo», lejos de ser una realidad unitaria y armónica, era una coalición precaria e inestable de elementos. Introducida inicialmente por H. Taine, popularizada y desarrollada en las décadas sucesivas por los médicos-filósofos franceses T. Ribot, P. Janet y A. Binet (Bodei, 2016), tal idea había sido sugerida, asimismo, en el contexto de la teoría de la estratificación y retrogradación del aparato psíquico de G. Sergi (Palano, 2002).

Según el psicólogo y precursor de la escuela de criminología positivista italiana, el sistema nervioso estaba compuesto por un conjunto de «estratos» formados en diferentes etapas evolutivas, de los cuales los más antiguos, profundos y mejor establecidos eran los emocionales, mientras que los racionales, más recientes y superficiales, solo estaban cabalmente desarrollados en algunos grupos humanos (Van Ginneken, 1992, p. 57). En determinadas circunstancias sociales, ciertos individuos (predisuestos) experimentaban una anulación de los estratos racionales y un retroceso hacia un estadio dominado, exclusivamente, por las capas emocionales.

En la medida en que permitía explicar la imprevista reactivación de los impulsos atávicos aun en congregaciones de personas más o menos normales, tal imagen estratificada de la psiquis tuvo una vasta proyección sobre la psicología de las multitudes (Palano, 2002). No menor fue el impacto que ejerció sobre tal campo de indagaciones el trabajo que el autor dedicó a la «psicosis epidémica» (Sergi, 1889).

³ La cuestión de las masas comenzó a demarcarse como objeto de discusión política y de investigación científica hacia la década de los ochenta del siglo XIX, en el ámbito de la antropología criminal, la psicología y la sociología. Por su parte, el estudio de las manifestaciones de locura colectiva surgió hacia la década de los sesenta del mismo siglo en el seno de la psiquiatría alemana, siendo objeto, asimismo, de atención marginal en los trabajos que Lombroso dedicó a interpretar, con categorías médicas, fenómenos religiosos (Palano, 2002, p. 213).

Según planteaba en el artículo aparecido en la *Rivista di Filosofia Scientifica*, las ideas y emociones podían sugerirse no solo a individuos, sino también a grupos. De manera semejante a lo que ocurría con las epidemias físicas, en el caso de las epidemias psicológicas el contagio irradiaba de una fuente unitaria, pasible de ser identificada. Así, el comportamiento de un líder desequilibrado, su forma de hablar y hasta su presencia física eran capaces de hacer resonar, simultánea o sucesivamente, los estratos emocionales más profundos que las personas tenían en común, al tiempo que los estratos superiores perdían el control. El proceso así descrito era del orden de un automatismo y resultaba equiparable, para Sergi, al que se daba en las situaciones de hipnosis.

En relación con esto último, cabe destacar que para fines de la década del 1890 la transposición del modelo de la sugestión del ámbito individual al colectivo estaba plenamente aceptada.⁴ En esta dirección, por ejemplo, para representar a la sociedad, en *Las leyes de la imitación*, Tarde (2011[1890], p. 218) utilizaba la metáfora de una «cascada de imitaciones sucesivas y en-cadenadas» que remontándose al ejemplo del individuo más prestigioso se extendían gradualmente en un sentido descendente.

Mientras en el entendimiento del sociólogo francés el vínculo entre la relación social y la relación hipnótica era de tipo analógico (Karsenti, 2010), para Nina Rodrigues los estados de masas constituían un fenómeno progresivo, cuya forma embrionaria se encontraba en los cuadros, estudiados por los alienistas franceses, de las denominadas «locuras a dos». Esta expresión designaba una clase de contagio mental que se daba entre dos sujetos, uno de los cuales (el «íncubo»), transmitía impulsos e ideas desordenadas y confusas

⁴ A lo largo de la década de 1890 comenzó a ganar predicamento la idea, sostenida por A. Liébeault y H. Bernheim, figuras principales de la Escuela de Nancy, de que la hipnosis no solo era efectiva, como se sostenía desde la Escuela de la Salpêtrière, capitaneada por J. M. Charcot, con las personas que padecían histeria sino, asimismo, con individuos «normales» y de que su funcionamiento no estaba basado en aspectos orgánicos, sino en la «sugestión», un mecanismo mental que producía fenómenos como las ilusiones y las alucinaciones. En combinación con el modelo de la sugestión, la hipnosis traspuso el umbral de la clínica, utilizándose para comprender toda una serie de comportamientos colectivos que tenían significación para el campo del derecho, la política y la economía (Borch, 2012, p. 33; Van Ginneken, 1992, pp. 144-145).

a otro (el «súcubo»), quien, al imitarlas, era arrastrado a la locura. En tal asociación simple, fácilmente demostrable, se encontraba el primer grado de las epidemias psíquicas, tales como la «epidemia de locura religiosa» que se había desatado, en 1897, en la región del sertón del estado de Bahía, al Norte de Brasil, entre los integrantes del movimiento mesiánico formado alrededor de Antônio Vicente Mendes Maciel,⁵ a la cual Rodrigues dedicó dos estudios, publicados en 1897 y en 1901 en prestigiosas revistas francesas.

El drama que se desplegó alrededor de Canudos, una de las ciudades santas que Maciel había fundado, cuando sus seguidores se negaron a cumplir una ley que imponía el pago de impuestos, y opusieron resistencia a las expediciones militares a través de las cuales el gobierno de la República de Brasil intentó doblegarlos, constituyó el epicentro de *Los sertones*, el ensayo que Euclides da Cunha publicó en 1902, uno de cuyos capítulos está dedicado a la interpretación de la personalidad del líder.

Mientras el libro de da Cunha ofrece una interpretación de la rebelión y posterior masacre que se compone de varias líneas argumentales yuxtapuestas (entre las que no faltan referencias al discurso de la psicología de las masas articulado en Europa por Sighele, Tarde y Le Bon), los trabajos de Rodrigues, de corte científico, apuntan tanto a contribuir al desarrollo del conocimiento psicosocial, como a la necesidad práctica de dar respuesta a la cuestión de la responsabilidad jurídica en los casos de delitos cometidos en situaciones colectivas.

Un propósito forense semejante justificaba el interés que, en la misma época, despertaba el comportamiento colectivo en Europa. En países como Italia y Francia la pregunta respecto a quién dirigía a las masas revoltosas o

⁵ Maciel peregrinaba por el sertón del estado de Bahía desde 1867, despertando las creencias religiosas sincréticas de la población. Con el establecimiento de la República, la consideración del movimiento que lideraba, que contaba con la tolerancia de las autoridades políticas locales, sufrió una transformación. Frente a la posibilidad de que la comunidad que había fundado fuera disuelta, el líder prohibió a sus adeptos el pago de impuestos al gobierno de la República y se refugió con ellos en una zona lejana y árida, donde fundó «Bello Monte», una ciudad santa conocida con el nombre local de «Canudos» (Pereira de Queiroz, 1969, p. 102). Hacia allí se dirigieron, en 1897, varias expediciones militares, que encontraron una tenaz resistencia en su población. Luego de sucesivos fracasos, la rebelión fue acallada por una intervención militar que culminó con una verdadera masacre.

en huelga se consideraba si no políticamente más importante, sí al menos más «urgente» que la cuestión relativa a naturaleza misma de la multitud (Graumann, 1986). En esa dirección, mientras los aportes de Sighele (1865) se concentraron en las relaciones de sugestión o contagio horizontal entre los miembros de la muchedumbre, y estuvieron destinadas a fundar la tesis de la «semi-responsabilidad» por el delito colectivo, en los escritos criminológicos de Tarde (2015a, 2015b), en cambio, el rol desempeñado por el *meneur* era central (Palano, 2002).

Por su parte, si bien Le Bon abordó la cuestión de las masas por afuera del campo específicamente criminológico, su caracterización del *meneur* tiene como referente empírico a los «agitadores» o «cabecillas» de las multitudes obreras que protagonizaron las huelgas que asolaron París en 1893 (Van Ginneken, 1992; Cohen, 2013).

Al igual que los autores franceses, en el libro que publicó en 1902 Rossi también aludió al *meneur*, pero como una subespecie, entre otras, de la categoría del «sugestionador». Es que el término procedente del francés estaba impregnado de una connotación negativa⁶ y las reflexiones que el médico oriundo de Cosenza dedicó a los sugestionadores no tenían como principal referente empírico a individuos presuntamente criminales. Ello resulta consonante con la idea que se había forjado de las masas: en su opinión, si bien las mismas eran muy emocionales, no asumían, necesariamente, conductas delincuenciales ni destructivas. Por el contrario, podían verse inspiradas por sentimientos nobles y actuar, asimismo, en forma racional (van Ginneken, 1992; Mucchi Faina, 2000).

En efecto, según la representación dominante, la masa designaba una situación en la que el control de los procesos cognitivos y de las inhibiciones morales quedaba abolido y los individuos se fundían en un «alma» común, conformando un nuevo sujeto, capaz de acción.

⁶ A diferencia del término inglés *leader* que funciona tanto para designar a quienes ejercen el poder como a aquel que está a la cabeza de quienes protestan contra él, *meneur* designa al disruptivo, al agitador, al manifestante, incluso si tiene un título formal en una organización (Cohen, 2013).

Asimismo, de la mano de la transposición, operada en el contexto de la teoría de la estratificación del carácter de G. Sergi, de las características que desde largo tiempo atrás se asignaban a los grupos subalternos (el atavismo de los «bárbaros», de los «degenerados», etc.), a las capas inconscientes, profundas y duraderas del aparato psíquico, el mismo término evocaba un estado psíquico individual en lucha con las necesidades de la «civilización» (Palano, 2002), como fuera que esta se representara.⁷

Si el conflicto que planteaba tal figura era, según la representación dominante, de carácter psicológico, la catadura de la solución delineada por Le Bon era política. Frente a la pérdida de las características del individuo —la autonomía, la racionalidad y el auto-control (Nacci, 2017, p. 50)—, la respuesta sugerida en *Psicología de las masas* consistía en la subordinación jerárquica de los individuos ya exangües a la autoridad de un jefe político que operaba como «yo hegemónico externo» para todos (Bodei, 2006, p. 387). En su libro, el intelectual francés ofrecía a todos aquellos que quisieran convertirse en «amos» un panorama de los medios de sugestión que habían empleado, a lo largo de la historia, ilustres personajes (como Napoleón), pero a los que también echaban mano, en la sociedad de su época, los «cabecillas» o «agitadores» de las multitudes obreras a los que, en la línea de literatura anti-Comuna, consideraba, indefectiblemente, en términos patológicos; tildándolos de «excitados» o «semi-locos». Lejos de pretender extraer enseñanza alguna provechosa de la actuación de los *meneurs*, Rossi se preguntó cómo inmunizar a la multitud de la influencia de los sugestionadores criminales o desequilibrados. Ello dependía, en su opinión, de la elevación moral e intelectual de las masas vehiculizada a través de la educación; esto es, de un programa de reformas que designó con el nombre de *follacultura* o *demopedia*.⁸

⁷ Así, mientras para Le Bon la cifra de la «civilización» estaba dada por la cultura de los pueblos anglosajones, para los precursores italianos de la psicología de las masas la misma se identificaba con la disciplina del partido socialista. En la visión de los intelectuales latinoamericanos los valores de la civilización resultaban encarnados por la figura, ideal, del «ciudadano».

⁸ El objetivo a lograr a través de la *follacultura* era abolir el predominio de los estratos atávicos sobre los que operaba la acción sugestiva de los *meneurs*, elevando la multitud a otro nivel psíquico, no desprovisto, no obstante, de ciertos rasgos del pasado (Bosc, 2003).

Si bien heredero de una familia aristocrática, y representante, en su país, de la tradición de la «alta cultura liberal», también J. M. Ramos Mejía bregó por la educación de las masas. Así, las acciones que propulsó al ocupar el cargo de presidente del Consejo Nacional de Educación estuvieron motivadas por el propósito de inculcar a los trabajadores inmigrantes que habían arribado a la Argentina en las últimas décadas del siglo XIX el sentimiento de la nacionalidad, de manera de transformar lo que hasta entonces era una multitud desordenada y amorfa en un todo armónico e integrado. Al tanto de la efervescencia que experimentaba, en Europa, la «canalla virulenta», a Ramos Mejía (1899, p. 185) le inquietaban la apatía y la pasividad que los recién llegados, concentrados en enriquecerse, manifestaban respecto a la cosa pública.

Tal cuadro de situación difería, no obstante, de la incidencia que según la reconstrucción efectuada en *Las multitudes argentinas* (1899), los sectores populares habían tenido en los procesos que condujeron a la independencia respecto a España, así como del estado de permanente movilización que habían experimentado las muchedumbres rurales en el contexto de anarquía de la década de 1820. De estas multitudes habían salido –conforme la esta interpretación que inaugurara el *Facundo* de Sarmiento (2018[1845])– los «caudillos», hombres dotados, en la interpretación ramosmejiana, de personalidades lo suficientemente plásticas como para encarnar las aspiraciones populares. Crítico de los liderazgos caudillescos, Ramos Mejía prestó atención, no obstante, al vínculo de tipo sugestivo que los caudillos establecieron con las masas, así como, en particular, a las facetas teatrales del liderazgo autoritario, que el caudillo-estanciero Juan Manuel de Rosas ejerció sobre su país a lo largo de casi treinta años.

Mientras en los trabajos de Pasquale Rossi (y, más en general, en la psicología de las masas procedente de los países del Norte) el eje de la discusión estaba dado por la problemática política y social de los trabajadores industriales urbanos, y atendía poco o nada a la realidad de las clases populares del Sur de Italia (Trobiani, 2011), en el *corpus* de textos procedente de América Latina lo que surge en primer plano son las dificultades que el modo de vida y la cultura política de los sectores subalternos rurales planteaban al proyecto modernizador de las élites.

En los escritos de Nina Rodrigues, da Cunha y Ramos Mejía, el «subsuelo social» que la noción de masas permitía visibilizar procedía de las profundidades de los territorios rurales —así, del sertón brasileño y el desierto argentino—,⁹ y estaba constituido por poblaciones de «mestizos». Para tales autores, la «raza» era un elemento crucial del argumento relativo a la debilidad física, mental y también cultural de los grupos que habían erigido a individuos mentalmente trastornados, desprovistos de genuino talento, en líderes.

Así, según la opinión de los intelectuales brasileños, la influencia de las razas negras e indias sobre la población del sertón se expresaba en la debilidad emocional de sus habitantes, así como en el arraigo que tenían, aun hacia fines del siglo XIX, las creencias fetichistas y las concepciones personalistas de la autoridad, todo lo cual contribuía a explicar por qué habían creído en la divinidad de *O Conselheiro* y en el mérito de su misión religiosa y política. Por su parte, el correlato del «extraño gobierno» de los caudillos, era, desde el punto de vista de Ramos Mejía (1899, p. 192), una muchedumbre conformada por descendientes de antiguas tribus indígenas y por gauchos mestizos que «parecía haber brotado, para la mirada del ciudadano, de la maleza de los campos» (1899, pp. 117-118).

Como surge de lo anterior, los trabajos de Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi se insertan en una trama «común» de encrucijadas epocales y teóricas que declina, no obstante, de manera diferente en las regiones del «centro» y de la «periferia» capitalista, así como al interior de cada uno de los contextos nacionales considerados.

Como desarrollaremos en el apartado siguiente, los modos en que aparece articulada, en sus textos, la figura del «líder» de las multitudes, resultan condicionados, tanto por los aspectos a los que antes nos referimos, como por los diversos «estilos» de pensamiento psicosocial y sociológico que los mismos practicaron.

⁹ Como apunta M. Corrêa (2013), el sertón cumplía la función que tenía «África» para los europeos, es decir, era la figura que representaba la «otredad» por oposición al litoral del Brasil. Lo mismo puede predicarse, en el caso de la Argentina, respecto a lo que los intelectuales llamaban el «desierto», esto es, el territorio rural de la pampa, en contraposición con Buenos Aires, la ciudad-puerto.

2. DIVERSAS APROXIMACIONES Y HERRAMIENTAS ANALÍTICAS PARA PENSAR AL LÍDER DE LAS MULTIPLICIDADES HUMANAS EN «ESTADO DE MULTITUD»

Para empezar, los autores considerados abordaron la temática de los líderes desde distintos registros de análisis. La aproximación que surge de los escritos de Rossi y Nina Rodrigues es de carácter «abstracto-general», pero se encuentra fundada sobre modos de observación diferentes.

Herederio de la escuela positivista de criminología italiana, en el prólogo del libro que publicó en 1902, Rossi se ocupó de manifestar que su estudio se había fundado en «observaciones». Pero tal afirmación no solo no resultaba acompañada de mayores detalles acerca del procedimiento empleado, sino que contrastaba con el hecho de que el ejemplo del «evocador», «agitador» o «animador» con el que el autor ilustra buena parte de sus desarrollos procedía del ámbito de la ficción literaria: se trataba del personaje del poeta joven y genial que encarna Stelio Effrena en la novela *Il fuoco* (1900) de D'Annunzio (Laforgia, 2003).

Por su parte, los desarrollos que la figura del líder suscitó en el médico brasileño se apoyaban en observaciones de carácter «clínico» derivadas del estudio de un fenómeno «histórico-concreto» de locura religiosa que fue considerado tanto en su singularidad como en términos de un «caso», entre otros, de epidemia psíquica. Como señalamos, Nina Rodrigues encontró inspiración en el modelo de análisis que constituía la «locura de a dos». Ello explica que, además de servirse del vocablo *meneur*, directamente en francés, también utilizase el término «íncubo» (largamente asociado a la temática popular de la posesión demoníaca) para referirse a los individuos cuyas ideas delirantes habían desencadenado los episodios de locura colectiva.

Por su parte, Rossi abordó la temática de los líderes muñido de una matriz psicológica. Ese aspecto, de corte epistemológico, sumado al hecho de que, desde su punto de vista, las multitudes podían ser tanto patológicas como normales, explica que para designarlos prefriese el término «sugestionador». Tal vocablo no solo expresaba con claridad la naturaleza psicológica de su acción, sino que permitía aprehender los diferentes «momentos» de su enlace con las masas.

La noción de sugestionador funciona, en la obra del italiano, como una «categoría general» que abarca tanto la práctica de liderar en varios ámbitos sociales,¹⁰ como las diversas modalidades en que la misma podía ejercerse. En relación con esto último, siguiendo los trazos de la distinción entre «masas» y «públicos» esbozada por Tarde (2013), Rossi clasificaba a los sugestionadores en «inmediatos» y «mediatos». La influencia de los primeros, intensa, pero de corta duración, se daba a través de la palabra, el gesto y la mímica, y estaba basada en la explotación de las «semejanzas» que los mismos compartían con las masas. La influencia que los «sugestionadores mediatos» ejercía sobre las multitudes dispersas (o «públicos») descansaba, en cambio, en la difusión de sus ideas a través de la prensa y de los libros; era más sutil y lenta que aquella de los líderes de masas, pero, al mismo tiempo, más consciente y duradera. Entre ambas clases de sugestionadores intercalaba la figura del «místico», una mezcla de militante e intelectual, de hombre de acción y de pensamiento, que actuaba en forma mediata e inmediata sobre la masa, incidiendo tanto sobre la dimensión sentimental como racional.¹¹

Por su parte, si bien en las páginas iniciales del ensayo sociohistórico que constituye *Las multitudes argentinas*, Ramos Mejía (1899, p. 16) aborda a la multitud, al igual que Le Bon, como figura transhistórica, incluyendo entre sus elementos al «dominador», a lo largo del libro los desarrollos relativos al líder se desprenden del funcionamiento de la multitud como unidad para el análisis «socio-histórico concreto» de la política argentina. Esa ambigüedad, fruto de una forma de reflexión sociológica atenta a los desarrollos pretendidamente «universales» que provenían del Norte, pero interesada por comprender las torsiones que los mismos asumían en la realidad de su país, se refleja en la terminología utilizada. Así, para referirse a los conductores, el

¹⁰ La variación que experimentó el título de su libro nos proporciona una pista acerca del estatuto que el autor confirió al «sugestionador», así como del encuadre utilizado. Así, mientras en italiano el mismo se titulaba, simplemente, «Sugestionadores y masa», en la edición francesa esa expresión es complementada por otra que funciona como aclaración: «Psicología de los *meneurs*, los artistas, los oradores...».

¹¹ En la lectura que propone Trobbiani (2011), la figura del «místico» encarnaba el tipo de conducción que, en la visión de Rossi, debía realizar el partido socialista sobre las masas, desarrollando a la vez la fe y la conciencia científica.

autor se sirvió del vocablo *meneur* directamente del francés,¹² pero también de la voz, cargada de marcas locales, de «caudillo» (Haidar, 2020).

A diferencia del vocablo «sugestionador», preferido por Rossi, el término «caudillo» no trasunta el modelo de inteligibilidad al que puede reconducirse el accionar de los líderes, sino que indica, más bien, las circunstancias sociales en las que estos emergen, y la función que desempeñan. Los caudillos eran líderes político-militares que en el periodo de «anarquía», que en la historia política argentina siguió a la emancipación de España y precedió a la organización del Estado nacional, conducían o guiaban a las muchedumbres rurales (que componían los habitantes más pobres de la campaña) en el marco de acciones de sublevación contra las autoridades nacionales o provinciales establecidas. Su existencia involucraba un principio de organización de las masas que participaban en las acciones militares; pero esa organización no tenía un carácter fijo, sino que era relativa a la acción concretamente emprendida (de la Fuente, 1998).

Al igual que los de Ramos Mejía, los aportes que Euclides da Cunha hizo a la problematización del liderazgo de masas son de carácter histórico-concretos. Al considerar al líder del movimiento religioso que hacia fines del siglo XIX se sublevó contra las autoridades del gobierno de Brasil, su ensayo se hace eco del diagnóstico efectuado por su compatriota, para quien Maciel sufría un cuadro de psicosis progresiva (Nina Rodrigues, 2006a). Pero al conocimiento de la psiquiatría se superpone, en su obra, la metáfora, de cuño romántico, del «gran hombre al revés», que ya había utilizado el ensayista argentino D. F. Sarmiento para referirse al caudillo Facundo Quiroga. En tanto individuo, *O Conselheiro* condensaba en su personalidad, no lo mejor, sino «todos sus errores y supersticiones» que formaban el coeficiente de reducción de la nacionalidad brasileña (da Cunha, 1980, p. 118).

De los cuatro autores considerados, Pasquale Rossi es el único que ofrece una conceptualización del líder. Inspirada en los desarrollos de la psicología francesa del carácter, esto es, en un tipo de conocimiento de naturaleza básicamente taxonómica, a ella subyace la distinción entre los hombres «sin carácter» y aquellos «con carácter». Mientras los primeros, sujetos «amorfos»

¹² Como señala Terán (2010, p. 133), hacia fines del siglo XIX el término líder no formaba parte del diccionario político de los argentinos.

e «inestables»,¹³ componían la multitud, los líderes estaban dotados, para Rossi, de aptitudes psíquicas que les permitían vencer la presión ejercida por la masa e imponer su personalidad.¹⁴ De las especies de «caracteres» entre los que se reclutaban los «sugestionadores inmediatos» (a los que dedica la mayor parte de los desarrollos de su libro) destacaba dos tipos: los «sensitivos», individuos investidos de una pasión viva, impetuosa, alta, y los «activos», hombres dotados de una energía poderosa, a los que impulsaba un deseo incansable de acción.

Esta última identificación del líder con una personalidad «activa» se encuentra, asimismo, en las reflexiones que Ramos Mejía dedicó a los caudillos, los cuales —aun compartiendo con las masas el mismo *milieu*— se mostraban más dinámicos que ellas. En un medio social que desde el *Facundo* de Sarmiento resultaba caracterizado con la nota del individualismo y la falta de sociabilidad, la función que el médico argentino otorgaba a los caudillos consistía en suministrar a las muchedumbres el «cuerpo» y el «nombre» que servía como encarnación o cifra de los sentimientos e ideales de cada uno de los individuos que la conformaban.

En cambio, en la mirada de Rossi, el sugestionador fungía como una suerte de «emprendedor emocional» del cual provenía el germen de la emoción que (en ciertas circunstancias propicias) agitaba o aguijoneaba a otros hombres propensos a la imitación.

Al dedicar un libro al tratamiento de tal figura, el mismo optaba por reafirmar, en el contexto de la psicología «socialista» y «reformista» de las masas procedente de Italia, siempre inclinada a subrayar los factores «transpersonales» de la sugestión, el valor de las individualidades (Morselli, 1904, p. ix).¹⁵

¹³ Los primeros no tenían nada innato; «plásticos hasta el exceso», no eran una «voz», sino un «eco». Los «inestables» no tenían unidad ni permanencia; eran caprichosos, inciertos y desproporcionados en sus reacciones (Ribot, 1900, p. 486).

¹⁴ Esa distinción remitía, a su vez, a la problemática de la sugestionabilidad. En el fondo, como expresa cabalmente Binet (1900, p. 7), se trata de saber si se está del lado de los «sugestionables» o de los hombres revestidos de autoridad.

¹⁵ Tal consideración «despersonalizada» de la sugestión se desprende, en buena medida, de la estrategia que E. Ferri, fundador de la escuela de criminología positivista y pionero de la psicología colectiva en Italia, había puesto en movimiento en la defensa judicial de los activistas que fueron acusados de incitación a la guerra civil, en virtud de su participa-

Ello no lo colocaba, no obstante, del lado del «individualismo exacerbado» de G. Tarde, autor al que criticaba.¹⁶ En lugar de asumir que en la masa solo circulaban las ideas que eran producto de la invención individual, trata al individuo y a la multitud como dos fuerzas que cooperan para crear y difundir emociones y pensamientos (Rossi, 1904, p. 214). Es más, según la argumentación que despliega en su libro, muy a menudo el líder no hacía otra cosa que reflejar sentimientos que estaban expandidos en las individualidades reunidas, físicamente presentes, o bien en el «medio».

Sin integrarlos necesariamente al modelo «psicológico» de la sugestión, al pensar la relación entre el líder y las multitudes, los autores latinoamericanos no dejaron de subrayar la incidencia que los factores «atmosféricos», fueran de carácter «circunstancial» (como las guerras civiles en Argentina), de tipo «mesológico» (esto es, la geografía y el clima de los lugares en los que se presentaban los fenómenos colectivos en cuestión), o bien «complejos procesos sociales» (así, la persistencia de las creencias fetichistas entre los habitantes de la región del sertón de Bahía), tenían en la configuración de los «estados de masa». Tal lectura, si bien no estaba motivada (como en el caso de E. Ferri), por el propósito de eximir de responsabilidad a los líderes, les restaba, asimismo, centralidad.

Se tratase de enviados divinos o de guerreros, lo que los intelectuales latinoamericanos enfatizaban era la función de «representación» que los mismos estaban llamados a cumplir, dando forma y voz a las masas. Así, mientras Antônio Conselheiro era aclamado como «representante natural» de las más

ción en las manifestaciones acaecidas en la primavera de 1885 en el Norte de Italia. Con la finalidad de des-responsabilizar a los líderes, Ferri argumentó que la rebelión había tenido lugar en un clima en el que el descontento social y el anhelo de mejoramiento de la propia condición, combinado con la fermentación psicológica resultante de la unión de las voluntades, había causado un estado de excitación colectiva (Van Ginneken, 1992; Palano, 2002).

¹⁶ En la interpretación del médico de Cosenza, la idea de que la invención era solo individual, sostenida por el sociólogo francés, resultaba sobredeterminada por motivos ideológicos: «Solo aquel que mira a la multitud a través de la desconfianza y las opiniones preconcebidas y desde el ángulo visual del crimen, no puede ver cuánto colabora en el contenido ideativo de la sugestión, especialmente cuando esta sugestión se vuelve más lenta» (Rossi, 1904, p. 207). Esta y todas las traducciones del libro de Rossi son de la autora.

altas aspiraciones de la población del sertón (da Cunha, 1980, p. 98), Ramos Mejía (1899, p. 108) advertía que los caudillos dominaban a las multitudes no por el genio, sino porque poseían especiales aptitudes para sintetizarlas. Más que introducir ideas o sentimientos novedosos, los líderes desempeñaban (como, según Rossi, sucedía «con frecuencia») el papel de catalizadores de corrientes de sugestión ya en curso.

Tal forma de razonamiento es clara en el estudio que Nina Rodrigues (2006b, p. 64) dedicó a las locuras colectivas. Si bien los *meneurs* personificaban, en virtud de un sentido único de la oportunidad, un «impulso psicológico» o eran la «causa inmediata» (Pinto Monteiro, 2015) de tales configuraciones colectivas mórbidas, estas se engendraban en un clima de sugestiones ambientales anónimas.

Esta operación interpretativa, en virtud del cual la sugestión tiende a despersonalizarse, sin que el rol del *meneur* resulte totalmente anulado, resulta complementada, en los escritos de los autores brasileños, con otra que apuntaba a «sociologizar» la locura o semilocura que, según la interpretación dominante, aquejaba a los individuos que agitaban, animaban o alborotaban a las muchedumbres. En esta dirección, tanto Nina Rodrigues como da Cunha entendieron que el delirio del *Conselheiro* no hacía más que reflejar las creencias fetichistas que se encontraban vigentes en la cultura rural del sertón. Como señalara da Cunha (1980, p. 100) en la neurosis de Maciel «vibraba un sentimiento ambiental y su misticismo estaba difundido por todas las almas que a su alrededor se congregaban».

De manera más general, los autores latinoamericanos coincidían en poner de resalto la significación que, para la emergencia de liderazgos, tenía la existencia de semejanzas culturales entre el individuo llamado a liderar y las multitudes. Lo que Rossi predicaba respecto a los sugestionadores inmediatos en términos «abstractos», aparecía planteado, en los desarrollos de los autores del Sur, en términos «histórico-concretos».

Así, de los trabajos que los autores brasileños dedicaron al movimiento mesiánico de Canudos surge que la popularidad de *O Conselheiro* no residía en forma alguna de eminencia, sino en el hecho de que el mismo encarnaba, en forma particularmente nítida, el psiquismo de esas poblaciones; condensaba sus taras y creencias extravagantes (Mailhe, 2010; Fernandez, 2012).

Un énfasis en la relevancia que tenían las «semejanzas» para la conformación de los liderazgos caudillistas se desprende, también, de los planteos de Ramos Mejía. Al médico argentino le interesó estudiar, en particular, los procesos de producción «activa» de similitudes en los que se embarcaron ciertos individuos que aspiraban a acaudillar a las multitudes rurales, sobre todo aquellos que pertenecían a sectores más acomodados de la sociedad. De su observación surge que, para resaltar las semejanzas,¹⁷ los caudillos usaban ropas que los «confundían con la democrática turba de los subordinados y que no se creían nunca inferiores» (Ramos Mejía, 1899, p. 149) y que su ascendencia era tributaria de complejas maniobras psicológicas.

Al igual que el «hombre de la masa» estos tenían una personalidad maleable. En lugar de inclinarse por imponer sus propias singularidades al medio como, según Rossi, hacían los «hombres de carácter», aprovechaban positivamente ese rasgo para forjarse una personalidad a tono con la época. Así, la posibilidad que ciertos hombres tenían de llegar a encarnar las expectativas y deseos de las fracciones sociales que les daban ponderación social, estaba asociada, en los desarrollos de Ramos Mejía, al carácter «compuesto» del yo. Al tanto de las investigaciones de los psicólogos experimentales, el mismo se interesó por las posibilidades interpretativas que, en relación con las prácticas políticas que le preocupaban, abría la asunción de que el «yo» era un agregado de elementos. En esa dirección, se refirió a los caudillos como excelsos transformistas, capaces de elaborar la personalidad requerida por las circunstancias y el clima social reinante, con los elementos que llevaban dentro (Haidar, 2020).

En un modo de razonamiento que declina de la fecunda idea que amañaba, desde décadas atrás, «locura» con «genialidad», en *Los simuladores del talento* (1904), postuló la afinidad que los hombres que padecían el síndrome

¹⁷ Ramos Mejía es consciente, asimismo, de que el ejercicio de la autoridad supone un cálculo sutil entre el «asemejarse» y el «diferenciarse», una combinación de «proximidad» y «distancia». En esa dirección advierte que, a pesar del esfuerzo por demostrar que compartía las costumbres de las clases populares rurales, Rosas siempre estableció, mediante hábiles maniobras, una diferencia sensible entre él y sus subalternos, la cual, por otra parte, «estaba asegurada por la simple superioridad física del famoso tirano» (Ramos Mejía, 1899, p. 149).

de las «personalidades múltiples», descrito por Alfred Binet, demostraban para actuar como conductores de las multitudes (Haidar, 2020).

La disposición a adoptar personalidades distintas, accidentales y pasajeras (que según la interpretación de Ramos Mejía exhibía Rosas), era designada, en la literatura psicopatológica de la época, con el término «multanimidad». En su libro, P. Rossi empleó con frecuencia tal expresión para caracterizar los «estados psicológicos segundos» en los que recaían los sugestionadores en algunos de los momentos del ciclo de la sugestión.

Ahora, mientras la posibilidad de mutar de personalidad es tratada, por el autor argentino, como un recurso a disposición de los caudillos, cuya actuación interpreta con la ayuda de la categoría de «simulación», para Rossi (1904, p. 25), en cambio, la «fácil disposición a la multanimidad» que tenían, como prerrogativa natural, ciertos hombres, solo se manifestaba o crecía en el contacto con la multitud. Como veremos en el apartado siguiente, el encuentro entre el sugestionador y la masa resultaba, para los autores de los que aquí nos ocupamos, por demás de fecundo.

3. EL ENLACE CON LAS MULTITUDES: LOS RESORTES Y MECANISMOS DEL PODER SUGESTIVO

Para la década de los ochenta del siglo XIX resultaba una suerte de lugar común, entre los discursos que irrigaban el campo de la psicología de las masas, que el vínculo entre los líderes y las multitudes se pensara en términos de «sugestión» y, más precisamente, por analogía con la sugestión hipnótica. Según la concepción dominante, esta equivalía a un irresistible poder de manipulación psíquica, en virtud del cual el hipnotizador/sugestionador se apoderaba, literalmente, de la vida psíquica del sugestionado/hipnotizado, penetraba en su interior y activaba sus engranajes como si se tratase de un «autómata» (Borch Jacobsen, 1997, p. 147).

El razonamiento analógico que estaba detrás de tal transposición (en el que abrevaron, de manera emblemática, tanto Le Bon como Tarde) era el siguiente: así como el paciente hipnotizado (usualmente una mujer), en estado semiconsciente o semidespierto, se encontraba «abierto» a las sugestionaciones del hipnotizador, del mismo modo la multitud resultaba permeable, en virtud de

la «sugestionabilidad» de sus integrantes, a las consigas del líder (Graumann, 1986). Tal modelo suponía una jerarquía «fija» –la subordinación del paciente al médico se transformaba en aquella de la multitud al líder que mandaba (Moscovici, 1986)– y una concepción «unidireccional» de sugestión, la cual era ejercida invariablemente por el médico/líder.

Sin desplazarse respecto al «discurso de la sugestión» (Borch, 2019), las enseñanzas que Rossi, Ramos Mejía, da Cunha y Nina Rodrigues extrajeron al observar, desde distintos ángulos, el vínculo entre el líder y las multitudes, muestra las limitaciones de la analogía entre tal «relación social» y la «relación hipnótica», al punto que Rossi (1904, p. 183) se refirió a la sugestión colectiva como de un hecho cualitativamente nuevo.

En la aproximación psicológica que este le imprimió, la sugestión se presenta como un proceso de flujos y reflujo conformado por «ondas» enlazadas de vibraciones. Mientras los autores franceses insistieron casi exclusivamente en la acción hipnótica del *meneur*, Rossi destacó, en cambio, la reciprocidad de la onda sugestiva, que se desplegaba en corrientes reflejas, yendo de la masa al sugestionador y de este a aquella. Así:

La masa incita al *meneur*, le comunica su fiebre (todos aquellos que hablan y actúan en público, confiesan la agitación febril de la que son presa en esos momentos), y en tanto que ella se exalta, grita, delira y da vueltas, frente a las palabras del *meneur*, este se emborracha cada vez más. Esa acción dinamogenética y evocativa, por así decir, de la masa [...] es parte integrante del éxito del *meneur* (Rossi, 1904, p. 23).

Desde esa óptica, el líder es tratado como un producto «psicológico» de la multitud; en ningún caso es un «manipulador» que la usa desde afuera para sus propios fines, sino, más bien, un ser muy sensible a los cambios en el estado de ánimo de las masas (Ronchi, 2017, p. 74). Su poder se alimenta de la atmósfera electrificada, excitada, que se deriva de la proximidad de los cuerpos que conforman la masa y a la vez resulta solicitado y asediado por ella, a tal punto que más que dominador muchas veces resulta dominado por ella.

Un énfasis semejante en la «reciprocidad» y en el carácter «reversible» de la sugestión surge del análisis que, desde diversas perspectivas, los autores latinoamericanos proyectaron sobre la relación que los líderes religiosos o

político-militares que consideraron entablaron con las masas. Así, Ramos Mejía aborda la sugestión como un fenómeno que admite gradientes y delinea jerarquías móviles y cambiantes. Del análisis sociohistórico de los fenómenos que protagonizaron las multitudes argentinas durante el periodo de la anarquía y el caudillismo, se desprende que el autor tenía en mente un modelo del «ciclo sugestivo» según el cual la influencia iba, inicialmente, de las multitudes al líder para volverse, luego, recíproca. Asimismo, contemplaba las variaciones o desviaciones que las configuraciones concretas que asumían los fenómenos políticos estudiados imponían a tal esquema.

En ese sentido, su libro pone en consideración situaciones en las que la presión que decidía el encumbramiento de un individuo se mantenía durante todo el ciclo de la acción colectiva sin que se verificase, en ningún momento, una corriente de sugestión en la dirección inversa. En tales hipótesis, concluía, el caudillo era un simple «instrumento pasivo» (Ramos Mejía, 1899, p. 126). Pero, en el extremo opuesto, no dejó de advertir que, en determinados periodos de la historia de su país, las masas resultaron «fascinadas» por los caudillos. Conformado por una mezcla de admiración, temor y atracción sexual, el liderazgo de Rosas abrevó, en el apogeo de su dominio, en tal forma psicológica de «captura» de las masas, que dejaba poco resquicio para la libertad personal.

Por su parte, en el ensayo que dedica a interpretar la sublevación (y posterior masacre) de los integrantes del movimiento mesiánico formado en torno de Antônio Maciel, da Cunha se refiere, sin ambages, al líder religioso como un «producto» de la masa. Desde una aproximación sociológica, si bien infuncionada por el tono y los motivos del discurso psicológico de la sugestión, muestra cómo la acumulación, espontánea, de admiración y respeto popular, había convertido a Maciel en el consejero predilecto para todas las decisiones. Para reforzar tal punto de vista, se sirvió, incluso, de las imágenes que en el contexto de los debates sobre la sugestión servían para representar la sumisión de los «hipnotizados»: «El evangelizador nació, monstruoso autómeta. Como dominador fue un títere» (da Cunha, 1980, p. 107).

Pero, al mismo tiempo, apegado al relato empírico de los acontecimientos que se habían sucedido en Canudos, que proponían las crónicas periodísticas y militares de la época, *Los sertones* pone en consideración del lectorado urbano escenas en que la multitud de fieles reunida «sucumbía, bajaba los ojos,

fascinada bajo el extraño hipnotismo» (da Cunha, 1989, p. III) que producía las prédicas de aquel en quien reconocían un líder espiritual.

Desde una aproximación médico-psiquiátrica, si bien mezclada con observaciones de carácter sociológico y antropológico, Nina Rodrigues reconoció, asimismo, la incidencia que había tenido la multitud en la reorientación del delirio de Maciel. En lugar de suponer (como en el modelo «simple» de la sugestión hipnótica) que las ideas «pasaban» de un individuo a otros que las aceptaban pasivamente, en el artículo que escribió en 1897 advirtió que al difundirse y circular entre los habitantes del sertón, las ideas «delirantes» sugeridas por Maciel resultaron remodeladas. Así, fue la masa la que le dio, a la «locura mística» de este último, la tintura de las cuestiones políticas y sociales del momento.¹⁸ Lector fino de Tarde,¹⁹ en el estudio que publicó en 1901 en los *Annales medico-psychologiques*, no dejó de tomar nota del hecho de que en las situaciones de polarización el *meneur* perdía el control discrecional que el hipnotizador tenía sobre su paciente y pasaba a desempeñar el papel de un «simple director», rol que también podía serle arrebatado por el evento más simple e insignificante que estuviese en línea con las tendencias de la multitud (Nina Rodrigues, 2006b, pp. 96-97).

Asimismo, además de contribuir a horadar la representación que presenta al líder, en todos los casos, como el manipulador psicológico de la multitud, el *corpus* de textos que aquí analizamos también se diferencia del dominio discursivo correspondiente a la psicología de las masas francesa, por la atención que se presta a todos aquellos elementos «no verbales» (los gestos, las poses, la vestimenta) que componen la «actuación» del líder frente a las masas. Así, mientras *Psicología de las masas* (Le Bon, 1986) y *Las transformaciones del poder* (Tarde, 1899) atendieron, fundamentalmente, a la dimensión «retórica» de la sugestión, los escritos de Rossi y de Ramos Mejía también se focalizaron sobre la «teatralidad» de la acción de los líderes.

¹⁸ El movimiento mesiánico se formó en una coyuntura de crisis económica y política, en la que estaba cambiando el eje de la economía del país, se había abolido la esclavitud y la República sustituyó a la monarquía (Pereira de Queiroz, 1969).

¹⁹ Ya Tarde (2015b) había dado cuenta de situaciones en las que las muchedumbres, activadas por un núcleo de exaltados, terminaban por sobrepasar a los líderes y reabsorberlos.

Pensando en una clase concreta de «sugestionadores inmediatos», esto es, en los «oradores», Rossi (1904, pp. 91-92) mostró interés, en su libro, por el efecto que tenían, sobre la sugestión, la «apariencia del rostro» y la «presencia exterior» del hablante. Tal motivo le había sido sugerido por el intelectual uruguayo Víctor Arreguine (1899), quien dedicó un artículo a estudiar la incidencia que tenía la «presencia» en la política.²⁰ Por su parte, en *Las multitudes argentinas* Ramos Mejía se refirió a la influencia sugestiva que el «cuerpo hermoso» de Rosas tenía en la mente de la turba, en términos que, aun en ausencia de una teoría de la libido, aluden, en forma inequívoca, a la naturaleza sexual del enlace. Nos permitimos una cita un tanto extensa:

La apostura estatutaria del [...] caballero en sus magníficos corceles [...] la cara ligeramente tostada [...] los ojos claros, bellísimos, pero de una mirada penetrante e inquisidora [...]. Rosas responde a los ¡vivas! del populacho sacándose el sombrero apuntado con movimientos de una circunspección teatral, dejando el mayor tiempo posible su cabeza, de buena configuración romana, descubierta, como para dar lugar a que la muchedumbre y las mujeres le atributen toda la admiración que él creía merecer, porque era vano y muy pagado de sus exterioridades de macho. Montaba a caballo como ninguno de los jinetes conocidos de la época [...]. Ese predilecto de la muchedumbre la había conquistado por los halagos físicos de la carne, zahumada por la vaga voluptuosidad de ciertos fluidos misteriosos que le atribuía la sabiduría popular (Ramos Mejía, 1899, pp. 147-148).

Como surge de este párrafo y de otras formulaciones que dedicó al mando de Rosas, el autor argentino prestó suma atención a la dimensión teatral de su conexión con las masas. De hecho, en el libro en que se ocupó de desentrañar

²⁰ La presencia incluía para este último la voz, con su timbre, altura e intensidad, el color del rostro, de los cabellos y los ojos, la agilidad o pesadez de los movimientos, la ausencia o la presencia de la sonrisa, las arrugas o tersura del rostro; la edad; el aseo; el culto de la moda, en el vestir, en el peinado, en el modo de andar o de pararse; la arrogancia, el aire de imperio o de intimidad, la franqueza, la audacia; siempre atendiendo al medio y a la oportunidad (Arreguine, 1899, p. 72).

la personalidad y el régimen de gobierno de un personaje tan trascendente en la historia política de su país, se refirió al mismo como un «cómico consumado» o un «histrión» (Ramos Mejía, 1953, p. 286) que creaba, cuan artista, personajes creíbles, verosímiles, para una masa espectadora. Si la eficacia de sus performances pasaba por el efecto de realidad que las mismas generaban, su riesgo residía en la desmesura a la que el caudillo a veces era proclive, y que lo ponían al borde del grotesco.

Mientras en los escritos del autor argentino las referencias al teatro eran metafóricas, la dramaturgia funciona, en el libro de Rossi, como una matriz heurística que permite analizar el tipo de recursos y de procesos psicológicos que suponía la intervención del «sugestionador inmediato». En un tipo de aproximación que involucra un desarrollo psicológico de la idea (ya introducida por Le Bon), de que la sugestión se basaba en la reactivación de ideas y creencias preexistentes, el italiano sostuvo que la misma dependía de la memoria emotiva de los sugestionadores; de la mayor o menor calidad y cantidad de «reviviscencia» de la que eran capaces los individuos, en el encuentro con la masa. Para explicar en qué consistía tal proceso recurría al ejemplo del «actor»: al repetir expresiones, en una puesta en escena, este experimentaba emociones que no estaban presentes ni activas, sino que existían como «hechos de memoria» (Rossi, 1904, p. 50).

Toda esa corriente de recuerdos y pasiones pasaba por el cuerpo: se anunciaban y manifestaban en los movimientos del rostro —«los medios más poderosos de la sugestión» (Rossi, 1904, p. 55)—, en los gestos y las entonaciones de la voz. Al enfatizar estos aspectos, el italiano participaba de una tradición de análisis de la teatralidad iniciada por Cicerón, según la cual las entonaciones y gestos manifestaban el estado emocional que habita al actor (entendido, en este caso, como «sugestionador»), confiriéndole una presencia comunicable (Dauvois, 2001).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sin pretensión de saldar un recorrido, sino más bien de estimular otras investigaciones e interrogantes, las reflexiones que plantharemos en los párrafos que siguen constituyen un modesto y sintético balance del ejercicio analítico realizado.

Este artículo estuvo inspirado por el propósito de contribuir al desarrollo de una genealogía del liderazgo que, en lugar de constelar en torno de la figura del «jefe», siguiera las pistas del *meneur* o conductor de grupos humanos que carecen de estructuración y de jerarquías fijas o estables.

Guiados por esa búsqueda, en las páginas anteriores revisitamos textos que, si bien eran conocidos en el marco de reconstrucciones focalizadas en torno a las psicologías de las masas procedentes de distintos contextos nacionales considerados en forma «separada», no habían sido recuperados en «conjunto», ni habían sido objeto de lecturas que enfatizaran la simultaneidad de su producción.

Al remarcar el carácter coetáneo de las contribuciones de Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi, el abordaje ensayado nos permitió interpretar de otro modo conexiones ya establecidas, por ejemplo, entre las propuestas de los autores latinoamericanos y aquellas procedentes de la psicología francesa de las masas. También echó luz sobre conexiones «inesperadas»: así, entre los aportes del médico y psicólogo socialista oriundo del Sur de Italia, y aquellos de los intelectuales liberal-conservadores de América del Sur, en lo que atañe, fundamentalmente, a los planteos sobre la sugestión y al tratamiento que otorgaron a la cuestión de la jerarquización social ínsita en la problematización del liderazgo.

Así, si bien las reflexiones que los autores latinoamericanos dedicaron al liderazgo de masas suelen ser comparadas con las de sus pares franceses, lo cierto es que la representación de la sugestión que surge de *Las multitudes argentinas* y de *Los sertones*, así como, si bien de manera más tenue, de los artículos de Nina Rodrigues, no reproduce el esquema unidireccional de la «sugestión hipnótica» del que se sirvieron, analógicamente, Tarde y Le Bon, sino que se corresponde a un esquema «circular», según el cual la sugestión es recíproca: la ejercen las masas sobre el líder y este sobre ellas, dependiendo de las vicisitudes y ritmos de tal relación.

Una representación paralela se encuentra, en Europa, no en los trabajos de los intelectuales franceses, sino en el libro que el pensador de la Italia meridional, P. Rossi, dedicó a los sugestionadores. En su configuración colectiva, la sugestión resulta, para este autor, un proceso abierto a reciprocidades, inversiones, contra-tendencias y no delinea jerarquías fijas, sino móviles y cambiantes.

Releídos en conjunto, los trabajos de Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi coadyuvan a desestabilizar la asunción, habitualmente asociada al discurso de «la» psicología de las masas (discurso que se suele identificar, sin más, con las elaboraciones de Le Bon y Tarde), de que el control del comportamiento de las multitudes depende, en todo caso, del líder, quien las manipularía psicológicamente.

Asimismo, en comparación con la relevancia que la psicología francesa de las masas atribuye al conductor, el cual es pensado como un individuo dotado de capacidades o atributos si no extraordinarios sí especiales, que lo distinguen del hombre de la masa, tornándolo «superior», en el *corpus* de textos provenientes de América del Sur y del sur de Italia, la figura del líder pierde centralidad y su superioridad resulta matizada por el empeño que los autores considerados colocan en destacar que el mismo «se asemeja» a las masas.

La atención que los mismos prestaron a la incidencia que diversos factores tenían en la creación de un «atmósfera» o «clima» de sugestionabilidad generalizada, sumada al uso de un modelo «cíclico» para entender la sugestión y de encuadres (tales como los planteos acerca de la «multanimidad») que producen, como efecto, un descentramiento de la personalidad del líder, produce una visión «despersonalizada» del liderazgo, el cual tiende a pensarse más en términos de una «función» que de una noción que evoca la actuación de un individuo preeminente.

Aun así, los intelectuales a los que nos referimos no restaron todo protagonismo a los individuos, sino que les reservaron un cierto papel en el desenvolvimiento de los fenómenos de masas. Para volver inteligible tal incidencia echaron mano a desarrollos diversos, que incluían el análisis psicológico del «carácter» (Rossi), el discurso del «gran hombre» (da Cunha), las elaboraciones de la psiquiatría sobre la «locura de a dos» que distinguían, en la configuración de tal síndrome, un polo activo y otro pasivo (Nina Rodrigues), no menos que la evocación de los «fluidos misteriosos» (Ramos Mejía) que irradiaban ciertos cuerpos, de bella presencia, al comparecer frente a las masas.

En relación con esto último, mientras al analizar los «medios» de sugestión tanto Le Bon como Tarde hicieron hincapié en el uso reiterado de palabras capaces de evocar, en las masas, imágenes y emociones que las impulsaban a la acción, tanto Ramos Mejía como Rossi prestaron atención a la implicación que los gestos, la presencia física, la mímica, en fin, todo lo que hace a la teatralidad de la acción tenía en tal dinámica.

Del registro, sea desde una perspectiva ensayística (como en los textos de Ramos Mejía y da Cunha) o mediada por un modelo psicológico (como en el caso de Rossi), de lo que se producía en el «encuentro», cara a cara, entre un individuo, en rol de líder, y ciertas multiplicidades humanas desorganizadas, amorfas, inestables (así, un flujo mutuo de reviviscencias, unos estados de conciencia segundos, un cuerpo individual que trepida), surgen elementos que hacen «analizable» las dimensiones afectivas de la influencia, que tanta relevancia tienen a la hora de explicar las modalidades de ejercicio del poder que se derivan, no de una investidura formal, como en el caso de los jefes, sino del reconocimiento que le brindan las personas, tal como sucede con los *meneurs*, los caudillos y los líderes de los movimientos religiosos a los que se refirieron, en sus trabajos, Nina Rodrigues, da Cunha, Ramos Mejía y Rossi.

REFERENCIAS

- Apfelbaum, E. (1988). Les enjeux d'une histoire de la psychologie sociale. *Revue de synthese*, 3-4, 489-510.
- Arreguine, V. (1899). *Estudios sociales*. Buenos Aires. Compañía Sud-americana de Billetes de Banco.
- Bialakowsky, A. (2018). Investigar teoría sociológica del Sur y del Norte: la propuesta del abordaje simultáneo. *Perfiles Latinoamericanos*, 52, 1-19.
- Binet, Alfred (1900). *La suggestibilité*. Schleicher Frères.
- Bodei, R. (2006). *Destinos personales*. El Cuenco de Plata.
- Borch, C. (2012). *The Politics of Crowds: An Alternative History of Sociology*. Cambridge University Press.
- Borch, C. (2019). Introduction. The Imitative, Contagious and Suggestible Roots of Modern Society. Toward a Mimetic Foundation

- of Social Theory. En C. Borch (ed.). *Imitation, contagion, suggestion* (3-34). Routledge.
- Borch-Jacobsen, M. (1997). L'effect Bernheim (fragments d'une théorie de l'artefact généralisé. *Corpus. Revue de Philosophie*, 32, 147-174.
- Bosc, O. (2003). De la 'folla delinquente' à la «follacultura»: Scipio Sighele et Pasquale Rossi prophètes italiens de la modernite au tournant du siècle. *Laboratoire Italien*, vol. 4, 37-56.
- Cohen, Y. (2013). *Le siècle des chefs*. Amsterdam.
- Corrêa, M. (2013). *As ilusoes da liberdade: a escola Nina Rodrigues e a antropologia no Brasil*. Fiocruz.
- Da Cunha, E. (1980[1902]). *Los sertones*. Biblioteca Ayacucho.
- Dauvois, D. (2001). Le chef et le génie. De la théâtralisation du commandement. *Qu'est-ce qu'un chef?* (25-36).
- De la Fuente, A. (1998). «Gauchos», «Montoneros» y «Montoneras». En N. Goldman, Noemí y R. Salvatore (comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema* (pp. 267-291). Eudeba.
- Echeverría, B. (2000). *La modernidad de lo barroco*. Era.
- Fabian, J. (2002). *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*. Columbia University Press.
- Fernández, J. M. (2013). Os sertones: un retrato de la locura colectiva. *Literatura: Teoría, Historia, Crítica*, 15(2), 181-210.
- Föllmer, M. (2014). Leadership en Modern Times. *International Journal for History, Culture and Modernity*, 2(1), 65-81.
- Graumann, C. F. (1986). Changing Conceptions of Leadership: an Introduction. En C. F. Graumann y S. Moscovici (eds.). *Changing Conceptions of Leadership* (pp. 1-10). Springer-Verlag.
- Haidar, V. (2020). «¿Inventores, apóstoles, ídolos o caciques? Una aproximación a la problematización del "líder" en los albores del pensamiento sociológico y psicosocial». *Prácticas y Discursos*, 14, 1-30.
- Karsenti, B. (2010). Imitation. Returning to the Tarde-Durkheim Debate. En M. Candea. *The Social after Gabriel Tarde. Debates and assessments*. Routledge.

- Laforgia, E. (2003). Como addomesticare il mostro. Il problema della folla e la cultura reazionaria tra Otto e Novecento. *Laboratoire Italien*, 4, 37-56.
- Le Bon, G. (1986[1895]). *Psicología de las masas*. Morata.
- Mailhe, A. (2010). Imágenes del otro social en el Brasil de fines del siglo XIX: Canudos como espejo en ruinas. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 14(1), 37-56.
- Morselli, H. (1904). Prologue. En P. Rossi. *Suggesteurs et la foule. Psychologie des meneurs, artistes, orateurs, mystiques, guerriers, criminels, écrivains, enfants, etc.* A. Michalon Éditeur, i-x.
- Moscovici, S. (1986). The Discovery of the Masses. En C. F. Graumann y S. Moscovici. *Changing conceptions of Crowd Mind and Behavior* (pp. 5-25). Springer-Verlag.
- Mucchi Faina, A. (2000). La folla è un ‘caso a parte’? Alcune considerazioni a partire dall’opera psico-collettiva di Pasquale Rossi. En T. Cornacchioli y G. Spadafora (comp.). *Pasquale Rossi e il Problema della Folla* (pp. 333-339). Armando.
- Nacci, M. (2017). A volte ritornano. Nascita, morte e rinascita della psicologia collettiva. En M. A. D’Arcangeli y A. Sanzo, (eds.). *Le ‘scienze umane’ in Italia tra Otto e Novecento* (pp. 57-69). Franco Angeli.
- Nina Rodrigues, R. (2006a[1897]). A loucura epidémica de Canudos. Antonio Conselheiro e os jaguncos. En *As coletividades anormais* (pp. 41-56). Edicoes do Senado Federal.
- Nina Rodrigues, R. (2006b[1900]). A loucura das multidões. En *As coletividades anormais* (pp. 51-101). Edicoes do Senado Federal.
- Palano, D. (2002). *Il potere della moltitudine*. V&P Universita.
- Pereira de Queiroz, M. I. (1969). *Historia y etnología de los movimientos mesiánicos*. Siglo XXI.
- Pinto Monteiro, F. (2015). Nina Rodrigues e a loucura das multidões. *Revista Brasileira de História da Ciência*, 8(1), 65-82.
- Ramos Mejía, J. M. [1899]. *Las multitudes argentinas*. Marymar.
- Ramos Mejía, J. M. [1904]. *Los simuladores del talento*. Felix Lajouane.
- Ramos Mejía, J. M. ([1907]1952). *Rosas y su tiempo*. Tomo III. OCESA.

- Ribot, T. (1900). *La psicología de los sentimientos*. Segunda Parte. Librería de Fernando Fé-Librería de Victoriano Suárez.
- Ronchi, R. (2017). Dal popolo alla folla. Nascita delle scienze sociali nell'Italia post-unitaria. En M.A. D'Arcangeli y A. Sanzo (eds.). *Le 'scienze umane' in Italia tra Otto e Novecento* (pp. 70-74). Franco Angeli.
- Rossi, P. (1898). *L'animo della folla*. Riccio.
- Rossi, P. (1900). *Psicologia collettiva*. Batistelli.
- Rossi, P. (1901). *Notas de Psicología collettiva morbosa*. Bocca.
- Rossi, P. (1904). *Suggesteurs et la foule. Psychologie des meneurs, artistes, orateurs, mystiques, guerriers, criminels, écrivains, enfants, etc.* A. Michalon Éditeur.
- Sarmiento, D. F. (2018[1845]). *Facundo*. Penguin.
- Sergi, G. (1889). Psicosi epidémica. *Rivista di Filosofia Scientifica*, 8, 152-172.
- Sighele, S. (1891[1865]). *La muchedumbre delincuente*. La España Moderna.
- Tarde, G. (1899). *Les transformations du pouvoir*. Felix Alcan.
- Tarde, G. (2011[1890]). *Las leyes de la imitación*. CIS.
- Tarde, G. (2013). *La opinión y la multitud*. Urbanita.
- Tarde, G. (2015a[1892]). Los crímenes de las muchedumbres. *Ensayos Sociológicos*, vol. 1. Prometeo, 87-118.
- Tarde, G. (2015b[1893]). Muchedumbres y sectas desde el punto de vista criminal. *Ensayos Sociológicos*, vol. 1. Prometeo, 41-86.
- Terán, O. (2010). *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI.
- Thiec Y. J. y Tréanton J. R. (1983). L'âge des foules. *Revue Française de Sociologie*, 24(1), 119-125.
- Trobbiani, A. (2011). *Pascuale Rossi e il socialismo*. Sapienza Università di Roma. Dottorato di ricerca in Storia e Formazione dei Processi Socio-Culturali e Politici nell'Età Contemporanea.
- Van Ginneken, J. (1992). *Crowds, Psychology & Politics, 1871-1899*. Cambridge University Press.

CONFIGURACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE. ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARADO CON CONJUNTOS DIFUSOS

CONFIGURATION OF SUSTAINABLE COMPETITIVENESS.
QUALITATIVE ANALYSIS COMPARED TO FUZZY SETS

Recepción: 06/09/2021

Aceptado: 12/12/2023

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsb/polis/2023v19n1/Perez](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsb/polis/2023v19n1/Perez)

Anthony Pérez Balcázar*

Antonio Aguilera Ontiveros**

RESUMEN

En este trabajo se identifican, a través del análisis cualitativo comparado (QCA), las condiciones necesarias o suficientes para promover la competitividad sustentable. El estudio se basa en los datos de *The Global Sustainable Competitiveness Index* del 2020, del cual se tomó una muestra aleatoria de 86 países. Los resultados muestran que los países con ausencia de capital natural y eficiencia en el manejo de recursos recurren al capital social y la gobernanza como condiciones necesarias para incentivar la competitividad sustentable. Se sostiene que la competitividad sustentable está basada en un modelo que relaciona el capital intelectual con prácticas de buena gobernanza y presencia de actividades relacionados al capital social, siendo esta la principal configuración para una competitividad sustentable.

Palabras clave: Sustentabilidad, fs/QCA, métodos mixtos.

ABSTRACT

In this work, the necessary and / or sufficient conditions to promote sustainable competitiveness are identified through comparative qualitative analysis (QCA). The study is based on data from *The Global Sustainable Competitiveness Index* for 2020, from which 86 countries were randomly taken. The results show that countries with a lack of natural capital and efficient resource management resort to social

* Universidad Intercultural del Estado de México/El Colegio de San Luis (COLSAN), <anthony.perez@colsan.edu.mx>; ORCID ID: 0000-0002-5845-7834.

** Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) / Programa de Estudios Políticos e Internacionales del Colegio de San Luis (COLSAN), <antonio.aguilera@colsan.edu.mx>; ORCID ID: 0000-0003-1548-9956

capital and government performance as necessary conditions to encourage sustainable competitiveness. It is argued that sustainable competitiveness is based on a model that relates intellectual capital with good governance practices and the presence of activities related to social capital, this being the main configuration for sustainable competitiveness.

Keywords: sustainability, fs/QCA, mixed methods.

INTRODUCCIÓN

Los grandes retos medioambientales que enfrenta el ser humano en el siglo XXI son preocupantes: calentamiento global, desertificación acelerada, agotamiento de los mantos acuíferos, por citar algunos. Ante esta situación, grupos ecologistas y científicos ambientales demandan urgentemente el papel de las sociedades occidentalizadas, ya que son estas las responsables del constante agotamiento irracional de los recursos naturales de todo el planeta limitando el desarrollo y crecimiento de los territorios. Si bien la sustentabilidad es entendida como la capacidad de lograr el bienestar económico mantenido en el tiempo, de tal forma que se tenga una alta calidad de vida para los individuos sin menoscabo de los recursos naturales y humanos (Calvete, 2007), es indispensable valorar el papel que protagonizan las sociedades en torno al uso de los recursos y los marcos institucionales incentivados por sus gobiernos. Por tanto, el texto se centra en identificar las condiciones necesarias y suficientes para lograr la competitividad sustentable y prevalecer en un mundo globalizado, considerando que la competitividad sustentable tiene como indicadores el capital natural, la eficiencia en el manejo de los recursos, capital social, capital intelectual y gobernanza, pero no todos pueden ser necesarios o suficientes.

Así bien, a través del análisis cualitativo comparado (QCA por sus siglas en inglés), utilizado como herramienta metodológica, se compara la competitividad sustentable de 86 países tomados del Índice Global de Competitividad Sustentable de 2020, identificando las condiciones necesarias para la competitividad sustentable. Así como los distintos resultados de concurrencia de las condiciones de suficiencia (compleja, parsimoniosa e intermedia) para la competitividad sustentable, sosteniendo que «los países con ausencia de

capital natural y recursos, recurren al capital social y la gobernanza como condiciones necesarias para la competitividad sustentable», y «la competitividad sustentable está basada en un modelo que integra factores económicos con prácticas de buena gobernanza y presencia de actividades relacionados al capital social, lo que representa un alto grado de consenso social.».

A partir de lo anterior, el trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera. La primera parte intenta describir brevemente el concepto de sustentabilidad y sus tres dimensiones como base para describir el marco teórico-conceptual de la competitividad sustentable; posteriormente, se hace una descripción breve de las características del Análisis Cualitativo Comparado (QCA) y las consideraciones generales de conjuntos difusos como herramienta analítica descriptiva, finalmente, en la tercera parte, se describe el análisis general de comparación cualitativa, en el que se analiza y describe la minimización booleana de las condiciones presentes y ausentes, las condiciones necesarias bajo la distribución gráfica *XYPLOT* y el análisis difuso de consistencia de necesidad; por último, determinar y describir los resultados de concurrencia de las condiciones de suficiencia mediante la solución compleja, parsimoniosa e intermedia.

I. SUSTENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE

Desde el informe Brundtland en 1987, la sustentabilidad se ha convertido en un paradigma con enfoque multidimensional, entre los cuales se destaca: el discurso de la *complejidad* de Holling (Holling, 1979; Ludwig, 1997; Walker et al., 2004; Foxon et al., 2013; Camaren y Swilling, 2014), centrado en analizar la capacidad de los sistemas (social, económico y ecológico) que tienen para mantenerse en el tiempo ante las distintas perturbaciones ambientales, considerando que la sustentabilidad presenta ciclos de renovación adaptativa. Por otro lado, un discurso *sistemático* planteado por Mohan Munasinghe (2019), considerando que la sustentabilidad se debe a la viabilidad y salud del sistema de vida a través del vínculo de tres dimensiones en una misma estructura: la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ecológica. Por último, la visión *económica* de Daly (1996) sosteniendo que la sustentabilidad se basa en la idea del racionalismo instrumental centrado en la

distribución equitativa de la riqueza, la eficiencia económica y la sustentabilidad ecológica (Daly, 1996). Asimismo, la sustentabilidad ha sido ampliada a distintas dimensiones que involucran lo social, lo económico, lo ecológico, lo intelectual, lo tecnológico, la capacidad gubernamental, etcétera.

En lo que aquí corresponde, se retoma la visión sistemática de la sustentabilidad de Munasinghe (2019); posteriormente, basados en el informe de índice global de competitividad sustentable de *SolAbility Sustainable Intelligence*, se describe la competitividad sustentable y sus indicadores de medición.

Munasinghe (2019) considera que la sustentabilidad se debe a la vinculación de tres dimensiones que comparten una misma estructura: la dimensión ecológica o medioambiental, la social y la económica. En la interpretación medioambiental, para generar la viabilidad y salud del sistema, es necesario definirlo en términos de dinamismo, resiliencia, adaptabilidad y organización. El dinamismo se refiere a la capacidad del sistema de cambiar constantemente acorde a las condiciones locales o globales; por su parte, la resiliencia la define como el potencial de un sistema para mantener su estructura/función en la fase de perturbación, así como su habilidad para retornar al equilibrio después de un choque disruptivo (Munasinghe, 2019). Dentro de esta resiliencia existe un nivel de capacidad adaptativa reflejando la capacidad de aprendizaje del comportamiento de un sistema en respuesta a las perturbaciones. En este sentido, todo sistema medioambiental tiene la capacidad de ser resiliente bajo las condiciones del entorno –por ejemplo, la degradación natural de los recursos como el forestal– son perjudicados en su resiliencia, ya que estos suelen sufrir efectos por el aumento de la escasez hídrica perjudicando su salud, aunado a ello el aprovechamiento irracional de la madera.

La dimensión social de la sustentabilidad está relacionada con la capacidad de reducir la vulnerabilidad y mantener la salud del sistema cultural y su habilidad para resistir a las perturbaciones locales-globales. Para ello, su enfoque se basa en el capital social como el recurso sobre el cual las personas recurren en la búsqueda de aspiraciones y su desarrollo mediante redes y conexiones, miembros de grupos formalizados, relaciones de confianza, reciprocidad y cambio (Munasinghe, 2019). Una de las consideraciones en el capital social es el nivel de confianza que existe entre estas redes, ya que provoca la interacción y cooperación entre los individuos que componen la red o grupo social, de tal manera que permite el aprendizaje colectivo a

fin de adaptarse a condiciones generadas por las perturbaciones, sean estas medioambientales, económicas, culturales, etcétera. Como lo afirma Munasinghe (2019), la cantidad y calidad de las interacciones sociales que están sujetas a la existencia humana, incluyendo el nivel de confianza y las normas sociales compartidas, ayudan a determinar el *stock* de capital social.

Este puente de confianza en los individuos o grupos locales construye las conexiones con comunidades cercanas, así como regionales y nacionales, las cuales contemplan valores o intereses similares; de la misma manera, facilitan la emergencia de muchas otras organizaciones. De aquí que el capital social también se relaciona con el capital humano y el capital cultural. El primero, referido al conocimiento adquirido formal e informalmente por parte de los individuos del sistema y, el segundo, al stock de tradiciones, normas y valores que determinan a una sociedad.

Por último, la sustentabilidad económica incide en maximizar el flujo de ingresos que puede ganarse manteniendo al menos el stock de activos (o capital) que genera estos ingresos. A menudo, la sustentabilidad económica está relacionada con el uso de los recursos (naturales y humanos) para generar riqueza, de tal modo que sea autosostenible. Entonces, la sustentabilidad tiende a tener un grado de resiliencia o, mejor dicho, la capacidad de brindar servicios económicos clave y asignar recursos de manera eficiente frente a los *shocks* importantes. Se trata de un crecimiento estable y eficiente que incida en el impacto social y ecológico (cfr., Munasinghe, 2019).

Así pues, lo que se busca es un estado de bienestar que cumpla con expectativas de la sociedad basadas en las necesidades básicas y mejora de la calidad de vida, en el cual los ingresos económicos sean más equitativos y eficientes, un uso racional de los recursos medioambientales y del empoderamiento e inclusión social conteniendo la concertación con la participación gubernamental, este último capaz de promover la sustentabilidad territorial, es decir, su habilidad para generar y sostener la riqueza ante las diversas perturbaciones económicas, ecológicas, políticas y tecnológicas.

Ahora bien, bajo esta perspectiva, la competitividad sustentable hace relación a la habilidad que tienen los países para mantener los niveles de riqueza actuales y no ponerlos en peligro de ser reducidos o disminuidos a través de su sobreexplotación, estos sean naturales o humanos. Por tanto, el índice de global de competitividad sustentable (GSCI, por sus siglas en

inglés), basado en las tres dimensiones mencionadas, plantea cinco pilares necesarios para medir la competitividad sustentable de los países: el capital natural, la eficiencia de recursos, capital social, capital intelectual e innovación y gobernanza.

El capital natural se refiere al entorno natural que incluye la disponibilidad de recursos y el nivel de depresión de estos recursos; el entorno físico natural y las condiciones climáticas combinados con la extensa actividad humana que tiene o tiende a afectar el medio ambiente natural. Este entorno físico natural se refiere a los recursos disponibles para que una ciudad, región o país sea autosostenible: tierra, agua, clima, biodiversidad, producción y capacidad de alimentos, así como energías renovables y no renovables y recursos minerales (SolAbility, 2020). En este sentido, el capital natural de un país refleja la habilidad para sustentar a la población y la economía ahora y en el futuro, principalmente sobre su agricultura (tierra disponible, rendimiento y degradación), la biodiversidad (forestal, flora y fauna y presión de la biodiversidad), agua (renovable, no renovable y agricultura) y recursos (minerales, energético y depresión de los recursos) (SolAbility, 2020). Sin embargo, cuando la explotación y la extensión de las actividades humanas van en aumento el capital natural disminuye, por tanto, la autosuficiencia futura, ya que se pone en peligro el agotamiento y la degradación de estos recursos.

El capital social está relacionado con la salud, seguridad, libertad, igualdad y satisfacción de vida de un país; es la suma de la estabilidad social y el bienestar de la población. El capital social genera cohesión social y un cierto nivel de consenso, manteniendo un entorno estable para la economía y proveer que los recursos naturales sean sobreexplotados (SolAbility, 2020). En el GSCI se retoma principalmente la salud, la igualdad, el crimen, la libertad y la satisfacción, ya que estos son un requisito para mantener el desarrollo económico y la estabilidad social del entorno de una ciudad. Cuanto mayor sea el consenso social, mayor será la motivación de las personas para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes (SolAbility, 2020).

En cuanto al nivel de gobernanza, se centra en evaluar el desempeño del marco regulatorio y el entorno de infraestructura de cada país para facilitar la competitividad sostenible. Este marco debería permitir un medio en el cual el capital natural, social e intelectual de un país puedan florecer para generar nuevas riquezas y sostener la riqueza existente (SolAbility, 2020). La

gobernanza de los países permite (o permitiría) configurar cada uno de los capitales de la competitividad sustentable; aun cuando su principal centro de atención ha sido el capital social y el intelectual, ha tratado de ejercer un punto de equilibrio en el impulso de la competitividad sustentable.

Se pretende que los países centren su atención en i) un balance estratégico entre salud, educación, infraestructura y seguridad; ii) construcción física del entorno (infraestructura) requerido para el buen funcionamiento de la sociedad y los negocios, la habilidad e igualdad de servicios públicos; iii) un marco que proporcione a las empresas regulación para el negocio; iv) disminución de términos burocráticos y de corrupción que afecten negativamente a las empresas, y v) estabilidad financiera (cfr., SolAbility, 2020).

Por otra parte, el capital intelectual es indispensable en un país para crear y mantener riqueza, trabajo e ingresos de su población; es la base para la capacidad de innovación y la economía competitiva sustentable proporcionando más probabilidades para desarrollarse. En este caso, el que un país provea trabajo, también requiere producir bienes y proporcionar servicios que personas o negocios a nivel nacional o en el extranjero puedan estar dispuestos a comprar. Se trata de un sistema que contemple la generación de trabajo desde lo local que incluya innovación, más desarrollo, más inversión (**I+D+i**). Esto requiere productos o servicios competitivos en el mercado global en términos de igualdad y precio; en este sentido, las cadenas de valor son indispensables para maximizar los beneficios (económicos) dentro de los límites de una nación (SolAbility, 2020). El GSCI centra su principal atención en la educación (inscripciones escolares, rendimiento escolar e infraestructura escolar), la inversión-desarrollo (asignación de capital, educación terciaria y desempeño) y nuevos negocios (registro de nuevos negocios, manufactura de alta tecnificación y marcas registradas).

Finalmente, la eficiencia de recurso referida a la habilidad de administrar los recursos disponibles en un país que incluye el capital humano, capital natural y capital financiero, tiene como objetivo evaluar la capacidad de un país para enfrentar el aumento de los costos y el crecimiento económico ante el juego competitivo global, representado principalmente por el aumento de los precios de productos básicos. La eficiencia de un país para administrar sus recursos es un factor de costo que afecta la competitividad, independientemente de que este país tenga o no tenga recursos (SolAbility, 2020); una

de las limitaciones en el uso de los recursos (principalmente naturales) es el uso exacerbado de ellos, lo que inclina a la escasez, por tanto, a la falta de competitividad sustentable. Los principales factores que afecta a los recursos son la escasez y el agotamiento de la energía, alto consumo de agua y recursos minerales, especulación financiera con materia prima y posible influencia geopolítica (SolAbility, 2020).

De lo anterior, el GSCI toma como principales elementos de evaluación la energía (fósil, eléctrica y renovable), agua (agua per-cápita, tasa de extracción de agua y producción de agua), y la materia prima (recursos/capital y balance de los recursos)

Como puede notarse, cada uno de los elementos de evaluación de la competitividad sustentable tiende a ser una variable cualitativa; sin embargo, es indispensable puntualizar que el trabajo toma los índices cuantitativos de cada variable planteadas por el índice global de competitividad sustentable (GSCI). Por tanto, su implicación en el análisis correspondiente es de naturaleza cuantitativa.

II. QCA Y CONJUNTOS DIFUSOS

Cuando se habla de comparar en las ciencias sociales entendemos, desde una noción cualitativa, la presencia de semejanzas o diferencias entre los casos de estudio tratados. Sin embargo, cuando se coloca en tela de juicio la comprobación de hipótesis del fenómeno tratado resulta ser difícil de precisar, ya sea porque se coloca una confianza en el análisis con herramientas estadísticas –aun cuando estos tienen un margen de error– o por la presencia de la subjetividad y creencia del investigador (discurso lógico-cualitativo). Este último, alejando toda posibilidad de interpretación y análisis matemático. Por esta razón, en el presente apartado se discute brevemente el papel del Análisis Cualitativo Comparado (QCA) como estrategia analítica en el sentido descriptivo y explicativo.

De acuerdo con Perez-Liñan (2020), la comparación se presenta como una estrategia analítica que tiene fines no solamente descriptivos, sino también explicativos. En este caso, el Análisis Cualitativo Comparado es una herramienta indispensable para la comparación, cuyo fin son inferencias

científicas más rigurosas, confiables y válidas. Se vuelven un requisito para el diseño de la comparación exitosa, es una estrategia de comparación de casos similares y diferentes y los problemas de inferencia causal vinculada a ellas permite un análisis causal complejo y la utilización de tipologías y normas lógicas; asimismo, permite desarrollar un marco analítico de configuraciones causales entorno a los casos estudiados.

Una de las características esenciales del QCA es la construcción de estructuras lógicas diferentes, la llamada causalidad coyuntural. Haciendo referencia a una condición causal como suficiente para producir un resultado de interés, entonces existe una lógica preposicional que funciona de la siguiente manera:

1. Operador lógico («no») = refleja la ausencia de una condición causal.
2. Operador lógico («Y») = permite representar la conjunción de dos o más condiciones causales, por ejemplo «X» y «Z».
3. El operador lógico («O») = permite representar la disyunción característica de la causalidad múltiples («X» ó «Z»).
4. La relación lógica de implicación (si X, entonces Y) corresponden a la causa suficiente.

Cuyas hipótesis quedarían de la siguiente manera:

H₁; (la presencia de X_1 es suficiente para Y)

H₂; (X_1 y X_2 son conjuntamente suficientes para Y)

H₃; (X_2 o la ausencia de X_3 son suficientes para Y)

En estos casos, entonces, se tiene un análisis de tres formas: análisis de suficiencia, análisis de necesidad y análisis sistemático. El primero hace relación a cómo las ocurrencias de las condiciones producen el resultado en cuestión, no imposibilitando la existencia de otras condiciones, o conjuntos de condiciones, que pueden ser suficientes; en el caso del análisis de necesidad significa que una condición (**H₁**) puede estar presente o el resultado no ocurre; esto puede, sin embargo, tener un efecto solamente en el contexto de otro, de acuerdo con las condiciones (Wickham-Crowley, 1991). Sin embargo, el análisis de condiciones necesarias debe evitar el uso mecánico de este proce-

dimiento y confrontar la verosimilitud de los resultados preliminares con los criterios teóricos (o experiencia del investigador) que guían el estudio. En ambos casos, se presentan condiciones causales que indican la presencia o ausencia de cada atributo de una variable dada, así como la configuración(es) referida(s) a las combinaciones específicas de las condiciones causales. Por último, el análisis sistemático se refiere a la construcción de una tipología causal de acuerdo con el procedimiento de los casos, según la tipología y la identificación de las configuraciones suficientes.

Schneider y Wagemann (2012) marcan que dentro de las variantes de QCA se encuentran el llamado *Crisps-set* QCA (*cs/QCA*), el cual opera exclusivamente en conjuntos convencionales donde los casos pueden ser miembros o no de un conjunto, miembros *1* o *0* si no son miembros. Por su parte, *Fuzzy-set* (*fs/QCA*) permite que los casos tengan gradaciones de su membresía establecida, cuyos valores pueden estar entre *0* y *1*.

Ahora bien, al referirse a un conjunto se hace relación a una colección de elementos o contenedores de datos, representados mentalmente con propiedades empíricas, cuyas fronteras definen su inclusión o exclusión. Estos conjuntos pueden ser nítidos o difusos. Los conjuntos nítidos representan el núcleo del argumento contra la dicotomía del concepto, ya que se cree que el mundo y gran parte de los fenómenos de las ciencias sociales simplemente no se representan en formas binarias; por su parte, los conjuntos difusos tienen posibilidades de tomar diferencias cualitativas y cuantitativas.

Los conjuntos difusos preservan la capacidad de estabilizar diferencias-en-tipos entre casos (diferencias cualitativas) y añadir a esta la habilidad para estabilizar diferencias-en-grado (diferencias cuantitativas) entre casos idénticos cualitativos; entonces, el término conjunto difuso implica un tipo diferente del término «conjunto» que se usa de forma tradicional en la teoría de conjuntos, el cual define los conjuntos mediante estrictos criterios de pertenencia. Estos grados de pertenencia están representados por dos puntuaciones de pertenencia extremas en *1* o *0* para miembros o no-miembros del conjunto, y *0.5*, este último denominado punto de indiferencia. Entonces, los conjuntos difusos requieren explícitamente que la definición de valores de pertenencia al conjunto tenga: a) un conjunto completo de membresía, b) conjunto no-completo de membresía, y c) indiferencia.

Una de las propiedades de los conjuntos difusos que ayudan al análisis adecuado de ellos tiene que ver con la calibración. La calibración de conjuntos difusos, por su parte, inciden en el proceso del uso de la información empírica para asignarles pertenencia. Para ello se requiere lo siguiente:

1. Una definición cuidadosa de la población.
2. Una definición precisa del significado de los conceptos.
3. Una decisión sobre dónde se encuentra el punto de máxima diferencia sobre la membresía frente a la no-membresía.
4. Una decisión en la definición del total de los miembros y los no-miembros.
5. Una decisión sobre la membresía calificada entre los anclajes cualitativos.

En cierta forma, la calibración, depende del conocimiento que tiene el investigador sobre los asuntos teóricos primarios y la recopilación empírica, siempre y cuando esta se asocie a las propiedades de los datos disponibles.

II.1 CALIBRACIÓN Y DATOS

La calibración de grado de membresía es un proceso en el que se mezclan las habilidades del investigador tomando en cuenta su conocimiento empírico y teórico. En la calibración el registro primario es simplemente una atención sostenida a los problemas en cuestión. Las técnicas de calibración presentadas por Ragin (2008) muestran una disposición a enfatizar la fuerza argumentativa y el análisis de la investigación cualitativa y cuantitativa. Una primera aproximación a la calibración es que los conceptos presentados por una investigación son trasladados a escalas de intervalo, asumiendo que el concepto fundamental puede ser estructurado y etiquetado en términos de teoría de conjuntos. Ragin (2008) clasifica la calibración en dos tipos: método indirecto y método directo.

De manera concreta, el método indirecto se basa en amplios grupos acorde a sus grados de membresía en el conjunto objetivo; en este el investigador realiza una clasificación inicial de casos en diferentes niveles de membresía, asignando puntuaciones preliminares para luego refinar estas puntuaciones de membresía usando datos de escala de intervalo.

El método directo, por su parte, tiene como punto de partida esclarecer las especificaciones del conjunto objetivo. El método directo contiene tres anclas cualitativas para estructurar la calibración:

- a) El límite de todos los miembros.
- b) El límite de todos los no miembros.
- c) El punto de cruce (máxima diferencia).

El punto de cruce o máxima diferencia es el valor de la escala de intervalo de la variable donde se encuentra la máxima ambigüedad, en cuanto a si un caso está más adentro o más afuera del objeto establecido.¹

El análisis correspondiente en este trabajo, para llegar a conjuntos difusos, toma como punto de partida la calibración del método directo a fin de identificar su grado de membresía (apéndice I). El punto de máxima pertenencia es de 60 , siendo este el valor que determina si pertenece o no al conjunto, el punto de mínima pertenencia al conjunto es representado por 45 ; respecto al punto de cruce, se tomó el valor de 3 a -3 —considerando los valores de la métrica de Ragin (2008)— que permite calibrar el grado de membresía en el conjunto objetivo. La pertenencia a los conjuntos se determina con valores numéricos entre 0 y 1 , los cuales agrupan subconjuntos de países con condiciones o configuraciones causales similares.

A partir de la calibración y la determinación de los valores de pertenencia y no-pertenencia se procede a reproducir el análisis de fs/QCA . En este, se consideran dos condiciones: de necesidad y de suficiencia, puede considerarse necesaria si está por encima del umbral de 0.95 . Por su parte, las condiciones suficientes se establecen cuando se fundamentan en la idea de que, si una o varias condiciones combinadas exhiben el mismo resultado, entonces estas condiciones forman subconjuntos dentro del (súper) conjunto Y .

A partir de aquí, la tabla de verdad toma un rol de interés en el análisis fs/QCA , ya que en ella se dibujan espacios de pertenencia o las configuraciones que describen sintéticamente todos los datos. Para el cálculo de todas las posibles combinaciones lógicas y su respectivo análisis se recurre a valores entre

¹ Para profundizar, véase Ragin, Charles (2008). *Redesigning Social Inquiry. Fuzzy Sets and Beyond*, The University of Chicago Press, EE. UU.

0 y 1 –obtenidos de la calibración con el método directo de Ragin–; así, la minimización booleana y combinaciones lógicas muestran tres tipos de soluciones: parsimoniosa, compleja e intermedia (Medina et al., 2017) o algunas de sus partes que cumplan con el umbral de consistencia. Considérese que cada uno de los valores hacen relación a evidencias empíricas y teóricas que establecerán las configuraciones causales existentes para el resultado «X».

III. DE LOS DATOS Y LOS RESULTADOS

Como se ha mencionado, el QCA permite identificar distintas configuraciones posibles que son necesarias o suficientes para un evento bajo una minimización lógica basada en álgebra booleana, en este caso, la competitividad sustentable. La competitividad sustentable analizada en este trabajo proviene de datos cuantitativos del Índice Global de Competitividad sustentable 2020 de 86 países tomados aleatoriamente,² cuyo objetivo es determinar cuáles son las condiciones necesarias o suficientes que generan la competitividad sustentable, basado en las siguientes hipótesis:

H1. Países con ausencia de capital natural y recursosrecurren al capital social y buena gobernanza como condiciones necesarias para la competitividad sustentable.

H2. La competitividad sustentable está basada en un modelo que integra factores económicos con prácticas de buena gobernanza con presencia de actividades relacionados al capital social, lo que representa un alto grado de consenso social.

El cuadro 1 muestra las variables utilizadas como condiciones (de necesidad o suficiencia) y sus principales indicadores para la competitividad sustentable; considérese que, si bien algunas de las condiciones son cualitativas, el GSCI muestra estos valores de manera cuantitativa, tomadas en este trabajo, donde cada condición es explicada con vínculos a otra(s) condición(es).

² El índice Global de Competitividad Sustentable (GSCI) evalúa 180 países.

Cuadro 1. *Variables de la competitividad sustentable*

Capital natural	Eficiencia de recursos	Capital social	Capital intelectual	Gobernanza
Agricultura	Energía	Salud	Educación	Cohesión gubernamental
Biodiversidad	Agua	Equidad	Investigación y desarrollo	Infraestructura
Agua	Materia prima	Crimen	Nuevos negocios	Negocios
Recursos		Libertad		Corrupción
		Satisfacción		

Nota. Variables de la competitividad sustentable utilizadas como condiciones de necesidad y suficiencia.

Fuente: *Elaboración propia basado en el GSCI de SolAbility (2020).*

En el siguiente cuadro de verdad (cuadro 2) se muestra la minimización booleana generada con el software *fs/QCA*.³ La primera fila muestra los conjuntos de países con presencia de condiciones similares de competitividad sustentable, la filas 2, 3, 4, 5 y 6 muestra la presencia o ausencia de la condición; *1* la condición está presente y *0* la condición está ausente; posteriormente, la fila 7 es la solución booleana de las distintas configuraciones entre las condiciones de la competitividad sustentable; finalmente, la última fila calcula la consistencia de la solución booleana, considerando como consistencia general *0.85*; entonces, los valores mayores a *0.85* determinan el grado de pertenencia al subconjunto del superconjunto competitividad sustentable bajo la presencia causal de las condiciones.

Como puede observarse, hay tres grupos de países que tienen un grado de consistencia igual a *1*; esto representa la existencia de las condiciones causales que determinan la competitividad sustentable. El primer subconjunto está representado por países escandinavos, australes y europeos. *Islandia, Suecia,*

³ Se puede descargar de forma gratuita en la página <<http://www.socsci.uci.edu/~craigin/fsQCA/software.shtml>>.

Croacia, Nueva Zelanda, Finlandia, Dinamarca, Liechtenstein and Luxemburgo son países que tienen la presencia de todas las condiciones, cuestión que indica su ubicación en el top 10 de competitividad sustentable. Posteriormente, el subconjunto 2, representado por *Francia, Suiza, Italia, Alemania y Reino Unido*, que aun con la ausencia del capital natural, la presencia del manejo eficiente de los recursos, el capital social, el capital intelectual y el buena gobernanza, son condiciones que permiten la competitividad sustentable; finalmente, el subconjunto 3 integrado por países bálticos como *Letonia, Lituania y Rumania*, su competitividad sustentable está configurado por la presencia de condiciones como capital natural, eficiencia de recursos, capital social y buena gobernanza. Entonces, de estas tres principales configuraciones se puede deducir que la competitividad sustentable está dominada por países europeos y que no necesariamente tiene que poseer capital natural y capital intelectual. De esto, se comprueba la hipótesis 1, en la cual se sostiene que *aquellos países con ausencia de capital natural y recursos recurren al capital social y a la gobernanza como condiciones para la competitividad sustentable*.

Posteriormente, los subconjuntos cuya consistencia son menores a 1 y mayores a la consistencia general de 0.85, están representados por países desarrollados como *Rusia, EE. UU., China, Japón, Canadá, Corea del Sur, Singapur, Noruega y Austria*. Sin embargo, muestran la baja habilidad de las instituciones gubernamentales para el manejo eficiente de los recursos disponibles, representado por la alta intensidad en el aprovechamiento de los recursos, principalmente los no-renovables, los cuales afectan la competitividad y ponen en riesgo la estabilidad o aumento de la riqueza actual.

Respecto al resto de los subconjuntos, la ausencia, principalmente de capital intelectual, capital social y capital natural, son condiciones que limitan que la competitividad sustentable pueda emerger de esos países. En esta consideración, quizá, si se pronunciara por un sistema de gobierno más flexible dirigido a incentivar los capitales, la competitividad sustentable se podría ver reflejada, es decir, dirigirse principalmente a una sociedad donde se promuevan mejores servicios de salud, la innovación educativa, el emprendimiento social y mayor libertad (económica y social); asimismo, un marco regulatorio que permitiera el manejo racional de los recursos como el agua y de la agricultura, de las energías y el cuidado de la biodiversidad.

Cuadro 2. *Minimización booleana de competitividad sustentable*

CONJ_PAÍSES	CAP_NAT	EFI_REC	CAP_SOC	CAP_INTL	GOBERNANZA	SUS_COMP	CONSISTEN
Islandia, Suecia, Croacia, Nueva Zelanda, Finlandia, Dinamarca, Liechtenstein y Luxemburgo	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>
Francia, Suiza, Italia, Alemania y Reino Unido	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>
Letonia, Lituania y Romania	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>
Estonia, Canadá, Noruega, Austria y Eslovaquia	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0.975721</i>
Rusia, EE. UU. y Hungria	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0.920075</i>
Eslovenia, Republica Checa, Polonia, Japón, China, Holanda, Corea del Sur, Bélgica y Singapur	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0.877963</i>
España, Moldavia, Maldivas y Malta	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.825327</i>

Cuadro 2. *Minimización booleana de competitividad sustentable (continuación)*

CONJ_PAÍSES	CAP_NAT	EFL_REC	CAP_SOC	CAP_INTL	GOBERNANZA	SUS_COMP	CONSISTEN
Bosnia y Herzegovina, Bielorrusia, Austria, Serbia y Macedonia	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.824728</i>
Brunéi	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.795053</i>
Sri Lanka	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.792079</i>
Paraguay, Uruguay, Ghana, Costa Rica, Chile, Etiopía y Nepal	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.774107</i>
Timor-Leste	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.745399</i>
Montenegro, Armenia y Chipre	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.699651</i>
Malasia, Mauritania, Tailandia, Turquía y Israel	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.688608</i>
Kirguistán	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.681362</i>
Kenia	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.672098</i>
Bután, Colombia, Argentina, Bulgaria, Georgia, Panamá, Kazajistán y Indonesia	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0.645787</i>
Brasil, Bolivia, Perú y Belice	<i>I</i>	<i>I</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0.644847</i>

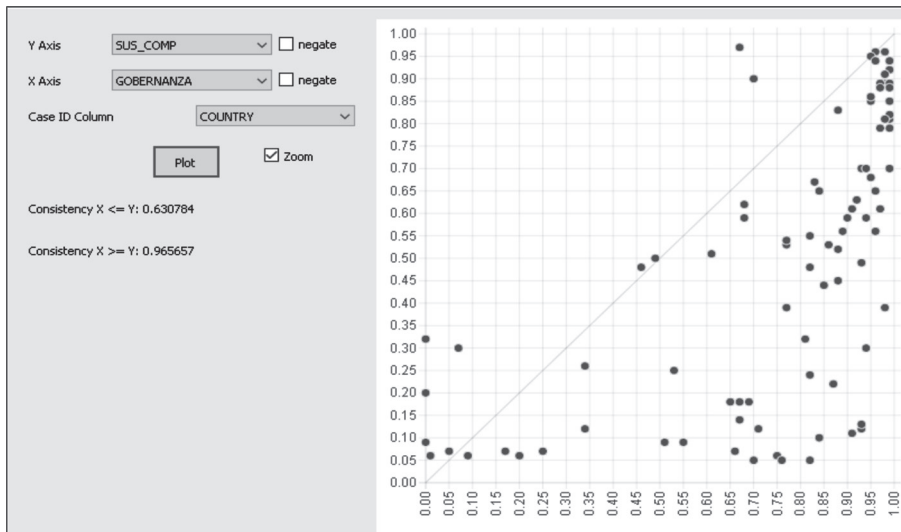
Cuadro 2. *Minimización booleana de competitividad sustentable (continuación)*

CONJ_PAÍSES	CAP_NAT	EFI_REC	CAP_SOC	CAP_INTL	GOBERNANZA	SUS_COMP	CONSISTEN
México, Ucrania y Uzbekistán	0	0	0	0	1	0	0.614019
Laos, Guyana, Surinam, Ecuador y Albania	1	0	0	0	0	0	0.527978

Nota. Tabla de verdad que describe el agrupamiento de países según la presencia o ausencia de las condiciones.

Ahora bien, revisadas e interpretadas de manera general las configuraciones causales de la competitividad sustentable y sus respectivos subconjuntos, es necesario conocer y considerar el análisis de las condiciones necesarias y suficientes de los conjuntos difusos que dan pauta a la competitividad sustentable; asimismo, de sus posibles soluciones. Una primera aproximación a las condiciones necesarias (representada en la imagen 1) muestra que la buena gobernanza es necesaria para facilitar la competitividad estableciendo un marco normativo para generar nuevas riquezas y mantener las ya existentes. Los puntos azules sobre y debajo de la diagonal son los países que pertenecen al subconjunto de gobernanza o buen desempeño gubernamental, que son la mayoría, y cuya consistencia es de $x > 0.96$, lo que comprueba que la gobernanza es una condición necesaria. Respecto a los puntos sobre o por encima de la diagonal, la gobernanza no es una condición necesaria para la competitividad sustentable, pero sí una condición suficiente, como *Suecia*, *Noruega*, *Brasil*, etcétera.

Imagen 1. XYPLOT de condiciones necesarias de la competitividad sustentable



Nota. Histograma XYPLOT, muestra la distribución de los países de acuerdo con la correlación de la competitividad sustentable y la gobernanza, cuya correlación es *0.96*.

Bajo la lógica del análisis de necesidad de las condiciones causales de la competitividad sustentable, se muestran que la gobernanza es una condición necesaria, ya que su nivel de consistencia es de *0.96* mayor al umbral de la consistencia general *0.85*, seguido del capital social y el capital natural. Por tanto, se comprueba la hipótesis **2** que sostiene que *La competitividad sustentable está basada en un modelo que integra factores económicos con prácticas de buena gobernanza con presencia de actividades relacionados al capital social, lo que representa un alto grado de consenso social.*

Cuadro 3. *Análisis de necesidad de la competitividad sustentable*

	Consistencia	Promedio
<i>CAP_natural</i>	0.656093	0.603157
<i>EFI_REC</i>	0.605771	0.722001
<i>CAP_social</i>	0.756022	0.784848
<i>CAP_intelectual</i>	0.650369	0.786559
<i>Gobernanza</i>	0.965657	0.630784

Nota. Gobernanza como una condición necesaria para la competitividad sustentable con una consistencia de 0.96.

Respecto al análisis de las condiciones de necesidad para la no existencia de competitividad sustentable, es necesario el capital social (consistencia de 0.80) y el capital intelectual (consistencia de 0.83) se ausenten. El primero corresponde a las habilidades de una sociedad para generar consensos entre la sociedad y el ámbito gubernamental; por su parte, el segundo, referido a la falta de generación de capacidades y habilidades intelectuales que den pauta a la innovación, limita a la población a incrustarse en empleos más reductivos y sobre todo limita la capacidad de innovar nuevos productos (bienes/ servicios) que se incrusten en un mercado altamente competitivo y con una alta rentabilidad (cuadro 4).

Cuadro 4. *Análisis de condiciones de necesidad de no competitividad sustentable*

	Consistencia	Promedio
<i>CAP_natural</i>	0.589290	0.642981
<i>EFI_REC</i>	0.778081	0.674734
<i>CAP_social</i>	0.802814	0.775707
<i>CAP_intelectual</i>	0.832085	0.714397
<i>Gobernanza</i>	0.462219	0.933975

Nota. La ausencia de capital social y capital intelectual son condiciones necesarias para limitar la competitividad sustentable.

Finalmente, en torno a las condiciones suficientes, se tomó como grado de consistencia valores mayores a 0.95 , lo que hace hincapié que una condición es suficiente para la competitividad sustentable si está por encima de este valor. Como se ha mencionado, existen cinco condiciones causales, de aquí que se determinan con el uso de la tabla de verdad de $f3/QCA$, las distintas soluciones de suficiencia, solución intermedia, solución compleja y solución parsimoniosa de las condiciones suficientes para la competitividad sustentable.

La concurrencia del resultado de la tabla de verdad para las condiciones de suficiencia es presentada en casos con condiciones positivas, tanto para la solución parsimoniosa (la de mayor interés), como para la solución compleja e intermedia. La solución parsimoniosa muestra dos tipos de concurrencia:

1. La presencia de capital natural y capital intelectual son condiciones suficientes para la competitividad sustentable con una consistencia de 0.94 (cuadro 5):

$$CAP_NATURAL * CAP_INTELECTUAL \rightarrow COMP_SUST$$

Esto es, que los países tienen una disponibilidad de recursos como el agua, extensiones de tierra para cultivo intensivo, biodiversidad, capacidad de generar alimentos, energías renovables y no-renovables y recursos minerales, lo que permite sustentar a la población y la economía. Sin embargo, su sobreexplotación puede poner en peligro el capital natural, por tanto, la autosuficiencia futura del país. Aunado a ello, el capital intelectual indispensable para hacer crecer y mantener la economía de un país, este proporciona más oportunidades de desarrollo: la generación de productos o servicios, generación de negocios y capacidad de incrustarse al mercado global; el cuadro 6 muestra los países miembros en función de la solución parsimoniosa.

2. La solución más importante en el análisis de suficiencia es el modelo representado por la presencia de capital natural, eficiencia de recursos y capital social, con una consistencia de 1 (cuadro 5). Esto quiere decir que es suficiente con que los países doten a la población de buenos servicios de salud, se promueva la igualdad y la libertad y se disminuya el crimen con la finalidad de que haya un nivel de satisfacción social incentivando

de esta manera la confianza para mejores consensos. Asimismo, se debe dar una manera óptima de administrar los recursos disponibles en un país beneficiando la competitividad, manteniendo los recursos naturales y físicos disponibles en su territorio; países con estas características: *Luxemburgo, Finlandia, Rumania, Croacia, Islandia, Letonia, Dinamarca, Lituania, Liechtenstein y Nueva Zelanda* (cuadro 6).

CAP_NATURAL*EFI_REC*CAP_SOCIAL → COMP_SUST

Cuadro 5. *Solución parsimoniosa del análisis de concurrencia*

<i>Solución parsimoniosa</i>	<i>Cobertura bruta</i>	<i>Cobertura única</i>	<i>Consistencia</i>
<i>CAP_natural*CAP_intelectual</i>	0.360362	0.0589077	0.947335
<i>CAP_natural*EFI_REC*CAP_social</i>	0.285237	0.0772716	I
<i>CAP_social*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	0.560696	0.266396	0.921238
Cobertura de solución: 0.70403 Consistencia de solución: 0.916486			

Nota. Resultado de concurrencia de condiciones de suficiencia de la solución parsimoniosa.

Cuadro 6. *Países miembros en función de la solución parsimoniosa*

<i>Miembros en términos de:</i>	<i>Países</i>
<i>CAP_natural*CAP_intelectual</i>	Islandia, Finlandia, Noruega, Estonia, Canadá, EE. UU., Nueva Zelanda, Hungría, Luxemburgo, Rusia, Dinamarca, Liechtenstein, Austria, Croacia, Eslovaquia
<i>CAP_natural*EFI_REC*CAP_social</i>	Luxemburgo, Finlandia, Rumania Croacia, Islandia, Letonia, Dinamarca, Lituania, Liechtenstein y Nueva Zelanda
<i>CAP_social*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	Suiza, Finlandia, Bélgica, Austria Eslovenia, Holanda, Dinamarca, Corea del Sur, Singapur, República Checa, Alemania, Estonia, Francia, Liechtenstein, Portugal, Japón, Nueva Zelanda, Eslovaquia y China

Nota. Países miembros/agrupados en términos de la solución parsimoniosa.

Finalmente, las soluciones complejas e intermedias muestran el resultado de concurrencia de condición suficiente con un nivel de consistencia de I :

$$CAP_NATURAL * EFI_REC * CAP_SOCIAL * GOBERNANZA \rightarrow COMP_SUST$$

Esto muestra que no es necesario el capital intelectual para el desarrollo de la competitividad sustentable; es suficiente con la presencia de capital natural, eficiencia de recursos, capital social y una buena habilidad de la buena gobernanza (cuadros 7 y 8).

Cuadro 7. Solución compleja del análisis de concurrencia

<i>Solución compleja</i>	<i>Cobertura bruta</i>	<i>Cobertura única</i>	<i>Consistencia</i>
<i>CAP_natural*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	0.560696	0.290961	0.921238
<i>CAP_natural*~EFI_REC*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	0.205342	0.0519914	0.943045
<i>CAP_natural*EFI_REC*CAP_social*Gobernanza</i>	0.274028	0.0732173	I
Cobertura de solución: 0.685905 Consistencia de solución: 0.923868			

Nota. Resultado de concurrencia de condiciones de suficiencia de la solución compleja.

Cuadro 8. Solución intermedia del análisis de concurrencia

<i>Solución intermedia</i>	<i>Cobertura bruta</i>	<i>Cobertura única</i>	<i>Consistencia</i>
<i>CAP_natural*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	0.560696	0.290961	0.921238
<i>CAP_natural*~EFI_REC*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	0.205342	0.0519914	0.943045
<i>CAP_natural*EFI_REC*CAP_social*Gobernanza</i>	0.274028	0.0732173	I
Cobertura de solución: 0.685905 Consistencia de solución: 0.923868			

Nota. Resultado de concurrencia de condiciones de suficiencia de la solución intermedia.

A decir de ello, los países con este tipo de solución refiere como condiciones suficientes para la competitividad sustentable la dotación de recursos naturales y el uso de ellos; la producción agrícola (áreas de extensión), de la biodiversidad (forestal, flora y fauna), el agua, recursos energéticos y minería, así como niveles de contaminación (agua, aire y la biodiversidad). Aunado a ello, la habilidad para administrar los recursos de manera eficiente, principalmente energía (fósil, eléctrica y renovables), el agua (per cápita, productividad y tasa de extracción de agua) y la intensidad del uso de las materias primas. A ello se le adhieren las acciones que se ejercen desde las instituciones gubernamentales para el aumento del capital social (salud, igualdad, crimen, libertad y satisfacción) y su impacto en el desarrollo y el crecimiento. Finalmente, una buena gobernanza, es decir, de un desempeño gubernamental eficiente centrado en un marco institucional que permita un desarrollo pertinente y creciente, centrado en la protección de los derechos de los ciudadanos, empresas (micro, pequeñas y medianas), intelectuales y eficiencia económica, entre estos países se encuentran *Finlandia, Rumania, Suecia, Croacia, Islandia, Letonia, Dinamarca, Lituania, Liechtenstein y Nueva Zelanda*.

Cuadro 9. Países miembros en función de la solución compleja e intermedia

<i>Miembros en términos de:</i>	<i>Países</i>
<i>CAP_natural*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	Suiza, Finlandia, Bélgica, Austria, Eslovenia, Holanda, Dinamarca, Corea del Sur, Singapur, República Checa, Alemania, Estonia, Francia, Liechtenstein, Portugal, Japón, Nueva Zelanda, Eslovaquia y China
<i>CAP_natural*-EFI_REC*CAP_intelectual*Gobernanza</i>	Noruega, Canadá, EE. UU., Rusia, Austria, Estonia y Eslovaquia
<i>CAP_natural*EFI_REC*CAP_social*Gobernanza</i>	Finlandia, Rumania, Suecia, Croacia, Islandia, Letonia, Dinamarca, Lituania, Liechtenstein y Nueva Zelanda

Nota. Países miembros/agrupados en términos de la solución compleja e intermedia correspondiente a: *CAP_natural*EFI_REC*CAP_social*Gobernanza*.

CONCLUSIONES

La competitividad sustentable de un país se debe a una estructura lógica causal y sistémica, sinergizada a partir de la habilidad de las instituciones gubernamentales para crear y ejecutar un marco institucional flexible, eficiente y veloz, sobre todo en acciones gubernamentales que se vinculan al uso eficiente de los recursos internos de un país (infraestructura, humanos, económicos y naturales), la confianza interpersonal, la confianza hacia las instituciones, el desarrollo y la innovación de la educación incluyendo la generación de competencias asociadas al mercado laboral y un marco que facilite el desarrollo de empresas sociales desde el interior del país promoviendo una distribución de la riqueza más equitativa.

La competitividad sustentable no es un problema asociado a procesos atomizados, como hasta hoy se ha planteado por muchas disciplinas, sino un proceso causal y sistémico, además de ser dinámico y evolutivo vinculado al nivel económico, social y ambiental planteado por Mohan Munashinge, reconociéndose como factores elementales para el desarrollo y el crecimiento de una nación. Sin embargo, la problemática aquí es reconocer cuáles son esos elementos que vinculan el nivel económico, social y ambiental para hacer de la competitividad sustentable un camino al desarrollo y el crecimiento racional, equitativo e igualitario. Por tanto, existe la profunda necesidad de analizar la competitividad sustentable, que debe –o debería– realizarse de manera sistémica, permitiendo reconocer su estructura lógica causal.

En este tenor, *fs/QCA* permitió reconocer desde interacciones complejas las principales condiciones de necesidad para incentivar la competitividad sustentable, además de construir configuraciones causales que fungen como condiciones suficientes para impactar de manera positiva en el desarrollo de la competitividad sustentable. Por ello, el trabajo deja abierto un marco teórico-metodológico para el análisis de la sustentabilidad que permita tener una mejor comprensión de la dinámica económica, social y ambiental incentivando a la formación de nuevos marcos institucionales eficientes y pertinentes para promover el desarrollo y crecimiento de territorios más pequeños (estado y municipios), ya que se encuentran en etapa de madurez.

REFERENCIAS

- Calvete, Arturo (2007). El concepto moderno de sustentabilidad. <<http://sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/sde/uais-sds-100-002%20-%20sustentabilidad.pdf>>.
- Camaren, Peter and Swilling, Mark (2014). Linking Complexity and Sustainability Theories: Implications for Modeling Sustainability Transitions. *Sustainability*, 6, 1594-1622.
- Daly, Herman (1996). *Beyond Growth: The Economics of Sustainable Development*. Boston: Beacon Press.
- Foxon, T., Köhler, J., Michie, J., y Oughton, C. (2013) Towards a New Complexity Economics for Sustainability. *Cambridge Journal of Economics*, vol. 37, Issue 1, 187–208. <<https://doi.org/10.1093/cje/bes057>>.
- Holling, Crawford. S. (1978). *Adaptive Environmental Assessment and Management*. London: John Wiley and Sons. Disponible en la Internet. <<http://pure.iiasa.ac.at/id/eprint/823/1/XB-78-103.pdf>>.
- Ludwig, D., Walker, B., and Holling, C. (1997). Sustainability, Stability, and Resilience. *Conservation Ecology* [online]1(1): 7. <<https://www.ecologyandsociety.org/vol1/iss1/art7/inline.html>>.
- Medina, I., Castillo-Ortíz, P.J. Álamos-Concha, P. Rihoux, B. (2017). *Análisis Cualitativo Comparado (QCA)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Munasinghe, Mohan (2019). *Sustainability in the Twenty-First Century: Applying Sustainomics to Implement the Sustainable Development Goals*. UK: Cambridge University Press.
- Pérez-Liñán, A. (2010). El método comparativo y el análisis de configuraciones causales, *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, vol. 3, 125-148.
- Ragin, Charles (2008). *Redesigning Social Inquiry. Fuzzy Sets and Beyond*. EE. UU.: The University of Chicago Press.
- Schneider, C. Q., and Wagemann, C. (2012). *Set Theoretic Methods for the Social Sciences. A Guide to Qualitative Comparative analysis*, UK: Cambridge University Press.

- Solability (2020). *The Global Sustainable Competitiveness Index 2020*. SolAbility Sustainable Inteligence. <<https://solability.com/the-global-sustainable-competitiveness-index/the-index/>>.
- Walker, B., Holling, C. S., Carpenter, S. R. y Kinzig, A. (2004). Resilience, adaptability and transformability in social–ecological systems. *Ecology and Society*, 9(2): 5. <<http://www.ecologyand-society.org/vol9/iss2/art5/>>.
- Wickham-Crowley, T. P. (1991). A Qualitative Comparative Approach to Latin American Revolutions. *International Journal of Comparative Sociology*, 32(1-2), 82-109.

APÉNDICE I

TABLA DE CALIBRACIÓN POR CONDICIÓN

COUNTRY	CAP_NATURAL	REC_INTE	CAP_SOCIAL	CAP_INTELECTUAL	GOBERNANZA	SUS_COMP
Laos	0.99	0.14	0	0	0.01	0.06
Guyana	0.99	0.22	0	0	0.34	0.26
Paraguay	0.99	0.69	0	0	0.85	0.44
Bután	0.99	0	0.02	0	0.81	0.32
Brasil	0.98	0.64	0.03	0	0	0.32
Surinam	0.98	0.01	0	0	0.09	0.06
Bolivia	0.98	0.69	0	0	0.49	0.5
Estonia	0.98	0.46	0.94	0.85	0.99	0.94
Islandia	0.98	0.64	0.99	0.96	0.96	0.96
Suecia	0.98	0.98	0.97	0.99	0.67	0.97
Rusia	0.97	0	0	0.61	0.82	0.48
Uruguay	0.97	0.98	0.06	0	0.84	0.65
Letonia	0.97	0.96	0.62	0.39	0.99	0.92
Colombia	0.97	0.44	0	0	0.71	0.12
Perú	0.96	0.64	0.03	0	0.46	0.48
Belice	0.96	0.9	0	0	0	0.2
Croacia	0.96	0.9	0.66	0.56	0.98	0.89
Fiji	0.96	0.5	0	0	0.17	0.07
Nueva Zelanda	0.96	0.55	0.86	0.78	0.97	0.89
Canadá	0.96	0	0.55	0.83	0.68	0.59
Finlandia	0.95	0.79	0.96	0.98	0.95	0.95
Bosnia and Herzegovina	0.95	0	0.67	0	0.77	0.53
Bielorrusia	0.94	0	0.64	0	0.53	0.25
Argentina	0.91	0.16	0.12	0	0.69	0.18
Lituania	0.9	0.96	0.58	0.2	0.95	0.85
Noruega	0.9	0.04	0.98	0.99	0.7	0.9

CONFIGURACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE. ANÁLISIS CUALITATIVO...

COUNTRY	CAP_NATURAL	REC_INTE	CAP_SOCIAL	CAP_INTELLECTUAL	GOBERNANZA	SUS_COMP
Rumania	0.88	0.89	0.75	0	0.97	0.79
Bulgaria	0.86	0	0.1	0.39	0.97	0.61
Ghana	0.84	0.98	0	0	0.82	0.24
Australia	0.83	0	0.79	0.06	0.61	0.51
EE. UU.	0.79	0.13	0	0.97	0.68	0.62
Costa Rica	0.78	0.88	0.23	0	0.95	0.68
Chile	0.78	0.62	0.07	0.05	0.77	0.54
Hungría	0.74	0.21	0.04	0.9	0.93	0.7
Georgia	0.68	0.37	0.12	0.15	0.94	0.59
Panamá	0.68	0.06	0	0	0.7	0.05
Ecuador	0.68	0.03	0.09	0	0.25	0.07
Serbia	0.67	0.01	0.73	0.18	0.82	0.55
Kazajistán	0.66	0	0.32	0.03	0.84	0.1
Etiopía	0.62	0.99	0	0	0.51	0.09
Macedonia	0.61	0.33	0.64	0	0.86	0.53
Albania	0.6	0.42	0.02	0	0.34	0.12
Dinamarca	0.6	0.98	0.91	0.99	0.98	0.96
Nepal	0.59	0.96	0.15	0	0.77	0.39
Liechtenstein	0.58	0.85	0.83	0.87	0.99	0.89
Austria	0.58	0.3	0.96	0.94	0.97	0.88
Eslovaquia	0.54	0.47	0.74	0.75	0.99	0.81
Eslovenia	0.37	0	0.94	0.94	0.99	0.85
México	0.37	0.13	0	0	0.75	0.06
Montenegro	0.35	0.03	0.61	0	0.65	0.18
France	0.29	0.87	0.84	0.94	0.88	0.83
Malaysia	0.26	0	0.25	0.69	0.55	0.09
República Checa	0.26	0	0.87	0.96	0.99	0.82
Timor-Leste	0.21	0.9	0.83	0	0.07	0.3
Brunéi	0.14	0	0.51	0.6	0	0.09
Suiza	0.14	0.97	0.96	0.98	0.96	0.94

COUNTRY	CAP_NATURAL	REC_INTE	CAP_SOCIAL	CAP_INTELLECTUAL	GOBERNANZA	SUS_COMP
Ucrania	0.1	0	0.01	0.15	0.66	0.07
Luxemburgo	0.8	0.99	0.93	0.63	0.98	0.91
Indonesia	0.8	0.03	0.01	0	0.93	0.12
Portugal	0.5	0.62	0.9	0.83	0.98	0.81
Kirguistán	0.4	0.03	0.62	0	0.05	0.07
España	0.3	0.63	0.88	0.06	0.92	0.63
Irlanda	0.3	0.98	0.7	0.66	0.99	0.88
Uzbekistán	0.2	0.07	0.35	0	0.87	0.22
Grecia	0.1	0.03	0.5	0.47	0.93	0.49
Polonia	0.1	0	0.71	0.92	0.99	0.7
Moldova	0	0.88	0.62	0	0.88	0.45
Mauritania	0	0	0.12	0.58	0.98	0.39
Tailandia	0	0.17	0.02	0.57	0.67	0.14
Italia	0	0.75	0.72	0.56	0.91	0.61
Turquía	0	0	0	0.75	0.82	0.05
Sri Lanka	0	0.55	0.28	0	0.76	0.05
Armenia	0	0.3	0.61	0	0.91	0.11
Japón	0	0.01	0.91	0.99	0.83	0.67
China	0	0	0.74	0.99	0.89	0.56
Holanda	0	0.27	0.93	0.94	0.94	0.7
Maldivas	0	0.55	0.94	0	0.67	0.18
Alemania	0	0.67	0.86	0.95	0.99	0.79
Kenia	0	1	0	0	0.2	0.06
Corea del Sur	0	0	0.88	0.99	0.9	0.59
Reino Unido	0	0.99	0.61	0.99	0.95	0.86
Malta	0	0.82	0.86	0.2	0.96	0.56
Chipre	0	0.02	0.74	0	0.93	0.13
Israel	0	0	0.1	0.97	0.94	0.3
Bélgica	0	0.15	0.95	0.95	0.96	0.65
Singapur	0	0	0.91	0.99	0.88	0.52

MORENA: ¿UN PARTIDO POLÍTICO QUE PONE EN RIESGO LA DEMOCRACIA?

MORENA: A POLITICAL PARTY THAT PUTS DEMOCRACY AT RISK?

Recepción: 20/02/2023

Aceptado: 09/03/2024

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Navarrete](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Navarrete)

Juan Pablo Navarrete Vela*

RESUMEN

El presente trabajo aborda una discusión sobre los riesgos de la democracia mexicana en torno a un líder carismático con actitudes personalistas populistas. Se discuten las categorías de sistema de partido hegemónico, partido predominante y pluralismo. Con base en ello, se establecen las bases para explicar cómo encaja MORENA en la competencia política. Por medio de la comparación se revisan diferentes aportes en la literatura teórica como empírica. Nos preguntamos si MORENA se puede considerar un partido hegemónico o bien presenta algunas características de deslizamientos autoritarios en algunas variables de gobierno. Con los datos se contrasta si el partido del presidente se puede clasificar como partido predominante, por lo cual, a partir de la evidencia empírica, se revisan diferentes escenarios. **Palabras clave:** MORENA, partido hegemónico, partido predominante, pluralismo, elecciones.

ABSTRACT

This paper addresses a discussion about the risks of Mexican democracy around a charismatic leader with populist personalist attitudes. The categories of hegemonic party system, predominant party and pluralism are discussed. Based on this, the bases are established to explain how MORENA fits into the political competition. Through the comparison, different contributions in the theoretical and empirical literature are reviewed. We wonder if MORENA can be considered a hegemonic party or if it presents some characteristics of authoritarian slides in some government variables. With the data, it is contrasted whether the president's party can be classified as the predominant party, for which, based on the empirical evidence, different scenarios are reviewed.

Keywords: MORENA, hegemonic party, predominant party, pluralism, elections.

* Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH). <jpnavarrete@ucemich.edu.mx>; ORCID: <<https://orcid.org/0000-0003-2454-9543>>.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es reflexionar acerca de los cambios que se han presentado en el sistema de partidos desde el registro del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) a la competencia electoral en el año 2015. A partir de ese momento hasta el 2023, han pasado ocho años de su incursión electoral. En una primera etapa asumió una posición de partido opositor (2015-2017), pero a partir de 2018 se convirtió en partido gobernante en varios ámbitos como la Presidencia de la República, 21 gubernaturas y en menor medida en los ayuntamientos a lo largo del país.

El partido experimentó un crecimiento muy rápido para una organización de reciente creación, lo cual lo convirtió en el partido a vencer en la mayoría de los ámbitos, aunque también se pueden identificar algunos espacios en donde los partidos opositores presentan mayor resistencia y, de hecho, logran vencer al partido fundado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en entidades como el Estado de México, Guanajuato, Aguascalientes, Durango, Chihuahua y Nuevo León, en donde MORENA presenta un avance en captación de votos, pero insuficientes para ganar. En esas entidades encontramos diques o ínsulas de contención, en donde no es tan ganador (Rosiles, 2021a; Rosiles, 2021b).

La apuesta teórica del texto nos habla acerca de los riesgos a los que se enfrenta la democracia en torno a liderazgos personalistas y, por otro lado, a partir de la tipología de Sartori (2005), recuperamos las categorías de sistema de partido hegemónico, sistema de partido predominante y pluralismo. Estas son definidas y reflexionadas a partir del caso mexicano, con el propósito de precisar cómo encaja el partido del presidente López Obrador en dicha clasificación.

La herramienta de la comparación es vital, esto con el objetivo de identificar similitudes, diferencias y concordancias a partir de inferencias empíricas. De acuerdo con Collier (1991), «la comparación aguza nuestra capacidad de descripción y resulta ser un precioso estímulo para la formación de conceptos» (p. 51). Por lo anterior, revisamos datos electorales de fuentes oficiales como el Instituto Nacional Electoral (INE) y datos de los Organismos Públicos Locales (OPLE).

Las preguntas que guían el trabajo son: ¿el gobierno de AMLO representa un riesgo para la democracia? ¿MORENA es el nuevo partido hegemónico?

¿Se le puede considerar un partido predominante? A través de la revisión teórica y de la evidencia empírica de los datos electorales se responden dichas interrogantes, y a partir de retomar el significado de las categorías descritas se reflexiona si dicho partido político cumple o no con los criterios descritos por Sartori (2005), tipología que sigue siendo vigente para explicar analíticamente la realidad política mexicana.

La base teórica en torno a la democracia y a los partidos políticos se complementa con la revisión de algunos ensayos de coyuntura en diarios de circulación nacional (internet), lo cual ayuda a ofrecer una visión panorámica del cambio político; además, agregamos la opinión de algunos expertos sobre cómo considerar a MORENA como partido político. El texto es pertinente y original, porque ofrece el análisis de un tema vigente, pero que necesita un marco teórico que evite confusiones conceptuales. Comencemos con la discusión en torno a la democracia, populismo y el sistema de partidos.

¿UNA DEMOCRACIA EN RIESGO?

Lo primero que debemos establecer es qué entendemos por democracia. Para ello, Sartori (1989, pp. 8-9) nos habla de algunos derechos que la democracia como forma de gobierno nos puede asegurar como elecciones libres y la rotación de gobernantes, pero también otros procesos al interior de la misma como las reglas de la mayoría y minoría, así como el tema de las élites. El politólogo italiano nos anima a no perder de vista que también hay mecanismos que fortalecen la democracia electoral y los ideales de una democracia participativa, pero esto último dependerá de los instrumentos constitucionalmente existentes para su aplicación.

Lijphart (2004, p. 313) menciona las condiciones de la ingeniería constitucional que podemos encontrar en la democracia; por ejemplo, la cantidad de partidos, los diferentes tipos de coaliciones para la toma de decisiones, los cuales pueden ser por mayoría o por medio de coaliciones mínimas ganadoras. El autor también nos habla de algunos elementos distintivos de la democracia, como la separación de poderes y el equilibrio de poder.

Dahl (1999), por su parte, menciona algunos criterios que idealmente debe reunir un gobierno democrático: «participación efectiva, igualdad de

voto, alcanzar una comprensión ilustrada, ejercitar el control final sobre la agenda, inclusión de los adultos» (p. 48). La propuesta del autor se enfoca en asuntos que generan mayor desarrollo político y se promueve la participación de ciudadanos, la oposición y la capacidad de negociación del partido gobernante para promover el consenso político. Por otro lado, Pasquino (1999) menciona que la democracia no solo debe orientarse en cuestiones instrumentales como la rotación del poder, sino que debe ser «un régimen político capaz de renovarse, de adaptarse, exigente con sus ciudadanos y con sus gobernantes» (p. 11). El autor refiere las condiciones de cambio político en las que no solo es la responsabilidad del gobierno, sino también de los ciudadanos (mayor cultura política y participación activa). Entonces, es un contexto plural, en donde los procesos de gobernanza complementan la capacidad de la gobernabilidad.

En resumen, la democracia es una forma de gobierno opuesta a la dictadura. En la democracia se presentan una serie de derechos y libertades que están limitados o restringidos en otro tipo de regímenes. En un Estado democrático se realizan elecciones libres y diversidad de partidos políticos en torno a su ideología. También existen variaciones en el tamaño del sistema de partidos: partidos grandes, intermedios, minoritarios y no competitivos con base en su captación de votos.

Como complemento de lo anterior, se generan divergencias en torno al papel que juegan los partidos de oposición ante el partido en el poder. En ese sentido, asumimos que el sistema político mexicano es un régimen democrático joven y que las condiciones políticas y normativas a partir del año 2000 han propiciado la rotación del Poder Ejecutivo en tres diferentes alternancias. Es evidente que la democracia puede mejorar en cuanto a su calidad, pero también se pueden originar algunas amenazas, propias del estilo de gobernar de un determinado partido. Revisemos ahora algunas discusiones recientes sobre algunas variables vitales en la democracia.

Para Paulsen, Scheve & Stasavage (2022), «mantener la democracia requiere inversiones activas por parte del Estado, algo que tiene implicaciones importantes para otros lugares y otros tiempos, incluido el actual» (p. 1). En ese sentido, los derechos, libertades y prerrogativas, parte esencial del régimen democrático, son costosos, sobre todo en democracias recientes como la mexicana, en donde el circuito institucional requiere de un alto presupuesto

para el funcionamiento electoral; por tanto, reducirlo de manera abrupta es un riesgo latente, porque afectaría la operación de todos los procesos administrativos y jurisdiccionales de las elecciones.

Autores como Elkjær & Iversen (2022) señalan

[...] que antes de los impuestos y las transferencias, la desigualdad de ingresos ha aumentado notablemente en todas partes, pero también que la redistribución del gobierno ha jugado un papel fundamental en la compensación de la clase media y en un grado quizás sorprendente también los pobres (p. 1).

En ese sentido, en una democracia como la mexicana cobra relevancia el papel de la política social de AMLO respecto a las transferencias directas a los ciudadanos por medio de diferentes programas sociales. Es un hecho que el gobierno le apuesta a la compensación por medio de las pensiones, becas y aumentos al salario mínimo, pero la pregunta es si una carga tan alta de presupuesto en las pensiones a los adultos mayores no pone en riesgo la estabilidad económica, y que, con ello, el sistema democrático se vuelva vulnerable.

Para Weyland (2022),

[...] los líderes personalistas ven las instituciones democráticas como obstáculos para su agencia autoritaria y transgresora y, por lo tanto, buscan dismantelar los controles y equilibrios liberales mientras concentran el poder sin descanso, buscan la hegemonía política y eliminan la competitividad democrática (p. 9).

En ese caso, las reformas que propone un gobierno que van en contra de limitar, disminuir o eliminar contrapesos institucionales, como señala el autor, están enfocados, por un lado, en afectar la competitividad de las elecciones y, por otro, modificar los equilibrios propiamente del régimen, aunque esto último requiere de seguir la pauta de reformas constitucionales y, por ende, de mayoría que no necesariamente posee el titular del Ejecutivo y su partido. En ese sentido, AMLO y su partido han seguido la ruta legislativa en términos constitucionales para realizar dichos cambios, pero algunos temas han sido rechazados por la oposición (Guardia Nacional, reforma eléctrica y reforma electoral).

En discusiones como la Valsangiacomo (2022) se propone que la «democracia líquida es un esquema de toma de decisiones caracterizado por la liquidez, es decir, la mezcla sistémica y flexible de democracia directa y representativa y basada esencialmente en los principios de delegación voluntaria y voto por poder» (p. 61). Esta propuesta es más que sugerente porque enfatiza en cómo los ciudadanos participan en la toma de decisiones entre los diferentes instrumentos para canalizar la representación; en ese sentido, un gobierno como el de AMLO podría encajar en ese supuesto. La idea de las consultas plebiscitarias y la revocación de mandato involucran a los ciudadanos y las reglas están inscritas en la Constitución, aunque también debemos ser claros que dichos instrumentos pueden utilizarse para la manipulación del electorado y generar legitimidad al gobierno en lugar de debilitarlo. Cabe recordar que la petición del ejercicio de revocación de mandato provino desde el propio gobierno y no de la oposición.

Estudios como el de Gerring, Knutsen y Berge (2022), describen que

[...] los resultados débiles o nulos predominan en los análisis centrados en programas de transferencias sociales, inflación, desigualdad y gasto público. Relativamente pocos análisis sugieren que la democracia empeora la calidad de la gobernabilidad, y aún menos encuentran un fuerte efecto negativo (p. 358).

En otras palabras, se enfocan en una visión instrumental de la democracia como la rotación del poder, pero dejan de lado otras variables como el desempeño del gobierno. Ahora bien, las prioridades de un gobierno como el de AMLO se enfocan en otorgar transferencias monetarias (apoyos, subsidios, becas), pero lo pertinente es medir, por un lado, si esto beneficia en el largo plazo a los ciudadanos en sus aspiraciones de una mejor calidad de vida y desarrollo y, por otro, si dicha carga presupuestal perjudica las capacidades institucionales.

Por lo anterior, es claro que ese tipo de transferencias inciden en el presupuesto y en el gasto en el mediano y largo plazo, porque son cargas presupuestarias muy altas y constantes. En ese sentido, se debe considerar cómo afecta el estilo personal de gobernar por medio de este tipo de políticas. En esa misma línea, sobre las diferentes transferencias, no es lo mismo cuando

un gobierno las implementa por voluntarismo (de forma temporal) a que estén protegidas como derechos a nivel de rango constitucional, como en el caso de las pensiones del bienestar que se otorgan a los adultos mayores de 65 años en todo el país.

En otras investigaciones como la de Oliveira (2020) se describe que

[...] la democracia está amenazada. Se está vaciando de cualquier contenido significativo, erosionándose en manos de líderes populistas o autoritarios [...] en lugar de los golpes militares a la antigua, los desafíos a la democracia ahora se presentan en una forma diferente, inclinaciones populistas para socavar los cimientos escritos y no escritos de la democracia moderna (p. 649).

En ese sentido, si los candidatos, aunque electos por medios democráticos, se convierten en líderes populistas que atentan contra los cimientos institucionales (uno de ellos, la autoridad electoral), esto es una clara amenaza para el funcionamiento operativo de la democracia. En otras palabras, hablamos de que las condiciones democráticas se van deteriorando y se afecta la calidad de gobernabilidad, sobre todo aquellas que son producto de la imposición o de decretos.

Otras aportaciones recientes examinan tanto los «efectos positivos del apoyo en el cambio democrático, así como factores no observables invariantes en el tiempo. Además, el apoyo está más estrechamente relacionado con la perdurabilidad de la democracia» (Claassen, 2020, p. 118). En ese sentido, están presentes los aspectos que se producen en el cambio político, tanto en cuestiones formales en cuanto a la rotación de gobierno, pero también elementos relacionados con las prácticas políticas. Un punto importante es lo que los autores destacan como perdurabilidad, es decir, procesos como las alternancias y la inexperiencia en el desempeño del gobierno cobran relevancia, pero son parte de una democracia que perdura a pesar de los efectos negativos.

Altman (2020) señala que los líderes políticos personalistas pueden amenazar la democracia y que una forma de delimitar ese poder es basarse en «régimenes en los que múltiples personas comparten el poder, limitando los excesos ejecutivos» (p. 316), aunque el reto es pasar de la teoría a la práctica y

generar mayor pluralismo en la competencia, distribución y ejercicio del poder. En otras palabras, el dilema consiste en decidir si acotar el poder se logra por medio de la contención del partido gobernante a través de una mayoría opositora, o bien limitar al Ejecutivo quitándole facultades que lo debiliten y tenga por fuerza que negociar con los partidos de oposición. Entonces, la ruta es si queremos o no un presidente fuerte o débil para gobernar.

Para Cronert y Hadenius (2020), el modelo democrático no puede alejarse por completo de la responsabilidad social que el Estado debe proveer, por lo menos deben permanecer algunos aspectos mínimos, por lo cual proponen un «modelo explicativo del bienestar popular que considera las interacciones entre tres disposiciones institucionales: una democracia que funcione bien, una capacidad estatal avanzada y un sistema de protección social integral» (p. 705). De acuerdo con lo anterior, debe existir una ingeniería constitucional que sea efectiva, que garantice el funcionamiento efectivo del pluralismo, rotación del poder, elecciones imparciales y una división de poder que genere contrapesos; por otro lado, un Estado con capacidades suficientes para ir más allá del pluralismo y avanzar hacia oportunidades de gobernanza y participación de diversos sectores en la consolidación de un Estado efectivo; por último, que el Estado sea rector de bienestar integral por diferentes vías. Ahora bien, para lograr esto último, se pueden generar dos opciones: la vía de la imposición por decretos o la vía de reformas políticas consensadas entre el partido gobernante y los partidos opositores.

En la revisión de la literatura también encontramos algunas pistas sobre los riesgos que enfrentan los sistemas democráticos; por ejemplo, Monsiváis (2021) señala que «tanto las malas prácticas como la integridad de facto de los procesos electorales importan en la evaluación que hace la ciudadanía de la democracia, la imparcialidad de las elecciones o las instituciones políticas» (p. 890); en ese sentido, si bien la institución electoral cumple con sus funciones de organización, también importa erradicar la compra de votos, campañas políticas anticipadas, campañas negativas y otras prácticas informales que terminan por afectar la percepción de la ciudadanía al momento de votar o abstenerse.

Otros trabajos señalan que uno de los peligros de la democracia es la tendencia hacia el populismo; por tal motivo, Centeno (2021) describe a López Obrador de la siguiente manera: «López Obrador está a la derecha del nuevo

populismo y muy a la derecha de Lázaro Cárdenas. Como sabemos, Cárdenas llegó a expropiar a capitalistas extranjeros; López Obrador, en contraste está buscando el amor del gran capital» (pp. 174-175).

La llegada de AMLO vino acompañada de una política social asistencial que ha sido considerada como populista, pero además con peligros de un personalismo que confronta a sus adversarios y que no genera consensos políticos. El autor ubica al presidente, en efecto, como un líder populista más conservador que liberal en el tema económico; en otras palabras, no busca erradicar el neoliberalismo, sino ofrecer condiciones mínimas de subsistencia a los ciudadanos por medio de su política social.

Barrientos y Solís (2020) explican las tendencias que han agudizado que la democracia en México sea débil y esté asediada por peligros, algunos de ellos denominados por los autores como deslizamientos autoritarios (p. 80). En específico, los autores clasifican la política pública de AMLO a partir de lo siguiente:

[...] tipo de política (por obstinación, cancelación del Nuevo Aeropuerto Nacional de México (NAIM), construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA); populista (los apoyos y becas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Pensión a los adultos mayores); contra la autonomía o el equilibrio de poderes (reducción presupuestal al INE) y de racionalidad cuestionable (militarización de la seguridad pública, extinción del Seguro Popular) (p. 94).

En esencia, lo que sostienen los autores es que desde la llegada de López Obrador se ha generado un ambiente de polarización política por medio de decisiones que se pueden catalogar como autoritarias.

Reflexionemos un poco sobre la categoría de autoritario. Desde la teoría se propone «giro autoritario, que lleva a retrocesos en libertades y derechos democráticos» (Ayala, 2021, p. 21). En ese sentido, son procesos que le restan calidad al sistema democrático, que van limitando los derechos ya ganados y que ponen en riesgo la comunicación política entre el gobierno y los sectores de la oposición; un ejemplo de ello es la tensión constante entre el presidente AMLO y un sector de los periodistas. Otro tema recurrente es la confrontación entre López Obrador y los partidos de oposición a los cuales llama conserva-

dores. Este ambiente lesiona el consenso político y no abona a la estabilidad del sistema político. En otras palabras, si desde el gobierno federal se intenta censurar la libertad de expresión, eso es un giro autoritario, aunque López Obrador ha declarado que no hay persecución en contra de ese sector (México, 15 de marzo de 2022).

Tzeiman (2021) menciona que en una «ola autoritaria se presenta un límite último, muy delgado, de carácter histórico, sobre el cual el gobierno se desliza permanentemente: el campo de los derechos humanos. Allí reposa la habilitación de la práctica represiva para infligir a la sociedad» (p. 38). En ese sentido, una de las críticas hacia el gobierno de López Obrador ha sido la estrategia de la seguridad con la Guardia Nacional, asunto que toca directamente el discurso del presidente de «abrazos y no balazos», incluso la defensa de los derechos humanos tanto de los agraviados como de los delincuentes, posición que le llevó críticas (Presidencia, 13 de mayo de 2022).

En esta misma línea de discusión, Curco (2021) nos propone «diferenciar el fenómeno populista de otros complejos fenómenos políticos con los que éste suele ser erróneamente identificado y confundido. Populismo no es lo mismo que autoritarismo, si bien el autoritarismo puede (o no) asumir una forma populista» (p. 48). Esto es por demás relevante en términos teóricos, porque la política de bienestar implementada por López Obrador desde el Poder Ejecutivo es claramente asistencial, y desde luego se puede explicar desde la palanca del populismo-selectivo, es decir, no se apoya a toda la ciudadanía, sino a sectores específicos mediante una política social como las Pensiones del bienestar a los adultos mayores y los diferentes programas como Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro, entre otros. En ese sentido, es un accionar incluso clientelar, pero, como señala Curco, populismo no es lo mismo que autoritarismo, aunque para algunos analistas el gobierno de López Obrador podría explicarse con la siguiente frase: «AMLO: más populista que popular» (Nacif, 11 de enero de 2022).

En la literatura también encontramos nuevas acepciones sobre el concepto de autoritarismo: «Pasados tantos años llama la atención el retorno del concepto autoritarismo, pero acompañado por diversos adjetivos calificativos (competitivo, electoral), o territorialmente especificativos (subnacionales, global)» (Lesgart, 2020, p. 351). El caso mexicano podría encajar en lo que menciona la autora, ya que tenemos un partido como MORENA que

ha logrado llegar al poder en un marco competitivo y como un partido que apuesta por la vía electoral, pero que ha implementado prácticas que pudieran considerarse deslizamientos autoritarios, aunque no estamos hablando de la acepción del régimen, sino de las prácticas al interior del mismo.

Desde la teoría, Linz (1987) menciona que un sistema se puede considerar democrático cuando se cumplen algunas condiciones mínimas: «Un inequívoco compromiso público de llegar al poder sólo por los medios electorales y una voluntad de entregarlo incondicionalmente a otros participantes con el mismo compromiso» (p. 70). En ese sentido, mientras todos los partidos estén dispuestos a seguir esa ruta, no hay riesgo de un quiebre de la democracia (como régimen); por el contrario, los jugadores aceptan las reglas, las cuales hacen patente el cambio político, procesos de alternancia y la rotación de gobernantes, pero también que el partido en el gobierno pueda mantenerse otro periodo.

¿Cómo encaja MORENA en la democracia mexicana? En el sistema de partidos en México hay diversidad de partidos políticos, pues han participado entre siete y diez partidos con registro oficial en las últimas dos elecciones federales. También contamos con instituciones imparciales como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Existe un Poder Legislativo plural, en donde ningún partido contaba con mayoría calificada por sí mismo. En el 2018 MORENA tenía mayoría simple (188 diputados al inicio) que fue complementada con el apoyo de partidos como el Partido Encuentro Social (PES), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para conformar una mayoría de 259 diputados en la LXIV Legislatura (2018-2021), aunque cabe mencionar que dicha mayoría absoluta fue producto de la tránsfuga de legisladores de dichos partidos al grupo parlamentario de MORENA.

En la LXV Legislatura (2021-2024) MORENA inició con 190 diputados, pero formó una mayoría más amplia no por la tránsfuga, sino por medio de una coalición legislativa entre MORENA, PT y el PVEM. Por lo anterior, estamos en medio de un sistema democrático y competitivo, en donde cualquier partido político puede conformar coaliciones legislativas por diferentes vías, o bien enfrentarse a partidos opositores que actúen como partido veto y no estén dispuestos a cooperar con el partido en el gobierno. Un ejemplo de ello fue la iniciativa presidencial de reforma electoral, denominada en términos coloquiales

«Plan A y Plan B», la cual sí fue un intento de modificar de manera sustancial la ingeniería del sistema electoral, lo cual sí podría clasificarse como un deslizamiento autoritario como lo proponen Solís y Barrientos (2020).

Si bien Andrés Manuel López Obrador asume características populistas y personalistas, sigue jugando por la vía democrática. Los derechos políticos y sociales no están restringidos, sino vigentes. Se han agregado instrumentos de consulta como la revocación de mandato. El gobierno de AMLO apuesta por un papel activo del Estado en temas como las transferencias monetarias, derechos llevados a la Constitución, pero también se han presentado algunos intentos de debilitar los contrapesos y equilibrios. Sobre esto último debemos precisar que dichas tentativas se han llevado en el plano legislativo, es decir, desde el inicio del sexenio no se ha presentado la desaparición de poderes o un estado de excepción, sino que la lucha ha sido electoral y de construcción de mayorías en el Congreso.

Por lo anterior, a pesar de que sean notorios algunos deslizamientos autoritarios, no estamos frente al retorno de un sistema de partido de hegemónico, tema del que nos ocuparemos en el siguiente apartado.

¿UN SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO O PARTIDO PREDOMINANTE?

¿Los logros de MORENA y su rápido crecimiento electoral en el periodo 2018-2023 pueden considerarlo como el nuevo partido hegemónico? Pero ¿cuáles son las características de este tipo de partido? Para Sartori (2005), en los regímenes de gobierno en un extremo se encuentra la dictadura como un sistema no competitivo y no democrático, en donde solamente existe un partido único. No hay pluralidad, sino el control absoluto del poder político. En ese mismo ámbito no democrático y no competitivo se encuentra otra categoría, la de partido hegemónico, operativo en un sistema autoritario burocrático de simulación electoral.

Con base en lo anterior, entre 1946-2000 el sistema político a nivel federal no era una democracia, pero tampoco encajaba como una dictadura, es decir, no era ni un régimen ni otro, por tanto, era necesaria una categoría que explicara el funcionamiento de un sistema con características autorita-

rias-burocráticas; en ese sentido, en 1976, el politólogo italiano Giovanni Sartori publicó su trabajo *Partidos y sistemas de partidos*, en donde propone la categoría de sistema de partido hegemónico-pragmático, la cual entre sus principales características está que «permite partidos de segunda clase, de mera burla y de fachada». Además, no permite la alternancia y permite una oposición aparente. También establece que «el partido hegemónico seguirá en el poder tanto como si gusta o no» (Sartori, 2005, pp. 280-281).

El caso mexicano durante 1946-1988 fue un sistema con un control absoluto de parte del gobierno, o también coloquialmente llamado partido oficial. Había elecciones, pero estas eran una farsa, porque la institución electoral estaba a cargo del gobierno y los resultados carecían de credibilidad. Los partidos opositores no tenían ninguna posibilidad de ganar; más bien, la mayoría actuaba como partidos satélites a favor del PRI. El partido hegemónico entonces se origina y subsiste en un sistema sin condiciones de apertura en donde el partido en el gobierno no está dispuesto a reconocer que perdió.

En consecuencia, ese sistema de partido de hegemónico se fue resquebrajando a lo largo del periodo de liberalización entendido como un «proceso de redefinir y ampliar derechos» y de la subsiguiente etapa de democratización como el «proceso en que las normas y procedimientos a favor de la ciudadanía son derechos ampliados» (O'Donnell, 1986, p. 23).

Por consiguiente, entre finales de la década de los setenta y noventa, el proceso liberalización permitió la disidencia política y ofreció válvulas de escape para la inserción de la oposición, en tanto la democratización a partir de 1990 fue la fase de extensión de libertades políticas y la creación de instituciones políticas que posibilitaron la transición a la democracia, una de ellas, el Instituto Federal Electoral (IFE).

El proceso de apertura democrática comenzó en los niveles más cercanos a la ciudadanía; es decir, las primeras victorias de los partidos opositores ocurrieron en los municipios, y en la década de 1990-2000 se presentaron las primeras alternancias en las gubernaturas en Baja California (1989), Guanajuato, Jalisco, Distrito Federal, Tlaxcala y Baja California Sur. Esto fue debilitando al partido hegemónico a nivel subnacional, el cual perdió de manera definitiva el Poder Ejecutivo en el año 2000.

A partir de ese año estamos en un proceso de consolidación de la reciente democracia, la cual pasó de un partido hegemónico a un sistema de pluralis-

mo con varios partidos que se disputaban el poder. ¿Cuáles son las características de este tipo de pluralismo?

Participan de tres a cinco partidos importantes, y por eso se trata de un pluralismo limitado (en contraposición al extremo). Las propiedades de ese sistema hacen posible incluso un gobierno de coalición, esto es viable, en primera instancia porque no hay partidos antisistema relevantes, en segundo lugar, carece de oposiciones en los extremos. En resumen, tres peculiaridades: i. una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes, ii. una configuración de coalición bipolar, iii. una competencia centripeta (Sartori, 2005, pp. 224-231).

El pluralismo que emanó de la transición en el año 2000 no sólo ha permitido la existencia y creación de diversos partidos, sino que el sistema ha visto el arribo de tres partidos de diferente corte ideológico al poder presidencial a partir de la derrota del PRI, es decir, se han presentado tres alternancias, dos gobiernos consecutivos del Partido Acción Nacional (PAN) (2000-2012), el retorno del PRI (2012-2018) y el triunfo de MORENA (2018). En ese sentido, las alternancias son una muestra del sistema democrático y de que cualquier partido o coalición puede ganar.

Entre las condiciones de un pluralismo moderado se incluye un sistema competitivo compuesto por entre tres a cinco partidos importantes, con una corta distancia en términos ideológicos entre ellos. Si bien pueden existir más partidos políticos, algunos de ellos no tienen la fuerza suficiente para ganar la Presidencia de la República o la mayoría legislativa por sí solos, pero pueden alcanzar una posición de partido chantaje y participar en coaliciones mínimas ganadoras, es decir, aquellas en las que «solo participen aquellos partidos que sean mínimamente necesarios para [formar] mayoría» (Lijphart, 2004, p. 97).

Dicho lo anterior, las diferentes victorias de MORENA en el periodo 2018-2023 ocurrieron en un marco competitivo, abierto, democrático, plural, por lo cual la actuación y ejercicio del poder político del partido del presidente no es un sinónimo de un retorno a un sistema de partido hegemónico. Considerarlo así, no solo sería un error teórico-conceptual, sino negar todo el recorrido democrático de las últimas tres décadas y suponer que las con-

diciones actuales son equivalentes a un régimen carente de condiciones de igualdad política, autoridad electoral independiente; en suma, aceptar que las elecciones son una simulación desde la llegada de MORENA al poder.

Lo que sí existe es un sistema de partidos con varias ofertas políticas, pero una de ellas ha logrado captar y retener a un sector del electorado y este le ha favorecido con votos en varias dimensiones. El hecho de que MORENA sea un partido electoralmente exitoso no lo convierte un partido hegemónico, porque la hegemonía no se trata de resultados electorales de coyuntura, sino de las condiciones estructurales del sistema de partidos, pero, como señalamos en el apartado anterior, sí persisten prácticas o deslizamientos autoritarios (pero no un régimen autoritario ni hegemónico en sentido amplio).

En el lenguaje de los procesos electorales y en la tipología de Sartori (2005) también existe otra categoría; nos referimos a la de partido predominante. Clarifiquemos brevemente cuáles son sus características. Primero, a diferencia de la categoría de sistema de partido hegemónico que corre por las pistas no democrática y no competitiva, el partido predominante concurre en el marco competitivo y democrático.

Siendo así, estamos hablando de un sistema democrático, abierto y plural, pero uno en el cual algunas condiciones favorecen más a un partido que a los demás. Entonces, tenemos que hablar de dos momentos diferenciados por Sartori (2005): «la competencia» como las reglas igualitarias del juego para todos los participantes y «la competitividad» como un estado concreto del juego que alude a la disponibilidad de recursos y maquinaria electoral, lo cual permite a un partido ganar elecciones de manera consecutiva (p. 264).

El sistema de partido predominante aprovecha los siguientes insumos políticos para ganar una y otra vez, primero: un sistema electoral que permite la creación de nuevos partidos; en ese sentido, no alienta a la desaparición de los opositores, sino, más bien, se fortalece con la fragmentación del voto cuando el partido predominante tiene un sector duro de votantes; por tanto, una eventual derrota no proviene necesariamente de los partidos nuevos en su primera cita electoral.

Segundo, si los partidos opositores tienden a participar de manera individual y ante la fragmentación de la competencia, el partido predominante encuentra mejores condiciones para ganar recurrentemente porque la oposición está dispersa y sus miembros no logran superar las diferencias ideológicas.

Tercero, requiere de candidatos débiles de parte de los partidos opositores; en contraparte, la publicidad y la exposición mediática de los candidatos del partido gobernante, así como los logros del gobierno, son condiciones que favorecen con mejores oportunidades de ganar al partido predominante.

Ahora bien, ¿MORENA se puede considerar un partido predominante? Para responder a dicha pregunta, primero debemos recordar que este tipo de partido gana una elección tras otra, aunque en cualquier momento puede perder, pero tiene la posibilidad de ganar «tres mayorías absolutas consecutivas» (Sartori, 2005; pp. 255-258). Así que uno de los principales criterios se relaciona con la cantidad de victorias de manera ininterrumpida. En ese sentido, adaptamos ese criterio a los ámbitos de competencia en donde MORENA ha disputado elecciones. Por lo anterior, más adelante en este artículo y con la evidencia empírica disponible sabremos si MORENA es o está lejos de convertirse en este tipo de partido.

LA LLEGADA DE MORENA A UN SISTEMA PLURALISTA DE PARTIDOS

Una de las primeras preguntas con la llegada de MORENA al poder presidencial fue determinar si efectivamente, como decía Andrés Manuel López Obrador, estábamos en un nuevo régimen, autoproclamado como *Cuarta Transformación* (4T), cambios equiparables con la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana. Entonces, el asunto era saber si se trataba de un cambio de régimen o cambio de gobierno.

Esta no fue una discusión nueva; de hecho, también se presentó en una reflexión de coyuntura cuando el PRI fue derrotado por primera vez en la Presidencia de la República en el año 2000 y provocó el arribo al Poder Ejecutivo del PAN. La pregunta de ese momento fue si se trataba también de un cambio de régimen político, y la respuesta fue que se privilegió un cambio pacífico de gobierno mediante la transición a la democracia, una rotación de partido gobernante donde prevaleció un castigo electoral al PRI y los ciudadanos optaron por un voto útil a favor del candidato del PAN, Vicente Fox Quesada; en otras palabras, una transición votada desde la percepción de Merino (2003). En ese momento, el IFE como autoridad electoral pasó

la prueba de organizar elecciones sin la injerencia del gobierno federal. La victoria de Acción Nacional fue sin duda histórica, porque el Revolucionario Institucional nunca había perdido o reconocido una derrota en el nivel presidencial, aunque el priismo ya lo había hecho en el ámbito de las gubernaturas desde 1989 y con más fuerza en la década de 1990-2000.

La derrota del PRI en el año 2000 derivó en un cambio de gobierno, pero en un régimen constitucional que había cambiado gradualmente durante varias décadas de reformas políticas, por citar la de 1977, algunas secundarias en la década de los ochenta y constitucionales en la de los noventa, la cual incluyó la creación del IFE como órgano electoral, pero todavía dependiente del gobierno federal (Secretaría de Gobernación).

El cambio político siguió con la reforma de 1996, la cual trajo consigo la independencia y autonomía al IFE, además de crear el TEPJF y la elección de manera directa del jefe de gobierno del Distrito Federal, entre otros asuntos. Esa reforma fue una pieza clave del cambio político porque propició cambios en la ingeniería electoral (Pérez Fernández del Castillo, 2001, p. 34).

Entonces, las elecciones del año 2000 llegaron en medio de un régimen más competitivo y abierto que permitió el fin del sistema de partido hegemónico priista; en otras palabras, el paso de un sistema autoritario (que no igual a una dictadura, pero tampoco una democracia) a un sistema pluralista de partidos.

En el caso de la victoria de AMLO en 2018, refiere nuevamente un cambio de gobierno, con características competitivas, un sistema abierto, que previamente había pasado por dos alternancias, la llegada del PAN durante el periodo 2000-2012, con Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa como presidentes de la república, respectivamente, y el retorno del Revolucionario Institucional durante 2012-2018 con Enrique Peña Nieto.

El triunfo de MORENA en 2018 significó la tercera alternancia en este corto periodo de competencia democrática a nivel federal. Por lo anterior, no fue un cambio de régimen, pues las facultades constitucionales en general son las mismas que otros presidentes de la república; no obstante, no está de más mencionar que se han realizado interesantes cambios constitucionales como el de la Guardia Nacional y la creación de la Fiscalía General de la República (FGR), lo cual nos hace pensar que si bien el régimen es el mismo está en un proceso de ajuste.

El sistema de partidos desde la óptica de Arellano (2022) experimentó un «proceso de desinstitucionalización que se manifestó con mayor claridad en la elección de 2018. En ella, el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) creció en detrimento de los tres partidos tradicionales» (p.5). En ese sentido, partidos como el PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdieron electores que se fueron agregando y dando apoyo al partido del presidente. Algunos ciudadanos siguieron con el apoyo al partido del presidente en el periodo 2018-2022, lo cual acrecentó el aparato de gobierno de MORENA.

En otro ámbito, el presidente de la República goza y ejerce las facultades constitucionales que le otorga el poder; por ejemplo, el recurso de nombrar a los miembros del gabinete sigue intacta, las propuestas de los magistrados en el Poder Judicial mantienen la misma ruta, el presidente propone y el Senado aprueba o rechaza. También cuenta con facultades para proponer a los encargados, como el Fiscal General de la República (nuevo), Instituto Nacional de Geografía (INEGI) (el mismo), Banco de México (el mismo), Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) (los mismos), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (el mismo), INE (ajeno al presidente).

Por lo anterior, las facultades de designación o nominación siguen siendo las mismas que en los sexenios anteriores, excepto la creación de la FGR. Como ya habíamos mencionado, la reforma electoral propuesta por el presidente sí intentaba cambios importantes en el funcionamiento del instituto, pero solo se aprobaron cambios secundarios, impugnados por el INE ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (Raziel, 3 de febrero de 2023). Pero la ruta elegida por el presidente de la república ha sido la arena legislativa.

Ahora bien, el escenario político del gobierno de AMLO ha mostrado señales del quiebre de algunos procesos que le han dado estabilidad al sistema político. Hernández Rodríguez (2023) señala que

[...] su política social ha estado basada en el desmantelamiento institucional y, en ocasiones, legal del sistema político y gubernamental, pero no ha sido el único en la historia nacional. Antes que él, lo han hecho Luis Echeverría y Carlos Salinas. (p. 5).

Esto se ha visto claramente con la intención de desaparición de instituciones, moverlas de lugar o reducir la estructura operativa, tales como el Instituto Nacional Evaluación de la Educación (INEE), el INE, el control de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y su disputa con los salarios de los funcionarios del Poder Judicial.

Esta misma impresión la podemos ver en el análisis de Loaeza (2020), quien señala:

[...] las políticas de Andrés Manuel López Obrador, que en su primer año en la presidencia de la República ha gobernado como si se esforzara, de forma deliberada, en anular a la institución y ejercer un poder exclusivamente personal; como si buscara construir un hiperpresidencialismo libre de restricciones institucionales (p. 980).

En otras palabras, lo que hemos mencionado en páginas anteriores, una práctica política con deslizamientos autoritarios que puede afectar la democracia en su funcionamiento.

¿CON LA EVIDENCIA EMPÍRICA MORENA SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN NUEVO PARTIDO HEGEMÓNICO?

En los últimos 26 años desde 1989 al 2015 la competencia electoral se había distinguido por la prevalencia de tres partidos políticos, el PRI, el PAN y el PRD, como se puede observar en el cuadro I. Esa fuerza todavía estaba presente hasta las contiendas de 2019. Estos partidos no solamente concentraban la mayoría de los gobiernos estatales, sino también la captación de votos en la Cámara de Diputados y senadores en ese periodo.

Con base en ese escenario, se presentó un primer reajuste en el ámbito de los gobernadores en el 2018: el PRI quedaría con 12 gobernadores, el PAN ocho, el PRD con uno, tres gobiernos en coalición PAN-PRD, uno independiente y MORENA y aliados con cinco. En los siguientes años el desempeño electoral de MORENA acrecentaría su control subnacional. Los resultados panorámicos se pueden observar a continuación.

Cuadro 1. *Gubernaturas por partido político: 1988-2023*

Año	PRI	PAN	PRD	PAN-PRD	MC	Independiente	PES	PVEM	MORENA
2023	2	5	0	0	2	0	1	1	21
2022	3	5	0	0	2	0	1	1	20
2021	4	7	0	1	2	1	1	0	16
2019	12	9	2	0	1	1	1	0	6
2018	12	8	1	3	1	1	1	0	5
2015	20	6	4	1	0	1	Na	1	0
2012	19	8	5	Na	Na	Na	Na	1	Na
2009	19	7	6	Na	Na	Na	Na	0	Na
2006	17	9	6	Na	Na	Na	Na	0	Na
2003	17	9	6	0	Na	Na	Na	0	Na
2000	21	7	4	Na	Na	Na	Na	Na	Na
1997	25	6	1	0	Na	Na	Na	0	Na
1994	29	3	0	Na	Na	Na	Na	Na	Na
1991	30	2	0	Na	Na	Na	Na	Na	Na
1988	32	0	0	Na	Na	Na	Na	Na	Na

Fuente: Elaboración propia.

Na: No aplica.

El cuadro 1 retoma como marco de referencia los periodos presidenciales y el periodo intermedio del sexenio, no obstante, en el periodo del sexenio de AMLO se ubican los resultados por año.

El escenario político continuaría con la redistribución del poder estatal, ya que después de las elecciones de gobernadores de 2021, 2022 y 2023, el estatus quedó de la siguiente manera: el PRI mantiene solamente dos, el PAN cinco, MC con dos, el PES con una, el PVEM una y MORENA con 21.

Como podemos observar, al 2023 existe una completa reconfiguración del sistema de partidos a nivel estatal. Todavía en 2015 el partido con más gobernadores era el PRI con 20, pero ahora ese espacio lo ocupa MORENA con 21 titulares del ejecutivo estatal. El PAN mantiene una fuerza similar, mientras

el PRD ha quedado borrado del mapa político. La cuarta fuerza en términos de gobernadores es MC.

De acuerdo con Prud'homme (2020), desde el 2018

[...] la transformación del sistema de partidos no es solamente el resultado de la crisis interna de algunos partidos establecidos, de la insatisfacción con el partido en el poder ni tampoco del surgimiento de una organización política alternativa exitosa. Es, sobre todo, el resultado de un cambio profundo en las preferencias electorales (p. 441).

Por tanto, el avance del partido del presidente responde al cambio de dichas preferencias, las cuales se mantuvieron en las elecciones de 2023. Ante el arribo de MORENA, el partido de centro-izquierda más relevante dejó de ser el PRD y ahora lo es el partido del presidente López Obrador.

Durante el periodo 2018-2023 se mantienen las mismas reglas electorales, en tanto no se han modificado, por tanto, la victoria presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2018 y las victorias en 21 gubernaturas con aliados son una muestra de un sistema pluralista. Por lo anterior, es incorrecto teórica y conceptualmente llamar a MORENA el nuevo partido hegemónico. Veamos el tema desde la reflexión académica.

[AMLO] Hoy utiliza el púlpito presidencial y a sus legisladores para un sueño completamente diferente: transformar a MORENA en un partido hegemónico [...] El camino hacia la hegemonía se construye por dos vías: (i) la expansión del control social de MORENA, la construcción de una clientela electoral y otras estrategias electorales; y (ii) la eliminación de los contrapesos del ejecutivo y la centralización del poder en el presidente y su partido (Meza, 25 de marzo de 2019).

La apreciación de Meza se presentó a menos de seis meses del arribo de Andrés Manuel López Obrador como titular del Ejecutivo, aunque diferimos con su diagnóstico teórico por lo siguiente: sobre la primera vía, estamos hablando de un partido recién formado y que está en proceso de consolidación de sus rutinas organizativas o, en otras palabras, de su débil institucionalización (Panbianco, 2009). Ahora bien, si un partido cuenta con alta o

baja institucionalización eso no lo convierte en automático en un partido hegemónico; lo convierte en un partido dependiente de un personaje carismático, pero no hegemónico. Por otro lado, un partido clientelar tampoco es sinónimo de un partido hegemónico, sino uno que aprovecha la capacidad de la maquinaria gubernamental a su favor.

La segunda vía descrita por Meza (2019) es la eliminación de contrapesos y la centralización del poder. Ese aspecto es lo que describimos como deslizamiento autoritario (pero no partido hegemónico). El sistema político mexicano desde 1917 es un sistema que privilegia el presidencialismo, es decir, un Poder Ejecutivo fuerte con amplias facultades constitucionales, además de aquellas descritas por Carpizo (1978) como facultades metaconstitucionales, prácticas y rituales entre las que destacaban que el presidente era el «jefe del PRI y tenía la capacidad de designar a su sucesor, así como la designación y remoción de los gobernadores» (pp. 190-198).

En el sentido anterior, la relación AMLO-MORENA, en tanto el líder absoluto del partido, no es tan clara; si bien es un hecho que López Obrador es la principal figura, hay cierto tipo de resistencia al interior del partido, voces que si no colectivas, de manera individual han mostrado una postura crítica hacia el accionar del gobierno de la 4T, en personajes como Porfirio Muñoz Ledo, Tatiana Clouthier, John Ackerman y en su momento Carlos Urzúa y Germán Martínez.

Sobre el control sin límites, Panebianco (2009) alude a lo siguiente: «Incluso cuando un solo líder parece disponer de un poder casi absoluto sobre la organización, la observación muestra a menudo una conformación más compleja de la estructura del poder» (p. 90). En ese caso, no es un partido monolítico, sino uno dinámico, en donde conviven el líder carismático, líderes administrativos en construcción, además de gobernadores en funciones, miembros del gabinete y otros personajes de corte legislativo. Por lo anterior, AMLO es el principal foco de atención, pero miembro de una extensa coalición dominante en MORENA.

El otro elemento, el proceso de nominación de los candidatos del partido, estuvo influido por los tiempos que marcó el presidente AMLO, desde las reglas e incentivos para los aspirantes, así como la aceptación de los resultados de las encuestas de parte de los involucrados. En ese proceso destacaban la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y el

secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, ambos personajes cercanos al presidente, aunque los resultados favorecieron a Sheinbaum, quien se convirtió en la candidata presidencial de la coalición MORENA-PVEM-PT.

Durante el 2023 no hay condiciones políticas para que el presidente de la república pueda remover de su cargo a los gobernadores. De hecho, las últimas salidas de un gobernador en funciones ocurrieron en el sexenio de Enrique Peña Nieto, como el caso de Fausto Vallejo, titular del Ejecutivo estatal en Michoacán, quien estuvo al frente del 23 de octubre de 2013 al 20 de junio de 2014, cuando pidió su licencia en medio de un ambiente de inestabilidad política por el tema de las autodefensas en el estado. El otro titular que dejó el cargo fue Ángel Aguirre Rivero, gobernador de Guerrero, quien estuvo al frente del 1 de abril de 2014 al 24 de octubre del mismo año. Su salida se dio en medio de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Así que 2014 fue un año turbulento política y socialmente, en donde dos gobernadores solicitaron su licencia y no regresaron al cargo. Ahora bien, esos movimientos no fueron exigencias directas del presidente Enrique Peña Nieto, sino producto de la coyuntura local en cada estado.

En lo que va del sexenio de AMLO, ningún gobernador ha renunciado al cargo por cuestiones políticas o de crisis al interior del Estado, acciones que sean equiparables a las autodefensas o a los 43 de Ayotzinapa. El único caso fue el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, quien estuvo envuelto en acusaciones de presuntos lazos con la delincuencia organizada y con ello se intentó quitar su fuero constitucional. El gobernador, a pesar de la presión política, terminó su gestión, la cual comenzó el 1 de octubre de 2016 y terminó el 30 de septiembre de 2022. Por lo anterior, no hay evidencia de que los presidentes Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador sean quienes quiten a los gobernadores a discreción como línea de disciplina hacia el presidente.

La fuerza de la figura presidencial ha estado presente en las últimas décadas y se ha hecho más evidente con la llegada de AMLO al poder, es decir, es la principal figura del gobierno y referente de su propio partido. No obstante, a diferencia de los pilares descritos por Cosío Villegas (1978) como las dos piezas centrales, «la presidencia de la república y el partido oficial» (pp. 22-35), instauradas y vigentes en la era dorada del PRI, estas se desarrollaron en una

época no democrática y no competitiva, según las dimensiones de Sartori (2005), mientras ahora la dinámica AMLO-MORENA ocurre en medio de un sistema pluralista y abierto. Las prácticas son las mismas, pero el sistema de partidos no. No obstante, la reforma electoral para reestructurar totalmente al INE sí representa un intento de eliminar contrapesos como lo señala Meza.

Rosiles Salas también precisa que «en un modelo hegemónico se permiten partidos opositores en tanto no compitan realmente con el partido matriz, esto es, no está contemplada una rotación en el poder y eso no sucede en México— (*Expansión Política*, 19 de junio, 2021). De lo anterior, las condiciones políticas y electorales entre 2018 y 2023 mantienen el pluralismo democrático imperante en los 19 años previos, pero con un partido que ha logrado construir su base electoral y militancia a partir de la experiencia y estructuras de otros partidos.

En ese trayecto de competencia tres ofertas políticas distintas alcanzaron la titularidad del Poder Ejecutivo; por tanto, no hablamos de un retorno a un pasado hegemónico, sino de giros o rotaciones al interior de la propia democracia, en otras palabras, cualquier partido puede ganar, pero no es seguro que se mantengan por largos periodos. En ese sentido, no solo no existe un partido hegemónico, sino que se presentaron tres cambios en la Presidencia de la República.

Desde otro frente académico encontramos la opinión de José Antonio Crespo, quien señala lo siguiente:

MORENA cumple pocas de las condiciones de la hegemonía partidista, pues llega al poder desde la oposición y tras 30 años de cambio democrático [...] con todo, MORENA tiene gran probabilidad de ganar la presidencial en 2024, si bien no hay garantía de ello. De unificarse la oposición en torno a un candidato, éste muy bien podría ganar esa elección. MORENA está pues aún lejos de convertirse en un partido hegemónico (Crespo, 20 de julio de 2022).

Si retomamos lo que señala Rosiles y Crespo, sería muy simplista clasificar a MORENA como un partido hegemónico, porque en sentido estricto no cumple con las características descritas por Sartori (2005). Una de las principales características del partido hegemónico es que anula la competencia y contro-

la el destino de la autoridad electoral (se vuelve parte de gobierno, opuesta a la autonomía) en donde los partidos son mera simulación. Si MORENA logra ganar nuevamente la elección presidencial en 2024, eso será parte de los efectos del pluralismo. El PAN ganó dos veces consecutivas una elección presidencial en medio de un ambiente pluralista; por tanto, si MORENA triunfa en 2024, sería equiparable a ese periodo (2000-2012), pero eso no lo convierte en automático en hegemónico.

En otro frente académico, preguntamos a Germán Pérez Verduzco si ¿MORENA se puede convertir en el siguiente partido hegemónico? A lo que respondió: «no, porque la identidad partidaria no es la misma que la que existía por ejemplo en el PRI. Además, tampoco lo sería según los criterios de Sartori, ya que en México hay cada vez más competencia entre los partidos» (Pérez, 2022).

Coincidimos con el investigador, porque efectivamente los momentos de coyuntura son distintos a los de la era del PRI. En aquel momento, la oposición buscaba el poder y el PRI se aferraba a él por todos los medios. Ahora el partido gobernante llegó desde la oposición y en este momento impera un ambiente democrático, aunque no se escapan ciertas prácticas del pasado, propias del ADN del sistema político mexicano.

Por otro lado, el tiempo por sí mismo no determina la posibilidad latente de un partido hegemónico, sino la anulación de las condiciones de competencia y que el partido en el poder controle el destino de la organización y distribución electoral de tal forma que no haya posibilidad alguna de derrotar al partido gobernante.

En el contexto académico también formulamos la misma pregunta a Cristina Tapia Muro: ¿MORENA se puede convertir en el siguiente partido hegemónico? Y su respuesta fue muy similar.

No. El contexto político actual tiene diferentes características, una de ellas, la sociedad civil. Se han producido alternancias y es muy difícil que se convierta en ese tipo de partido. Lo que sí tiene es una maquinaria de gobernadores, pero el reto es saber si podrá ser sostenible ese ritmo (Tapia, 2022).

Concordamos en la importancia de la sociedad civil, ya que se han presentado diferentes sectores disidentes y críticos al gobierno del presidente AMLO. Es decir, en este sexenio podemos encontrar momentos en los cuales la oposición ha hecho patente su rechazo a ciertos elementos del gobierno de la 4T. La sociedad civil organizada se ha manifestado desde las marchas del Frente Nacional Ciudadano (FRENAA), el movimiento feminista y la marcha en defensa del INE. En otras palabras, no hay restricción o represión sobre manifestarse; por el contrario, encontramos que la oposición ha hecho patente su legítimo derecho de protestar, en tanto que el gobierno de López Obrador también llamó a sus seguidores a una contramarcha en el marco del *4to. Informe de gobierno* el 27 de noviembre de 2022, mientras el *Quinto Informe* lo realizó desde Campeche.

Desde una postura de autocritica al interior en MORENA, Gibrán Ramírez señala:

Tenemos que reconstruir la democracia de MORENA. Porque ahora, es una lástima decirlo. MORENA es el partido más autoritario de México y no porque yo esté en MORENA o porque algunos de ustedes estén en MORENA, no lo tengamos que aceptar (*Nacional*, 26 de septiembre de 2021).

El diagnóstico alude a condiciones de imposición en la toma de decisiones, en la conducción del partido y en sus procesos de renovación de dirigentes, pero este tipo de prácticas tampoco convierten a MORENA en un partido hegemónico, sino en uno que debe (idealmente) institucionalizar sus prácticas organizativas.

CON BASE EN LA EVIDENCIA EMPÍRICA, ¿MORENA ES UN PARTIDO PREDOMINANTE?

Con base en la categoría de partido predominante descrita al principio de este texto, veamos algunos casos de la existencia de un sistema de partido predominante en la era de la democracia. Un primer ejemplo sería el PRD, el cual ganó por primera vez la jefatura de gobierno del Distrito Federal en 1997 con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, pero además ganó procesos elec-

torales consecutivos con Andrés Manuel López Obrador en el año 2000, Marcelo Ebrard Casaubón en 2006 y con Miguel Ángel Mancera Espinosa en 2012, es decir, en el ámbito del Jefe de Gobierno, el perredismo fue un claro partido predominante, pues ganó en cuatro elecciones consecutivas; por tanto, cumple con el criterio mencionado por Sartori (2005), que es ganar tres veces consecutivas.

En la misma capital, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo mayoría en algunas legislaturas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), lo cual también lo convirtió como partido predominante; nos referimos a cuatro legislaturas consecutivas con mayoría: III Legislatura (2003-2006) con 56% de los escaños; IV Legislatura (2006-2009) con 51%; V Legislatura (2009-2012) con 45%, y la VI Legislatura (2012-2015) con el 56% de los diputados locales. En ese sentido, el perredismo también fue partido predominante en ese ámbito.

Sigamos con el caso perredista, pero ahora veamos las jefaturas delegacionales (hoy llamadas alcaldías) también en la capital del país, y como veremos también fue predominante en la década pasada. Ganó de manera consecutiva hasta en cuatro ocasiones la jefatura delegacional en Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Cuauhtémoc y Xochimilco, en los años 2000, 2003, 2006 y 2009. Estas demarcaciones territoriales en la Ciudad de México (antes Distrito Federal) son equivalentes a un municipio en el resto del país. Así que, en condiciones democráticas, el perredismo fue predominante en el ámbito de la jefatura de gobierno, la ALDF y en algunas jefaturas delegacionales. Todo ello, en un sistema plural y competitivo con diversas fuerzas políticas, pero con un partido del sol azteca con mucho arraigo electoral.

Otro caso fue el PAN en Guanajuato, el cual ganó las últimas seis ocasiones la gubernatura. En la más reciente, en 2018, ganó Diego Sinhue Rodríguez. En el proceso anterior, Miguel Márquez Márquez de 2012 a 2018. Previamente, Juan Manuel Oliva de 2006 al 2012. Antes que ellos, los panistas Ramón Martín Huerta (1999-2000) y Vicente Fox (1995-1999). Es decir, el panismo en el nivel de la gubernatura en el estado también es un claro modelo de un partido predominante.

Además del PRD y el PAN, el PRI también contaba con victorias consecutivas en la gubernatura en Hidalgo, en donde nunca había perdido hasta las

elecciones de 2022, en la que MORENA derrotó al otrora partido predominante, mismo caso de la derrota del PAN en Baja California en 2019, estado que había gobernado el panista en el periodo 1989-2019 de manera ininterrumpida.

De las 32 entidades federativas, los únicos dos estados al 2022 que seguían como un sistema predominante eran el estado de México y Coahuila, aunque el PRI en 2023 perdió el estado mexiquense, pero ganó Coahuila.

Ahora bien, revisemos el criterio de tres elecciones consecutivas para los resultados electorales obtenidos por MORENA en diferentes niveles. Para tal efecto, elaboramos un cuadro en donde ubicamos el ámbito de competencia y la cantidad de elecciones consecutivas ganadas y, finalmente, si cumple el criterio de tres victorias.

Cuadro 2. *Victorias de MORENA por ámbito de competencia*

Ámbito de competencia	Elección	Elección	Elección	En 2022 cumple con el criterio de Sartori
Presidencia de la República	2018 Ganada	2024 Sin disputarse	2030 Sin disputarse	No
Mayoría en la Cámara de Diputados	2018 Mayoría simple de 188 diputados	2021 Mayoría simple de 190 diputados	2024 Sin disputarse, pero podría	No
Mayoría en la Cámara de Senadores	2018 60 senadores	2024 Sin disputarse	2030 Sin disputarse	No
Gobernadores electos	2018 5 gobernadores	2024 Sin disputarse	2030 Sin disputarse	No
Gobernadores electos	2019 Dos gobernadores	2025 Sin disputarse	2031 Sin disputarse	No
Gobernadores electos	2021 Once gobernadores	2027 Sin disputarse	2033 Sin disputarse	No
Gobernadores electos	2022 Cuatro gobernadores	2028 Sin disputarse	2034 Sin disputarse	No

Cuadro 2. Victorias de MORENA por ámbito de competencia (continuación)

Ámbito de competencia	Elección	Elección	Elección	En 2022 cumple con el criterio de Sartori
Capitales ganadas	2018 14 ganadas	2021 Mantuvo 9 de las 14	2024 Sin disputarse, pero podría	No
Jefaturas delegaciones (alcaldías) CDMX	Cinco jefaturas delegacionales 2015	Cinco alcaldías 2018	Dos alcaldías 2021	
	Tlalpan	Tlalpan	PAN-PRI-PRD	No
	Xochimilco	Xochimilco	PT-MORENA	Sí
	Tláhuac	Tláhuac	PT-MORENA	Sí
	Azcapotzalco	Azcapotzalco	PAN-PRI-PRD	No
Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	PAN-PRI-PRD	No	

Fuente: Elaboración propia.

Escala de grises indica victorias de MORENA.

Con base en la información del cuadro 2, a diferencia del PRD que se convirtió en partido predominante en varios rubros, en el caso de MORENA en la mayoría de los casos todavía no cumple con esos criterios, ya que apenas han pasado dos elecciones en donde el partido del presidente comenzó a ganar con más frecuencia algunos espacios de gobierno.

No obstante, el único espacio de competencia en donde MORENA sí es partido predominante se limita a dos alcaldías, ya que ganó la demarcación Xochimilco y Tláhuac en tres elecciones consecutivas, 2015, 2018 y 2021.

En otro ámbito, en la Presidencia de la República todavía se vislumbra un escenario muy lejano en el que MORENA gane tres veces seguidas y eventualmente esto ocurriría hasta 2030. Solo en ese momento se podría considerar un partido predominante.

En el caso de la Cámara de Diputados es un escenario factible, esto porque ya ganó mayoría dos veces en 2018 y 2021, por lo cual, si obtiene más escaños que los demás partidos en las elecciones de 2024, se convertirá en un

claro ejemplo de partido predominante en este ámbito, como lo fuera el PRD en la ALDF en la capital del país.

En el ámbito de los gobernadores, el escenario es muy similar que en la Presidencia de la epública, pues apenas en 2018 comenzaron a ganar sus primeras gubernaturas, y, por tanto, para convertirse en partido predominante le hace falta ganar dos veces más, excepto en Baja California, en donde de hecho ya ganó dos veces, la primera en 2019 y la otra en 2021, por lo cual le faltaría ganar en 2027. Ese es el escenario más cercano.

En el caso de algunas capitales en el país es muy similar al de la Cámara de Diputados, es decir, en 2018 ganó 14 capitales, de las cuales refrendó su victoria en nueve de ellas en 2021; por tanto, si el partido del presidente logra ganar en algunas de las nueve en 2024, esto lo convertiría en partido predominante. Veamos en cuáles ciudades capitales MORENA se podría convertir en ese tipo de partido.

Cuadro 3. 14 capitales gobernadas por morena desde 2018-2021

Estado y partido del gobernador(a)	Capital	Partido gobernante	Año de inicio del periodo de gobierno	Partido gobernante	Año de inicio del periodo de gobierno	Es posible convertirse en partido predominante en 2024
Tabasco MORENA	Villahermosa	MORENA	2018-2021	MORENA	2021-2024	Sí
Oaxaca Morena	Oaxaca	MORENA	2018-2021	MORENA	2021-2024	Sí
Zacatecas MORENA	Zacatecas	MORENA	2018-2021	MORENA -PT-PVEM- PANAL	2021-2024	Sí
Baja California MORENA	Mexicali	MORENA	2019-2022	MORENA	2021-2024	Sí
Puebla MORENA	Puebla de Zaragoza	MORENA	2018-2021	PAN-PRI- PRD- partidos locales	2021-2024	No

Cuadro 3. 14 capitales gobernadas por morena desde 2018-2021(continuación)

Estado y partido del gobernador(a)	Capital	Partido gobernante	Año de inicio del periodo de gobierno	Partido gobernante	Año de inicio del periodo de gobierno	Es posible convertirse en partido predominante en 2024
Quintana Roo MORENA	Chetumal	MORENA	2019-2022	MORENA-PT-PVEM	2021-2024	Sí
Sinaloa MORENA	Culiacán	MORENA	2018-2021	MORENA-PAS	2021-2024	Sí
Veracruz MORENA	Xalapa	MORENA	2018-2021	MORENA -PT-PVEM	2021-2924	Sí
Chiapas MORENA	Tuxtla Gutiérrez	MORENA	2018-2021	MORENA	2021-2024	Sí
Baja California Sur MORENA	La Paz	MORENA	2018-2021	MORENA -PT-PVEM	2021-2024	Sí
Estado de México PRI	Toluca	MORENA	2019-2022	PAN-PRI-PRD	2021-2024	No
Sonora MORENA	Hermosillo	MORENA	2018-2021	Va por Sonora	2021-2024	No
Morelos PES	Cuernavaca	MORENA	2018-2021	PAN-PSD	2021-2024	No
Michoacán MORENA	Morelia	MORENA	2018-2021	PAN-PRD	2021-2024	No

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los OPLE de cada estado.

Escala de grises indica victorias de MORENA.

Como podemos observar, en la mayoría de estos estados el gobernador o gobernadora provienen de MORENA. En esos 14 estados, en 12 de ellos MORENA es el partido en el poder, excepto el Estado de México, gobernado por el PRI, en donde de hecho ganó la capital en 2018, pero el PRI la recuperó en 2021. El otro caso es Morelos, en donde la capital, Cuernavaca, fue ganada por MO-

RENA en 2018, pero la perdió a manos de la coalición PAN-PSD en 2021. En los otros nueve casos, MORENA ya ganó la capital en dos elecciones consecutivas, en 2018 y 2021 y, por tanto, podría convertirse en partido predominante en 2024.

Veamos ahora los resultados desagregados de la votación en las elecciones de diputados federales en 2018 y en 2021. Los datos los organizamos por estado de la república y la votación se mide de manera individual por partido político sin coalición. El propósito es identificar cuál es el partido más fuerte en la entidad en 2018 y 2021, y si ese partido se puede convertir en predominante en la elección de 2024.

Cuadro 4. *Partido que obtuvo más votos en la elección de diputados federales por estado 2018-2021*

Estado	Partido con más votación en 2018	% votos sin coalición	Partido con más votación en 2021	% votos sin coalición	Podría convertirse en partido predominante en 2024
Aguascalientes	PAN	32.67	PAN	44.54	Sí
Baja California	MORENA	50.13	MORENA	44.30	Sí
Baja California Sur	MORENA	41.08	MORENA	36.43	Sí
Campeche	MORENA	39.06	MORENA	40.65	Sí
Coahuila	MORENA	30.23	PRI	39.50	No
Colima	MORENA	37.34	MORENA	30.71	Sí
Chiapas	MORENA	42.37	MORENA	35.08	Sí
Chihuahua	MORENA	28.35	PAN	36.01	No
CDMX	MORENA	44.41	MORENA	37.89	Sí
Durango	MORENA	28.23	MORENA	32.85	Sí
Guanajuato	PAN	38.29	PAN	41.99	Sí
Guerrero	MORENA	39.54	MORENA	39.40	Sí
Hidalgo	MORENA	46.37	MORENA	43.51	Sí
Jalisco	MORENA	24.35	MC	31.71	No
México	MORENA	42.01	MORENA	35.69	Sí
Michoacán	MORENA	28.75	MORENA	30.90	Sí
Morelos	MORENA	36.36	MORENA	31.59	Sí

Cuadro 4. Partido que obtuvo más votos en la elección... (continuación)

Estado	Partido con más votación en 2018	% votos sin coalición	Partido con más votación en 2021	% votos sin coalición	Podría convertirse en partido predominante en 2024
Nayarit	MORENA	44.76	MORENA	37.34	Sí
Nuevo León	PAN	28.16	PAN	29.96	Sí
Oaxaca	MORENA	46.38	MORENA	44.92	Sí
Puebla	MORENA	39.13	MORENA	32.73	Sí
Querétaro	PAN	31.61	PAN	45.25	Sí
Quintana Roo	MORENA	49.93	MORENA	40.37	Sí
San Luis Potosí	MORENA	23.09	PVEM	25.11	No
Sinaloa	MORENA	44.41	MORENA	47.69	Sí
Sonora	MORENA	41.05	MORENA	42.06	Sí
Tabasco	MORENA	63.74	MORENA	58.10	Sí
Tamaulipas	PAN	33.25	MORENA	39.76	No
Tlaxcala	MORENA	48.72	MORENA	35.63	Sí
Veracruz	MORENA	41.18	MORENA	39.00	Sí
Yucatán	PAN	30.09	PAN	34.47	Sí
Zacatecas	MORENA	30.79	MORENA	32.12	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los Cómputos Distritales del INE 2018 y 2021.

Escala de grises indica victorias de MORENA.

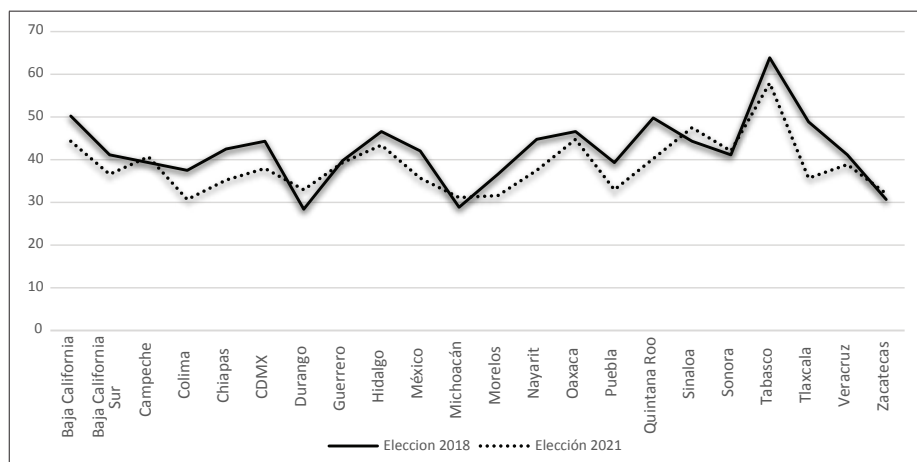
Con base en los resultados, MORENA obtuvo más votos en 26 estados en las elecciones federales de 2018, mientras que el PAN hizo lo propio en seis estados y se colocaron como los principales dos partidos a vencer, en los que no figuró el PRI ni el PRD. En el caso de las elecciones de 2021, se presentó una mayor distribución de los votos en los estados; por tanto, MORENA consiguió más votos en 23 estados (perdió tres estados en relación con 2018: Coahuila, Chihuahua y Jalisco). El PAN obtuvo más votos en seis estados; el PRI sumó más votos en un estado, al igual que MC y el PVEM.

Ahora bien, en la captación individual de votos, ¿estos partidos se pueden convertir en predominantes en algunos estados? De acuerdo con los datos,

MORENA se podría convertir en partido predominante en 22 estados si es que obtiene más votos en las elecciones de diputados federales de 2024. Otro partido que también presenta un arraigo importante es el PAN, quien obtuvo más votos en cinco estados en las elecciones de 2018 y 2021, por lo cual también podría convertirse en partido predominante. Esos estados han sido históricamente favorables para Acción Nacional, y representan una alta resistencia para MORENA; nos referimos a Aguascalientes, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Yucatán.

Como habíamos mencionado, MORENA obtuvo más votos en 26 estados en 2018, pero bajó a 23 en 2021. En algunas entidades, a pesar de obtener más votos que los demás partidos, recibió menos comparado con la elección anterior como se puede observar a continuación.

Gráfica I. *Comparativo de votos de MORENA 2018-2021*



Fuente: Elaboración propia con base en los Cómputos Distritales del INE 2018 y 2021.

De acuerdo con los datos anteriores, MORENA, a pesar de obtener más votos en 22 estados en 2021, perdió electores en 16 estados comparado con 2018, como se muestra a continuación: Tlaxcala -13.09%, Quintana Roo -9.56%, Nayarit -7.42%, Chiapas -7.29%, Colima -6.63%, CDMX -6.52%, Puebla -6.40%, México -6.32%, en Baja California Sur -5.83%, Tabasco -5.64%, Morelos -4.77%, Baja California Sur -4.65%, Hidalgo -2.86%, Veracruz

-2.18%, Oaxaca -1.46%, y Guerrero -0.14 por ciento. Por otro lado, solamente en seis estados mejoró su votación respecto a 2018: Durango +4.62%, Sinaloa +3.28%, Michoacán +2.15%, Campeche +1.59%, Zacatecas con +1.33% y Sonora +1.01 por ciento. Con base en estos datos, será interesante esperar cuál será la tendencia de votación de MORENA en 2024, es decir, si se mantiene a la baja o presenta alguna recuperación como en 2018.

REFLEXIÓN FINAL

La democracia en México presenta cierta estabilidad en procesos macros como la existencia de diversos partidos, un Poder Legislativo plural, rotaciones de gobierno y alternancias, así como una institución electoral imparcial. El estatus de la democracia mexicana arroja además que en el periodo 2018-2023 el titular del Ejecutivo está en manos de un líder carismático, el cual presenta tendencias populistas por medio de transferencias monetarias y una política social selectiva; no obstante, presenta amenazas de actitudes o deslizamientos autoritarios que pueden poner en riesgo la gobernabilidad, sobre todo cuando se atenta a los cimientos institucionales que hacen posible la competencia electoral (INE). Por lo anterior, el dilema es utilizar la negociación o la imposición.

Entre las amenazas hacia la democracia encontramos un estilo de gobierno que polariza el ambiente político (con partidos, medios y actores sociales). También están presentes acciones por obstinación (cancelar el NAIM) y acciones en contra del equilibrio (reforma electoral), así como el tema de la militarización de la seguridad pública en el país. A pesar de lo anterior, los deslizamientos o giros autoritarios no significan que MORENA sea el nuevo partido hegemónico o que la democracia mexicana esté al borde de la dictadura.

La llegada de MORENA provocó algunos cambios en torno a la reconfiguración del sistema de partidos; primero, la concentración del PRI, PAN y PRD, imperante durante 26 años de 1989-2015, se modificó levemente en ese año, pero MORENA se instaló directamente en la cuarta posición de votos recibidos y superó a otros partidos que ya estaban instalados en la arena electoral como el PVEM, el PT, el PANAL y MC.

Una segunda reconfiguración giró en torno a la división inicial de los votos de la izquierda entre los votos del PRD y MORENA en 2015 y 2016; no obstante, a partir de 2017 en adelante el partido del presidente superó al perredismo en todos los sentidos, el cual quedó relegado a un papel casi irrelevante en su competencia por los votos. Eso se agudizó en los siguientes años.

A partir de 2018 se presentó una tercera reconfiguración, ahora sobre el acomodo espacial de los competidores, en el cual MORENA quedó en primer lugar en votos y escaños, seguido del PAN y el PRI. El perredismo quedó fuera de los tres primeros lugares y no pudo regresar a esa posición en el periodo 2018-2023. Todo esto en un marco competitivo, abierto y plural en un sistema de partidos clasificado como pluralismo moderado de acuerdo con la clasificación de Giovanni Sartori. No obstante, el crecimiento de MORENA encuentra espacios de amplia resistencia en el país, en donde el PAN presenta un fuerte arraigo.

En este trabajo asumimos que no estamos en un nuevo régimen político, pero consideramos que está en proceso de ajuste, que existe un riesgo latente con los cambios propuestos en la reforma electoral (plan A y plan B) del presidente AMLO. Los principales cambios se presentarían en el reparto de los escaños, la elección de los consejeros y en la sobrevivencia de los institutos electorales locales, así como en la operación del propio INE.

Sobre las preguntas iniciales, tenemos un pluralismo de partidos, que antes estaba concentrado en el PRI, PAN y PRD, pero que ahora son MORENA, el PAN y el PRI, en ese orden de captación de votos. En el texto también presentamos evidencia empírica de que MORENA no es el nuevo partido hegemónico, porque no cumple con las características descritas por Sartori; por tanto, es un error teórico-metodológico clasificarlo de esa manera.

En ese mismo orden de ideas, MORENA tampoco cumple con el criterio de un sistema de partido predominante en todos los ámbitos, porque Sartori menciona que se deben cumplir tres mayorías (victorias) consecutivas en diferentes ámbitos. De acuerdo con la evidencia presentada en este artículo, solo se considera partido predominante en dos alcaldías en la CDMX, en donde sí ganó tres elecciones seguidas (2015, 2018 y 2021), pero está lejos de convertirse en otros ámbitos.

En las elecciones de 2024, los ámbitos más factibles de convertir a MORENA en partido predominante son nueve capitales ganadas en 2018 y 2021; la

elección de diputados federales y, finalmente, los votos desagregados en 22 estados podrían dejar al partido del presidente como predominante. A pesar de que el partido de AMLO obtuvo más votos en la elección de diputados en 2021, perdió electores comparado con 2018.

Para cerrar, MORENA es un partido político de reciente creación (2014 a la fecha 2023), pero es uno que logró acrecentar rápidamente su maquinaria electoral. Pasó en el corto tiempo de un partido opositor perdedor a partido gobernante que aglutina 21 gobernadores, mayoría en la LXIV y LXV legislaturas federales, lo cual lo convierte en el partido a vencer en los comicios subnacionales y concurrentes con la contienda presidencial de 2024 que, dicho sea de paso, representará la continuidad del proyecto de la 4T o la llegada de una cuarta alternancia.

REFERENCIAS

- Altman, D. (2020). Checking Executive Personalism: Collegial Governments and the Level of Democracy. *Swiss Political Science Review*, 26, 316-338. <<https://doi.org/10.1111/spsr.12406>>.
- Antunes de Oliveira, F. (2020). Democracy in the Prison of Political Science. *International Political Science Review*, 43(5), 648-661.
- Axel C. and Hadenius, A. (2020). Institutional Foundations of Global Well-being: Democracy, State Capacity and Social Protection. *International Political Science Review*, 42(5), 705-724.
- Arellano, A. (2022). El saldo de la elección 2021 en el sistema de partidos. *Análisis Plural*, (2), 1-12.
- Ayala, R. (2021). Neoliberalismo y deriva autoritaria. *Revista de Ciencias Sociales*, III(173), 15-36.
- Carpizo, J. (1978). *El presidencialismo mexicano*. México: FCE.
- Centeno, I. R. (2021). López Obrador o la izquierda que no es. *Foro Internacional*, 1(243), 163-207.
- Claassen, C. (2020). Does Public Support Help Democracy Survive? *American Journal of Political Science*, 64, 118-134. <<https://doi.org/10.1111/ajps.12452>>.

- Collier, D. (1991). El método comparativo: dos décadas de cambios. En G. Sartori y L. Morlino (coords.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 51-79). Alianza.
- Cómputos Distritales. Instituto Nacional Electoral (INE) 2018. <<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/2>>.
- Cómputos Distritales. Instituto Nacional Electoral (INE) 2021. <<https://computos2021.ine.mx/votos-ppyci/grafica>>.
- Cosío, D. (1978). *El sistema político mexicano*. México: Joaquín Mortiz.
- Crespo, J. A. (20 de julio de 2022). ¿Es Morena un partido hegemónico? *El Universal*. <<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jose-antonio-crespo/es-morena-un-partido-hegemonico>>.
- Curco, F. (2021). Populismo, hegemonía y autoritarismo democrático. *Andamios*, 18(46), 47-69.
- Dahl, R. (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Elkjær, M. & Iversen, T. (2022). The Democratic State and Redistribution: Whose Interests Are Served? *American Political Science Review*, 1-16. <<https://bit.ly/3YKucBu>>.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). <<http://portal.iedf.org.mx/resultados2015/entidad.php>>.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). <https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid_publicacion/controleralcaldiasmapa2.php>.
- Gerring, J, Knutsen, C. y Berge, J. (2022). Does Democracy Matter? *Annual Review of Political Science*, 25(1), 357-375. <<https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-polisci-060820-060910>>.
- Hernández R. (2023). El autoritarismo presidencial en México. Entre la tradición y la necesidad. *Foro Internacional*, LXIII(1), 5-40.
- Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, (55), 349-371.
- Lijphart, A. (2004). *Modelos de democracia*. Madrid: Ariel.
- Linz, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. México: Alianza..
- Loeza, S. (2020). La presidencia acorralada de Enrique Peña Nieto. *Foro Internacional*, 3(241), 945-983.

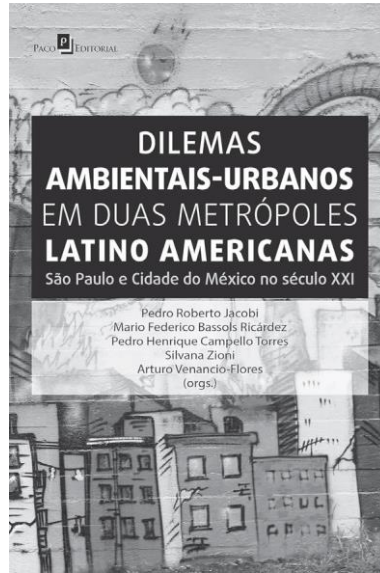
- Merino, M. (2003). *La transición votada*. México: FCE.
- México (15 de marzo de 2022). AMLO insistió que su Gobierno no persigue ni censura a periodistas: «Ni con el pétalo de una rosa». Infobae. <<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/15/amlo-insistio-que-su-gobierno-no-persigue-ni-censura-a-periodistas-ni-con-el-petalo-de-una-rosa/>>.
- Meza, A. (25 de marzo de 2019). El sueño de Andrés: hacia el nuevo partido hegemónico. *Nexos*. <<https://anticorrupcion.nexos.com.mx/el-sueno-de-andres-hacia-el-nuevo-partido-hegemonico/>>.
- Monsiváis A. (2021). Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México. *Foro Internacional*, 4(236), 881-923.
- Nacional (26 de septiembre de 2021). Morena es el partido más autoritario de México: Gibrán Ramírez. *Proceso*. <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/26/morena-es-el-partido-mas-autoritario-de-mexico-gibran-ramirez-272754.html>>.
- Nacif, B. (11 de enero de 2022). AMLO: más populista que popular. *El Economista*. <<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/AMLO-mas-populista-que-popular-20220111-0006.html>>.
- O'Donnell, G. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.
- Paulsen, T., Scheve, K., & Stasavage, D. (2022). Foundations of a New Democracy: Schooling, Inequality, and Voting in the Early Republic. *American Political Science Review*, 1-19. <<https://bit.ly/3SeS4KZ>>.
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- Pasquino, G. (1999). *La democracia exigente*. México: FCE.
- Pérez Fernández del Castillo, G. (2001). ¿Pasó la prueba la reforma electoral de 1996? En Meyenberg, Y. (coord.). *El dos de julio: reflexiones posteriores* (pp. 31-53). UNAM.
- Pérez, G. Comunicación personal, Colima, 24 de noviembre de 2022.
- Presidencia (13 de mayo de 2022). AMLO reafirma su postura de proteger vida de delincuentes; no fue desliz dice. *Expansión Política*. <<https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/05/13/>>

- no-fue-desliz-amlo-reafirma-su-postura-de-proteger-vida-de-delincuentes>.
- Prud'homme, J. (2020). Partidos y sistema de partidos en las elecciones mexicanas de 2018. *Foro Internacional*, 2(240), 397-450.
- Raziel, Z. (3 de febrero de 2023). El INE impugna ante la Suprema Corte el «plan B» de la reforma electoral de López Obrador. *El País*. <<https://elpais.com/mexico/2023-02-02/el-ine-impugna-ante-la-suprema-corte-el-plan-b-de-la-reforma-electoral-de-lopez-obrador.html>>.
- Rosiles, J. (2021a). Los diques de Morena: la elección de 2018 en perspectiva local. *Apuntes Electorales*, (64), 123-177.
- Rosiles, J. (2021b). Las ínsulas opositoras a Morena tras las elecciones de 2021. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 10(2), 68-83.
- Rosiles, J. (19 de junio de 2021). Las (acortadas) pretensiones hegemónicas de Morena. *Expansión Política*. <<https://politica.expansion.mx/voces/2021/06/19/morena-pretensiones-hegemonicas-columna-invitada>>.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1989). *Teoría de la democracia*. México: Alianza Universidad.
- Solís, J. M. y Barrientos, F. (2020). Una democracia débil y asediada. *Reflexión Política*, 22(45), 80-102.
- Tapia, C. Comunicación personal, Colima, 24 de noviembre de 2022.
- Tzeiman, A. (2021). Estado y autoritarismo en Argentina: el debate sobre la «nueva derecha». *Revista Katálysis*, 24(1), 33-42.
- Valsangiacomo, C. (2022). Clarifying and Defining the Concept of Liquid Democracy. *Swiss Political Science Review*, 28, 61-80. <<https://doi.org/10.1111/spsr.12486>>.
- Weyland, K. (2022). How Populism Dies: Political Weaknesses of Personalistic Plebiscitarian Leadership. *Political Science Quarterly*, 137(1), 9-42. <<https://www.psqonline.org/article.cfm?IDArticle=20265>>.

RESEÑAS

SÃO PAULO Y LA CIUDAD DE MÉXICO: UNA EMERGENCIA AMBIENTAL DESDE UNA MIRADA TRANSVERSAL

Pedro Roberto Jacobi, Mario Federico Bassols Ricárdez, Pedro Henrique Campello Torres, Silvana Zioni y Arturo Venancio Flores, *Dilemas ambientais – urbanos em duas metrópoles latino americanas: Sao Paulo e Cidade do México no século XXI*, Paco e littera, 503 pp. 2021



Jimena Crenier Zizumbo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Cuajimalpa

DOI: [10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Crenier](https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2023v19n1/Crenier)

El 2020 ha sido el año en que la pandemia por la Covid-19 marcó al mundo y aún no se acaba, ya que se anunció la cuarta ola en Europa; a pesar de este panorama, surgió la publicación del libro *Dilemas ambientais-urbanos em duas metrópoles latino americanas: São Paulo e cidade do México no século XXI* (*Dilemas ambientales-urbanos en dos metrópolis latinoamericanas: São Paulo y Ciudad de México*), un libro bilingüe que surge de una conversación entre el profesor Mario Federico Bassols Ricárdez, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México, y Pedro Roberto Jacobi, del Instituto de Energía y Ambiente de la Universidad de São Paulo, Brasil. Se invitaron a participar en la compilación de los artículos a Pedro Henrique Campello Torres, posdoctorado en el Instituto de Energía y Ambiente de la Universidad de São Paulo, y a la profesora Silvana Zioni, de la Universidad Federal de ABC, así como al investigador Dr. Arturo Venancio-Flores, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El objetivo era producir un libro en portugués y español sobre los procesos, conflictos y políticas ambientales, constituidos en la forma de un régimen ambiental, propio de las dos regiones metropolitanas, haciendo énfasis en los problemas de la década de 2010 a 2020. El motivo del libro era el de tratar de articular investigaciones en una propuesta

acorde, multidisciplinar y actual. El eje central fueron los conceptos de planificación y gobernanza ambiental, en los cuales se plantearon los posibles escenarios para la resolución de conflictos en dos contextos urbanos que tienen alta complejidad espacial, administrativa y ecosistémica, además de alto índice de desigualdad.

Por otro lado, se abordan los estudios sobre el estilo de desarrollo urbano, marcado por la degradación ambiental y desigualdad social, lo que ha generado la implementación de nuevas regulaciones y reglas gubernamentales que buscan regular los procesos y los conflictos ambientales en diferentes escalas de intervención, como en lo global, nacional, estatal y local; también se han implementado políticas públicas con énfasis en la recuperación de espacios públicos, en la recolección de residuos sólidos para reciclarlos y en alternativas de transporte público como medida para disminuir la contaminación atmosférica. Sin embargo, sostienen que, para llevar a cabo una gestión ordenada y eficiente de las zonas metropolitanas, se requiere un proceso integrado entre los actores, por lo que poco se ha hecho en São Paulo y en la Ciudad de México, ya que una parte importante de la población vive en áreas urbanas alejadas del desarrollo urbano sustentable y justo. Desde luego, esta es una de las similitudes entre las grandes ciudades, la desigualdad territorial que ha generado un acceso desigual a los servicios urbanos básicos, en las cuales la población que es más afectada se encuentra en condiciones de marginación en diversas dimensiones ambientales, como en el acceso al agua potable y al transporte, entre otros.

Cabe señalar que el título del libro invita a una lectura comparativa entre las dos ciudades más grandes de la región de América Latina: Ciudad de México y São Paulo. Si bien las dos megalópolis comparten similitudes entre ellas y ya existen estudios sobre estas ciudades, este libro ofrece un estudio comparativo que resulta ser novedoso, porque es poco común este tipo de análisis, se acerca no solo a sus problemas y la complejidad de ellos, sino a la emergencia ambiental desde una mirada transversal.

Desde la década de 1950, ambas ciudades se consideran como los mayores asentamientos urbanos del mundo, puesto que la elevada concentración demográfica de las dos ciudades está históricamente asociada a su importancia económica y al continuo flujo migratorio en busca de oportunidades de trabajo; por eso, las dos ciudades y sus regiones metropolitanas fueron el

escenario principal de la industrialización nacional y se desempeñan como el corazón financiero y de servicios especializados en las economías de sus países.

La investigación desarrollada que nos ocupa en este momento, además de interesante, nos parece novedosa, ya que trata de articular los dilemas ambientales con la cuestión urbana que requieren atención, análisis y medidas urgentes. En este sentido, esta obra reúne a especialistas de Brasil y de México para tratar, desde una perspectiva multidisciplinaria, las principales cuestiones contemporáneas en temas de transporte y logística, micromovilidad, acceso al agua, justicia energética, cambio climático, infraestructura verde, entre otros.

En los diferentes capítulos del libro se aborda que el modelo histórico de urbanización, así como la hipertrofia demográfica, son la causa de los problemas complejos con consecuencias ambientales nocivas: la intensa afluencia de población y la ausencia de políticas públicas capaces de dar respuesta a la acelerada urbanización de las ciudades.

A lo largo de dieciocho capítulos, el libro no solo brinda un diagnóstico más de los problemas de la cuestión ambiental, sino que también ofrece un análisis crítico de las iniciativas políticas de planeación urbana para resolver los problemas y los desafíos; además, invita a alimentar el diálogo entre los investigadores con interés de ambos países para nutrir el tema.

El libro empieza con el capítulo «Ciudad de México: ensayo sobre historia ambiental», de Mario Bassols; el tema central del análisis del autor es trazar el recorrido histórico de la cuestión ecológica en una de las principales ciudades de América Latina: menciona que la injerencia del hombre en el espacio y la ocupación histórica, así como su recuperación, son necesarias para pensar el tiempo pretérito como modelo alternativo de la ciudad neoliberal extractivista del siglo XXI.

En el capítulo «Transformaciones en el sistema de planificación y la cultura en la Macrometrópolis Paulista frente a los cambios climáticos», los investigadores Sandra Momm, Pedro Henrique Campello Torres, Pedro Roberto Jacobi, Ana Lia Leonel, Livia Rosetto e Igor Matheus Santana-Chaves, analizan el lento proceso de los cambios en el sistema y las prácticas de planificación en la megaciudad de São Paulo en un contexto de cambio climático. Se menciona que la problemática del cambio climático

ha sido abordada en el sistema y en las prácticas de planificación territorial en el interior de la ciudad.

Alfonso Iracheta, autor del capítulo «Dilemas ambientales y gobernanza: la gran Ciudad de México», menciona algunos de los desafíos territoriales y ambientales que enfrenta la Zona Metropolitana del Valle de México, dimensionando su magnitud y sus impactos; además, incluye algunos elementos que caracterizan la planificación y al gobierno metropolitano y sugiere algunos caminos posibles para disminuir la crisis metropolitana desde una perspectiva de gobernanza de base territorial.

En «Comparando las respuestas de cambio climático en São Paulo y Ciudad de México: la calidad de la gobernabilidad», Ana Mauad y Eduardo Viola reflexionan, desde una mirada histórica, la evolución de la agenda del tema del clima de las dos ciudades en las décadas de 1970 a 1990, al mismo tiempo con su inserción internacional por medio de la red de ciudades del grupo C40, a partir del 2005 hasta el 2019. El análisis se refiere a las acciones de los gobiernos municipales basadas en las realidades metropolitanas y la relación con los gobiernos nacionales.

En el capítulo «São Paulo: experiencias, oportunidades y desafíos para la sustentabilidad urbana», Gabriela Marques Di Giulio, Juliana Z. Giaretta, Fabiano de Araújo Moreira, Michelle dalla Fontana y Tadeu F. Malheiros, analizan las cuestiones de movilidad y de infraestructura verde en los espacios urbanos a partir de abordajes de gobernanza urbana y adaptación del cambio climático. Siguiendo en «Aprender a dialogar: presupuestos participativos y la construcción de la agenda ambiental de la Ciudad de México», Miriam Alfie Cohen y Óscar Flores Jáuregui estudian el alcance de los nuevos preparativos de la gobernanza urbana: surgen de la participación ciudadana en el cumplimiento de la agenda ambiental en la Ciudad de México.

Rodrigo García Herrera en el capítulo «Análisis de redes de calles: comparativo entre áreas metropolitanas de São Paulo y el Valle de México» desarrolla un análisis que explora las redes de las calles en las dos grandes regiones metropolitanas de América Latina. El autor utiliza como marco conceptual la teoría de redes complejas basada en instrumentos analíticos, por el cual desarrolla un *software* para hacer mediciones de índices e indicadores.

Además, Renato Anelli en «Redes de infraestructura como estrategia de transformación urbana: investigaciones sobre potencialidades socioambien-

tales del Plan Director Estratégico de São Paulo» menciona la importancia de articular la planificación del uso del suelo con la planificación de caminos y agua, con una perspectiva de gestión socioambiental integrada.

Nadia Somekh y Fernanda Militelli analizan en «La cuestión ambiental y el mito de la ciudad compacta en São Paulo» las ideas del concepto urbano de la ciudad compacta, motivado por el deseo de uso eficiente de los recursos naturales, a partir de la necesidad de densidad de población y la optimización de la infraestructura urbana.

En «Distribución del agua del Sistema Cutzamala a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Reflexiones críticas desde la gobernanza», de Arturo Venancio-Flores, Edith Imelda Bernal González, María Estela Orozco Hernández y Gustavo Álvarez Arteaga, analizan los procesos territoriales y sociales que influyen en el desarrollo del Cutzamala para la distribución de agua en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Por otro lado, para hablar de los problemas del agua, Alejandro Alvarado en «El proceso de manejo del agua. Aproximación a la metrópoli del Valle de México» aborda un enfoque general, utilizando el concepto de proceso de gestión de agua. Con esto analiza un área de las relaciones entre sociedad y naturaleza, que es estudiada por medio de este vital recurso, no solo para la sociedad, sino también para los procesos de mantenimiento de la biodiversidad.

En el capítulo «Governança da água na Região Metropolitana de São Paulo –desafíos a luz das mudanças climáticas–», Pedro Roberto Jacobi, Marcos Buckeridge y Wagner Costa Ribeiro, discuten cómo los efectos del cambio climático pueden afectar el sistema de gobernanza del agua, observando que estos pueden empeorar más la realidad hídrica, complicando el abastecimiento público y los demás usos del agua.

Luciana Travassos, Bruno Portes, Anna Kaiser Mori, Fabio de Santis, Maria Lucia Bellenzani, Gabriel Machado Araujo y Bruna de Souza Fernandes, aportan en el capítulo «La importancia rural en la región metropolitana de São Paulo: servicios ecosistémicos y la producción del espacio» una reflexión, utilizando datos empíricos y cartográficos, un análisis del lugar de las ruralidades en una metrópoli como São Paulo y sus servicios ecosistémicos esenciales para el buen vivir.

En seguida, Mayavel Magaña Alcaraz aborda en «Los conflictos relacionados con el agua en la Ciudad de México. Un acercamiento desde la prensa

nacional», los problemas del agua, caracterizados por la relación con la escasez, la contaminación, la inequidad en el abastecimiento, el desperdicio y la valorización monetaria del recurso por medio de la acción de diversos actores.

En el capítulo «Micromovilidad urbana en la Ciudad de México: la emergencia de los “scooters”», Mario Federico Bassols Ricárdez y Ernesto Morúa Ramírez presentan un análisis de los *scooters* y la estrategia de movilidad en la ciudad.

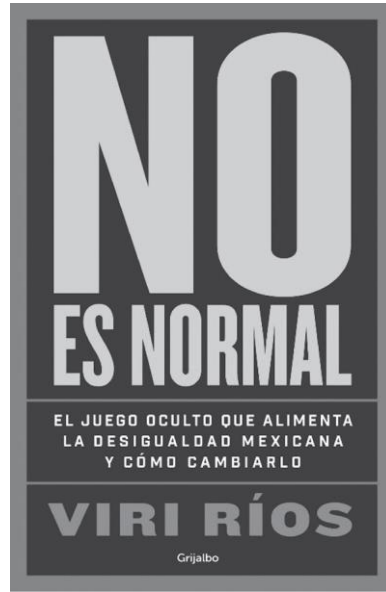
Siguiendo este tema, en el capítulo «Logística y movilidad en São Paulo: opciones contradictorias e insostenibles», Silvana Zioni, Luis Henrique Werneck de Oliveira y Graziana Donata Punzi de Siqueira, discuten cómo las contradicciones y la aparente insostenibilidad de las opciones hechas a lo largo de las últimas décadas en proveer infraestructura, transporte y logística, se empeora por la falta de inversiones y discontinuidad en la gestión.

Kaue Lopes dos Santos, Gina Rizpah Besen y Pedro Roberto Jacobi en «Gestión de residuos urbanos en la región metropolitana de São Paulo frente al plan estatal de residuos sólidos», presentan la complejidad del tema en cuestión de los residuos sólidos urbanos en la región metropolitana de São Paulo y la necesidad de una mejoría en la gestión.

En el último capítulo, «La transición energética en el estado de São Paulo: el papel de las energías renovables», Lira Luz Benites Lázaro, Raiana Soares, Leandro Luiz Giatti y Celio Bermann presentan una importante reflexión sobre el concepto de transición energética.

**NO ES NORMAL. EL JUEGO
OCULTO QUE ALIMENTA
LA DESIGUALDAD
MEXICANA Y CÓMO
CAMBIARLO**

Viridiana Ríos. Penguin Random
House Grupo Editorial. México.
302 pp., 2021



Martín M. Checa Artasu

Dep. Sociología, Universidad Autónoma
Metropolitana, Unidad Iztapalapa

DOI: [10.24275/UAM/IZT/DCSH/POLIS/2023V19N1/CHECA](https://doi.org/10.24275/UAM/IZT/DCSH/POLIS/2023V19N1/CHECA)

En el libro *No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo*,¹ Viridiana Ríos, licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestra y doctora en Gobierno por la Universidad de Harvard, entrelaza un amplio conocimiento académico con el uso de metodologías y de herramientas al análisis de datos cuantitativos a gran escala. A ello se suma el uso de unas dosis notables, próximas al periodismo de investigación. El resultado es un texto fácil de leer, pero con la capacidad de remover conciencias y de crear opinión entre quien lo ha leído o vaya a leerlo y transmitirla. De hecho, gran parte del trabajo en este libro se ha ido destilando en columnas semanales en diarios del ámbito nacional como *Milenio* o *El País* donde la doctora Ríos escribe asiduamente.

Se trata de un texto dramático, que a ratos provoca enojo, pero que es propositivo al ofrecer soluciones a los problemas estructurales más apremiantes de México relatados con detalle en el libro.

¹ Este libro fue presentado el 14 de julio de 2022 en los Conversatorios Geográficos. Ciclo 20, aniversario de la licenciatura de Geografía Humana, por la Dra. Viridiana Ríos, el Dr. Pere Sunyer Martín y quien escribe estas líneas.

Inicia la introducción de este libro con un párrafo que nos advierte del grave problema de México en relación con su estructura económico-política, en cuanto a sus políticas públicas, el uso de sus recursos públicos, el peso del Estado como institución, a su fiscalidad y la discriminación y la desigualdad estructural. Ese párrafo dice lo siguiente:

México debería ser un país rico, tenemos todo para serlo. Somos la 15^a economía más grande del mundo y el decimoprimer país con el mercado potencial más extenso. Además, tenemos la fortuna de ser el primer socio comercial de la principal potencia económica global con una exportación de 742 millones de dólares diarios a Estados Unidos. Por si lo anterior fuera poco, el mexicano es muy trabajador. El 77% de nuestra gente está en edad productiva y somos el país de la OCDE que más horas labora solo superado por Colombia. Nuestro país es geográfica, demográfica y culturalmente privilegiado, sin embargo, los mexicanos vivimos menos bien de lo que deberíamos y con ello no me refiero solo a que en el país haya mucha pobreza (la hay), sino a que incluso personas que trabajan tiempo completo que tienen títulos universitarios o que son dueños de un negocio viven en condiciones precarias con demasiada frecuencia.

En esa introducción se adelanta la temática y estructura de este libro. Una muestra de los problemas y de las soluciones para conseguir un mejor país donde se viva bien y donde no haya la desigualdad tan flagrante que existe.

Libro que está estructurado, y esto conviene decirlo, para poderse leer de corrido o poderse leer desordenadamente. El libro tiene varias secciones. La primera sección se llama *COMPETIR* y tiene que ver con los procesos de competencia y consumo que existen en México en relación con otros países y dentro de México. El segundo apartado, que titula *TRABAJAR*, claramente muestra a un México como un exportador de mano de obra en condiciones muy precarias, de la esclavitud en algunos colectivos de trabajadores y sus aportaciones vía las remesas, cacareadas por los políticos como logros cuando son fruto de una desigualdad flagrante. El tercer apartado se titula *CONTRIBUIR*; a mi modesto parecer, apartado absolutamente medular porque en él se está atacando uno de los más graves, invisibles e ignorados problemas mexicanos que urge resolver, que es el de la baja fiscalización y recaudación de im-

puestos de este país. En el cuarto apartado, titulado GOBERNAR, se detallan las formas de gobernar, mejor dicho, las malas formas de gobernar y, finalmente, en el último apartado, titulado SER, con abundantes datos se documentan las condiciones de clasismo, de racismo, la pigmentocracia como fenómeno sociológico de profunda raíz histórica y en especial el alto desprecio a la mujer, lo que lo convierte en un país agresivo y violento hacia las mujeres, con altas tasas de feminicidios.

También en la Introducción se menciona que se han usado gran cantidad de datos para documentar las aseveraciones del libro. De hecho, la autora creó un *GitHub* para volcar todos los datos que manejó para hacer el libro. El uso de un análisis con «big data», entre otras cosas, ha permitido que en cada capítulo haya una gráfica sobre la temática que se está tratando. Una gráfica que es explicada y que está sacada del uso de una buena cantidad de datos. Creo que es un valor añadido que da relevancia al libro y justifica sus contundentes, a veces, dramáticas aseveraciones. Igualmente, ese uso de abundantes datos lo pone en relación con otros libros como, por ejemplo, por citar algunos, *El gran escape. Salud, riqueza y los orígenes de la desigualdad* de Angus Deaton, premio Nobel de Economía, editado por el FCE en 2015 y que, a través del también uso de abundantes datos, saca conclusiones contundentes sobre la desigualdad y sus efectos en la salud y el bienestar de poblaciones enteras en países concretos, en especial de Estados Unidos. O *La creciente desigualdad en México* de Isabel Rueda Peiró, editado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2009, donde se retrata la pobreza estructural mexicana.

En cuanto al libro, y atendiendo a una mínima reseña de este, pienso que hay varios capítulos que apuntan a problemas estructurales de una profundidad tan arraigada que parecieran ya no ser problema. Citemos algunos:

En el capítulo 5, «Empresa chica, infierno grande», se detalla con una terrible contundencia la estructura empresarial subyacente que hay en México, donde los pequeños y medianos empresarios tienen enormes dificultades para salir adelante frente a los grandes oligopolios o las grandes empresas. De alguna manera, en este capítulo la autora nos empieza a dar muestras de que los bajos salarios en México tienen una explicación a causa de las condiciones de la estructura empresarial. Los abusos son continuos y sistemáticos tanto en el pago a proveedores y en el tiempo de pago de insumos, productos y ser-

vicios que son contratados por las grandes empresas a las pequeñas. Algo que no está regulado en México y sí en otros países. Otro abuso del que nos habla ese capítulo gira en torno al pago del IVA, mucho más notable en una empresa pequeña. El capítulo se ilustra con una gráfica sobre la proporción real de pago de impuestos de 20 años de 47 grandes empresas. El uso de datos y de su análisis mostrado en la gráfica prueba que las grandes empresas, especialmente los bancos y otras como Megacable, PINFRA o Comercial Mexicana, etc., han pagado mucho menos impuestos de los que deberían haber pagado. En ese capítulo, además, se explica la injusticia de una reforma laboral que condena o castiga a los empresarios pequeños, no así a los grandes. Se menciona el sobrecosto de la inseguridad con gastos de seguridad que son abusivos para un pequeño empresario. Se concluye, leyendo el capítulo, que ser empresario pequeño es ser un héroe y un luchador tenaz ante tanta injusticia. Todo ello es grave, pues socava los cimientos de la estructura económica del país teniendo en cuenta que las pymes aportan el 42% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan el 78% del empleo nacional. Y que el porcentaje de las mipymes en México es cercano al 98%, siendo microempresas la mayoría.

En el capítulo 13, «Los políticos son sus empleados», se relata una realidad que se intuye y que Ríos documenta perfectamente. El primer apartado de esa realidad es el serio problema de recaudación de impuestos de este país que, como bien se dice, es pobre. Un problema que ya ha sido tratado y analizado en otros trabajos, algunos ya añejos como, por ejemplo, en el libro *La capacidad de recaudar impuestos del gobierno mexicano*, de Marcelo Bergman y publicado por el CIDE en 2000. Siguiendo el relato de Viridiana Ríos, México es uno de los países que menos impuestos recauda en proporción a su población y que lo sitúa en unos niveles muy bajos de recaudación de impuestos en proporción con economías más desfavorecidas. No solo eso, sino que además los más ricos son los que menos impuestos pagan. Además, se ha hecho creer a los más pobres de que pagar pocos impuestos es lo que debe ser. Se contraponen todo ello a una idea muy general entre la población de que el Estado mexicano tiene mucho dinero o, peor aún, que se pagan muchos impuestos en México (hay varios periodistas que vociferan sistemáticamente al respecto en los medios de comunicación), cosa que no es cierta y que se documenta perfectamente en el libro. Todo ello conlleva un gran problema: no hay dinero suficiente para las grandes y crecientes necesidades que tiene el

país y no va a haberlo, a no ser que esto cambie y que alguien se atreva a hacer una verdadera reforma fiscal y empezar a construir un México más igualitario desde la fiscalidad. En este sentido, lo que se explica en ese capítulo no solo tiene que ver con la necesidad de crear política fiscal adecuada, sino que tiene que ver con desterrar de la psicología comunitaria o grupal ideas erróneas y perniciosas para el progreso de México y que tristemente se han asumido sin cuestionamiento por la población.

A mi entender, el capítulo 15, «Más igualitario que Finlandia», es uno de los más importantes del libro. En él se menciona cómo llegó a ser Finlandia el país más igualitario del mundo para a continuación situar en contexto la realidad del gasto público mexicano en relación con la construcción de una igualdad socioeconómica real. Un párrafo ilustra la dramática situación mexicana, ampliamente desconocida por la población:

El estado mexicano tiene muy poco dinero para darle servicios públicos y oportunidades a su gente. Es un estado flaco en términos económicos con menos dinero en puntos del PIB que el promedio de los países del África subsahariana y la mitad de lo que en promedio se gasta en el mundo. Parece increíble, pero es así. El promedio de gasto de Latinoamérica en su gente es de 28 puntos de su PIB; el de los gobiernos de África Subsahariana es de 26 puntos del PIB. México solo gasta 20 puntos. Así pues, el gobierno de México es del tamaño de Mozambique, Ruanda y Senegal.

El uso de los datos descubre que el Estado mexicano es pobre y está entre los más pobres del planeta. Es un Estado que a pesar de todo el esfuerzo que se haga no puede cumplir las promesas que haga cualquiera que gobierne. Es un Estado que acumula una debilidad estructural que inhibe cualquier posibilidad de desarrollo incentivada desde el Estado. Se trata de una circunstancia que ya había sido documentada por otros autores, quizás no con el apabullante uso de datos de Ríos como, por ejemplo, José Antonio Aguilar Rivera y su libro *México: crónicas de un país posible*, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en 2005.

El capítulo 16, «La otra corrupción», es uno de los más demoledores del libro. Nos ilustra sobre cómo funciona la corrupción en general, cómo es la estructura de la corrupción y donde hay más corrupción. Algo que ya ha-

bían sido estudiado en otros libros como *¿Podemos reducir la corrupción en México?*, o *La resbaladilla de la corrupción*, ambos de David Arellano Gault y publicados por el CIDE.

Pero gracias al libro *No es normal* descubrimos que donde hay más corrupción no es en la obra pública, como se pudiera creer, sino que es en los presupuestos de educación, de salud o de desarrollo social, y también en las participaciones federales que se entregan a los gobiernos estatales y locales. Igualmente, en ese capítulo se enseña una gráfica de los recursos dinerarios no justificados según la ASF. Coincidiendo con la temática de la corrupción, en el capítulo 18, «Gobierno de cuates», se documenta cómo la asignación de los recursos públicos para determinados servicios va a parar a amistades y familiares de cargos políticos que ocupan cargos de gobernador o de presidente municipal. De hecho, Ríos analiza 1.9 millones de contratos estatales entre los años 2010 y 2020, lo que supone más o menos unos 4.3 billones de pesos y miles de empresas operando. Así, la autora llega a la conclusión de que, si el gobernador cambia, el 83% de las empresas pierde los contratos públicos más grandes que tenía. Es decir, la probabilidad de mantenerse como contratista del gobierno se reduce significativamente cuando inicia una nueva administración. En este capítulo se nos explica que hay una cultura de asignación presupuestal y de desarrollo de proyectos basada en la cultura de cuates. Además, hay que añadir la sobredimensión de muchos de sus contratos: su sobreprecio. Se da una solución, ciertamente drástica, para componer este dislate estructural: refundar cómo se hacen las compras públicas, que se cambien las reglas de contratación, que no haya contratos a modo y que deje de haber esta suerte de asignación que no es directa, pero que lo parece. Siguiendo el hilo que proponen los dos capítulos señalados, el capítulo 20, «Democracia desigual», se explica, a través de muchos datos, que tal parece que el gobierno representa más y mejor a los ricos y que lo hace con bastante frecuencia. En las democracias actuales parece que esto es un hecho que se resuelve como de los más graves que afectan a las democracias vigentes en la actualidad, tal como, por ejemplo, nos lo relata Moisés Naím en *La revancha de los poderosos. Cómo los autócratas están reinventando la política en el siglo XXI*, publicado por Penguin Random House en 2022, o para el caso mexicano, Carlos Elizondo Mayer-Serra en *Los de adelante corren mucho: desigualdad, privilegios y democracia*, editado por Penguin Random House en 2018. Ríos en su libro

corroborar lo que ya es sabido: el poder económico de los más ricos incide en las decisiones gubernamentales, en las políticas que se implementan y cuando no es así usan instrumentos como la justicia a modo. Ello perpetúa, como bien se dice en el capítulo, la desigualdad y la pobreza, un régimen de clasismo y extralimitación de una élite frente a la mayoría.

Otro capítulo relevante es el número 24, titulado «Resbaladilla de cristal». En este se ilustra cómo a partir de las distintas crisis que han sucedido en México se ha perdido la presencia laboral de las mujeres con notables porcentajes. Se documentan a lo largo del capítulo las enormes diferencias salariales que hay en dependencias federales, como la Secretaría de Turismo o la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cuanto a los salarios entre hombres y mujeres. Un aspecto que de forma general ya tratan otros textos, tan recientes como, por ejemplo, *Rompe la brecha. Un feminismo que nos falta: la igualdad de género en el trabajo* de Norma Cerros, editado por Penguin Random House en 2022.

También se menciona cómo a partir de 2018 se empezaron a pervertir los datos oficiales sobre apoyo a las mujeres e introduciendo elementos distorsionadores en ese cálculo, como los apoyos en general que iban dirigidos, entre otros muchos beneficiarios, a mujeres. Una suerte de ejercicio donde de fondo se dejaba claro que lo que menos importaba era una real política de igualdad de género, sobre todo en términos salariales económicos y de prevención de la pobreza. Un aspecto que se menciona en el capítulo, que recuerda las aseveraciones de Thomas Piketty en *Capital e ideología* (Grano De Sal, 2020), es que es mucho más probable que una mujer acabe siendo pobre que un hombre al final de su vida o como consecuencia de cualquier crisis.

En conclusión, se puede afirmar que el libro *No es normal. El juego oculto que alimenta la desigualdad mexicana y cómo cambiarlo*, es un texto tan necesario como contundente. Necesario porque descubre con un lenguaje claro y comprensible la realidad estructural de México, misma que es detallada, centrada en el papel del Estado como inhibidor de la desigualdad y la pobreza, pero que para México se revela como un Estado no solo muy débil, sino regido por graves incoherencias y anomalías y que no tiene la fuerza ni las herramientas para acometer cambios de trascendencia. Ese Estado debilitado por las voluntades y connivencias de unos pocos, que prolonga la desigualdad estructural y la imposibilidad de crear un país más justo, igualitario y democrático.

REQUISITOS PARA COLABORACIONES

- 1) Los artículos que se envíen para ser publicados deberán ser resultado de investigaciones de alto nivel dentro de las líneas temáticas de la convocatoria correspondiente. Asimismo, deberán ser inéditos y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Se otorgará al Comité Editorial de la revista *Polis* la autorización para su difusión por los medios y en las formas que considere pertinentes.
- 2) Los trabajos deberán entregarse al Comité Editorial o enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido a la dirección: <rpolis@izt.uam.mx>.
- 3) Las colaboraciones se acompañarán de una breve referencia de los(as) autores(as) que contenga: nombres completos, institución de referencia, áreas de investigación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 4) Los textos se entregarán en original, elaborados en computadora en el programa Word, tanto impresos en papel como en archivo electrónico con las siguientes características: una página de resumen que contenga el nombre del artículo en inglés y español, la ficha curricular del autor, el resumen en español e inglés de 100-140 palabras como máximo y las palabras clave en español e inglés. La extensión del trabajo deberá ser de entre 30 y 40 cuartillas, cada una con 27 renglones a doble espacio y cada renglón de 65 golpes o espacios, en tipo Times New Roman de 12 puntos, lo que corresponde a entre 45 mil y 55 000 caracteres, incluidos los espacios.
- 5) Se recomienda que el título no exceda de 60 caracteres, incluyendo espacios.
- 6) Las referencias en los textos se presentarán de acuerdo con las especificaciones técnicas del estilo APA sexta edición: dentro del cuerpo del trabajo se indicará el apellido del(os) autor(es) y el año de la edición consultada. Ejemplos: (Sorauf, 1967), (Alcántara y Freidenberg, 2001), (Cohen, March y Olsen, 1972). Si hay una cita textual, se deberá incluir el número de página o conjunto de páginas; por ejemplo (Weber, 2004, 8). Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al., seguido de punto (et al.); por ejemplo: (Pugh et al., 1968). Cuando

son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de et al., desde la primera citación. Cuando haya más de una obra del mismo autor con el mismo año de publicación, se distinguirán con letras minúsculas junto al año, de la siguiente manera: (Weber, 2004a) y (Weber, 2004b). Al final del texto se incluirá la bibliografía completa. Se solicita respetar el siguiente orden y formato.

- 7) Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva. Se escribe punto después de finalizar y la cita entre paréntesis.
- 8) Si la cita incluye más de 40 palabras se escribe aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursivas. Al finalizar la cita se coloca un punto y los datos de la cita entre paréntesis.
- 9) En la cita de parafraseo, es necesario incluir la información de la cita entre paréntesis seguido de un punto.
- 10) Cuando se utilicen siglas o acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse *in extenso* la primera vez que aparezca, seguido de la sigla o el acrónimo entre paréntesis. Las subsecuentes veces se utilizará sólo la sigla o el acrónimo.
- 11) Los cuadros, gráficas, fotografías, mapas y todo elemento gráfico que forme parte del trabajo deberán entregarse tal y como se obtienen del programa o el equipo con que se hayan elaborado, creado o capturado (es decir, sin importarlos desde Word o Acrobat). Deberán ir acompañados de referencias precisas tanto de localización como de contenido; en cualquier caso, tendrán que ser de calidad suficiente para permitir su óptima reproducción.
- 12) Las reseñas bibliográficas deben seguir los lineamientos de forma de los artículos –en programa Word, tipo Times New Roman de 12 puntos– y tener las siguientes especificaciones: extensión de siete cuartillas como mínimo a 15 como máximo; contener los elementos básicos de la obra y una visión crítica del texto, además de privilegiar las opiniones fundamentadas. Sólo se aceptarán los artículos que satisfagan todos los requisitos aquí enunciados. Los trabajos estarán sujetos a un primer dictamen del Comité Editorial y a dos o más dictámenes posteriores de especialistas en la materia con el método doble ciego. Se considerará la pertinencia

temática y sus contenidos académicos y formales. Los resultados de los dictámenes se notificarán a la brevedad a los autores. Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En ningún caso se devolverán originales. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estos requisitos.

Polis. México. Primer semestre 2023, vol. 19, núm. 1, se imprimió en noviembre 2023 en los talleres de Ediciones del Lirio, ubicados en Azucenas 10, San Juan Xalpa, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09850.
Corrección de estilo: Sigfrido Bañuelos.